



## CERTIFICADO

### N° 284/2024

El Secretario Municipal (S), de la Municipalidad de Pitrufquén, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 122/2024 del Concejo Municipal de Pitrufquén, celebrada el Martes 19 de Noviembre del año en curso, por **unanimidad** de los Señores Concejales presentes en la Sala, y el **voto favorable** de su Concejal Presidente, don Pedro Lizama Díaz, se tomó el Acuerdo N° 779 del presente período que **Aprueba Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2025**, correspondiente a la **Municipalidad De Pitrufquén**.

*Se deja constancia que se encontraban presentes en la sala, los seis Concejales en ejercicio.*

Se otorga el presente documento a petición del Director del Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufquén y los demás que correspondan para los fines pertinentes en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.695.

En Pitrufquén, a 20 días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro.



**MINGO ANTIMÁN SPINER**  
Secretario Municipal(S)



Pitrufoquén, 03 DIC 2023

**VISTOS.**

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. La Ley N° 19.410 de Educación de 1995, en sus Artículos 4°, 5° y 6°, establece que el PADEM debe ser elaborado por los municipios conforme a las exigencias que establece.
3. La Resolución N° 7, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite de Toma Razón.
4. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en sus artículos 2, 3, 5 inciso segundo, y 12.
5. La Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
6. El Decreto Alcaldicio N.° 605 de fecha 28 de junio de 2021, en virtud del cual y a contar de esa fecha, asume el cargo de Alcalde titular de la Municipalidad de Pitrufoquén doña **Jacqueline Romero Inzunza**.
7. El Decreto Alcaldicio N° 017 de fecha 08 de enero de 2024, que nombra en el cargo de Administrador Municipal, Directivo grado 7, de la Planta de Directivos al Sr. **Marco Antonio Hurtado Zapata**.
8. El Decreto Alcaldicio Exento N° 27 de fecha 09 de enero de 2024, que delega y asigna a contar del 09 de enero de 2024, la facultad para firmar, bajo la fórmula "**Por orden de la Alcaldesa**", a don **Marco Antonio Hurtado Zapata**, Administrador Municipal, Directivo grado 7° de la Planta Municipal sobre procedimientos administrativos que indica.
9. El Decreto Alcaldicio N.° 1132 de fecha 01 de abril de 2024, en virtud del cual se asciende a contar del 01 de abril del año 2024, al cargo de Secretaria Municipal, a la Srta. **Mónica Rivera Vargas**, C.N.I. N°9.447.114-1.
10. El Decreto Alcaldicio N° 665 de fecha 28 de febrero de 2024, que designa como Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Pitrufoquén, en calidad de reemplazo, al profesional don **Adrián Eduardo Muñoz Fonseca**.
11. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024, correspondiente a la Municipalidad de Pitrufoquén.

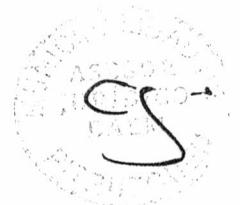




12. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), constituye un instrumento de planificación esencial para la buena marcha del servicio traspasado de Educación, a través del Departamento de Administración de Educación.
2. Este P.A.D.E.M. 2025, ha sido elaborado tomando en consideración el Proyecto Educativo de los establecimientos educacionales, en conformidad con el Artículo 15 de la Ley N° 19.070, y se enmarca en los objetivos comunales de educación y se adecúa a las normas Técnico-Pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.
3. Que, el mismo fue entregado, analizado y aprobado.
4. Que, consiguientemente ha quedado aprobada la dotación Docente y no Docente para el Año 2025, la cual está estructurada para dar satisfacción a las necesidades de cada establecimiento, conforme a los recursos disponibles y a la matrícula actual proyectada, organizando las horas de atención a los planes de estudios vigentes y limitando la asignación de horas destinadas para actividades no lectivas, debiendo imputarse su actividad al horario destinado para colaboración. Dicha proyección está sujeta a modificación durante el año 2025.
5. Que se procede a organizar la dotación de cada unidad educativa adicionando las horas titulares en relación con el plan de estudios, para posteriormente proveer aquellas horas en calidad de contrata, totalizando las mínimas exigidas por la normativa vigente, destinadas además a los funcionarios(as) según las necesidades del servicio, primando el interés general sobre el particular.
6. Que, se cumplió con el cronograma de trabajo PADEM 2025, desarrollando reuniones con diversos actores de la Educación Municipal, desde mayo a noviembre del Año 2024, destacando reunión de retroalimentación con el Honorable Concejo Municipal.
7. Que, se realiza reunión final, con el Honorable Concejo Municipal, en fecha 20 de noviembre de 2024.
8. Que, en Certificado N° 249/2024, de la Secretaria Municipal, consta la aprobación de la Propuesta de Dotación Docente del Departamento de Educación Municipal, P.A.D.E.M. 2025, por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 119/2024.
9. Que, en Certificado N° 284/2024, de la Secretaria Municipal, consta la aprobación del P.A.D.E.M. 2025, por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 122/2024.





DEPARTAMENTO DE  
**EDUCACIÓN**  
MUNICIPAL

**DECRETO:**

1. **Apruébese**, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (P.A.D.E.M.), correspondiente a la comuna de Pitrufquén, con fecha 20 de noviembre de 2024, para el Año 2025, aprobado por el Honorable Concejo Municipal.
2. **Remítase** copia del Plan señalado anteriormente al Departamento de Educación Provincial Cautín Sur y a los establecimientos educacionales municipalizados para su conocimiento.
3. **Publíquese** en la Página web institucional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 19.410 de 1995, modificado por la Ley N.º 20.501 de 2011.
4. Pase copia de este acto administrativo a la Unidad de Control Municipal, Secretaría D.A.E.M. y a la Sección de Personal del Departamento de Educación, para los fines que procedan.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**“Por orden de la Alcaldesa”.**

**MÓNICA RIVERA VARGAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**MARCO A. HURTADO ZAPATA.**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MHZ/MRV/AMF/CCV/ssm.

- Distribución: \* DEPROV Cautín Sur.  
\* Establecimientos Educacionales Municipalizados.  
\* Secretario Municipal.  
\* Secretaría DAEM.  
\* Sección de personal del Departamento de Educación de Pitrufquén.





I. MUNICIPALIDAD DE  
**PITRUFUÉN**

# PRÓLOGO



La formulación de este importante documento está establecida en la ley N°19.410 y constituye la carta de navegación de la Educación Municipal de la comuna de Pitrufoquén, considera la planificación estratégica de las 13 unidades educativas, además de los 6 jardines infantiles y salas cunas vía transferencia de fondos, convirtiéndose en todo un referente para la definición de los planes de acción a seguir por estos establecimientos educacionales el año 2025.

La Educación Pública en Chile ha sufrido cambios relevantes desde el año 2020, los que han sido evidenciados en la **Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028**, declarado como una herramienta central y también hoja de ruta para la instalación y funcionamiento del nuevo Sistema de Educación Pública , que contempla la transferencia de los establecimientos educacionales de los 345 municipios a 70 nuevos Servicios Locales de Educación Pública , con el propósito de construir y consolidar un sistema local y nacional altamente profesionalizado y cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades.

El presente instrumento considera, por lo tanto, una descripción de esta nueva educación pública nacional, con una visión regional de la misma y, para concluir el contexto, una descripción local con foco en las características de nuestros y nuestras estudiantes de educación municipal.

Para fines prácticos, se presentan los distintos Programas Ministeriales y aquellos que surgen como producto de las necesidades educativas de nuestro contexto implementados desde el Daem con el propósito de prevención, abordaje e implementación de variadas estrategias para la mejora, con foco siempre en más y mejores aprendizajes, mejorando con ello la calidad del servicio educativo. Cada adjunto presenta las metas para el año 2025 y hasta marzo de 2026, previa instalación del **Servicio Local de Educación**. Considera, además, la descripción metodológica, responsables y otros. Bajo los principios de Aprendizaje, calidad, inclusión, equidad y participación.

Cabe señalar que cada una de las proyecciones surge como respuesta a los diagnósticos comunales realizados en las diferentes áreas, contando con insumos de mucha relevancia, lo que ha llevado a desarrollar a conciencia la presente planificación con líneas claras de acción e iniciativas tangibles, que permitan mejorar los niveles de aprendizaje de todos y todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.

Se invita a revisar sus páginas y a imaginar esta nueva educación pública en la comuna de Pitrufoquén.

**Comisión Ejecutiva PADEM 2025**





I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

# CONTENIDO





PRÓLOGO .....	1
CONTENIDO .....	5
SALUDO ALCALDESA .....	9
CARACTERIZACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA .....	25
CARACTERIZACIÓN COMUNAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA .....	26
CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL .....	31
Visión De La Educación Pública Municipal .....	31
Misión De La Educación Pública Municipal .....	31
Objetivo De La Educación Municipal .....	31
Valores Y Principios .....	31
DIAGNÓSTICO QUE SUSTENTA PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M DE EDUCACIÓN ESPECIAL (SOBRE BIENESTAR Y APRENDIZAJE EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES) .....	32
Metodología .....	32
Técnica De Levantamiento De Datos .....	32
Participantes .....	32
RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO .....	34
Me Siento Inteligente .....	34
Me Siento Valorado .....	35
Relación Entre Pares .....	37
Me Siento Motivado .....	38
Participación Y Expresión .....	40
Solicitar apoyo, sentirse atendido .....	41
Comunidades Inclusivas .....	43
Evaluación .....	45
Recreos .....	46
Me Siento Feliz En Mi Establecimiento Escolar .....	47
DIAGNÓSTICO QUE SUSTENTA PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M DE EDUCACIÓN REGULAR EN GESTIÓN Y LIDERAZGO PEDAGÓGICO .....	49
Diagnóstico .....	49
Introducción .....	49
Metodología aplicada .....	50
Objetivo de la Encuesta .....	50
Identificación del Universo .....	50
Selección de la muestra .....	50
Cuestionario aplicado .....	50
Datos .....	50
Resultados .....	51
Instrumento y dimensiones a evaluar .....	51
Construyendo el diagnóstico institucional para construir el diagnóstico comunal .....	51
PAUTA PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL .....	52
RESULTADOS DE LAS ÁREAS Y DIMENSIONES INSTITUCIONALES CONSIDERADAS EN EL DIAGNÓSTICO .....	53
Instrucciones .....	53
Objetivo Estratégico De Gestión De Calidad .....	72
Objetivo Estratégico De Identidad Y Compromiso .....	72
Objetivo De Vinculación Con El Medio Y Conformación De Redes De Apoyo .....	73
Objetivo De Desarrollo De Capacidades Humanas Y Técnicas De Actores Del Sistema Educativo .....	74
Objetivo De Abordaje Post Pandemia Programa De Reactivación Educativa .....	74
Objetivo De Actualización De La Priorización Curricular Para La Reactivación Integral De Aprendizajes Para Personas Jóvenes Y Adultas (Epja) .....	74
Objetivo Del Incremento Del Tiempo No Lectivo En Equipos Profesionales, Amparados Bajo La Ley 20.903, Que Crea El Sistema De Desarrollo Profesional Docente .....	75
Objetivo Para La Permanencia Escolar Y Continuidad De Las Trayectorias Educativas Para La Recuperación De Aprendizaje Y De Asistencia Escolar .....	76
Objetivo Para El Uso Efectivo De Los Consejos Escolares De Los Establecimientos Públicos .....	76
Objetivo Del Comité Local De Desarrollo Profesional Docente Como Estrategia De Perfeccionamiento Ministerial .....	77
Hoja De Ruta Para El Sistema Educativo 2022-2026, Hacia El Cambio De Paradigma Educativo .....	77



Instalación Del Servicio Local De Educación Pública (Step) .....	78
Desarrollo Comunal De Sello Medio Ambiental .....	78
CONVENIOS D.A.E.M .....	81
COORDINACIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA DE JARDINES Y SALAS CUNAS VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS .....	85
Cuadro resumen de salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos: .....	85
Dimensión: Familia Y Comunidad .....	88
Transición Y Articulación Entre Jardines Infantiles V.T.F Y Escuelas Municipales .....	91
Objetivo General.....	92
Objetivos Específicos.....	92
SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR .....	123
VALIDACIÓN DE ESTUDIOS .....	127
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD .....	131
EDUCACIÓN ESPECIAL.....	137
METAS PADEM 2025 .....	156
NUESTROS EQUIPOS DE TRABAJO .....	164
SALUD ESCOLAR.....	171
UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA U.T.P. ....	191
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE E.I.B. ....	195
SISTEMA NACIONAL DE DESEMPEÑO DE EXCELENCIA S.N.E.D. ....	211
ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO A.D.E.C.O. ....	215
PROGRAMA EDUCACIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TALENTOS ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA PROENTA.....	219
PROPEDEÚTICO DE MATEMÁTICA .....	223
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PACE .....	227
REACTIVACIÓN EDUCATIVA .....	231
DOTACIÓN Y CARRERA DOCENTE 2025 .....	237
RECONOCIMIENTO DOCENTE .....	241
TRAMOS Y PROGRESIÓN EN CARRERA DOCENTE .....	244
SISTEMA DE RECONOCIMIENTO: SISTEMA ÚNICO DE EVALUACIÓN DOCENTE. IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES N° 20.903 Y N° 21.625. ....	245
RESULTADOS DE TRAMO SISTEMA DE RECONOCIMIENTO: SISTEMA ÚNICO DE EVALUACIÓN DOCENTE. IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES N° 20.903 Y N° 21.625 PITRUFUQUÉN .....	250
INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA 2025.....	251
Área De Resultados .....	253
Análisis De Los Resultados Educativos .....	253
Este Proceso Requiere .....	253
Análisis De Los Resultados De Aprendizajes.....	254
Análisis De Los Resultados De Eficiencia Interna.....	255
Análisis Para Cada Una De Las Tasas De Eficiencia Interna .....	255
Retiro .....	255
La Matrícula En Los Establecimientos De Educación Municipal .....	256
Evolución matrícula establecimientos de educación municipal: .....	257
UNIDAD DE FINANZAS .....	267
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2025 .....	269
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.).....	277
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P.) .....	283



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

# SALUDO ALCALDESA



A mis queridas comunidades educativas, equipos directivos, cuerpos docentes, asistentes de la educación, familias y de manera muy especial, a los niños, niñas, adolescentes y estudiantes adultos del sistema de educación municipal de Pitrufoquén:

Quiero iniciar expresando mi sincero agradecimiento por permitirme acompañarles en este nuevo periodo de Administración Municipal. Reafirmo mi compromiso con cada persona que forma parte de nuestro Sistema de Educación Municipal, ya que cada uno de ustedes contribuye de manera fundamental a construir una comuna en la que todos podamos vivir mejor y cumplir nuestros sueños.

De manera especial, quiero dedicar estas palabras a quienes son el corazón de la educación: nuestros niños, niñas y adolescentes, quienes impulsan cada una de las acciones del Sistema de Educación Municipal. Pero también quiero recordar a quienes, por diversas razones, debieron postergar sus estudios: madres solteras, personas que trabajaron desde temprana edad, y aquellos que, tras tomar caminos equivocados, buscan hoy reinsertarse desde el Centro Penitenciario de Pitrufoquén. Vaya a todos y todas ustedes, nuestro compromiso es brindarles las herramientas necesarias para que reciban una educación de calidad, rompan el ciclo de la pobreza y cuenten con igualdad de oportunidades.

En estos cuatro años, junto al Concejo Municipal, el Departamento de Educación Municipal, directores y docentes, hemos avanzado significativamente en materia educativa. Hoy, cada uno de nuestros establecimientos cuenta con un Programa de Integración Escolar, hemos mejorado infraestructuras y continuaremos haciéndolo, apoyando diversos aspectos de la educación desde sala cuna hasta nivel medio mediante programas, equipos profesionales y redes de apoyo tales como el Área de Desarrollo Educativo (ADE) y las distintas unidades del DAEM, el Programa Habilidades para la Vida y Salud Mental del Cecosf, Oficina Municipal de la Juventud, O.P.D, Departamento de Salud, Espacios Amigables, Dideco, Seguridad Pública, Senda Previene, 5ta Comisaría de Pitrufoquén, Chile Crece Contigo, Casa de la Mujer y Equidad de Género, Programa de Deportes, y prontamente la Primera Oficina Municipal de la Niñez; y a través de diferentes redes que fortalecen el sistema de educación municipal.

Además, no hemos olvidado a los adultos, brindándoles el Sistema de Validación de Estudios del MINEDUC para mayores de 18 años y, a quienes buscan reinsertarse desde la prisión, la posibilidad de acceder a la educación a través de la Escuela Río Toltén y el Anexo Técnico Profesional del Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades en el Centro de Detención Preventiva (CDP)

Trabajando de forma articulada, apuntamos a una educación pública de calidad e inclusiva. Un ejemplo de ello es la ampliación de niveles de Escuela Integral Ammillan para el año 2025 con la creación de dos nuevos niveles para entregar una mayor cobertura a nuestros y nuestras estudiantes con condición especial.

En estas páginas, se reflejan nuevos objetivos y anhelos. Hemos alcanzado casi en un 100% los objetivos del PADEM 2024, y el nombre de Pitrufoquén ha sobresalido en pruebas SIMCE, competencias escolares, innovación y el ingreso a la Educación Superior, entre otros logros.

Queremos seguir avanzando, y por eso, como Administración Municipal, hemos entregado subvenciones a Centros de Padres y Apoderados con personalidad jurídica, promovido becas de transporte para estudiantes de enseñanza media egresados de nuestras escuelas y colegios, y nos encontramos prontos a la instalación de un nuevo servicio Local de Educación SLEP.

Finalmente, quiero agradecer al cuerpo de Concejales integrados por Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martín Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela y Lorenzo Silva Carimán por su colaboración durante la gestión municipal y la elaboración de este instrumento llamado PADEM 2025-2026 Además, quiero dar la bienvenida al nuevo Concejo integrado por Pedro Lizama Díaz,





Valeria Brun Marican, Osvaldo Villarroel Carrasco, Daniela Rivera Riquelme, Luis Marican Maricán, Víctor Sandoval Cosloski.

Les invito a trabajar juntos, a buscar soluciones y a impulsar proyectos que nos lleven más lejos.

Un abrazo y que Dios les bendiga,

**Con el cariño de siempre**  
**Jacqueline Romero Inzunza**  
**Alcaldesa de Pitrufoquén**

**Jacqueline Romero Inzunza, Alcaldesa de Pitrufoquén**



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

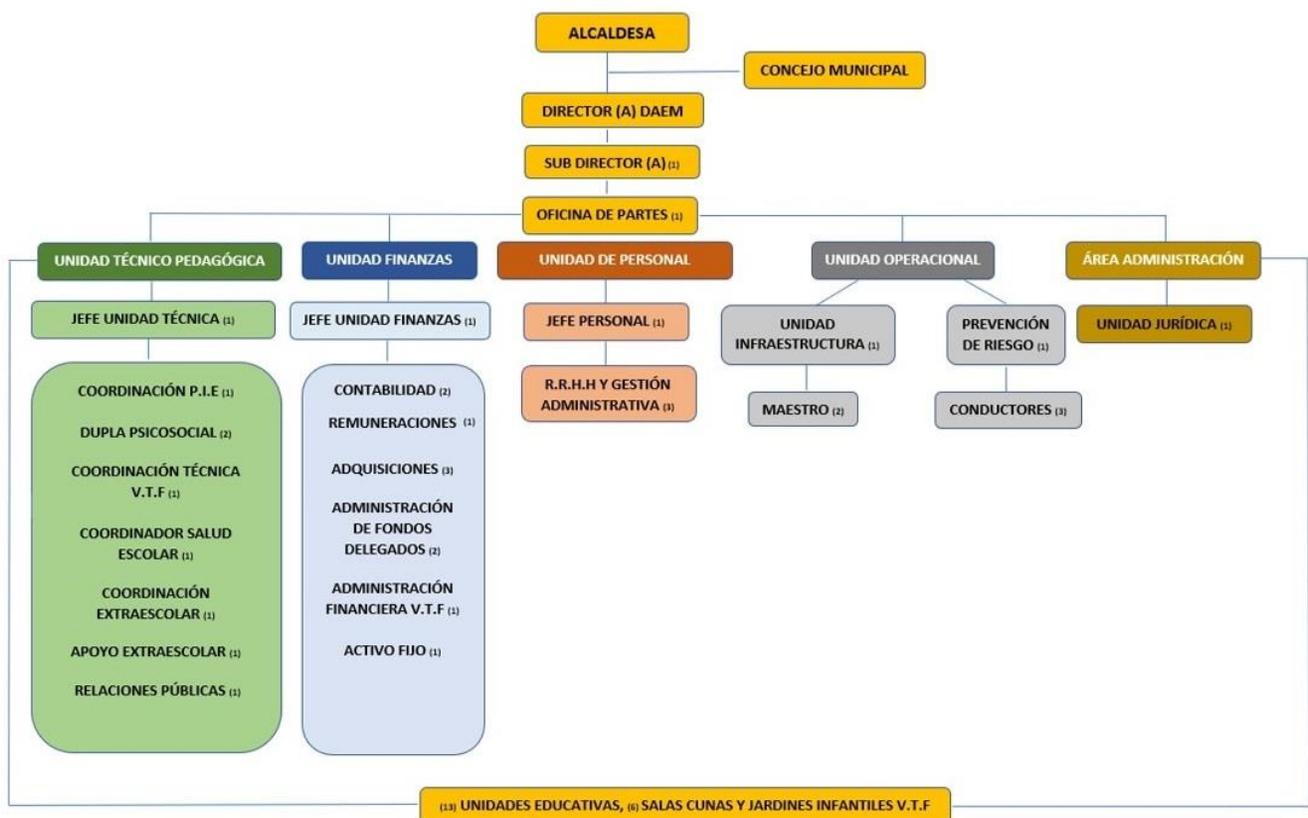
# **ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**



Se presenta la estructuración jerárquica del DAEM, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la cantidad de personas que trabajan en cada una de ellas. Lo que permite dar funcionalidad a las variadas funciones de esta Organización.

Al igual que años anteriores se proyecta la función de un(a) Subdirector(a) de Educación Municipal como apoyo a la función principal del DAEM.

El presente organigrama es de carácter propositivo, dado que en la práctica requiere ser estudiado bajo la legalidad y/o normativa vigente mediante socialización con los actores involucrados, por una parte, y, por otra con la correspondiente articulación con el Reglamento interno y Manual de Orden, Higiene y Seguridad del DAEM. Documentos que serán revisados durante el año con el fin de formalizar una actualización más eficiente del trabajo organizacional del DAEM.







I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

# **PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN PADEM 2025**



En cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL N°1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N°20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, la Municipalidad de Pitrufoquén, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha diseñado el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2025. Esta propuesta de planificación ha sido elaborada en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, a potenciar y fortalecer el quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal, y a convertirse en el referente de calidad para el sistema educativo municipal.

La presente planificación se basa en diagnósticos que surgen desde las Comunidades Educativas de los Establecimientos Públicos Municipales<sup>1</sup>, y en la detección de oportunidades y desafíos comunes en el territorio en función del contexto que orienta la situación educativa a nivel nacional. La Reforma Educacional, actualmente en marcha, es un conjunto amplio de proyectos, intervenciones y acciones orientadas a que el sistema sea inclusivo, de calidad, y que tenga como objetivo la educación integral. La Reforma avanza a través de cuatro ejes de acción:

1. Acceso a la Educación.
2. Educación Pública de Calidad.
3. Nueva carrera docente.
4. Educación Superior Gratuita y de Calidad.

#### **LOS PRINCIPALES FUNDAMENTOS EN LOS QUE SE ENMARCA ESTE INSTRUMENTO SON:**

- Los Establecimientos son el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La participación de todos los miembros de la comunidad educativa como entes fortalecedores de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La implementación de redes de colaboración territoriales con espacios de participación democrática.
- La destinación de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) cuyo objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.
- La destinación de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) siendo su objetivo el de establecer un trabajo colaborativo y en red, destinado al fortalecimiento de la Educación Pública.
- Fortalecimiento del vínculo Familia-Escuela-Comunidad, con el propósito de aportar al desarrollo integral del estudiantado y a mejorar la calidad educativa, a través de la generación de condiciones para la participación e involucramiento de las familias y la comunidad en las instituciones educativas.
- Igualdad de oportunidades y logro del pleno potencial de los y las estudiantes. Teniendo como base el artículo N°3 de la Ley General de Educación -que indica que nuestro sistema educativo “se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile”.
- Participación efectiva como eje central de las políticas sociales y educativas, desarrollando ámbitos concretos para promover la participación e involucramiento de la familia en el sistema escolar.

---

<sup>1</sup> Conversatorio EE y sus Concejos Escolares 04-09-2017; Conversatorio Colegio de Profesores, AFJI, AFEMPAB, CCPP comunal y Establecimientos VTF.

- Institución educativa, como principal agente de involucramiento. Mediante el desarrollo de canales que permitan la interacción entre los diferentes actores del sistema escolar.
- Corresponsabilidad en la tarea formativa de todos los y las estudiantes. Aportante desde los Establecimientos a las funciones sociales de la educación, como una forma de integración social y articulación en el contexto local.
- Inclusión de la diversidad social y cultural presente en las escuelas. En función de promover el pleno desarrollo de cada estudiante y asegurar los derechos de niños, niñas y jóvenes.
- Participación de la comunidad local o el territorio. Lo que implica una redefinición del concepto de comunidad educativa.
- Todos los fundamentos señalados, implican una redefinición del concepto de comunidad educativa, que no lo restringe al escenario de la escuela, sus docentes, estudiantes, familias, sino que se abre al espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a las familias, clubes, iglesias, organizaciones de juntas de vecinos, bibliotecas, organizaciones productivas, con el objetivo de construir un proyecto educativo que parte de las necesidades y posibilidades de la comunidad.

El nuevo sistema, conformado por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública con los establecimientos educacionales a su cargo, tienen que asegurar una educación gratuita, laica, pluralista, de calidad, capaz de promover la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, consciente de las particularidades regionales y locales y garantizando el derecho a la educación.

Su primer desafío es generar nuevas culturas de trabajo, dado que en estos nuevos territorios se unen diferentes comunas, donde cada una debe contribuir con sus fortalezas. Es probable que demore algunos años crear una cultura organizacional propia, sin embargo, ello dependerá de los procesos participativos, la motivación y la cercanía que generen.

## SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Los Servicios Locales de Educación Pública son definidos por ley como servicios públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo único rol es prestar el servicio educacional en los niveles y modalidades que correspondan, convirtiéndose en los nuevos sostenedores. Cumplen este rol a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, debiendo orientar su acción en conformidad a los principios de la Educación Pública establecidos en el artículo.

En este marco, deben entregar apoyo técnico-pedagógico y a la gestión de los establecimientos a su cargo, considerando sus proyectos educativos institucionales y las necesidades de cada comunidad escolar, con especial atención a las características de sus estudiantes y las particularidades del territorio en que se emplazan.

El Sistema debe velar por el respeto a las particularidades de cada nivel y modalidad educativa, considerando la integralidad, la pluralidad, el apoyo permanente a los estudiantes del sistema y la autonomía de cada centro escolar.

### a. PRINCIPIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Ley 21.040 que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública (NEP) transfiere los establecimientos educacionales desde la administración de los 345 municipios a 70 nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), con el propósito de construir y consolidar un sistema local y nacional altamente profesionalizado, cuyo foco será desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos

educacionales. Con ello, se quiere transformar a los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos en referentes de calidad y por esto preferidos por las familias de nuestro territorio.

Una reforma para Chile, de la cual no existe referencia en el mundo. El objetivo de la Educación Pública es garantizar calidad de la educación como un derecho, **tarea-país** que requiere el esfuerzo de todas y todos para recuperar la Educación Pública como espacio de calidad, convivencia y formación ciudadana.

Para la comuna de Pitrufoquén el SLEP ya es una realidad, siendo este año 2025, nuestro último año como DAEM. El año 2026 y 2027 serán de transición para nuestro servicio de Educación comunal, siendo el traslado oficial a la comuna de Villarrica.



La Educación Pública en Chile ha vivido grandes cambios desde la normativa, con el objetivo de mejorar la calidad de su servicio, podemos mencionar la Ley N 20.370 del año 2009, que crea la Ley General de Educación, luego el año 2011, con la Ley N 20.501 sobre Calidad y Equidad y el mismo año, nace la Ley N 20.529 del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Continúa el año 2015, la Ley N 20.845 de Inclusión, y luego el año 2016 dos grandes leyes, la Ley N 20.903 que promulga el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y la Ley N 20.911 que permite el nacimiento del Plan de Formación Ciudadana. El año 2017, la Ley N 21.040 de la Nueva Educación Pública y el año 2018, la Ley N 21.109 de Asistentes de la Educación.

Este conjunto de leyes crea un marco legal propicio para entregar a la Educación Pública un nuevo impulso para revitalizar esa etapa de la historia, donde el liceo contaba con generaciones **“que se sintieron parte de un relato de la historia de Chile en el cual ellos mismos eran los protagonistas: un proyecto sociedad, una conciencia histórica que asume la interpretación de una tradición, su transformación, a la vez la formación de una identidad y un sentido de pertenencia.**

La Nueva Educación Pública surge como respuesta a diversos estudios que levantaron las dificultades en la organización del sector educacional a través de los municipios, entre ellos, los informes de la OCDE sobre política educacional (2004), el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación (2006) y el Panel de Expertos para una Educación de Calidad (2011) que señalaron que la Educación Pública presentaba:

**a.** Dificultades de proyección: las políticas y programas a largo plazo dependen de la voluntad de las autoridades municipales y de los énfasis que le otorgan a la educación. Esta dependencia está estrechamente relacionada con los ciclos político-electorales del municipio, viéndose afectada la planificación estratégica del sector.

**b.** La baja o inexistente rendición de cuentas del área educacional en las cuentas públicas que también depende de la voluntad de la autoridad y a lo que se suman las responsabilidades ambiguas o diluidas entre diferentes actores (Mineduc, municipio).

**c.** Disparejas capacidades para dar apoyo técnico-pedagógico y diferencias en la asignación de recursos. Según datos de 2013 y 2014 del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), del total de recursos adicionales que entre todos los municipios declaran destinar a educación, el 70% se concentra en el 25% de las comunas del país. Por otro lado, hay municipios que tienen establecimientos clasificados en nivel de Alto Desempeño según la categorización de la Agencia de Calidad de la Educación y también en Insuficiente.

**d.** Diferencias en escalas, coordinación y sustentabilidad, donde los 345 municipios en general trabajan con una baja coordinación territorial y alta desarticulación. De igual forma, hay importantes diferencias de tamaño, siendo algunos municipios 15 veces más grandes que otros, por lo que sus ingresos también son diferentes, no existiendo equidad al respecto. Esta desproporción impacta en la contratación de los equipos a cargo, el trabajo en red, el aprovechamiento de la infraestructura y la sustentabilidad, entre otros. Desde el 24 de noviembre de 2017 contamos con una Política de Estado bajo una Ley que crea el Sistema de Educación Pública y que responde a un profundo diagnóstico de todos los componentes del sistema educativo municipal, el que relevó la urgencia y necesidad de un cambio estructural para los jardines, escuelas y liceos públicos desde un enfoque sistémico, integral, inclusivo, de derecho y de calidad de los aprendizajes para el siglo XXI.





## CARACTERIZACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

### LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PLADECO 2023-2026

El PLADECO 6 entrega lineamiento estratégico para educación, el cual tiene como objetivo General, Mejorar la accesibilidad a establecimientos educacionales, su gestión, calidad e infraestructura, especialmente en zonas rurales, facilitando la enseñanza de la población en su amplitud de géneros, edades y niveles, evitando el cierre de ellos y la emigración de los estudiantes desde las instituciones municipales.

#### Los objetivos específicos que se desprenden del general se mencionan a continuación:

- Perfeccionar la gestión municipal de los establecimientos educacionales y la estructura administrativa de cada uno de ellos, con énfasis en aquellos de zonas rurales.
- Mejorar la calidad de la enseñanza municipal para atraer mayor número de estudiantes.
- Mejoramiento y mantención de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales.
- Otorgar opciones de nivelación a adultos con estudios incompletos pertenecientes a zonas rurales.
- Incluir a la comunidad en el proceso formativo<sup>2</sup>.
- Evaluar la factibilidad de ampliar la formación académica técnica hacia el nivel superior.

Los ejes declarados en Pladeco 2023-2026 promueven el objetivo de “Promover el desarrollo de una educación pública con estándares de calidad, con carácter integral e inclusiva”. Con el siguiente Plan de Acción:

- Plan de ampliación y mejora de la Infraestructura, cupos y condiciones generales de los jardines infantiles y salas cuna de la comuna.
- Programa de promoción de establecimientos educacionales con identidad en las áreas artístico-cultural, deportes y medioambiente.
- Gestión para la instalación de una institución de educación superior en Pitrufoquén.
- Establecimiento de la evaluación como proceso continuo de mejora en la gestión de establecimientos educacionales, a través de la medición de estándares indicativos de desempeño.
- Diseño de estrategias para elevar niveles de logro de aprendizaje en todos los niveles, definidos por estándares de aprendizaje nacional.
- Revisión y actualización en forma Anual del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), en la medida que el servicio educacional continúe dependiendo de la Municipalidad.

---

<sup>2</sup> Dar cumplimiento a la ley 19.410. Los procesos participativos permiten conocer de primera fuente las perspectivas de la comunidad, sus problemáticas y satisfacciones. En educación el aporte y la necesidad de hacer de ésta un trabajo conjunto e íntegro con la familia, hace relevante ésta actividad.



- Elaboración de un programa para promover la educación ambiental y patrimonial en todos los niveles educativos.

## **CARACTERIZACIÓN COMUNAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

La comuna de Pitrufoquén se ubica en la región de la Araucanía (IX) entre los 37°35' y los 39°37' de latitud sur, con una superficie total de 31.842,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 4,2% del territorio nacional. Dentro de estas demarcaciones geográficas se encuentra la comuna de Pitrufoquén con la siguiente ubicación geográfica.

El sur de Chile es un lugar muy visitado principalmente por sus peculiares características y orígenes. Dentro de la gran cantidad de Regiones de esta zona del país destaca la Región de la Araucanía, especialmente por ser el hogar de la Cultura Mapuche, además de contener una innumerable cantidad de Comunas que honran esta cultura a partir de sus nombres. La Región de la Araucanía se ubica entre los 37°35' y los 39°37' de latitud sur, desde el límite con Argentina hasta el Océano Pacífico. Las características físicas de la región están dadas por la continuidad de las principales unidades de relieve del país, es decir; Cordillera de los Andes, depresión intermedia, Cordillera de la Costa y planicies litorales. El clima presenta características transicionales, ya que se degrada el clima templado mediterráneo húmedo, hacia un clima marcadamente lluvioso denominado clima templado oceánico.

Esta región está constituida por dos Provincias: Malleco (con 11 comunas) y Cautín (con 21 comunas), y cuenta con una superficie total de 31.842,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 4,2% del territorio nacional. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la población considerada en la Región de La Araucanía en el Censo 2017 es de 957.224 habitantes, con una densidad de 30,1 habitantes por kilómetro cuadrado.



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

## ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS

Algunos antecedentes estadísticos de la Región de La Araucanía, tomando como referencia el Censo de Población y Vivienda 2017 son los siguientes:

**Población Total: 957.224**

(División política administrativa Región de la Araucanía)

### Habitantes Población

**Hombres: 465.131**

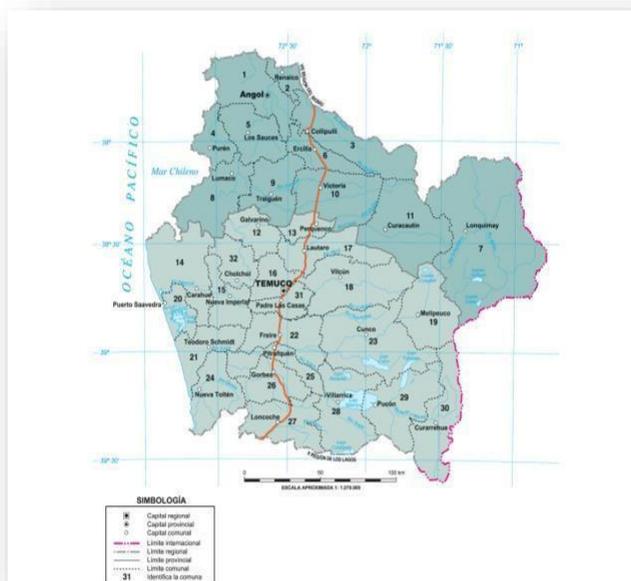
**Mujeres: 492.093**

**Densidad de Población (Hab/Km<sup>2</sup>): 30,08**

**Porcentaje de personas menores de 15 años:**  
20,9%

**Porcentaje de personas entre 15 y 64 años:** 66,5%

**Porcentaje de personas Mayores de 64 años:** 12,6%



Si bien la Región de La Araucanía es reconocida como un territorio multicultural, se debe tener presente de dónde surge dicha condición. El pueblo mapuche –habitante de estas tierras desde siglos antes del Descubrimiento de América–, durante el período de Conquista y Colonia en Chile, y sobre todo después de la Independencia, en el siglo XIX, se vio enfrentado al proceso de anexión del territorio a la zona centro-sur del país, que culminó con la campaña militar denominada “pacificación de La Araucanía” (1881-1883). Esta etapa se caracteriza –en su proceso de poblamiento– por el surgimiento de pueblos aledaños a los fuertes y por la llegada de las primeras colonias de inmigrantes nacionales y extranjeros. Con la construcción del ferrocarril se genera la primera red de poblados: Angol, Purén, La Imperial, Faja Maisan, Capitán Pastene, por nombrar algunos. Este sería el contexto en que se estructura un tejido que marca las relaciones interculturales y que conducirían posteriormente a la multiculturalidad regional.

Actualmente, la Región de La Araucanía se define como un territorio de acentuadas transformaciones en las lógicas interculturales, de exclusión en las relaciones entre agentes sociales y de complejas dificultades para asumir su unidad, en un marco de procesos de desarrollo que han generado dependencia y exclusión, especialmente para la población indígena, sobre todo ocupando paulatinamente una parte considerable de las tierras productivas de la zona. Esto, además, provoca una migración muy fuerte hacia los sectores urbanos de la provincia y hacia la capital regional.

La provincia de Cautín tiene su énfasis en el comercio, ya que concentra la mayor parte de los servicios destinados al uso masivo de la población. A este sector le siguen la elaboración de productos manufacturados, la producción agrícola y ganadera y, en los últimos años, una propuesta en el rubro del turismo, con orientación preferente hacia el sector cordillerano.



## Ubicación Geográfica

La Comuna de Pitrufoquén, se encuentra ubicada en Cautín Sur, a 30 Km. al Sur de Temuco. Al Norte limita con las Comunas de Teodoro Schmidt y Freire separadas ambas por el río Toltén. Al Este con la Comuna de Villarrica, al Sur con la Comunas de Gorbea y Loncoche y al Oeste con la Comuna de Toltén.

## Demografía

La información contenida en esta temática, ha sido extraída de la Biblioteca del Congreso Nacional del Estado de Chile. Según Censo de Población y Vivienda proyectado al 2015, empleando datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la que permite caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales, ya sean nacionales, regionales o comunales.

Según estas mediciones; la comuna de Pitrufoquén presenta los siguientes datos:

Territorio	Año 2002	Año 2015	Proyección %
Comuna de Pitrufoquén	21.988	24.672	12,21
Región de la Araucanía	869.535	989. 798	13,83
País	15.116.435	18.006.407	19,12

## Dimensión Social de la Comuna de Pitrufoquén

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes.

Su cálculo es simple y de mucha utilidad a la hora de planificar acciones en una escuela. Para obtenerlo se deben sumar todos los alumnos de 1ra, 2da y 3ra prioridad entregados por JUNAEB y dividirlos por la matrícula del nivel educativo.



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

El Índice De Vulnerabilidad Escolar de Educación Básica de la comuna de Pitrufquén es el siguiente:

ID RBD	DV RBD	DS NOM ESTABLE	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	IVE-SINAE BÁSICA 2024
6223	5	LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES RBD 6223-5	Municipal DAEM	Urbano	68	1	4	9		89%
6224	3	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA	Municipal DAEM	Urbano	303	5	21	14	3	95%
6225	1	ESCUELA JUAN BTA. CHESTA CH.	Municipal DAEM	Urbano	172	4	11	16	1	92%
6227	8	ESCUELA LAS AMERICAS	Municipal DAEM	Urbano	169		3	4	1	97%
6230	8	LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	Municipal DAEM	Urbano	87	1	3	4		96%
6231	6	ESC. BASICA LOS GALPONES	Municipal DAEM	Rural	53	3	3	4	1	92%
6237	5	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	Municipal DAEM	Rural	45		3	5		91%
6244	8	ESCUELA SUSANA ORTIZ	Municipal DAEM	Rural	23	1				100%
6245	6	ESCUELA EL ESFUERZO	Municipal DAEM	Rural	9		1			100%
6248	0	ESCUELA CHADA	Municipal DAEM	Rural	4		1			100%
6251	0	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHI	Municipal DAEM	Rural	38	2		1		98%
6253	7	COMPLEJO EDUC.MONSENOR GUILLERMO HARTL	Particular Subvencionado	Urbano	36	1	1	6	1	84%
6254	5	COLEGIO MADRES DOMINICAS	Particular Subvencionado	Urbano	596	10	77	77	1	90%
6262	6	ESCUELA PARTICULAR RESERVA RAIN	Particular Subvencionado	Rural	62	1	2	2		97%
6263	4	ESCUELA PARTICULAR MUNE BAJO	Particular Subvencionado	Rural	33			1		97%
6267	7	LICEO PARTICULAR SUBV.QUINQUE	Particular Subvencionado	Rural	60					100%
6268	5	ESCUELA PARTICULAR HUEFEL COMUY	Particular Subvencionado	Rural	62	2	6	7		91%

El IVE de la comuna de Pitrufquén es el siguiente:

ID COMUNA ESTABLE	DS COMUNA ESTABLE	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BASICA-MEDIA DIC 2023	IVE-SINAE COMUNAL 2024
9114	Pitrufquén	4,713	67	460	697	17	5,954	88%

Establecimientos de Educación Media es el siguiente:

ID_RBD	DV_RBD	DS_NOM_ESTABLE	DS_TIPO_DEPENDENCIA	DS_RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	TOTAL MATRICULA MEDIA DIC 2023	IVE-SINAE MEDIA 2024
6223	5	LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES RBD 6223-5	Municipal DAEM	Urbano	423		58	54	535	90%
6230	8	LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	Municipal DAEM	Urbano	108	1	4	3	116	97%
6252	9	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO PITRUFQUEN	Particular Subvencionado	Urbano	638	7	18	18	681	97%
6253	7	COMPLEJO EDUC.MONSENOR GUILLERMO HARTL	Particular Subvencionado	Urbano	567	6	50	29	655	95%
6267	7	LICEO PARTICULAR SUBV.QUINQUE	Particular Subvencionado	Rural	35		1		36	100%



## **CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

### **Visión De La Educación Pública Municipal**

Guiar colaborativamente la formación de personas con competencias globales que los haga pensar y actuar como ciudadanos empáticos, reflexivos y creativos para hacer frente a resolver problemas reales del mundo actual.

### **Misión De La Educación Pública Municipal**

Formar personas con competencias globales, capaces de tomar decisiones por el bien común, con honradez, autorregulación y responsabilidad.

### **Objetivo De La Educación Municipal**

El departamento de educación municipal de la comuna de Pitrufoquén, tendrá como objetivo procurar condiciones óptimas para el desarrollo de todos los procesos en los distintos establecimientos de educativos de la comuna, velando por su autonomía y sellos propios.

### **Valores Y Principios**

- Compromiso, comprendido como el involucramiento activo con los desafíos que tienen los estamentos que componen la Comunidad Educativa, la comunidad que rodea a la Escuela y su entorno.
- Aprendizaje profundo, espacios de enseñanza y aprendizaje, donde sea más importante atender a lo que las y los estudiantes pueden hacer, más que sólo a lo que ellos y ellas pueden conocer. Transitar desde la lógica del conocimiento o la enseñanza de contenidos, hacia un aprendizaje basado en el desarrollo de competencias globales útiles para el siglo XXI.
- Aprendizaje experiencial, entendido como el conjunto de metodologías que, utilizadas de manera consciente, planificada y dirigida, buscan generar experiencias educativas basadas en la interacción activa de las y los estudiantes con el conocimiento de manera significativa, en colaboración con sus pares.
- Interculturalidad, razonada como el intercambio de distintas culturas en igualdad de condiciones que enriquece las experiencias de enseñanza-aprendizaje. Se propone que todas y todos quienes estudian en el Establecimiento adquieran conocimientos de la lengua y la cultura de los pueblos originarios dentro y fuera del aula.
- Promoción de un estilo de vida saludable, entendida como la formación para la práctica de acciones cotidianas que permitan la alimentación balanceada, la ejecución de actividad física constante y hábitos de autocuidado, y la mejora en las percepciones sobre esta temática.
- Formación Ciudadana, concebida como el proceso formativo continuo que permite que los niños y niñas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover, dentro y fuera del aula, oportunidades de aprendizaje que permitan la formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.



## DIAGNÓSTICO QUE SUSTENTA PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M DE EDUCACIÓN ESPECIAL (SOBRE BIENESTAR Y APRENDIZAJE EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES)

### Metodología

Se toma la opción de realizar un tipo de metodología mixta, que desprende un análisis cualitativo y cuantitativo, de carácter descriptivo.

### Técnica De Levantamiento De Datos

Como procedimiento se opta por la observación y análisis de datos, nos dan la opción de profundizar en algunos tópicos que son relevantes para el levantamiento de metas.

Los instrumentos utilizados son:

- Encuesta a estudiantes: Se realiza encuesta a estudiantes, donde su diseño está orientado a estudiantes de primer ciclo, estudiantes de segundo ciclo y estudiantes de enseñanza medio, abarcando dimensiones similares, pero con complejidad de enunciados diferentes, alternativas en escala linkert.
- Encuesta a apoderados: Este diseño se realiza para que los apoderados, representen las opciones de sus “pupilos” que se encuentran en niveles pre-básico y educación especial (Escuela Ammillan), alternativas en escala linkert.

### Participantes

Los participantes son miembros de las comunidades educativas de todos los EE de la comuna que suscriben convenio PIE y tienen Educación Especial.

- Miembros de Escuela Unión Latinoamericana, Escuela Ammillan, Escuela Las Américas, Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Nuevo Horizonte, Escuela El Esfuerzo, Escuela Susana Ortiz de Colga, Escuela Reserva Forestal, Escuela Los Galpones, Liceo La Frontera de Villa Comuy y Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades.
- Niñas, niños y adolescentes de la educación pública de la comuna de Pitrufoquén, que cursan un nivel educativo en nuestros EE.
- Apoderados con pupilos en nivel de pre-básica y/o pupilos en modalidad de Escuela Especial: Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Las Américas, Escuela Especial Ammillan.

### *Encuesta para Estudiantes - Percepción del Bienestar Estudiantil y Enfoque en el Aprendizaje.*

---

*Querido estudiante, te invitamos a que respondas sinceramente las siguientes preguntas sobre cómo te sientes dentro del Establecimiento Escolar.*

*Instrucciones: Seleccione la respuesta que más representa tu opinión/sentir en cada uno de los enunciados.*

- *Nunca*
- *Casi nunca*
- *A veces*
- *Casi siempre*
- *Siempre*

## Encuesta para Estudiantes (Apoderados) - Percepción del Bienestar Estudiantil y Enfoque en el Aprendizaje.

La siguiente Encuesta tiene como propósito ser un insumo para la mejora escolar de Escuelas y Liceos de la comuna de Pitrufquén.

**Instrucciones:** Por favor, responda las siguientes preguntas sobre cómo percibe el bienestar de su pupilo/a y la calidad del personal en su establecimiento educacional. Seleccione la respuesta que más representa su opinión/postura para cada una de las preguntas.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

Establecimiento Escolar	N° de estudiantes encuestados	Total de estudiantes de la comuna	% de participación
Escuela Integral Ammillan	25	38	65,7%
Escuela Juan Bautista Ch.	171	223	76.6%
Escuela Las Américas	166	201	82.5%
Escuela Unión Latinoamericana	357	421	84.7%
Liceo Bicentenario Ciencias y Hdes.	394	725	54.3%
Liceo La Frontera	162	252	64.2%
Escuela Susana Ortiz	21	29	72.4%
Escuela Nuevo Horizonte	44	49	89.7%
Escuela El Esfuerzo	8	8	100%
Escuela Reserva Forestal	44	44	100%
Escuela Los Galpones	51	56	91.0%
Escuela Chada	2	2	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1445</b>	<b>2048</b>	<b>81.7%</b>

## RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

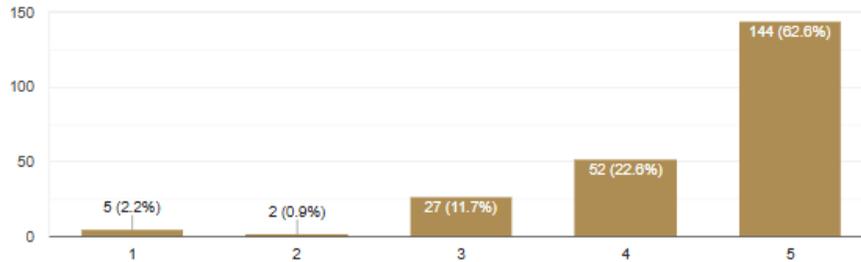
### Me Siento Inteligente

#### Estudiantes de pre básica y ed. especial

12. Mi pupilo/a se siente inteligente y valorado dentro y fuera de la sala de clases.

[Copiar gráfico](#)

230 respuestas

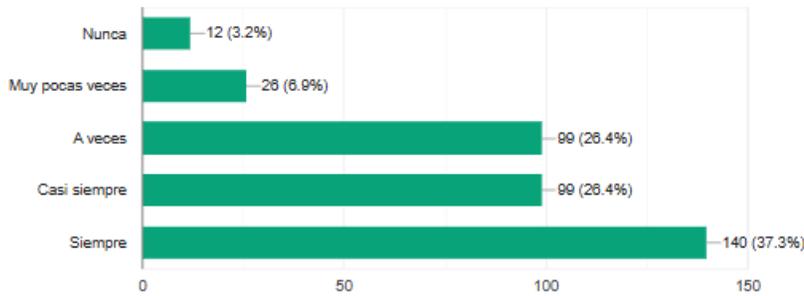


#### Estudiantes primer ciclo

1. Me siento **inteligente** en la sala de clases.

[Copiar gráfico](#)

375 respuestas

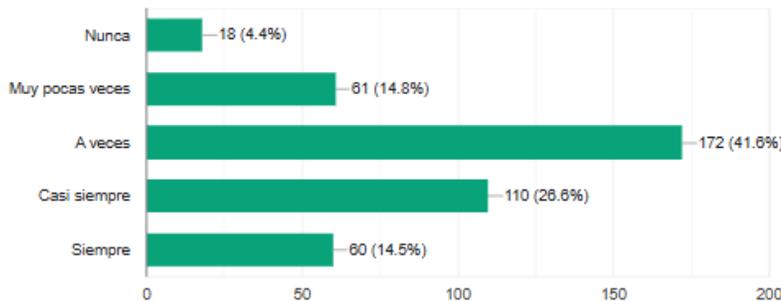


#### Estudiantes segundo ciclo

1. Me siento **inteligente** en la sala de clases.

[Copiar gráfico](#)

413 respuestas

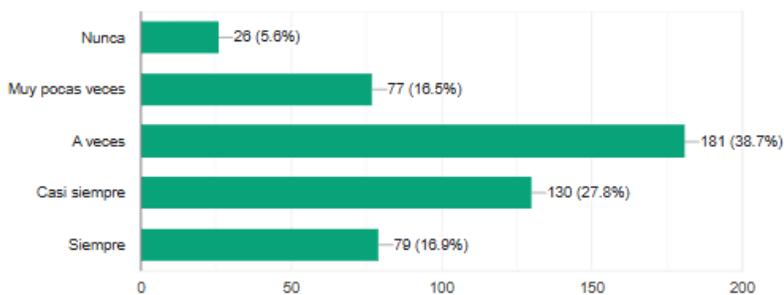


#### Estudiantes Enseñanza Media

3. Me siento **inteligente** dentro de la sala de clases.

[Copiar gráfico](#)

468 respuestas



Cuando nos preguntamos cuáles debían ser las preguntas que debería contener una encuesta para estudiantes, sin duda alguna, nos surge la necesidad enunciar, que tan inteligentes se pueden sentir

dentro de la sala de clases. Y aunque en perspectiva general, más del 50% de los estudiantes durante todo su ciclo vital de escolares, se sienten “siempre”, “casi siempre” y “a veces inteligentes”; también hay un porcentaje no menor, que “muy pocas veces” y “nunca”, se han sentido así. Es por ello, que toma relevancia las acciones que podemos realizar como comunidades educativas ante estos resultados, para mejorar en nuestros estudiantes su autopercepción, autoestima y, por ende, compromiso. Otro punto a considerar es que, en los niveles de pre-básica, ed. Especial y primer ciclo, encontramos el más alto porcentaje de estudiantes que se sienten inteligentes, pero esto va disminuyendo en cuando los estudiantes van creciendo, limitándose estos sentires y percepciones, aumentando en cuanto a porcentaje, aquellos que nunca se han sentido así, dentro del aula.

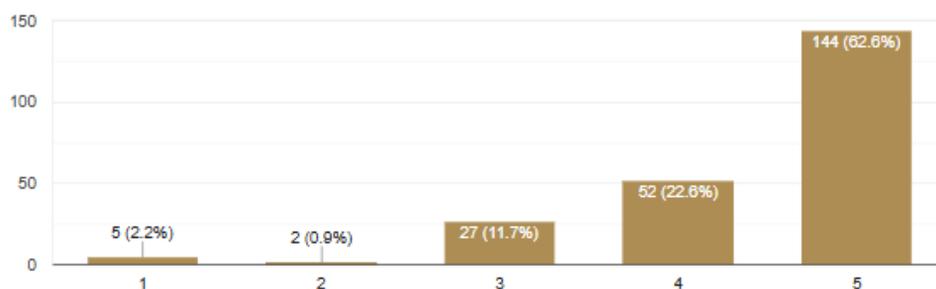
## Me Siento Valorado

### Estudiantes de pre básica y ed. especial

12. Mi pupilo/a se siente inteligente y valorado dentro y fuera de la sala de clases.

[Copiar gráfico](#)

230 respuestas

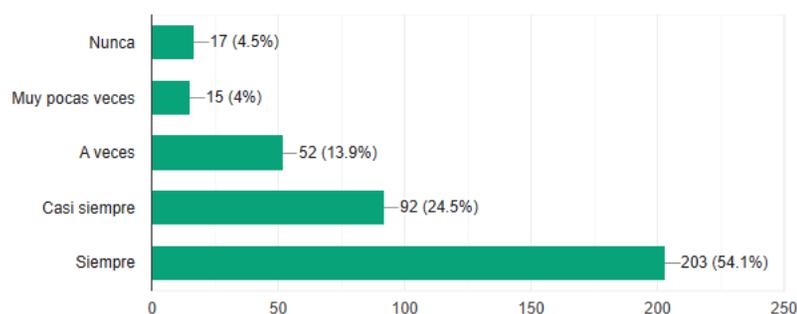


### Estudiantes primer ciclo

2. Me siento **valorado** en la sala de clases por mi profesor o profesora a través de sus gestos y sus palabras.

[Copiar gráfico](#)

375 respuestas

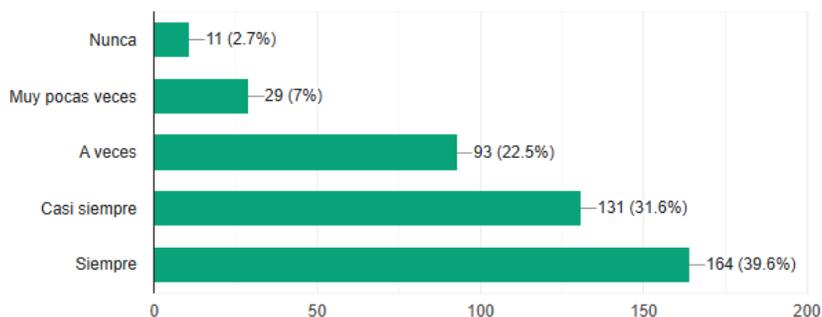


## Estudiantes segundo ciclo

2. Me siento **valorado** en la sala de clases por mi profesor o profesora a través de sus gestos y sus palabras. Muestran interés en que **todos** aprendan.

[Copiar gráfico](#)

414 respuestas

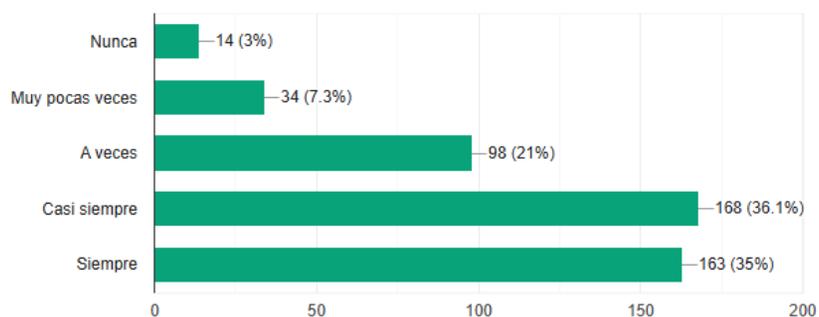


## Estudiantes Enseñanza Media

6. Los profesores se **preocupan** por mi progreso académico, desarrollo personal y bienestar en general.

[Copiar gráfico](#)

466 respuestas



En relación al eje de valoración, los resultados son muy positivos como comuna, siendo transversal el sentir de los y las estudiantes al hablarles sobre valoración en su EE. Nos encontramos con un 77,3% que “siempre” y “casi siempre” sienten que se preocupan por ellos, más allá de solo lo académico. Destacando que sus profesores también lo hacen en otros ámbitos, como el personal, velando por su bienestar en general, esto demostrado por medio de sus acciones y sus palabras, mostrando coherencia. Sin embargo, en la ambición de siempre mejorar, debemos preocuparnos por generar, especialmente en la sala de clases, el ambiente para que los casi 300 estudiantes que marcan la preferencia de: “a veces”, “muy pocas veces” y “nunca”, puedan ir avanzando en este aspecto de la educación, tan valioso y esencial.

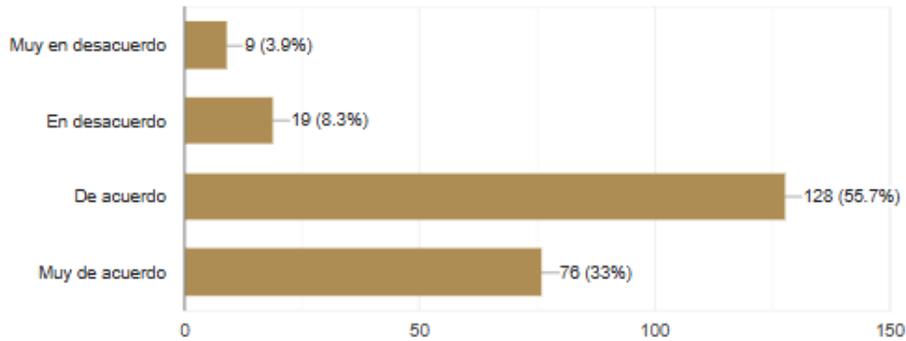
## Relación Entre Pares

### Estudiantes de pre básica y ed. Especial

5. Mi pupilo/a se siente **apoyado/a** por sus compañeros y compañeras de clase.

[Copiar gráfico](#)

230 respuestas

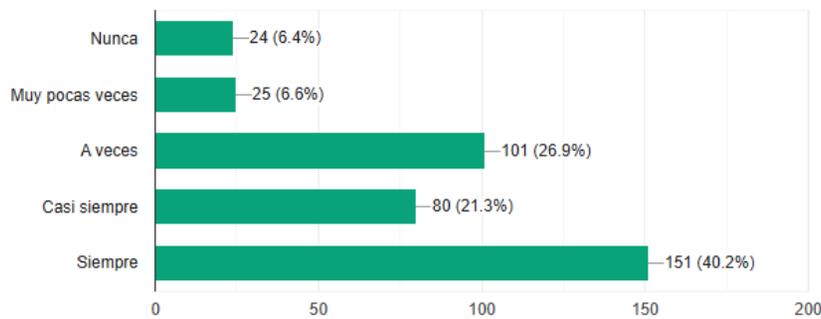


### Estudiantes primer ciclo

3. Siento que mis compañeros me **respetan** en la sala de clases.

[Copiar gráfico](#)

376 respuestas

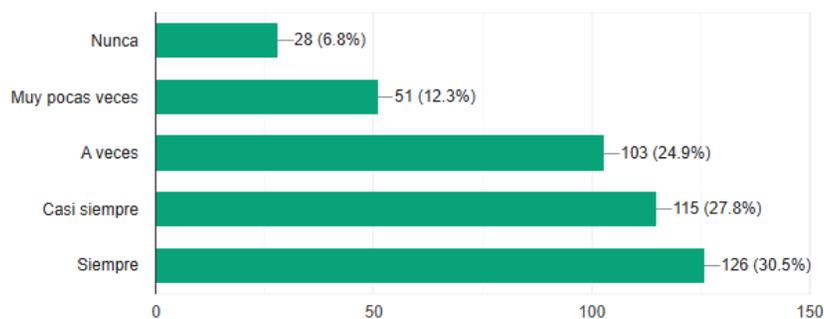


### Estudiantes segundo ciclo

3. Siento que mis compañeros me **respetan** y me **apoyan** en la sala de clases, aún cuando tengo dificultades.

[Copiar gráfico](#)

413 respuestas

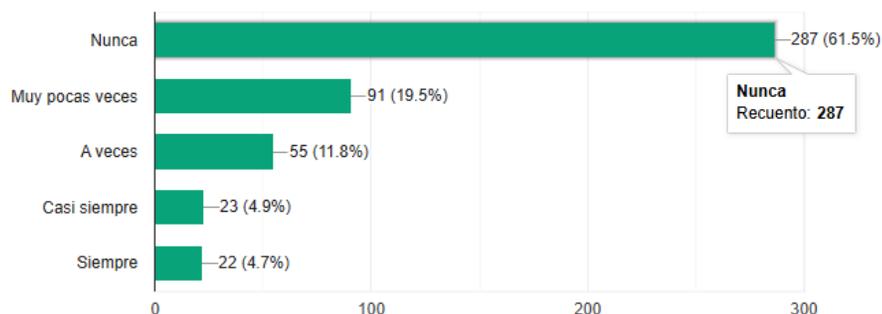


## Estudiantes Enseñanza Media

11. Siento que he sufrido **discriminación**, acoso o agobio por parte de mis pares.

[Copiar gráfico](#)

467 respuestas



Cuando de relación entre pares hablamos, las cifras son claras a nivel de comuna, con un contundente 73% de estudiantes que se sienten apoyados gran parte de tiempo por sus pares, sumando un respeto mutuo, lo cual favorece que los niños, niñas y adolescentes vayan conformando en los EE lazos de confianza y también pertenencia. A los usuarios de Ed. Media se les realiza un enunciado distinto, pero que va hacia el mismo foco, haciendo referencia a si han sufrido algún tipo de discriminación, acoso o agobio, teniendo un 81% de estudiantes con cifras positivas.

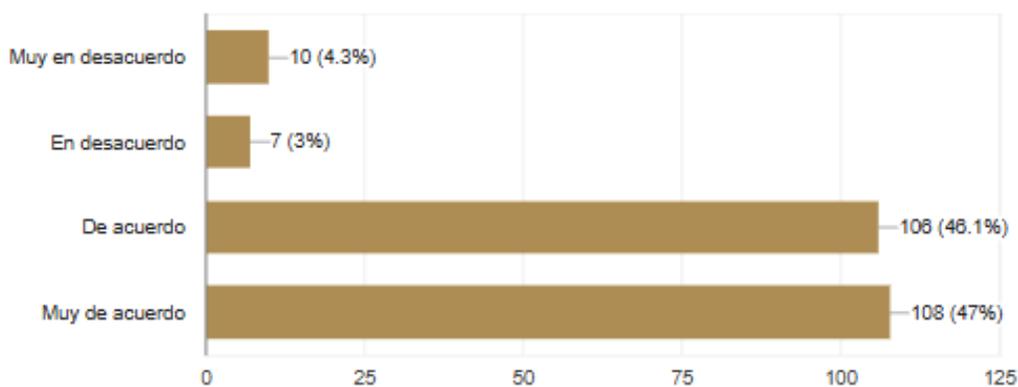
## Me Siento Motivado

### Estudiantes de pre básica y ed. especial

3. Mi pupilo/a se muestra entusiasmado/a al hablar sobre lo que **aprende** en la escuela.

[Copiar gr](#)

230 respuestas

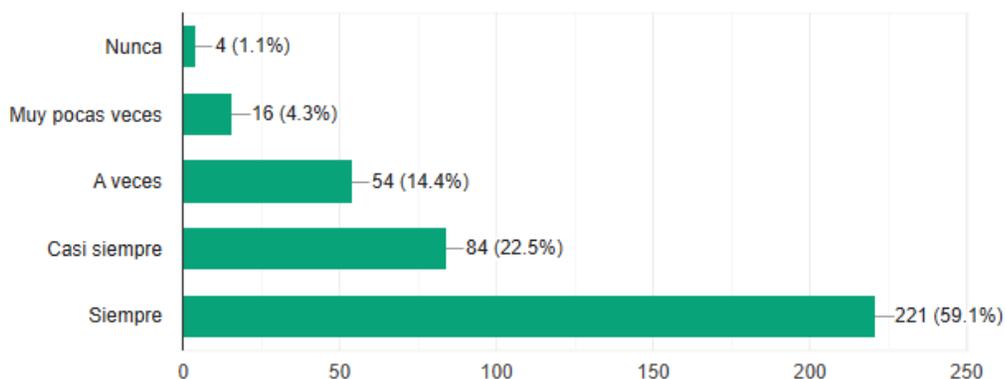


### Estudiantes primer ciclo

4. Me siento **motivado** para aprender en la sala de clases.

[Copiar gráfico](#)

374 respuestas

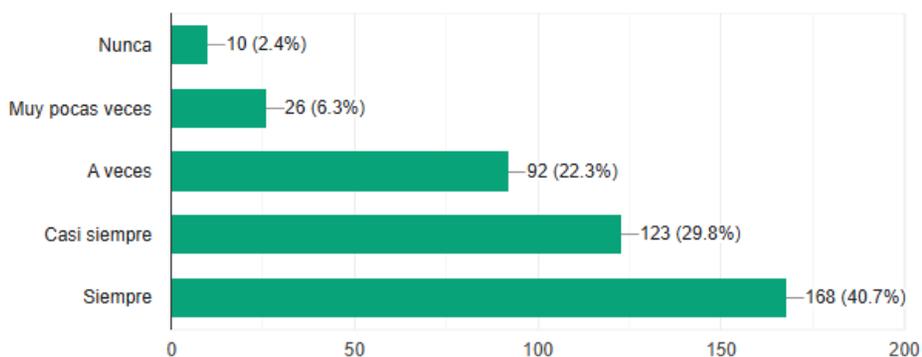


### Estudiantes segundo ciclo

9. Me siento **motivado (a)** a estudiar y mejorar mis habilidades como estudiante.

[Copiar gráfico](#)

413 respuestas

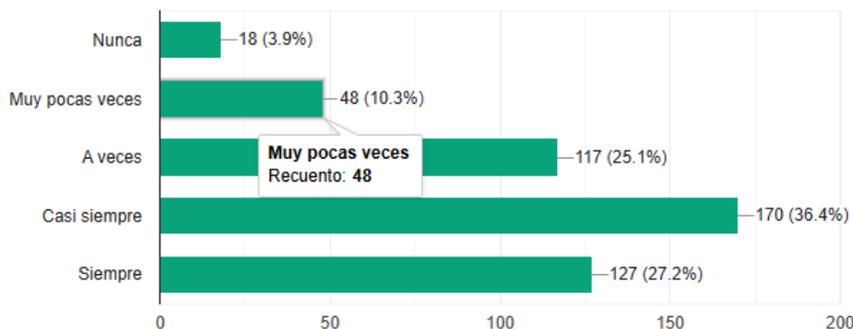


### Estudiantes Enseñanza Media

7. Me siento **motivado(a)** a estudiar y mejorar mi desempeño.

[Copiar gráfico](#)

467 respuestas



Quando de motivación se trata, los estudiantes en general hablan en términos positivos de ella, demostrando altos niveles en términos de frecuencia, con un 76,6% que declara que “siempre” y “casi siempre” se encuentran motivados.

En pre-básica demostrado por medio de las conversaciones que ellos sostienen con sus familias, mostrando entusiasmo al referirse a su EE. En primer ciclo, es donde mayor seguridad en términos de motivación se ve, con un porcentaje superior al 80% muy entusiasmado en esta sección. En segundo ciclo

y educación media los porcentajes también son positivos, sintiéndose en gran parte apoyados y motivados a mejorar sus habilidades como estudiantes.

En contraste, el número de estudiantes que “a veces”, “muy pocas veces” y “nunca” se siente motivados, va en aumento con 400 estudiantes en la comuna, que representa al 27% estimado. Es por ello, que debemos tomar estos indicadores como valiosos a la hora de estructurar nuestros diseños de clases.

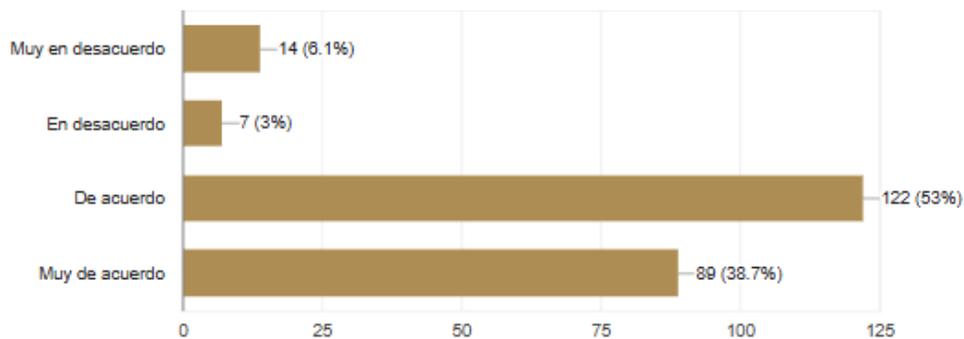
## Participación Y Expresión

### Estudiantes de pre básica y ed. especial

8. Mi pupilo/a participa activamente en actividades **fuera del aula** (recreos, talleres, etc.).

[Copiar gráfico](#)

230 respuestas

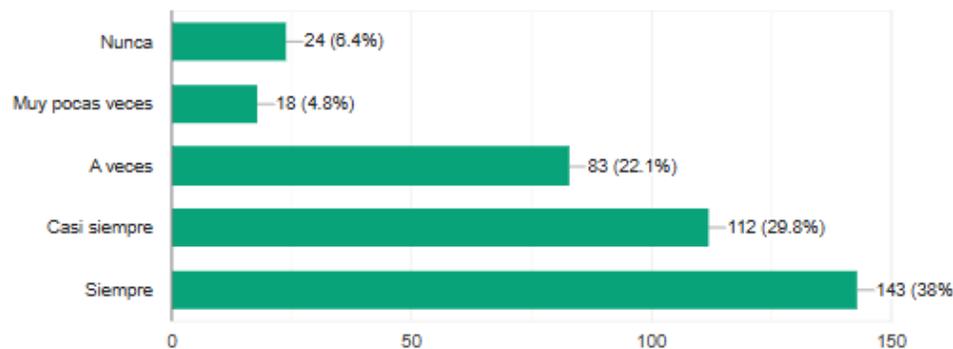


### Estudiantes primer ciclo

9. Siento que mis ideas son **escuchadas** en la sala de clases.

[Copiar gráfico](#)

376 respuestas

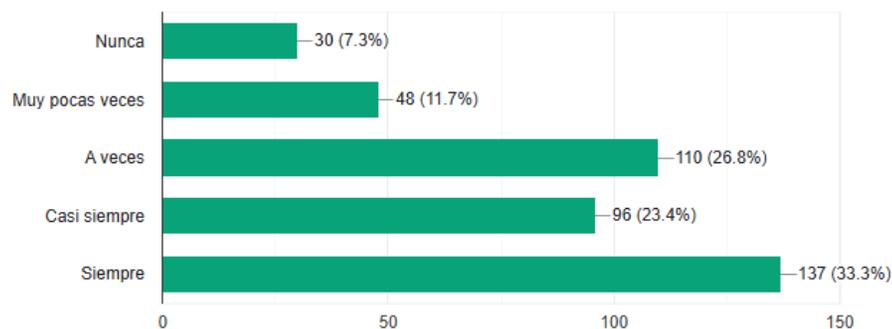


### Estudiantes segundo ciclo

5. Puedo **expresarme libremente** en clases sin temor a ser juzgado (a).

[Copiar gráfico](#)

411 respuestas

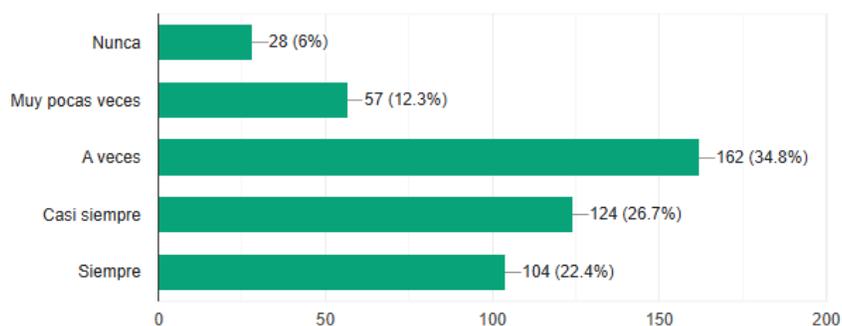


### Estudiantes Enseñanza Media

14. Siento que puedo **expresarme libremente** en clase sin ser juzgado.

[Copiar gráfico](#)

465 respuestas



En la dimensión de participación y expresión libre, encontramos cifras positivas, en torno al 64% de estudiantes que declaran un “siempre” y “casi siempre” puedo expresarme libremente y tengo buena participación en la sala de clases.

Esta sección tiene leves diferencias entre los niveles etarios de los estudiantes, esto posiblemente debido a las características propias de la edad, donde a mayor edad, existe más vergüenza y timidez, pues la pubertad y adolescencia son estados donde la opinión de los demás influye directamente sobre ellos. Sin embargo, son aspectos importantes a considerar, si queremos que la participación de todos los y las estudiantes, vaya en aumento.

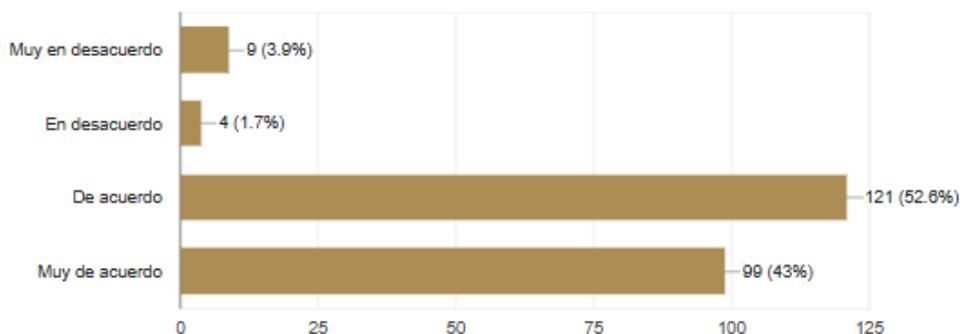
### Solicitar apoyo, sentirse atendido

#### Estudiantes de pre básica y ed. Especial

7. Mi pupilo/a siente que sus **necesidades de aprendizaje** son atendidas por el personal escolar.

[Copiar gráfico](#)

230 respuestas

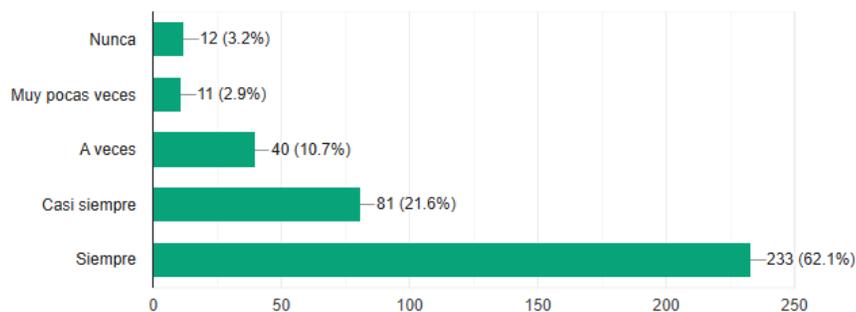


### Estudiantes primer ciclo

6. Siento que puedo pedir **ayuda** a mi profesor o profesora cuando NO entiendo algo.

[Copiar gráfico](#)

375 respuestas

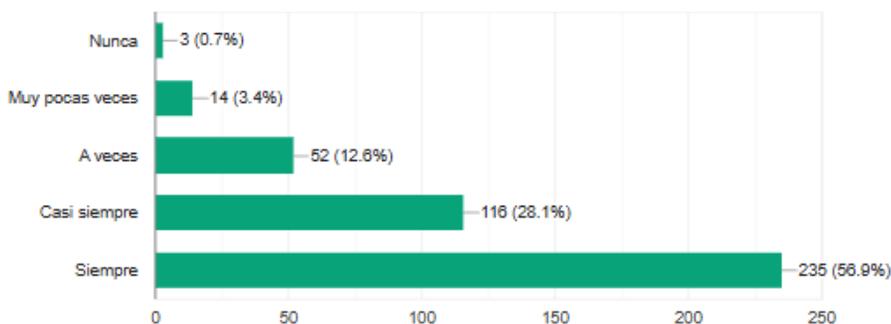


### Estudiantes segundo ciclo

6. Mis profesores (as) se preocupan por mi rendimiento escolar, me retroalimentan y apoyan **cuando lo necesito.**

[Copiar gráfico](#)

413 respuestas

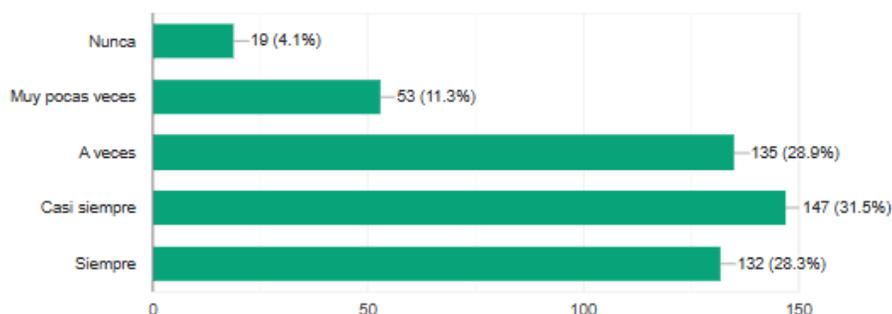


### Estudiantes Enseñanza Media

4. Siento que el liceo me **prepara** adecuadamente para mi vida diaria y los desafíos futuros.

[Copiar gráfico](#)

467 respuestas



En la sección de sentirse apoyado y atendido, encontramos resultados muy positivos a nivel de comuna, notando en todos los niveles educativos cifras positivas.

En pre-básica, educación especial, todo el primer y segundo ciclo, los estudiantes declaran que sus profesores son su piedra angular en cuanto a cobertura de sus necesidades educativas, pudiendo solicitar apoyo cuando ellos estiman que presentan una dificultad, retroalimentando, apoyando e incentivando que sus estudiantes resuelvan sus dudas.

En enseñanza media, la pregunta va dirigida hacia una perspectiva similar, pero declarada en función de la utilidad que ellos le otorgan al proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto para su vida diaria, como para los desafíos futuros, encontrando resultados positivos en términos generales con un 55,6% de los estudiantes que marcan un “siempre” y “casi siempre” como opción. No menos importante en este nivel, son los 207 estudiantes que determinan que solo “a veces”, “muy pocas veces” y “nunca”, estos aprendizajes son útiles o trascendentes.

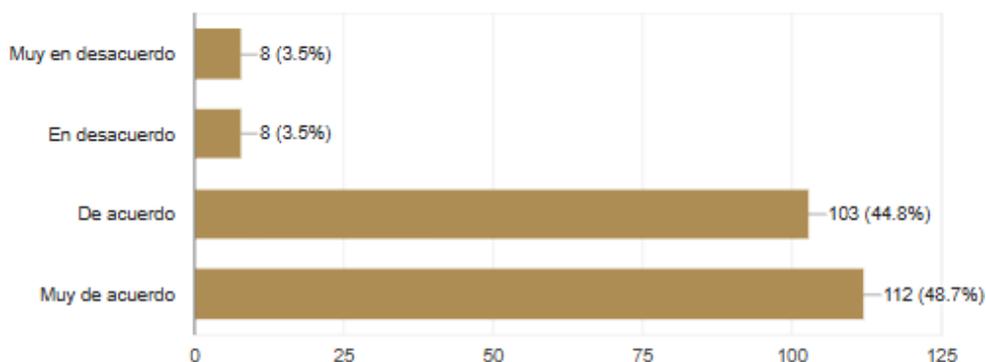
## Comunidades Inclusivas

### Estudiantes de pre básica y ed. Especial

6. El **ambiente escolar** de mi escuela fomenta el respeto y la inclusión (personas con discapacidad, condiciones diferentes, vulnerables) entre todos los estudiantes.

 Copiar gráfico

230 respuestas

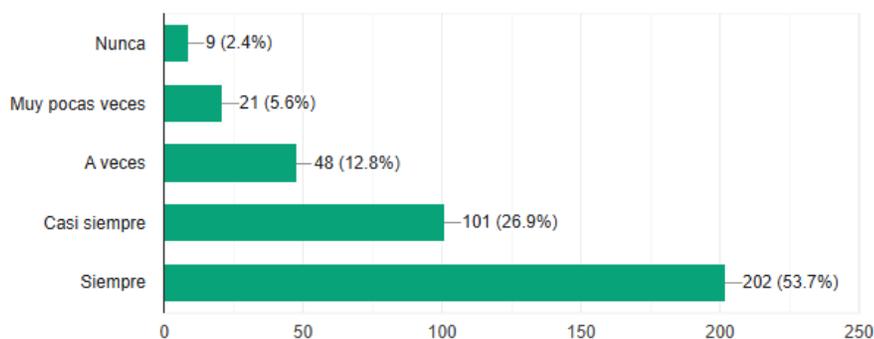


### Estudiantes primer ciclo

7. El **ambiente escolar** de mi escuela fomenta el respeto y la inclusión (personas con discapacidad, condiciones diferentes, vulnerables) entre todos los estudiantes.

 Copiar gráfico

376 respuestas

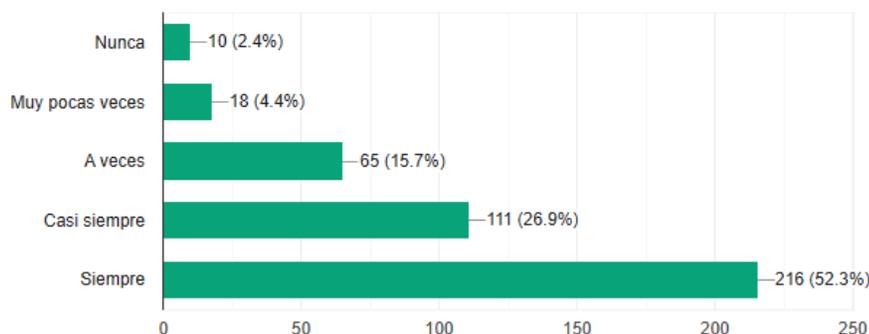


## Estudiantes segundo ciclo

13. El **ambiente escolar** de mi escuela fomenta el respeto y la inclusión (personas con discapacidad, condiciones diferentes, vulnerables) entre todos los estudiantes.

 Copiar gráfico

413 respuestas

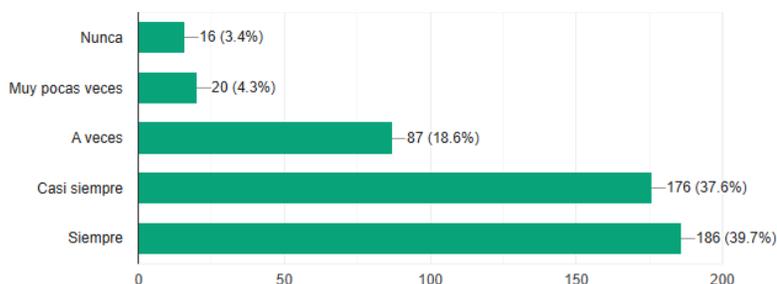


## Estudiantes Enseñanza Media

1. El **ambiente escolar** de mi Liceo fomenta el respeto y la inclusión (personas con discapacidad, condiciones diferentes, vulnerables) entre todos los estudiantes.

 Copiar gráfico

468 respuestas



Al hablar de Comunidades Escolares inclusivas, siempre se piensa en que “todos deben sentirse parte de...” en estos términos, los EE de la comuna de Pitrufuén están bien valorados por todos los estudiantes, sin importar el nivel educativo del cual provienen. Ellos consideran que sus Escuelas y Liceos si hacen esfuerzos por incluir a personas con discapacidad, condiciones diferentes, personas con dificultades socioeconómicas, de diversas religiones, entre otras. Ratificado por un 84% de los usuarios encuestados. Esto nos dice que los esfuerzos realizados, si están siendo notados y que las acciones rinden sus frutos. Sin embargo, existe una tasa de 310 estudiantes sondeados, que determina que estos esfuerzos pueden ser mayores y que aún queda por trabajar, por ejemplo, en el lenguaje, en las respuestas disciplinarias y en algunas acciones puntuales que ocurren a veces dentro del aula, como el “sesgo de género”.

## Evaluación

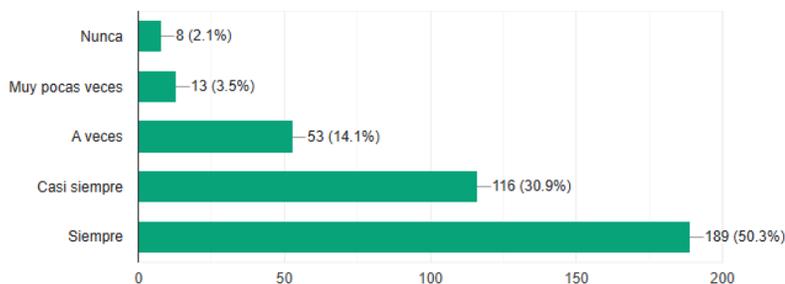
### Estudiantes de pre básica y ed. Especial

No sondeada

#### Estudiantes primer ciclo

12. Creo que el resultado de mis **evaluaciones** refleja lo que he aprendido en clases. [Copiar gráfico](#)

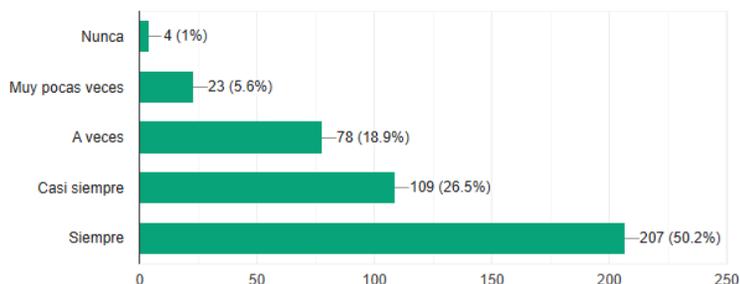
376 respuestas



#### Estudiantes segundo ciclo

12. Creo que las **evaluaciones** reflejan lo que he aprendido en clases. [Copiar gráfico](#)

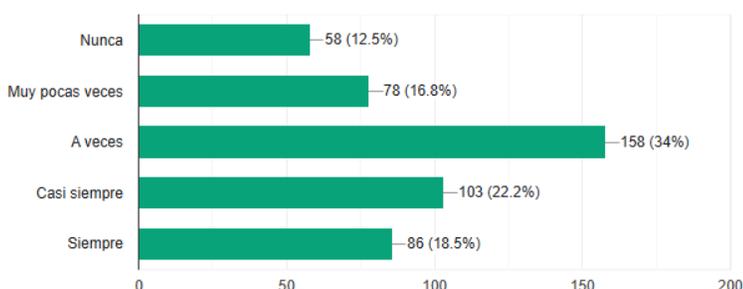
412 respuestas



#### Estudiantes Enseñanza Media

13. Siento que los resultados de las **evaluaciones** reflejan realmente los conocimientos que he construido. [Copiar gráfico](#)

465 respuestas



La evaluación, al ser uno de los aspectos ejes del proceso de enseñanza y aprendizaje es crucial de abordar. Por ello, el enunciado de esta área nos revela que generalmente (78%) los estudiantes de primer y segundo ciclo, encuentran una concordancia entre los resultados de las evaluaciones y sus conocimientos. Es decir, sus calificaciones son un reflejo de sus esfuerzos. Esto puede darse, porque la variedad de instrumentos utilizados, especialmente en primer ciclo, es bastante diverso.

En Educación media el resultado es un poco diferente, donde el 63% declara que solo “a veces”, “muy pocas veces” y “nunca” las evaluaciones reflejan realmente los conocimientos que han construido.

Esto nos lleva a reflexionar sobre la utilidad que le estamos dando a la evaluación, los momentos de reflexión en torno a los resultados por parte de los equipos docentes y cuan efectivos están siendo los procedimientos e instrumentos de evaluación, ya que, la prueba sigue predominando dentro de la amplia gama de tipos de evaluación existentes.

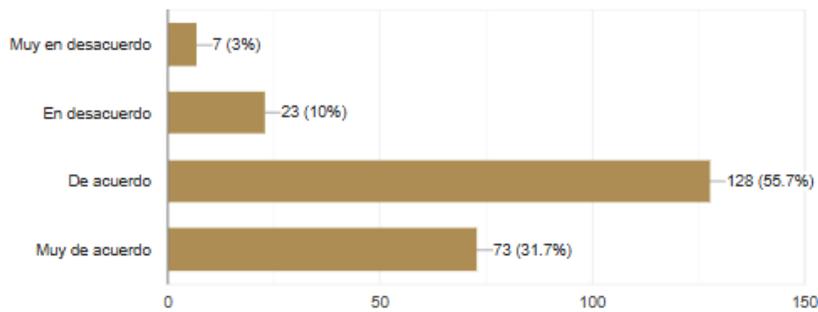
## Recreos

### Estudiantes de pre básica y ed. Especial

11. Mi pupilo/a asegura que el ambiente de los recreos es amigable y seguro.

[Copiar gráfico](#)

230 respuestas

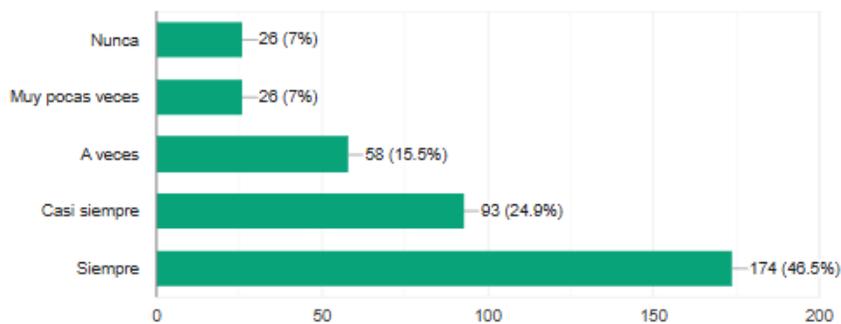


### Estudiantes primer ciclo

13. El ambiente de los recreos es amigable y seguro.

[Copiar gráfico](#)

374 respuestas

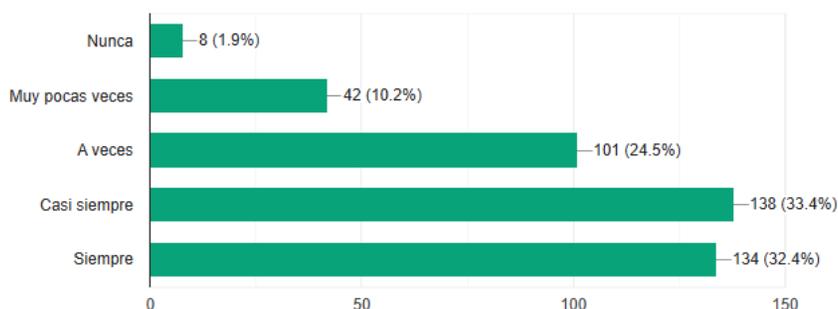


### Estudiantes segundo ciclo

7. El ambiente de los recreos es amigable y seguro.

[Copiar gráfico](#)

413 respuestas



Los recreos son espacios de esparcimiento, desahogo, creatividad y juego para los estudiantes, es por ello que, en los niveles de pre-básica, ed. Especial, primer y segundo ciclo de enseñanza básica, son especialmente relevantes.

En estos niveles encontramos que un 72% de los estudiantes declara que el recreo “siempre” y “casi siempre” es un lugar amigable y seguro, lo cual es un porcentaje muy positivo. Sin embargo, en esta mirada de mejora continua, tenemos que de ese 72% que representa a 740 usuarios, el 49% es un “casi siempre” (359 usuarios), es decir, 359 estudiantes “casi siempre” sienten que es un espacio seguro y amigable... Esta cifra de inconformidad va en aumento si sumamos variables de “a veces”, “muy pocas veces” y “nunca”, llegando a un 29%, es decir, 291 estudiantes.

En total, una tasa cercana al 78% de usuarios que no “siempre” tienen estos sentimientos de agrado y seguridad.

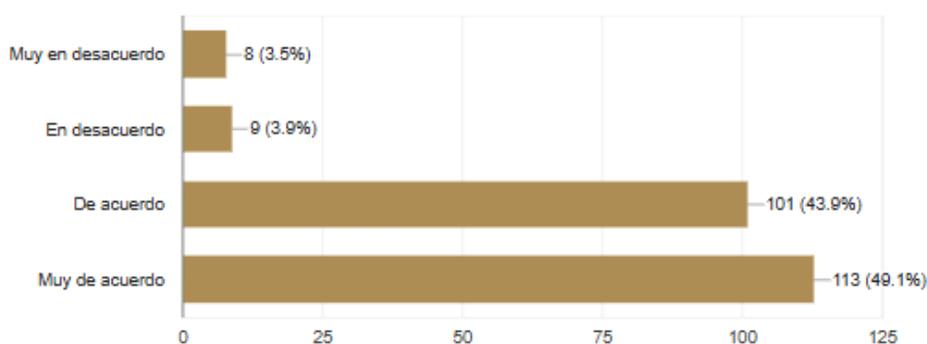
## Me Siento Feliz En Mi Establecimiento Escolar

### Estudiantes de pre básica y ed. Especial

1. Mi pupilo/a se siente feliz al ir a la escuela **todos** los días.

 Copiar gráfico

230 respuestas

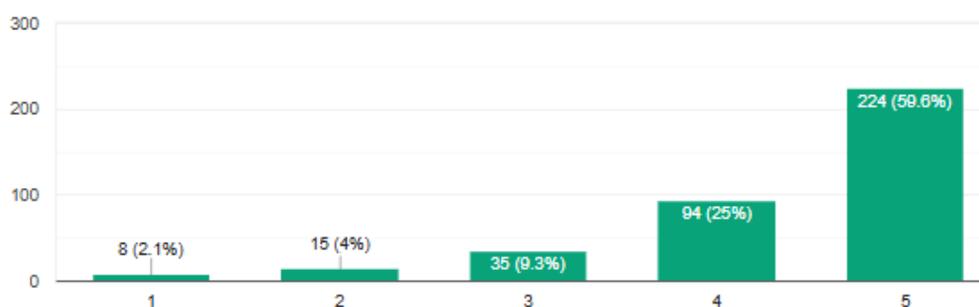


### Estudiantes primer ciclo

14. Me siento **feliz y valorado** en la sala de clases y fuera de ella.

 Copiar gráfico

376 respuestas

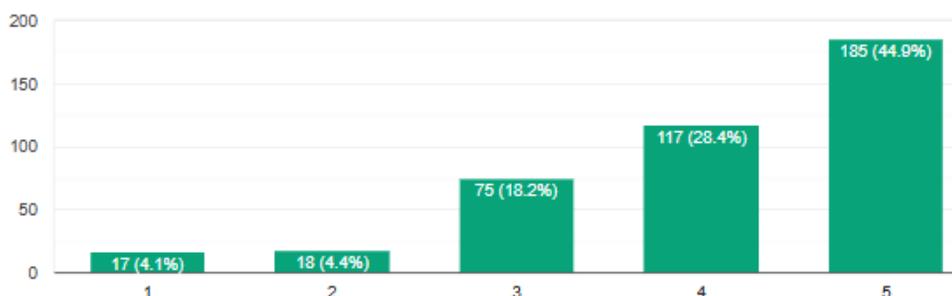


## Estudiantes segundo ciclo

14. Me siento **feliz y valorado** en mi Escuela.

 Copiar gráfico

412 respuestas

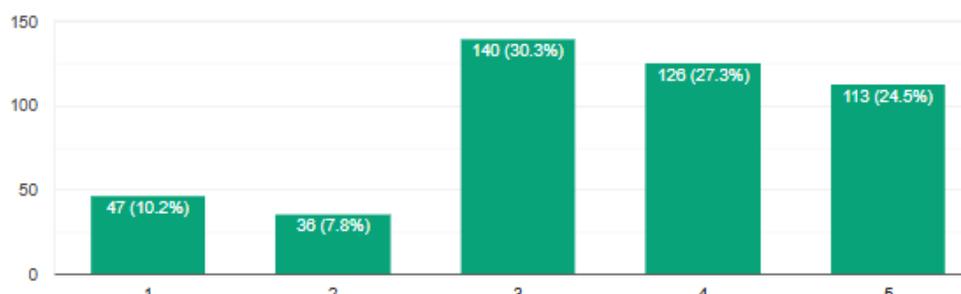


## Estudiantes Enseñanza Media

15. Me siento **feliz** de asistir a mi Liceo.

 Copiar gráfico

462 respuestas



Como último parámetro a medir está el enunciado “me siento feliz en mi Escuela o Liceo”, el cual es de especial relevancia al momento de establecer generalidades dentro de ambiente en los Establecimientos Escolares.

En este aspecto, un 74% que corresponde a 1073 usuarios responde que entre 4 y 5, que, en la escala utilizada, son la medida más positiva. Se puede aseverar también que a medida que los estudiantes van creciendo, sus respuestas se van traspasando a una valoración de 3 puntos, que vendría siendo, un nivel intermedio.

## DIAGNÓSTICO QUE SUSTENTA PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M DE EDUCACIÓN REGULAR EN GESTIÓN Y LIDERAZGO PEDAGÓGICO

### Diagnóstico

La formulación de los siguientes objetivos busca subsanar la problemática en un plazo de 3 años más allá de la planificación anual del presente instrumento, alineado con el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal) del Área de Educación. A continuación, se presenta el siguiente diagnóstico:

### Introducción

Un buen diagnóstico es un paso fundamental para determinar el sentido de la tarea, los cambios necesarios para lograr los objetivos propuestos y para comprometer a los actores que deben realizarlos. Así lo sugieren las investigaciones acerca de las fuerzas que rigen el cambio en educación, donde se destaca el papel que tienen las personas implicadas y las instituciones en que estas actúan, en el origen y el mantenimiento de cualquier transformación educativa (Fullan, 1993)<sup>3</sup>.



Por lo mismo, para la elaboración del diagnóstico institucional se sugiere:

- Sensibilizar a todos los actores de la comunidad escolar en la convicción que todos los estudiantes pueden y deben aprender, y que la tarea fundamental de la escuela es, por lo tanto, realizar acciones intencionadas para mejorar el aprendizaje de todas y todos ellos.
- Convocar a la comunidad escolar a participar activamente en la autoevaluación y en la subsiguiente definición de las áreas a mejorar y su priorización.
- Organizar un sistema de reuniones a través de Consejos de profesores y profesoras, Academias, por áreas, etc. para trabajar el diagnóstico que permita la participación de los diversos actores en la evaluación de los distintos aspectos de las áreas de gestión curricular, de recursos, liderazgo y convivencia escolar, en las que los establecimientos educacionales debieran estar desarrollando acciones intencionadas, sistemáticas y sometidas a permanente revisión y evaluación. Para estos efectos, la participación podrá ser diferenciada según el foco del área a evaluar, garantizando la representatividad de cada estamento: estudiantes, padres y apoderados, asistentes de la educación, docentes, equipo de gestión, equipo directivo y el sostenedor.
- Procurar que el proceso sea conducido por el/la director/a o, en su defecto, por los profesionales con más experiencia en tareas de esta naturaleza, a quienes corresponderá determinar las estrategias más adecuadas para asegurar que los participantes analicen todas las variables consultadas y respalden lo afirmado con fundamentos y/o evidencias.
- Asegurar la participación del Equipo Directivo del establecimiento en el proceso, dada su responsabilidad en el logro de las metas del Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

<sup>3</sup> Fullan, 07M. (1993). *Change Forces. Probing the Depths of Educational Reform*. London & Bristol: The Falmer Press.

## Metodología aplicada

Una encuesta es un procedimiento de investigación cuantitativa en la que el investigador recopila información mediante el cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información ya sea para entregarlo en forma de tríptico, gráfica, tabla o escrita.

## Objetivo de la Encuesta

Esta encuesta tiene por objetivo levantar información en las áreas de gestión curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos, especialmente ligadas a la temática de uso e implementación de TICs en establecimientos de Educación Municipal de la comuna de Pitrufoquén.

## Identificación del Universo

Esta encuesta se aplicará 13 establecimientos de Educación Municipal de la comuna de Pitrufoquén dependientes del DAEM. Según el siguiente detalle:

N°	Nombre Establecimiento:	RBD:	Dirección:
01	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	6223	León Gallo Sur 665, Pitrufoquén
02	Escuela Unión Latinoamericana	6224	Gronow 550, Pitrufoquén
03	Escuela Juan Bautista Chesta	6225	Barros Arana 1421, Pitrufoquén
04	Escuela Las Américas	6227	Balmaceda 150, Pitrufoquén
05	Escuela Río Toltén	6228	León Gallo Norte 0720, Pitrufoquén
06	Liceo La Frontera	6230	Km.30 Ruta S-70 Pitrufoquén-Toltén.
07	Escuela Los Galpones	6231	Km. 10 Ruta S-70, Los Galpones
09	Escuela Nuevo Horizonte	6237	Ruta S-65 Millahuín Primera Faja
09	Escuela Susana Ortiz	6244	Ruta S-65 Colga Km. 48
10	Escuela El Esfuerzo	6245	Ruta S-65 Millahuín Alto Km.32
11	Escuela Chada	6248	Ruta S-716 Km. 12, Chada.
12	Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	6251	Ruta S-70 Reserva Forestal Km. 30
13	Escuela Integral Ammillan	11530	Palazuelos 1035, Pitrufoquén

## Selección de la muestra

La muestra considera los profesionales de los Equipos Directivos y de Gestión de cada Establecimiento. En total un universo directo de 47 profesionales y sumado a la opinión de docentes consultados al interior de cada unidad educativa, para dar respuesta al cuestionario, en total 245 profesores.

## Cuestionario aplicado

Corresponde a una propuesta basada en los principios de Fulan, M. 1993

## Datos

Los datos recogidos corresponden a la realidad de 13 EE. de la comuna de Pitrufoquén.

## Resultados

Han sido resumidos en una planilla comunal que representa el promedio de los 13 establecimientos de la comuna, con un universo de 2.000 estudiantes.

### Instrumento y dimensiones a evaluar

Áreas	Dimensiones
Gestión curricular	<p>I. Organización curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calendarización anual.</li> <li>• Plan de estudios.</li> <li>• Planificación anual y horario escolar/jornada de trabajo diario.</li> </ul> <p>II. Planificación/Diseño del aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de clases/experiencias de aprendizaje variables y regulares.</li> <li>• Planificación de la evaluación.</li> <li>• Métodos de enseñanza y recursos pedagógicos.</li> </ul> <p>III. Acción docente en el aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente propicio para el aprendizaje.</li> <li>• Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.</li> <li>• Acompañamiento a los docentes.</li> </ul> <p>IV. Evaluación de la implementación curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de resultados y estrategias remediales/estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes.</li> </ul>
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de altas expectativas.</li> <li>• Director o directora con foco en el aprendizaje.</li> </ul>
Convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buen clima escolar.</li> <li>• Familia y apoderados comprometidos.</li> <li>• Participación y formación ciudadana.</li> </ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidades de la comunidad escolar.</li> <li>• Pedagógicos.</li> </ul>

### Construyendo el diagnóstico institucional para construir el diagnóstico comunal

La elaboración del diagnóstico institucional es un proceso de aprendizaje para el establecimiento, es decir, contribuye a la comprensión de la importancia que tiene para la escuela mirar sus propias prácticas y organizar su trabajo en torno al objetivo de mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes.<sup>4</sup>

Cada una de las variables a analizar ha sido seleccionada a partir de los indicadores de una escuela efectiva, es decir, aquella que logra, desde el primer nivel de transición, que todos sus estudiantes aprendan, independiente de sus características socioeconómicas. Esta visión es coherente con la intencionalidad de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en tanto se basa en la confianza en que todas las personas pueden y, por lo tanto, deben aprender.

La pauta está construida considerando todos los niveles de enseñanza, por lo que contiene algunas adecuaciones y/u observaciones que facilitan su aplicación tanto para NT1 y NT2 como para enseñanza media. Si el establecimiento ha desarrollado su proceso de diagnóstico institucional en base a la Guía de

<sup>4</sup> De aquí en adelante, en virtud de facilitar la fluidez de la lectura, la aplicación del lenguaje inclusivo es parcial, de modo que, aunque no haya uso directo de ambos artículos, la expresión debe entenderse como genérica.

autoevaluación 2007 (SACGE), se puede recurrir a las evidencias que surgieron del mismo para responder la pauta incluida en la presente guía.

### PAUTA PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La pauta de diagnóstico considera una escala de evaluación que describe la ausencia, o calidad de la presencia, de una práctica escolar; donde 0 indica la ausencia de prácticas respecto a la acción o variable mencionada y 3 refiere a la presencia sistemática de la práctica.

Valor	Categorías	Criterios para la discusión
0	El establecimiento no realiza prácticas institucionales.	Los participantes no tienen evidencia de acciones que se realicen para abordar este aspecto en el establecimiento.
1	Presencia irregular de la práctica en el establecimiento, dependiendo de los actores y las situaciones.	El establecimiento realiza algunas acciones, aunque han sido irregulares en el tiempo y no han sido evaluadas. Los participantes reconocen que el establecimiento realiza acciones aisladas para abordar este aspecto, respondiendo más a iniciativas individuales y a situaciones particulares que a un sistema de trabajo institucionalizado.
2	Presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no ha existido seguimiento ni evaluación de la misma.	Los participantes reconocen que en el establecimiento existe un sistema institucionalizado para abordar este aspecto, pero que responde más a una rutina, costumbre o práctica formal que a las necesidades actuales del establecimiento.
3	Presencia de la práctica en forma sistemática, como parte de un sistema de trabajo que ha probado su efectividad en diversas oportunidades.	Los participantes identifican la forma en que el establecimiento aborda este aspecto, y reconocen que forma parte de un sistema de trabajo institucionalizado y evaluado permanentemente para su actualización y perfeccionamiento.

## RESULTADOS DE LAS ÁREAS Y DIMENSIONES INSTITUCIONALES CONSIDERADAS EN EL DIAGNÓSTICO

### Instrucciones

De acuerdo con las siguientes categorías, valore de 0 a 3 ubicando el puntero de su mouse sobre el círculo que más representa la realidad en su establecimiento.

Área gestión curricular				
I. Organización curricular				
a. Calendarización anual				
Práctica	0	1	2	3
El establecimiento define un calendario anual de actividades, mes a mes, de marzo a enero, que permite conocer los periodos lectivos, las vacaciones, las actividades propias del establecimiento según su proyecto educativo, las actividades extraescolares y otras relevantes.				X
La definición del calendario anual asegura el cumplimiento del número de horas de clases correspondientes al nivel y modalidad de jornada escolar y que son necesarias para el logro de los aprendizajes de los y las estudiantes.			X	
Al inicio del año escolar el establecimiento da a conocer el calendario anual a toda la comunidad.			X	
El <b>calendario anual</b> incorpora el proceso de práctica profesional de los estudiantes de la EMTP y titulación TP.				X
El <b>calendario anual</b> incorpora las reuniones de GPT y trabajo por departamento, cautelando la participación de todos los docentes, según corresponda.		X		
Existe una programación de trabajo para el consejo de curso que tiene por eje principal el ejercicio de ciudadanía y la trayectoria educativa de las y los estudiantes.		X		
<b>Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se debe socializar el calendario escolar con los apoderados con la correspondiente evidencia de difusión.</li> <li>● Se debe realizar un Calendario Anual con las reuniones técnicas con su respectiva planificación.</li> <li>● Se debe realizar una planificación para el Consejo de Curso de cada establecimiento para abordar temáticas de trayectoria Educativa y ejercicios de ciudadanía.</li> <li>● Se debe velar por el cumplimiento de las hrs. pedagógicas por curso y asegurar la cobertura curricular.</li> </ul>				

Área gestión curricular				
I. Organización curricular				
b. Plan de estudios				
Práctica	0	1	2	3
Se establece un plan de estudios que determina las horas semanales de clases por cada subsector y nivel, además de responder a lo establecido como mínimo en el marco curricular nacional.				X
Las horas del plan de estudio se distribuyen teniendo como foco el cumplimiento de las metas de aprendizaje del establecimiento.				X
En el plan de estudio se destinan las horas de libre disposición para fortalecer el cumplimiento del currículum y las metas de aprendizaje establecidas, mediante acciones pedagógicas alternativas y efectivas tales como laboratorios, hora de biblioteca, talleres, academias, entre otros.				X

Existe una oferta curricular diversificada y pertinente que recoge los intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.				X
<p><b>Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:</b></p> <p>Se debe velar por la distribución efectiva de hrs. pedagógicas y curriculares no lectivas de cada docente del establecimiento. Para ello se debe contar con un horario oficial y detallado por docente, el que deberá formar parte de la carpeta personal de cada docente.</p> <p>Se debe velar por el cumplimiento efectivo del currículum, dando prioridad a las clases y dejando en segundo plano otras actividades complementarias. De ser posible sin interrupción de clases de ningún tipo.</p>				

<b>Área gestión curricular</b>				
<b>I. Organización curricular</b>				
<b>c. Planificación anual y horario escolar</b>				
<b>Práctica</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
El establecimiento, a partir de sus resultados, determina cada año focalizar sus esfuerzos y proponerse indicadores y metas concretas para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes en determinados subsectores del marco currículo y organizándose en torno a ello.			X	
En la definición de la planificación y cronograma anual, para la formación general, para la formación diferenciada HC y TP, para cada subsector y nivel se garantiza el cumplimiento del programa de estudios.			X	
En la definición de la planificación y cronograma anual de cada subsector y nivel se indica el contenido correspondiente a cada clase.			X	
La construcción de la planificación y cronograma anual de cada subsector y nivel contempla espacios y tiempos pertinentes para las evaluaciones y para la revisión de los resultados con los y las estudiantes.			X	
El horario diario y semanal es construido de acuerdo con criterios pedagógicos y no administrativos.				X
La planificación anual contempla una oferta específica de orientación a los estudiantes para el desarrollo de sus trayectorias educativas.				X
La planificación institucional fomenta el ejercicio de ciudadanía de todos los actores en los distintos contextos educativos de la vida del liceo.			X	
<p><b>Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se debe colocar énfasis en la preparación de la enseñanza, a través de planificaciones por sector y diferenciadas, utilizando para ello los recursos TIC para las planificaciones.</li> <li>● Se debe presentar a UTP del Establecimiento el cronograma anual de cada sector de aprendizaje, para su revisión, aprobación y monitoreo de avance y evaluación anual del Plan.</li> <li>● Se debe contar con una planificación anual en el Plan de Formación ciudadana de cada establecimiento.</li> </ul>				

<b>Área gestión curricular</b>				
<b>II. Planificación/Diseño del aprendizaje</b>				
<b>a. Planificación de clases</b>				
<b>Práctica</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>



El equipo técnico directivo define una estructura de planificación de clases, la cual es informada, compartida y empleada por todos los docentes.				X
Existe un responsable (director, jefe de UTP u otro) que revisa, retroalimenta y evalúa el cumplimiento de las planificaciones de clases. Despachando el material visado para su ejecución, tanto en educación regular como educación especial.			X	
El establecimiento garantiza que los docentes cuenten con tiempo semanal fijo suficiente para trabajar individual o grupalmente la planificación de clases. Este debe darse en bloques no menores a 90 min.			X	
Los y las docentes planifican sus unidades de aprendizaje clase a clase.			X	
Las planificaciones están adaptadas a la diversidad del aula y utilizan como insumo la normativa vigente como: DUA, Decreto 83, Decreto 67, otros.				X
Las clases se planifican de acuerdo con las exigencias del currículo e incluyen los componentes fundamentales: objetivo, aprendizajes esperados, variedad actividades de aprendizaje, tiempos, evaluación, implícito o explícitos los sellos del EE, los recursos necesarios, pudiendo ser aplicadas por otro docente en caso de ausencia del profesional responsable.			X	
Las clases se planifican estableciendo claramente las etapas de inicio, desarrollo y cierre, cuando corresponda, optimizando los tiempos correspondientes a cada fase.				X
Las actividades de aprendizaje seleccionadas para los estudiantes son ajustadas a las características y son desafiantes, tomando en consideración las 6 competencias globales de aprendizaje profundo del siglo XXI (Creatividad, Carácter, Colaboración, Ciudadanía, Comunicación y Pensamiento crítico).			X	
Los docentes revisan, modifican y enriquecen sus planificaciones en función de la práctica en el aula y los resultados de los estudiantes, mejorando el instrumento año a año. Lo cual se evidencia por medio de su proceso de acompañamiento y/o trabajo colaborativo.			X	
Se generan espacios oficiales de trabajo colaborativo dentro del EE, donde se reúnen docentes y asistentes profesionales a diseñar el aprendizaje en base a los datos, preferencias y gustos de los estudiantes. Realizando intervenciones dentro del aula por parte de los asistentes, entre otras.			X	
Existen prácticas de planificación de las unidades considerando la articulación entre la formación general y formación diferenciada.			X	
<p><b>Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los y las docentes del área Técnico-Pedagógica deben revisar, retroalimentar y evaluar el cumplimiento de las planificaciones de las clases.</li> <li>• Redefinir el correcto uso de las hrs. curriculares no lectivas en bloques para crear espacios efectivos de planificación en bloques de 90 m. en condiciones óptimas y para evaluación docente.</li> <li>• Se deben generar espacios de trabajo colaborativo dentro del EE, donde se reúnen docentes y asistentes de la educación profesionales para generación de trabajo colaborativo efectivo.</li> <li>• Se debe articular prácticas de unidades curriculares considerando la articulación entre la formación diferencial general y diferenciada.</li> </ul>				

<b>Área gestión curricular</b>				
<b>II. Planificación/Diseño del aprendizaje</b>				
<b>b. Planificación de la evaluación</b>				
<b>Práctica</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

El calendario anual de evaluaciones parciales, semestrales y finales por nivel y subsector es informado oportunamente a la comunidad escolar.	X			
Los docentes incorporan en su planificación diversas estrategias para monitorear permanentemente el aprendizaje y avance de las y los estudiantes. Explicitando el uso de pautas de observación, instrumentos formales, entre otros.				X
Los docentes diseñan diversos instrumentos evaluativos consistentes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio, es decir, sus evaluaciones responden a los objetivos de aprendizaje señalados. Diversificando los medios: procedimientos e instrumentos (proyectos, exposiciones orales, obras de teatro, debates, entre otros).		X		
Existe un responsable (director, jefe de UTP, coordinador PIE u otro) que revisa, retroalimenta y evalúa los instrumentos de evaluación empleados por los docentes, entregando insumos a los profesionales para su mejora y visando el material para su ejecución.		X		
Se procura velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto N°67, donde los estudiantes y apoderados deben ser informados sobre el proceso de evaluación, compartiendo los indicadores de logro, objetivos, instrumentos y procedimientos.	X			
Consensuar en conjunto a los estudiantes las formas en que serán evaluados, haciendo un proceso democrático y participativo, donde se puedan generar diferentes tipos de evaluación, formativas, de proceso, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.	X			
El equipo técnico, encabezado por la UTP, desarrolla un seguimiento periódico a la cobertura curricular lo que permite establecer, de manera oportuna, acciones de apoyo a los docentes que permitan corregir los desfases.			X	
Las adaptaciones curriculares y de acceso realizadas son visadas por el área técnica y responden a las NEE de los estudiantes. Estas, se encuentran respaldadas en los PACI o PAI de cada estudiante.			X	
<p><b>Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El calendario anual de evaluaciones parciales, semestrales y finales por nivel y subsector debe ser informado oportunamente a la comunidad escolar.</li> <li>● Se debe velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto N°67, donde los estudiantes y apoderados deben ser informados sobre el proceso de evaluación, compartiendo los indicadores de logro, objetivos, instrumentos y procedimientos.</li> <li>● Se deben consensuar en conjunto a los estudiantes las formas en que serán evaluados, haciendo un proceso democrático y participativo, donde se puedan generar diferentes tipos de evaluación, formativas, de proceso, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.</li> <li>● Los docentes diseñan diversos instrumentos evaluativos consistentes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio, es decir, sus evaluaciones responden a los objetivos de aprendizaje señalados. Diversificando los medios: procedimientos e instrumentos (proyectos, exposiciones orales, obras de teatro, debates, entre otros).</li> </ul>				

<b>Área gestión curricular</b>				
<b>II. Planificación/Diseño del aprendizaje</b>				
<b>c. Métodos de enseñanza y aprendizaje, recursos pedagógicos</b>				
<b>Práctica</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>



Los docentes aplican estrategias específicas de enseñanza, que han sido reflexionadas y que generan aprendizaje profundos en los estudiantes, pues se vinculan con su contexto y preferencias.				X
El diseño del aprendizaje es una instancia formal, donde el docente de manera individual o colaborativa, genera experiencias de aprendizaje que responden a las características de los estudiantes, con variedad de estrategias, diversas formas de verificación de los conocimientos construidos y significancia, pues es contextualizada.			X	
Los métodos de enseñanza responden a las características de sus estudiantes y son innovadoras, utilizando medios tecnológicos, espacios fuera del aula, información del mundo real, actividades de emprendimiento, entre otras (6 competencias globales).			X	
Se generan espacios de reflexión pedagógica formales (por ciclo, por academia, por microcentro, por asignatura), donde se analizan los recursos pedagógicos con los que se cuenta como EE. Evaluando las metodologías que se utilizan y su efectividad dentro del aula.				X
<p><b>Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se deben revisar los métodos de enseñanza y deben responder a las características de sus estudiantes y ser innovadores, utilizando medios tecnológicos, espacios fuera del aula, información del mundo real, actividades de emprendimiento, entre otras (6 competencias globales: Creatividad, Carácter, Colaboración, Ciudadanía, Comunicación y Pensamiento crítico).</li> <li>● Se deben generar instancias de capacitación en un Ambiente Virtual de Aprendizaje o AVA, plataforma sustentada en internet, empleada para transmitir conocimientos. Lo que permite a los educadores crear y compartir contenidos digitales con sus alumnos, así como supervisar y evaluar su progreso.</li> </ul>				

<b>Área gestión curricular</b>				
<b>III. Acción docente en aula</b>				
<b>a. Ambiente propicio para el aprendizaje</b>				
<b>Práctica</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Los docentes inician y terminan las clases puntualmente y la jornada diaria (NT1 y/o NT2) se organiza como una secuencia de experiencias variables y regulares y con un horario flexible.			X	
Los docentes logran generar un ambiente armónico en la sala de clases, donde los estudiantes se muestran valorados, desafiados y comprometidos con el trabajo.			X	
Los docentes valoran, acogen y utilizan para el aprendizaje los aportes, dudas, errores y propuestas de los y las estudiantes. Se oficializa por medio del diálogo, escalas de satisfacción de la unidad, entre otros.			X	
Existen disposiciones institucionales que evitan que se interrumpa el trabajo escolar.			X	
Para facilitar el trabajo, las y los establecen límites y expectativas claros de comportamiento dentro y fuera del aula. Socializando y consensuando las normas.			X	
Las y los docentes muestran dominio y consistencia en el cumplimiento de las normas establecidas. Conocen medios de contención en caso de desregulación emocional y conductual.			X	
Los docentes establecen normas y rutinas para el funcionamiento del curso y la organización y uso de los útiles y materiales.			X	

Los docentes se aseguran que todos los estudiantes tengan el material necesario para trabajar.				X
Los docentes utilizan adecuadamente el espacio de las salas (muros, diario mural) como medio para el aprendizaje (mapas, trabajos de los estudiantes, metas de aprendizaje, entre otros).			X	
Los docentes cuidan que las salas estén limpias, ventiladas, atractivas y organizadas para el aprendizaje.			X	
<p><b>Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:</b></p> <p>En general la práctica docente en aula tiene presencia permanente en la práctica a nivel institucional, pero no ha existido seguimiento ni evaluación de la misma.</p> <p>Por lo tanto, se deben desarrollar estrategias para generar un ambiente propicio para el aprendizaje: usos de espacios educativos, establecimientos de normas y rutinas, disposiciones institucionales que impidan que se interrumpa el trabajo escolar y casi todas las prácticas de esta dimensión de prácticas efectivas de aula.</p>				

<b>Área gestión curricular</b>				
<b>III. Acción docente en el aula</b>				
<b>b. Enseñanza para el aprendizaje de todas y todos los estudiantes</b>				
<b>Práctica</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Los docentes se rigen por su planificación al hacer las clases y experiencias de aprendizaje variables y regulares.			X	
El tiempo de clase se utiliza mayoritariamente en actividades de aprendizaje más que en tareas administrativas o en mantener el orden.			X	
Los docentes comunican y conversan con los estudiantes acerca de los objetivos de la clase y lo que se espera de ellos.				X
Los docentes contextualizan los objetivos de la clase e incorporan los conocimientos previos de los y las estudiantes en el desarrollo de nuevos conocimientos.			X	
Las estrategias de enseñanza aseguran la interacción permanente con los estudiantes para la construcción activa y grupal del conocimiento.			X	
En el desarrollo de la clase se prioriza la expresión oral y escrita, y el razonamiento lógico.			X	
Los docentes utilizan la revisión de cuadernos, trabajos y tareas de los estudiantes para otorgar retroalimentación permanente en función del aprendizaje.		X		
Los docentes, al finalizar la clase o luego de finalizar una experiencia de aprendizaje, utilizan diversas estrategias (mapas conceptuales, síntesis colectiva, preguntas, etc.) para verificar el aprendizaje alcanzado por los estudiantes.			X	
Los docentes analizan con los estudiantes, las evaluaciones y sus resultados como una estrategia para mejorar el aprendizaje.		X		
Existen normas de seguridad y autocuidado en talleres, laboratorios y empresas, y son conocidas y respetadas por las y los estudiantes.			X	
<p><b>Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:</b></p> <p>● En esta práctica relacionada con la enseñanza para el aprendizaje de todos y todas las estudiantes, destacan dos que llaman la atención y que deben ser abordadas: Los docentes utilizan la revisión de cuadernos, trabajos y tareas de los estudiantes para otorgar retroalimentación permanente en función del aprendizaje y los docentes analizan con los estudiantes, las evaluaciones y sus resultados como una estrategia para mejorar el aprendizaje. En este sentido se manifiesta la presencia irregular de la práctica en el establecimiento, dependiendo de los actores y las situaciones. El establecimiento realiza algunas acciones, aunque han sido irregulares en el tiempo y no han sido evaluadas. Los participantes reconocen que el establecimiento realiza</p>				

acciones aisladas para abordar este aspecto, respondiendo más a iniciativas individuales y a situaciones particulares que a un sistema de trabajo institucionalizado.

- En las restantes prácticas se observa la presencia permanente de la práctica institucional, pero no ha existido seguimiento ni evaluación de la misma.

<b>Área gestión curricular</b>				
<b>III. Acción docente en el aula</b>				
<b>c. Acompañamiento a los docentes</b>				
<b>Práctica</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
El equipo directivo ha establecido procedimientos y acciones de apoyo y acompañamiento a los docentes en su trabajo en el aula.			X	
La observación de clases es empleada como un medio para mejorar la práctica docente.			X	
Existen prácticas de observación de clases y/o acompañamiento entre profesores pares y/o Directivos.			X	
El jefe/a técnico, o el director/a destinan tiempo para retroalimentar oportunamente a los y las docentes respecto a las clases observadas.			X	
El establecimiento garantiza que los docentes cuenten con espacios regulares de reflexión, discusión y modelamiento de estrategias y buenas prácticas pedagógicas.			X	
<b>Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:</b>				
Esta práctica es sin duda una de las más relevantes de la acción docente en el aula. Y a pesar de su presencia permanente como práctica institucional, las distintas variables de carácter administrativo y/o técnico, no han permitido un seguimiento ni evaluación de la misma.				
Esta práctica requiere mayor implementación, dado que lo que sucede en el aula es de mucha relevancia e incide directamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje.				

<b>Área gestión curricular</b>				
<b>IV. Evaluación de la implementación curricular</b>				
<b>a. Análisis de resultados y estrategias remediales</b>				
<b>Práctica</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Existen procedimientos para monitorear y evaluar sistemática y periódicamente las metas propuestas por el establecimiento en torno al mejoramiento de los aprendizajes en los subsectores, ámbitos y núcleos del currículo que hayan sido priorizados.			X	
Existen procedimientos e instrumentos para evaluar el impacto en el aprendizaje de la planificación anual y la ejecución de los programas.			X	
La dirección y los docentes toman decisiones a partir de la información recogida sistemáticamente de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.			X	
La escuela implementa un sistema de reforzamiento y apoyo para las y los estudiantes con rezago o con dificultades de aprendizaje.			X	
Existe un sistema de seguimiento de los avances de los estudiantes que presentan dificultades o están rezagados en el aprendizaje.				X
Se lleva control de los avances de los estudiantes con necesidades educativas especiales.				X

Sobre la base de los resultados de aprendizaje se definen acciones para mejorar las prácticas pedagógicas.			X	
Existen instancias de articulación entre docentes de enseñanza básica y media, promovidas por el sostenedor y director del liceo, en las cuales se definen acciones coordinadas y se desarrollan propuestas de trabajo en los diferentes sectores de aprendizaje, fortaleciendo las trayectorias y tránsitos de los estudiantes de un nivel a otro.			X	
Existen instancias de articulación entre docentes de la formación general y formación diferenciada, promovidas por el director, UTP y jefe de especialidad del establecimiento, en las cuales se analizan los requerimientos de las distintas especialidades y su relación con los sectores y subsectores del plan común.			X	
<p><b>Descripción de lo que se debe mejorar en estos aspectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● En el ámbito de Implementación curricular, en el área de análisis de resultados y estrategias remediales, se muestra la presencia permanente de la práctica institucional, pero no ha existido seguimiento ni evaluación de la misma. A fin de que sea una práctica institucionalizada, como parte de un sistema de trabajo que ha probado su efectividad en diversas oportunidades. Debiera ser una etapa de formalización de instrumentos.</li> <li>● Sistematización de metas para el mejoramiento en los aprendizajes, medición de impacto de los aprendizajes, toma de decisiones a partir de resultados de aprendizaje de los estudiantes, implementación de sistema de reforzamiento, sistema de seguimiento de estudiantes con rezago de aprendizaje, avance de estudiantes con NEE, mejoramiento de prácticas pedagógicas y articulación entre docentes de Ed. Básica, Ed. Media CH y Ed. Media TP. Con análisis de requerimientos de las distintas especialidades y su relación con los sectores y subsectores del Plan común.</li> </ul>				

<b>Área liderazgo</b>				
<b>I. Cultura de altas expectativas</b>				
<b>Práctica</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
El o la directora comunica que el foco de preocupación debe estar en los estudiantes y en su aprendizaje y compromete a la comunidad en torno a este objetivo.				X
La o el director y su equipo técnico establecen metas cualitativas de comportamiento y prácticas, a todos los miembros de la comunidad escolar y monitorean su cumplimiento.		X		
El o la directora y su equipo técnico establecen, anualmente, estándares y metas cuantitativas de aprendizaje de los estudiantes; apoya y monitorea el proceso.		X		
La o el director y su equipo técnico realizan acciones planificadas para conocer las fortalezas y debilidades de sus estudiantes y docentes.		X		
El director y su equipo técnico realizan acciones concretas y planificadas para estimular y comprometer a los docentes y estudiantes en el logro de los aprendizajes.			X	
El o la directora y su equipo técnico realizan acciones concretas y planificadas para estimular y facilitar la participación de la familia, padres y apoderados en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.			X	
En los establecimientos municipales la o el director y su equipo técnico, estimulan y comprometen a los docentes y estudiantes en el logro de las metas trazadas enfocadas a la trayectoria educativa, al futuro laboral, titulación TP y continuidad de estudios.			X	



En los establecimientos HC, el/la director/a y su equipo técnico, estimulan y comprometen a los docentes y estudiantes en el logro de metas asociadas a los resultados de la PSU y postulación a la educación superior, definiendo acciones concretas para ello.			X	
--	--	--	---	--

**Descripción de lo que se debe mejorar en estos aspectos:**

- En el área de Liderazgo en el ámbito de prácticas de Cultura y altas expectativas se requieren reforzar aquellos relacionados con el establecimiento de metas cualitativas de comportamiento y prácticas, a todos los miembros de la comunidad educativa y monitorear su comportamiento, el establecimiento de estándares o metas cuantitativas de aprendizaje de los estudiantes y docentes, y realización de acciones planificadas para conocer las fortalezas y debilidades de los estudiantes. Ya que el establecimiento no realiza estas prácticas institucionales.
- En las demás prácticas se evidencia que, a nivel de establecimiento, si bien existe un sistema institucionalizado para abordar cada uno de estos aspectos, pero que responde más bien a una rutina, costumbre o práctica formal que a las necesidades actuales del establecimiento.

<b>Área liderazgo</b>				
<b>II. Director o directora con foco en lo académico</b>				
<b>Práctica:</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
La gestión del director está centrada en el aprendizaje de los estudiantes.			2	
El o la directora se involucra en el ejercicio de la docencia, observa clases y experiencias de aprendizaje, se entrevista periódicamente con los docentes, les otorga apoyo y asesoría.			2	
El o la directora garantiza las condiciones de tiempo, capacitación y recursos para que los docentes puedan implementar los programas de estudio o bases curriculares.			X	
El o la directora garantiza la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de aprendizaje.			X	
El director/a se asegura de que se estén llevando a cabo estrategias eficaces para el mejoramiento del aprendizaje de los y las estudiantes con bajos resultados o dificultades de aprendizaje y monitorea el proceso.			X	
La o el director se asegura de que el tiempo no lectivo de los docentes sea destinado a actividades de planificación, evaluación, estudio y reflexión de sus prácticas.			X	
La o el director acompaña activamente a los docentes en sus reuniones.			X	
El o la directora define metas altas de retención, asistencia y puntualidad de los estudiantes.			X	
El director y su equipo técnico realizan acciones formalizadas que apoyan trayectorias educativas (tránsito básica-media, elección FTP, egreso-titulación, entre otras).			X	
El director y su equipo gestionan alianzas estratégicas externas y articulación de redes de apoyo en beneficio de las trayectorias educativas y post secundarias de los estudiantes y del desarrollo profesional de su equipo técnico y docentes.			X	
<b>Descripción de lo que se debe mejorar en estos aspectos:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En este ámbito de la gestión de liderazgo, en las prácticas ligadas al Director o Directora con foco en lo académico, predomina la categoría de la presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no ha existido seguimiento ni evaluación de la misma, ya que en el discurso existe un sistema institucionalizado para abordar esta práctica, pero más bien responde a intenciones y a algunas acciones aisladas que carecen de formalización.</li> </ul>				

- Falta formalización de los siguientes: apoyo y asesoría a docentes, implementación de estrategias eficaces para el mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes con bajos resultados o dificultades de aprendizaje, aseguramiento del uso efectivo del tiempo no lectivo de docentes destinado a actividades de planificación, evaluación, estudio y reflexión de sus prácticas, acompañamiento de docentes en reuniones de apoderados por el director o directora, apoyos formales a trayectorias educativas, metas de retención, asistencia y puntualidad de los estudiantes al sistema de educación.

<b>Área convivencia escolar</b>				
<b>I. Buen clima escolar</b>				
<b>Práctica</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
El establecimiento dispone e implementa estrategias que hacen posible que sea un lugar seguro, acogedor y estimulante para sus estudiantes.				X
El establecimiento dispone e implementa estrategias que hacen posible una alta adhesión y compromiso de las y los docentes reduciendo significativamente la rotación y el ausentismo.			X	
Los estudiantes manifiestan identificarse con su establecimiento al participar y comprometerse en las actividades institucionales y en su propio aprendizaje.			X	
Existen instancias y procedimientos para la atención de aquellos estudiantes que tienen necesidades específicas en lo académico, emocional, vocacional, físico y/o social.			X	
El establecimiento dispone de un sistema para estimular y motivar periódicamente a sus estudiantes, reconociendo y premiando el esfuerzo y los avances.		X		
Los profesores jefes y educadoras de párvulos disponen de horas de dedicación por sus responsabilidades de jefatura como atención de estudiantes y apoderados, tutorías, reunión de apoderados, reflexión entre pares y reuniones con los docentes de su curso.				X
La escuela compromete a los asistentes de la educación en la formación de los y las estudiantes y los capacita para ello.			X	
Existen las instancias de participación, establecidas por la normativa vigente, para todos los actores de la comunidad escolar (consejo escolar, centro de padres, centro de alumnos, consejo de curso).				X
Existen espacios extracurriculares de desarrollo deportivo y/o cultural formativamente consistentes y que funcionan sistemáticamente (por ejemplo, talleres, clubes, academias, orquestas, equipos deportivos u otros).			X	
El establecimiento cuenta con normas de convivencia o reglamento interno, el que es conocido y compartido por toda la comunidad, y es consecuente con su cumplimiento.			X	
Las normas de convivencia establecen obligaciones mínimas a todos los miembros de la comunidad escolar, tales como respeto y buen trato, puntualidad, presentación personal adecuada, cumplimiento de tareas y trabajos, lenguaje respetuoso, cuidado de materiales e infraestructura y no existencia de elementos dañinos.				X

El establecimiento dispone de procedimientos que aseguran espacios de recreación, patios y/o jardines cuidados, salas y baños limpios y bien mantenidos.		x		
<p><b>Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● En esta Dimensión en el Área de Buen clima escolar, las prácticas más bajas de los establecimientos dependiendo de los actores y las situaciones son las siguientes: El establecimiento dispone de un sistema para estimular y motivar periódicamente a sus estudiantes, reconociendo y premiando el esfuerzo y los avances y si este dispone de procedimientos que aseguran espacios de recreación, patios y/o jardines cuidados, salas y baños limpios y bien mantenidos.</li> <li>● En las restantes 6 prácticas, se manifiestan en categoría 2, es decir, la presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no ha existido seguimiento ni evaluación de la misma, restando el un sistema institucionalizado para abordar los siguientes aspectos: estrategias que hagan posible una alta adhesión y compromiso de los y las docentes, promoción de la identificación de los estudiantes con su propio aprendizaje, estrategias para la atención de la atención de los estudiantes con necesidades específicas en lo académico , emocional, vocacional, físico y/o social.</li> <li>● Cabe señalar que el contexto de encierro y de establecimientos rurales, esta realidad cambia, tanto en los espacios para el desarrollo de espacios extracurriculares, la participación de padres y apoderados y en especial, por el transporte de acercamiento.</li> </ul>				

Área convivencia escolar				
II. Familia y apoderados comprometidos				
Práctica	0	1	2	3
El establecimiento informa y compromete a los apoderados con la misión, los objetivos, metas y planes de mejoramiento del establecimiento.			x	
Existen mecanismos para informar a las madres, padres y apoderados de todos los cursos del establecimiento, de los objetivos y contenidos de aprendizaje.		x		
Existen mecanismos y procedimientos para informar a las madres, padres y apoderados respecto de los logros de aprendizaje de sus hijos e hijas, sus avances y dificultades, y de cómo apoyarlos para mejorar sus aprendizajes.			x	
Los apoderados asisten a las reuniones planificadas.			x	
El centro de padres participa y se involucra en instancias de reflexión y análisis respecto de los resultados de aprendizajes de los estudiantes y estrategias para mejorar.			x	
El establecimiento incentiva la nivelación de estudios de los apoderados que no hayan terminado su escolaridad.		x		
Existe un centro de padres con un programa de trabajo avalado y legitimado por los apoderados.			x	

**Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:**

- En este descriptor del Ámbito de Convivencia escolar relacionado con la Familia y apoderados comprometidos, contamos con dos prácticas bajas que requieren ser abordadas en esta nueva proyección:
- Existen mecanismos para informar a las madres, padres y apoderados de todos los cursos del establecimiento, de los objetivos y contenidos de aprendizaje y el establecimiento incentiva la nivelación de estudios de los apoderados que no hayan terminado su escolaridad.
- En este sentido el proceso de validación de estudios que ofrece el DAEM a través de encargado de validación de estudios es una oportunidad para difundir, promover y formalizar en nuestros establecimientos de educación Municipal.
- En las demás prácticas se reconoce que en los establecimientos cuentan con un sistema institucionalizado para abordar este aspecto, respondiendo más a iniciativas individuales y a situaciones particulares que a un sistema de trabajo institucionalizado.

**Área convivencia escolar:**

**III. Participación y formación ciudadana:**

<b>Práctica:</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Existen y se implementan estrategias institucionales -diversificadas- que fomentan el ejercicio de ciudadanía de los distintos actores educativos.				<b>X</b>
Existe una organización estudiantil –CCAA u otra- con un programa de trabajo avalado y legitimado por sus pares.			<b>X</b>	
Existen estrategias institucionales de apoyo a la organización de los estudiantes- CC.AA. u otra- para asegurar su gestión democrática y fortalecimiento de la autonomía.			<b>X</b>	

**Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:**

- Se vuelve fundamental, la experiencia de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para la toma de decisiones de quienes integran la Comunidad educativa, y que les permite expresar sus intereses, deseos y preocupaciones, haciéndoles parte del diseño, implementación y evaluación de aquellas acciones que atienden expectativas o problemas colectivos, participando en el quehacer cotidiano de toda institución educativa y sus instrumentos de gestión. A través de los Consejos Escolares y Centros de estudiantes, principalmente.

**Área recursos**

**I. Capacidades de la comunidad escolar**

<b>Recursos</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Existe un equipo técnico-pedagógico con las competencias y número de horas suficientes para conducir el proceso de aprendizaje y apoyar al equipo docente en sus necesidades pedagógicas.			<b>X</b>	
Los y las docentes conocen y dominan los programas de estudio, el marco curricular de los niveles y subsectores y las bases curriculares, núcleos y/o categorías de aprendizaje en que se desempeñan.			<b>X</b>	



Los docentes dominan los contenidos y didácticas de las disciplinas, ámbitos, núcleos y categorías de aprendizaje que imparten.			X	
Las y los docentes poseen competencias digitales básicas para uso de recursos TIC.		X		
Existe una política de formación continua para los docentes relacionada con la propuesta curricular del establecimiento, objetivos y metas institucionales.			X	
El establecimiento se preocupa de solicitar y/o contratar apoyo o asesoría externa para resolver problemas específicos de la enseñanza.		X		
Existen procedimientos y criterios técnicos claros de selección de personal docente y administrativo del establecimiento, de modo de asegurar un equipo de calidad.	X			
Los y las estudiantes tienen competencias digitales básicas para uso de TIC.	X			
<p><b>Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● En este ámbito de Recursos del área de Capacidades de la Comunidad escolar llaman la atención las dos últimas prácticas en el resumen comunal, respecto a si Existen procedimientos y criterios técnicos claros de selección de personal docente y administrativo del establecimiento, de modo de asegurar un equipo de calidad y si los y las estudiantes tienen competencias digitales básicas para el uso de las TIC. De igual forma relacionado a la misma práctica, pero con docentes, demuestra que cuentan con competencias digitales y tienen presencia permanente de la práctica institucional, pero no ha existido seguimiento ni evaluación de la misma. Por lo tanto, no se da cuenta de que existan realmente competencias validadas en dichos profesionales. Al mismo tiempo, este tipo de competencias y habilidades no se encuentran consignadas en el perfil del docente de nuestros establecimientos de educación Municipal de la comuna de Pitrufoquén.</li> </ul>				

<b>Área recursos</b>				
<b>II. Pedagógicos</b>				
<b>Práctica</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
El establecimiento cuenta con los recursos pedagógicos necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todas y todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo.			x	
Se hace uso eficiente de los recursos pedagógicos suministrados por el Ministerio: TICS, CRA, textos, otros.		x		
Existen políticas y normas para el uso, la distribución, cuidado y devolución de los recursos pedagógicos.		x		
El establecimiento cuenta con un laboratorio de computación u otro espacio donde la tecnología está disponible para los estudiantes y la comunidad en general			x	
El establecimiento cuenta con una biblioteca que contiene textos adecuados a los distintos cursos o niveles de enseñanza.			x	
Existen procedimientos que faciliten el acceso a los recursos pedagógicos en tiempos y espacios adecuados.			x	
El establecimiento cuenta con mecanismos que le permiten aumentar y renovar los recursos pedagógicos.			x	
El establecimiento cuenta con los recursos pedagógicos y el equipamiento de talleres de las especialidades TP, necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todas y todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo.		x		
<p><b>Descripción de lo que se debe mejorar en este aspecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Existen en este Ámbito de Recursos y del Área de capacidades de la comunidad escolar, al menos 3 urgentes necesidades de abordaje relacionadas con el uso efectivo de los recursos suministrador por el Ministerio de Educación: Tics, Cra, textos digitales, entre otros. Además, de la práctica siguiente: en cuanto a la existencia</li> </ul>				

de políticas y normas para el uso, la distribución, cuidado y devolución de los recursos pedagógicos y, finalmente, la práctica de que el Establecimiento cuenta con los recursos pedagógicos y el equipamiento de talleres de las especialidades TP, necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todas y de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo.

## **I. Ejemplo de Diseño de una metodología para la implementación de TIC a nivel Institucional para la mejora educativa en establecimientos de educación municipal de la comuna de Pitrufoquén segundo ciclo básico.**

### **5.1 Objetivo general:**

Incorporar los AVA en el proceso educativo a través de la **modalidad de apoyo a la enseñanza presencial**.

### **5.2. Nivel educativo:**

Educación Básica de escuelas de educación municipal de la comuna de Pitrufoquén.

### **5.3 Área Organizacional:**

Área de Recursos, dado que las dimensiones allí consideradas implican necesariamente las capacidades de la comunidad educativa, relativas al dominio y/o habilidades de las TICs.

### **Objetivos específicos:**

1. Integración de los AVA en las áreas de **aprendizaje a nivel de estudiantes**.
2. Servirse de los AVA para mejorar las Áreas de Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos.
3. Desarrollar un monitoreo y seguimiento del Plan Estratégico para la mejora.
4. Promoción de la mejora de los aprendizajes en los y las estudiantes.

### **Impacto esperado:**

Que las Áreas de gestión curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos sean alcanzadas por el uso efectivo de los AVA en las dimensiones de. Organización curricular, Planificación/Diseño del Aprendizaje, Acción docente en el aula, Evaluación de la implementación curricular, cultura de altas expectativas, Director o directora con foco en el aprendizaje, Buen clima escolar, Familia y apoderados comprometidos, participación y formación ciudadana, capacidades de la comunidad escolar y recursos pedagógicos, a través de la articulación con el uso de TICs y AVA.

### **5.4 Introducción:**

La inserción de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en el ámbito educativo tiene directa relación con las prácticas de gestión y liderazgo que orienta el quehacer de las instituciones educativas. De este modo, la definición de una metodología para la inserción de las TIC en una institución educativa requiere analizar el contexto interno y externo de la institución, a fin de establecer sus fortalezas y debilidades para determinar por qué y para qué se incorporarán las TIC en el ámbito docente, curricular, administrativo, convivencial, de este modo lo que se pretenda instalar deberá dar respuesta a las necesidades inmediatas y mediatas.

### **5.5 Aspectos generales para la implementación del marco estratégico en un marco de calidad:**

Después de planteado el marco estratégico, y para que éste realmente sea la base para la planificación estratégica en TIC de la universidad, es indispensable una adecuada y asertiva difusión a nivel institucional

centrándose en las áreas que involucren procesos relacionados con las TIC, lo cual permita un empoderamiento institucional frente a este marco. El diseño, implementación y gestión de las estrategias deben tener en cuenta aspectos relacionados con: (Ministerio de educación nacional, 2008)

- La estructura organizacional requerida para su adecuada implementación.
- Desarrollo del recurso humano en cuanto a habilidad y destrezas requeridas para el manejo de las TIC.
- Los recursos tecnológicos requeridos y el soporte técnico para su mantenimiento.
- El financiamiento que se requiere para su ejecución y su sostenibilidad en el futuro.

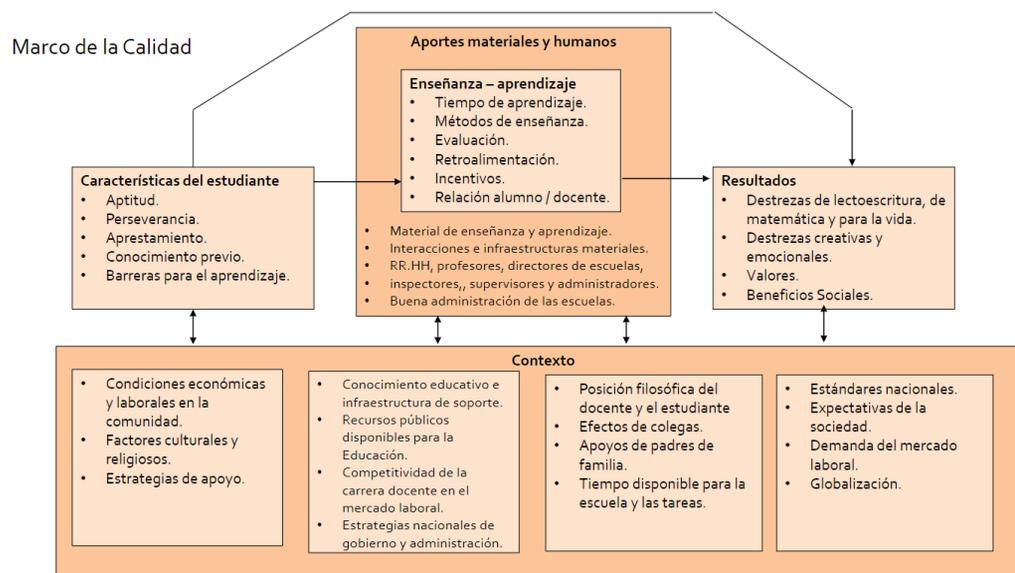
Luego de implementada la estrategia es necesario establecer acciones de monitoreo y seguimiento que incluya entre otras cosas el monitoreo de las prácticas educativas apoyadas con TIC.

**Calidad en la enseñanza:** Para ello se hace necesario: Elegir el modelo curricular más pertinente, profundizar el concepto de enseñanza y aprendizaje, seleccionar los materiales y/o recursos, Considerar, desarrollar espacios de desarrollo virtual, presencial y /o mixto para la intervención, y aplicar un sistema de evaluación apropiado a la medición de logros a través de Tics.

#### **Estrategias de gestión de calidad:**

- Crear lineamientos claros para todos los procesos, que apoyen el quehacer de las personas en todas las instancias de la organización.
- Construir una cultura de planificación del ejercicio docente.
- Apoyo al docente en su transición a la virtualidad.
- Propiciar espacios de reflexión y meta-actuación del trabajo realizado por la gerencia, el equipo docente y el personal de apoyo tecnológico.
- Favorecer una cultura de sistematización de los procesos desarrollados.
- Evolucionar hacia una concepción de la evaluación como un proceso constructivo y colectivo.
- Incorporar a la gerencia de la organización en los procesos de supervisión y evaluación de la Calidad.
- Crear lineamientos claros para todos los procesos, que apoyen el quehacer de las personas en todas las instancias de la organización.
- Construir una cultura de planificación del ejercicio docente.
- Apoyo al docente en su transición a la virtualidad.
- Propiciar espacios de reflexión y meta-actuación del trabajo realizado por la gerencia, el equipo docente y el personal de apoyo tecnológico.
- Favorecer una cultura de sistematización de los procesos desarrollados.
- Evolucionar hacia una concepción de la evaluación como un proceso constructivo y colectivo.
- Incorporar a la gerencia de la organización en los procesos de supervisión y evaluación de la Calidad.

## Esquema Marco de la calidad



UNESCO (2005). *Educación para todos: El imperativo de la Calidad*, UNESCO.

### Barreras en la Implementación de Tics.

- Evidentemente a pesar de cumplir con todos los pasos o metodologías para la creación de un marco estratégico en TIC, debemos considerar que existen en el proceso algunas limitantes o barreras que pueden dar al traste con el desarrollo e implementación de este, por lo tanto, mencionaremos unas de las más importantes en el contexto UNED, sin dejar de lado que este tema comprende un mayor abordaje desde el punto de vista de la gestión de riesgos.
- Dentro de las limitantes se puede mencionar inicialmente y quizás dentro de la más importante en el proceso, el contar con el compromiso superior, este principio es de suma importancia, no solo en este caso sino en cualquier gestión que se quiera emprender a nivel de las organizaciones, para referirnos a este mencionaremos algunos aspectos a considerar apoyados en normativa emitida por la Contraloría General de la República que bien pueden sustentar este aspecto.
- En términos de compromiso superior se puede referir específicamente a lo que dictan las Normas de Control Interno para el Sector Público (CGR, 2009) en el componente Ambiente de control, en lo relacionado con el cumplimiento de sus responsabilidades con respecto al sistema de control interno y dando ejemplo a todo el personal por medio de sus actuaciones en la gestión diaria. Como puede evidenciarse es una aspiración muy importante contar con el compromiso de quienes dirigen la organización de manera que esta no se constituya en un obstáculo para la culminación exitosa de este proceso. Además del compromiso superior, en un mismo nivel de importancia se encuentra el contar con los recursos financieros disponibles y garantizados de manera que el proceso a iniciar no se vea detenido o frenado por no presupuestar adecuadamente los recursos con los que se va a contar.
- Igualmente debemos considerar el hecho de que este proceso se puede ver afectado si no se cuenta con un equipo coordinador que lleve adelante la propuesta e implementación del marco estratégico, esto por cuanto las autoridades por su embestidura y funciones de representación institucional cuentan con muy poco tiempo para liderar un proceso de este tipo de ahí la importancia de contar con este equipo coordinador al cual se le deben brindar las potestades o atribuciones necesarias para poder cumplir con el objetivo propuesto.
- Otro aspecto a considerar es la ausencia de asesoría o análisis de tendencias en el entorno ya que se puede caer en valoraciones individuales o grupales endogámicas que no permitan ver más allá de lo que presenta el horizonte teórico organizacional en materia de TIC.
- No contar con sistemas de información que permitan de manera confiable contar con información y quizás con más razón que esta sea oportuna, accesible o disponible de manera expedita y sin trabas de

los administradores de la información. Contar con una estructura orgánica para TI que refleje las necesidades de la institución debidamente de manera que apoyen la consecución de los objetivos institucionales. La ausencia o falta de definición de los procesos organizacionales. Ausencia o falta de definición de modelos de costos de manera que la inversión en TI sea sustentada con criterios de costo beneficio. Ausencia o falta de indicadores de gestión que permitan dar un adecuado seguimiento al desarrollo de las TIC.

### Cronograma Propuesto:

Tareas:	Plazo límite:	Duración de la tarea:	Responsables:
Elaboración de Diagnóstico.	Octubre 2024	1 mes.	1. Docentes. 2. Equipos Directivos. 3. Equipos de Gestión.
Diseño del Plan para la implementación TICs a nivel institucional.	Octubre 2024	1 mes.	4. Docentes. 5. Equipos Directivos. 6. Equipos de Gestión. 7. Asistentes de la educación. 8. Estudiantes.
Informe de resultados.	Noviembre 2024	1 mes.	1. Docentes. 2. Equipos Directivos. 3. Equipos de Gestión. 4. Asistentes de la educación. 5. Estudiantes.
Capacitación de Asistentes profesionales Técnicos Informáticos de al menos 5 EE.	Noviembre 2024	1 mes	1. Jefe Técnico Daem. 2. Asistentes profesionales Informáticos. 1. Docente 2° Ciclo Básico. 2. Estudiantes.
Análisis profundo de la Pauta de Evaluación por Áreas.	Noviembre 2024	1 mes.	1. Docentes. 2. Equipos Directivos. 3. Equipos de Gestión. 4. Asistentes de la educación. 5. Estudiantes. 6. Consejo Escolar. 7. Centro Estudiantil. 8. Centro de Padres y Apoderados.
Diseño de estrategias para abordar cada Dimensión con TICs para el aprendizaje de estudiantes.	Noviembre Diciembre	2 meses.	1. Docentes. 2. Equipos Directivos. 3. Equipos de Gestión. 4. Asistentes de la educación. 5. Estudiantes. 6. Consejo Escolar. 7. Centro Estudiantil. 8. Centro de Padres y Apoderados.
Definición del propósito que se quiere lograr con la integración de Tics.	3° semana de octubre	1 semana.	1. Equipo Directivo. 2. Equipo de Gestión.



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

Definición de modelo de uso de tecnología.	3° semana de octubre	1 semana.	1. Equipo Directivo. 2. Equipo de Gestión.
Definición del Plan de acción para alcanzar el objetivo propuesto.	3° semana de octubre	1 semana.	1. Equipo Directivo. 2. Equipo de Gestión.
Definición de roles y funciones de los miembros del equipo Directivo y de Gestión.	4° semana de octubre.	1 semana.	1. Equipo Directivo. 2. Equipo de Gestión.
Monitoreo.	1° semana de noviembre	1 semana.	1. Coordinador de proyecto. 2. Equipo Directivo. 3. Equipo de Gestión.
Diseño y confección de Instrumentos de evaluación.	2° semana de noviembre 3° semana de noviembre	2 semanas.	1. Equipo Directivo. 2. Equipo de Gestión.
Evaluación de Infraestructura educativa de la institución.	Octubre Noviembre Diciembre	3 meses.	1. Equipo Directivo. 2. Equipo de Gestión. 3. Encargado de Infraestructura.
Evaluación de las TICs en la institución educativa.	Octubre Noviembre Diciembre	3 meses.	1. Coordinador. 2. Equipo Directivo 3. Encargado de TICs
Implementación de infraestructura de la institución educativa.	Enero Febrero	2 meses.	1. Coordinador. 2. Equipo Directivo 3. Encargado de Infraestructura
Implementación de las TICs de la institución educativa.	Enero Febrero	2 meses.	1. Coordinador. 2. Equipo Directivo 3. Encargado de TICs
Implementación del Plan en la Unidad Educativa.	Marzo-diciembre	10 meses	1. Coordinador. 2. Equipo Directivo 3. Equipo de Gestión. 4. Docentes. 5. Asistentes.
Monitoreo del Plan.	Junio.	1 mes.	1. Coordinador. 2. Equipo Directivo 3. Equipo de Gestión. 4. Docentes. 5. Asistentes.
Declaración de al menos 1 acción en PME relacionada con la implementación de AVA en estudiantes de Segundo Ciclo Básico.	Abril-diciembre	10 meses	1. Equipo Directivo 2. Profesionales Informáticos. 3. Docentes.
Evaluación Parcial del Plan.	Octubre.	1 mes.	1. Coordinador. 2. Equipo Directivo 3. Equipo de Gestión. 4. Docentes. 5. Asistentes.

Evaluación Final del Plan.	Noviembre.	1 mes.	1.Coordinador. 2.Equipo Directivo 3. Equipo de Gestión. 4.Docentes. 5.Asistentes.
----------------------------	------------	--------	---

### Componentes claves que serán considerados en el Plan de incorporación de Tics en establecimientos de educación municipal de Pitrufoquén

Gestión y control efectivos de las TIC.

- Procesos y servicios disponibles en formatos digitales
- Potenciar un servicio académico incluyente y de calidad.
- Favorecer el sistema educativo a distancia a través de la inclusión de herramientas TIC.
- Utilización de criterios de igualdad de oportunidades para la obtención de conocimiento, educación y aprendizaje.
- Las TIC enfocadas en la búsqueda de un marco académico flexible, orientado hacia los estudiantes y los medios.
- Innovación educativa por medio de la incorporación de las TIC
- Retos planteados por la sociedad de la información y el conocimiento en el campo de la educación
- Reflejar claramente el alcance que se espera lograr con la incorporación de las TIC.
- Políticas institucionales en torno a las TIC.
- Análisis del entorno en que se desarrollan.
- Marco legal que circunscriben las TIC
- El modelo pedagógico de la UNED

### Conclusiones

Para cumplir los objetivos de una institución de educación de forma innovadora y teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas disponibles, se requiere incorporar las TIC adecuadamente a sus procesos, y para asegurar que esta incorporación sea exitosa es indispensable planificarla.

Esta planificación implica el análisis y revisión de varios aspectos que están involucrados en este proceso como son el modelo pedagógico y la estructura organizacional, teniendo en cuenta que las TIC son herramientas con potencial a ser implementadas en todos los procesos sustantivos de la universidad: docencia, investigación, extensión y producción de materiales, como también en los procesos de gestión que los apoyan.

La planificación de la gestión de las TIC debe estar directamente articulada con la planificación institucional de manera que se garantice su ejecución. Las bases que sustentan la planificación de las TIC están en el Marco Estratégico, el establecimiento de éste debe incluir todos los aspectos que involucren y afecten la gestión de estas herramientas en la universidad, lo que permitirá la incorporación de éstas en los procesos de manera exitosa.

La declaración de una visión se fortalece si se tienen en cuenta los impactos que las TIC tendrán en las poblaciones meta de la universidad y en la sociedad en general, fomentando la innovación y la generación de nuevos procesos que generen mejora continua en las acciones educativas.

La importancia de incluir la gestión del riesgo dentro del marco estratégico de las TIC radica en poder establecer los aspectos que podrían manifestarse y obstaculizar una adecuada implementación de la estrategia de TIC en la organización.

Para que la incorporación del Marco Estratégico sea efectiva es necesario el aseguramiento en la organización de condiciones tales como el compromiso de las autoridades, la asignación de recursos, la gestión asignada a un equipo responsable, la articulación de todas las instancias involucradas ya sean académicas o administrativas y el contar con información oportuna y accesible.



## **Objetivo Estratégico De Gestión De Calidad**

### **Meta**

Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los y las estudiantes de la educación municipal a través de una gestión pedagógica de calidad. Evitando con ello la deserción escolar y la baja identidad con la educación pública.

### **Líneas de acción**

- Fortalecer la Unidad Técnica de cada Unidad Educativa con las herramientas y capacitación pertinentes, por medio de capacitación focalizada a corto y mediano plazo.
- Capacitar y auto gestionar capacitación a los miembros de equipos Directivos y de Gestión con foco en liderazgo pedagógico y apropiación de estándares de desempeño de Desarrollo Profesional Docente.
- Implementar en cada Unidad educativa instrumentos de satisfacción del servicio educativo para conocer la percepción de estudiantes, padres y apoderados, docentes, directivos y otros agentes educativos. Para generar estrategias de mejora, producto de la evaluación en comunidad.
- Capacitar a docentes de cada unidad educativa en trabajo colaborativo a través de comunidades de aprendizaje.
- Consolidar una asistencia promedio en cada Unidad Educativa de un 95% y de retención de estudiantes en un 100%.

## **Objetivo Estratégico De Identidad Y Compromiso**

### **Meta**

Mejorar el compromiso y la identidad de todos los actores de la educación pública, hacia la calidad, para mejorar la incorporación (matrícula) de estudiantes al sistema público y valorar la educación pública como una herramienta efectiva para la calidad que da respuesta a las necesidades del universo estudiantil en la comuna de Pitrufoquén.

## Líneas de acción

- Difundir a través de variados medios la relevancia de la educación pública, por medio de espacios formales y sistemáticos, con un alto compromiso de los medios locales de comunicación y autoridades educacionales.
- Desarrollo formal en cada Unidad Educativa de talleres variados y sistemáticos a estudiantes, a través de horas curriculares no lectivas.
- Implementar un calendario de acciones de parte del Sostenedor y Directivos de establecimientos educacionales para mejorar la gestión integral de las unidades.
- Elaborar un Plan de Difusión de oferta académica atractivo y veraz, a través de la Plataforma del Sistema de Admisión Escolar y Páginas Web de al menos 4 establecimientos para el año 2024. Entre ellos: Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades, Escuela Unión Latinoamericana, Escuela Juan Bautista Chesta y Escuela Las Américas.
- Elaborar un calendario anual de mantención de infraestructura de la educación pública y presentarlo a Alcaldía.

## Objetivo De Vinculación Con El Medio Y Conformación De Redes De Apoyo

### Meta

Mejorar la articulación con el medio, mediante la formulación de convenios y redes de apoyo formales y sistemáticas en el tiempo, acordes a las necesidades de los usuarios, aumentando con ello la valoración del servicio educativo de forma más integral y con un alto involucramiento de las familias y con altos estándares de excelencia académica.



### Líneas de acción

- Declarar acciones en instrumentos de gestión de la educación pública, para ser financiadas con recursos financieros y humanos.
- Diseñar un Plan de trabajo que considere la articulación de escuelas de educación Básica con jardines infantiles y educación media.
- Declarar en el ideario de cada Unidad Educativa, un calendario anual o plan de acción anual que dé cuenta de acciones concretas que mejoren la calidad en el servicio educativo, el que debe ser entregado a la Seremi al inicio del año escolar.
- Elaborar al menos dos Convenios de colaboración por Unidad Educativa y determinar responsable de monitorear y evaluar los mismos.



- Difundir los servicios complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, que busquen, destacar logros académicos, deportivos y de otra índole por parte del Sostenedor y Mineduc.

### **Objetivo De Desarrollo De Capacidades Humanas Y Técnicas De Actores Del Sistema Educativo**

#### **Meta**

Falta de capacitación, motivación y/o especialización para el desarrollo de capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios del DAEM) a través de la mejora de sus prácticas. Para fortalecer los aprendizajes y la atención a la diversidad.

#### **Líneas de acción**

- Confección, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Profesional Docente de cada Unidad Educativa, por parte del Director(a) o Equipo Directivo.
- Confección, monitoreo y evaluación del Plan de Hrs. Curriculares No Lectivas de cada Unidad Educativa, por parte del Director(a) o Equipo Directivo.
- Desarrollar al menos dos capacitaciones al año en cada EE. en el uso de Tics. Y su aplicación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Evaluación de carga de dotación docente que promueva el buen uso del tiempo de horas titulares y uso de horas curriculares no lectivas.
- Confección de diseños del perfil de los actores de cada Unidad Educativa, con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales y destrezas acordes al ideario de cada E.E.

### **Objetivo De Abordaje Post Pandemia Programa De Reactivación Educativa**

#### **Meta**

Diseño de estrategias vinculadas a la reactivación de aprendizajes de lenguaje y matemáticas, reactivación socioemocional y de vinculación y asistencia a los establecimientos educacionales.

#### **Líneas de acción**

- Levantamiento diagnóstico de necesidades vinculadas a los aprendizajes de lenguaje y matemática.
- Levantamiento diagnóstico de necesidades socioemocionales de estudiantes del sistema de Educación Pública.
- Diseño de plan remedial por establecimiento para abordar las necesidades de cada Unidad Educativa.
- Diseño de acciones en el PME que potencien la lectura y el desarrollo del cálculo matemático en establecimientos educacionales con estudiantes más descendidos.

### **Objetivo De Actualización De La Priorización Curricular Para La Reactivación Integral De Aprendizajes Para Personas Jóvenes Y Adultas (Epja)**



## **Meta**

Establecer priorización en matemática, lenguaje y comunicación, ciencias naturales, estudios sociales e inglés para el período 2023-2026, como producto de la suspensión prolongada de clases presenciales de pandemia.

## **Líneas de acción**

- Diagnóstico y recolección de acción a través de un proceso técnico/curricular que prioriza, clasifica y promueve la integración de aprendizajes establecidos en el currículum vigente.
- Integración de los ámbitos socioemocionales como dimensiones fundamentales del proceso educativo. A través de los objetivos de aprendizaje transversales.
- Flexibilización y uso efectivo del Decreto 67/2018 acerca de evaluación, calificación y promoción, cuya vigencia trajo consigo la necesaria actualización de los reglamentos de evaluación de los Establecimientos Educativos, concretando acciones y protocolos para actuar en pandemia y post pandemia, para abordar las diferentes necesidades de los y las estudiantes adolescentes y jóvenes del sistema educativo.
- Diseño de Plan que considere desafíos y brechas de aprendizaje en cada Unidad Educativa, que considere la flexibilidad, promoción, contextualización y fomento de la autonomía de los equipos directivos, de gestión y de equipos profesionales en los procesos de gestión para la activación de la Priorización Curricular.
- Diagnóstico, aplicación, monitoreo y seguimiento y evaluación del Plan de Priorización Curricular.

## **Objetivo Del Incremento Del Tiempo No Lectivo En Equipos Profesionales, Amparados Bajo La Ley 20.903, Que Crea El Sistema De Desarrollo Profesional Docente**

## **Meta**

Diseño de Plan de incremento de tiempo no lectivo en cada establecimiento, potenciando el buen uso de las actividades curriculares lectivas y actividades curriculares son lectiva.

## **Líneas de acción**

- Análisis de documento: Incremento de tiempo no lectivo de la unidad de currículum y evaluación del Ministerio de Educación.
- Diseño de horario por cada docente que considere la aplicación de la distribución de las horas no lectivas y lectivas según contrato o nombramiento de trabajo.
- Diseño del equipo de gestión de los focos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el Desarrollo Profesional Docente (DPD) y Desarrollo de la Comunidad Escolar, que requieren ser abordados de manera prioritaria, privilegiando la organización de los tiempos de manera eficiente y efectiva.
- Diseñar el Plan Local de formación para el Desarrollo Profesional Docente, adscrito al PME de cada Establecimiento, con el fin de que los docentes mejoren su desempeño profesional a través del diálogo, la reflexión pedagógica, la retroalimentación de sus prácticas y el trabajo colaborativo, con miras a la innovación pedagógica y a los aprendizajes de calidad.

- Desarrollo de acciones en PME que promuevan el Desarrollo Profesional Docente en el uso del tiempo no lectivo, principalmente, lideradas por el equipo directo y técnico pedagógico del establecimiento, teniendo como base el marco para la buena dirección y liderazgo escolar y los estándares indicativos de la agencia de la calidad.

### **Objetivo Para La Permanencia Escolar Y Continuidad De Las Trayectorias Educativas Para La Recuperación De Aprendizaje Y De Asistencia Escolar**

#### **Meta**

Diseñar un Plan que asegure la permanencia escolar y trayectoria educativa de al menos el 98% de los estudiantes del Sistema de Educación Pública.

#### **Líneas de acción**

- Levantamiento de información de las trayectorias educativas de estudiantes que presenten potencial riesgo de deserción escolar.
- Diseño de instrumentos y protocolos que permitan abordar a los estudiantes con baja asistencia, enfatizando los elementos de retención y asistencia a clases.
- Diseño de un sistema de apoyo entre estudiantes a cargo de recibir, poner al día y ayudar a identificar los apoyos necesarios para estudiantes para asistencia irregular.
- Potenciar el fortalecimiento y formalización de alianzas con redes locales de salud, y de protección social para el acompañamiento de estudiantes que se encuentren en situaciones más complejas.
- Elaborar un Plan de Re vinculación y asistencia estudiantes al Sistema de Educación Municipal, con amplia colaboración de equipo de Reactivación Educativa que opera en el DAEM.

### **Objetivo Para El Uso Efectivo De Los Consejos Escolares De Los Establecimientos Públicos**

#### **Meta**

Uso efectivo del recurso humano de los miembros del consejo escolar de los Establecimientos de Educación Municipal.



### **Líneas de acción**

- Conformación del consejo escolar según normativa vigente en los 6 Jardines Infantiles V.T.F y 13 establecimientos Educación Municipal, permitiendo la construcción de una Convivencia Democrática.
- Confección de un Reglamento Interno que resuelva aspectos de funcionamiento del Consejo Escolar, según art. 10, Decreto N°24 del 2005.
- Participación efectiva de los integrantes del Consejo Escolar y cumplimiento cabal de sus atribuciones.
- Diseño de metodología de trabajo para el Consejo Escolar y estructura de sesiones del mismo.
- Confección de archivo digital y físico de las sesiones de Consejo Escolar de cada Comunidad Educativa.

### **Objetivo Del Comité Local De Desarrollo Profesional Docente Como Estrategia De Perfeccionamiento Ministerial**

#### **Meta**

Planificar y coordinar acciones de formación continua pertinentes y adecuadas a las necesidades territoriales de la comuna de Pitrufoquén, a través de una mirada local que contemple y enriquezca las estrategias de perfeccionamiento implementadas nacionalmente.

#### **Líneas de acción**

- Participación Técnico-Pedagógica Comunal y Técnico Pedagógica de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondo en reuniones de diseño y planificación del Plan de Acción del Comité local DPD.
- Diseño del Plan Local Comunal de Desarrollo Profesional Docente.
- Participación activa de distintos actores de la Educación en jornadas de capacitación, según ámbitos o áreas de trabajos.
- Participaciones en los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del cronograma anual de actividades.
- Compartir a los profesionales todas las instancias de formación continua planificadas para su participación.

### **Hoja De Ruta Para El Sistema Educativo 2022-2026, Hacia El Cambio De Paradigma Educativo**

#### **Meta**

Diseñar los nuevos sentidos comunes en Educación, producto de la pandemia para asegurar el derecho a la educación y no dejarla al arbitrio del mercado, reorientando el sentido de la Educación.

#### **Líneas de acción**

- Conocer las 4 claves para avanzar hacia el nuevo cambio en Educación del Sistema Educativo Chileno.



- Diseñar políticas de cambio del sistema educacional basadas en la confianza y participación, con protagonistas de las Comunidades Educativas, con enfoque comunitario, territorial, plurinacional y de género, en donde la inclusión y la justicia educativa son los principios fundamentales que sustentan esta estrategia.

- Conocer los 9 ejes de política para abrir camino al cambio de paradigma, con foco en la equidad institucional y bienestar y desarrollo integral.

- Evaluación de las acciones de ingreso y tramitación de proyectos del Mineduc, a cerca del diseño técnico y estrategia política implementada.

- Evaluación de la agenda Mineduc con los proyectos de ley, contenidos y procesos participativos asociados hasta el año 2026

### **Instalación Del Servicio Local De Educación Pública (Slep)**

#### **Meta**

Conocer cómo funcionan los Servicios Locales de Educación Publicas distribuidas en todo el país, como reemplazo a las municipalidades o corporaciones municipales que están a cargo de la Educación en las comunas.

#### **Líneas de acción**

- Participación en jornadas de instalación SLEP en la Comuna de Pitrufoquén.

- Diseño del foco pedagógico, pertinencia territorial y participación democrática de las Comunidades educativas en la nueva Educación Pública.

- Conocer las principales funciones de los SLEP.

- Monitoreo, seguimiento y evaluación de los SLEP en la comuna de Pitrufoquén.

- Implementación de estrategias de mejoras en SLEP Pitrufoquén.

### **Desarrollo Comunal De Sello Medio Ambiental**

#### **Meta**

Consolidar Certificación ambiental en al menos el 85% de los Establecimientos de Educación Municipal, mediante el Desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de plan comunal de actividades Medio Ambientales.



## **Líneas de acción**

- Diseñar carta Gantt para la planificación de la obtención de certificación Medio Ambiental para establecimientos Municipales (SNCAE)
- Construcción de plan anual de actividades Medio Ambientales en la comuna de Pitrufoquén con participación de Establecimientos de Educación Municipal.
- Actualización de políticas Medio Ambientales a nivel comunal.
- Participación comunal en jornadas, capacitaciones, talleres y otras instancias formativas relacionadas con el foco Medio Ambiental.
- Inclusión de acciones Medio Ambientales en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de Establecimientos Públicos con énfasis en el fortalecimiento de la implementación de políticas y sellos Medio Ambientales.
- Postulación a proyectos u otras instancias de desarrollo y promoción del sello ambiental comunal.





## CONVENIOS D.A.E.M

Item	Nombre Convenio	Contraparte Convenio	Establecimiento
1	Adeco	MINEDUC	Liceo Bicentenario C y H - ULA
2	Araucanía Aprende	MINEDUC	ULA - JBCH - Las Américas - Nuevo Horizonte - Colga.
3	Aulas Conectadas	MINEDUC	Liceo Bicentenario C y H - ULA
4	Bicentenario	MINEDUC	Liceo Bicentenario C y H.
5	C.E.C.I	JUNJI	Jardín Pichi Folil
6	Corporación Youth for Understanding Chile.	YFU Chile	Liceo Bicentenario C y H.
7	Talleres Deportivos	Mineduc	Liceo Bicentenario C y H - JBCH.
8	FAEP	Mineduc	Todos los EESS.
9	Prácticas profesionales	Universidad Finis Terrae	Escuela el Esfuerzo
10	HPV I	JUNAEB	ULA - JBCH - Las Américas - Río Toltén - Liceo la Frontera - Los Galpones - Nuevo Horizonte - El Esfuerzo.
11	HPV II	JUNAEB	ULA - JBCH - Las Américas - La Frontera - Los Galpones - Nuevo Horizonte.
12	HPV III	JUNAEB	Liceo Bicentenario C y H - Liceo la Frontera.
13	PEIB	MINEDUC	JBCH - Liceo la Frontera - Los Galpones - Nuevo Horizonte - Reserva Forestal.
14	PIE	Mineduc.	Liceo Bicentenario C y H - ULA - JBCH - Las Américas - Liceo la Frontera - Los Galpones - Nuevo Horizonte - Colga - El Esfuerzo - Reserva Forestal.
15	PROENTA - UFRO	Universidad de la Frontera	Liceo Bicentenario C y H - ULA - Los Galpones.
16	Propedéutico - UFRO - Matemáticas.	Universidad de la Frontera	Liceo Bicentenario C y H.
17	Intercambio de experiencias educativas.	Colegio san Nicolás	Liceo Bicentenario C y H.
18	Convenio de colaboración 2023	TRABÜN	Liceo Bicentenario C y H - ULA
19	Preparación Paes	Universidad Católica	Liceo Bicentenario C y H - ULA - JBCH - Las Américas - Liceo la Frontera - Los Galpones - Nuevo Horizonte - Colga - El Esfuerzo - Reserva Forestal.
20	VTF- JUNJI	JUNJI	Pichi Keche - Mi Pequeño Tesoro - Eluney - Sala Cuna - Oruguita - Relmu Rayen.
21	SEP	MINEDUC	RBD:6223-RBD:6224-RBD:6225-RBD:6227-RBD:6230-RBD:6231-RBD:6237-RBD:6244-RBD:6245-RBD: 6251



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

22	PACE – U. Católica.	Universidad Católica	Liceo la Frontera
23	Transporte - TER	Mintratel	Liceo la Frontera - Los Galpones – Susana Ortiz - El Esfuerzo – Juan Bautista Chesta – Reserva Forestal Mahuidanche
24	Gendarmería	Liceo Bicentenario Cs. y Hdes.	Liceo Bicentenario C y H
25	Oftalmología	JUNAEB	Todos los EESS
26	Conservación jardín la Oruguita	JUNJI	Jardín Oruguita
27	Conservación jardín Relmu Rayen	JUNJI	Jardín Relmu Rayen
28	Conservación jardín Relmu Rayen ANEXO	JUNJI	Jardín Relmu Rayen, Anexo.
29	Conservación Escuela Especial Ammillan	Dirección Educación Pública	Escuela Especial Ammillan
30	Conservación Jardín mi Pequeño tesoro	JUNJI	Jardín Mi Pequeño Tesoro



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

# **METAS A CORTO Y A MEDIANO PLAZO POR PROGRAMAS D.A.E.M.**





## COORDINACIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA DE JARDINES Y SALAS CUNAS VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS

Esta coordinación se entiende como la acción de conectar medios y esfuerzos para una acción común que implica la planificación, organización, monitoreo y sistematización de las diversas tareas de quienes forman parte de las Unidades Educativas, con el objetivo de que se gestionen las diversas acciones educativas, que permitan el cumplimiento de resultados, logros e indicadores que apunten a mejorar la calidad de la Educación Parvularia.

Su objetivo general es generar un Plan de trabajo de Coordinación Técnico-Pedagógica de las Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondo, con el propósito de otorgar acompañamiento oportuno, fortalecer los procesos e incorporar mejoras desde una práctica pedagógica integral, dentro de las 6 unidades educativas pertenecientes a la comuna de Pitrufquén.

### Cuadro resumen de salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos:

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PICHÍ KECHE	
<p><b>Misión:</b> Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Pichi Keche brinda educación con una atención inclusiva, gratuita y de calidad, a niños y niñas menores de 3 meses a 4 años 11 meses de edad a través del desarrollo de habilidades creativas.</p>	<p><b>Sello:</b> ARTÍSTICO</p>
<p><b>Visión:</b> La Sala Cuna y Jardín Infantil Pichi Keche, pretende formar niños y niñas sensibles con capacidad de expresarse creativamente a través de los diversos lenguajes artísticos, relevando las artes, contribuyendo al desarrollo de capacidades y habilidades en las diferentes áreas.</p>	<p><b>Dirección:</b> Calle Nueva # 565 <b>Contacto:</b> 452-758426 452-758427</p>
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MI PEQUEÑO TESORO	
<p><b>Misión:</b> Educar a niños y niñas en forma integral e inclusiva y pertinentes con un enfoque intercultural, con valores sólidos, en un ambiente de respeto a la diversidad, como proteger y conservar el medio ambiente y utilizar en forma sustentable los recursos naturales.</p>	<p><b>Sello:</b> MEDIO AMBIENTAL</p>
<p><b>Visión:</b> Aspirar a lograr una educación inclusiva, integral, pertinente y de excelencia, con una mirada intercultural potenciando el respeto a su cultura, fortaleciendo valores sólidos inserto en un ambiente adecuado, basado en los derechos de los niños y niñas.</p>	<p><b>Dirección:</b> Camino a Toltén Km 30 <b>Contacto:</b> 452-1974486</p>

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA ELUNEY	
<p><b>Misión:</b> Nuestra misión como Sala Cuna y Jardín Infantil es entregarles a todos los niños y niñas de la comunidad, una educación coherente, significativa y de calidad, creando espacios e instancias idóneas en los cuales sean ellos los principales constructores de su aprendizaje potenciando así sus conocimientos, competencias, y fomentando habilidades artísticas culturales a través de un currículum integral.</p>	<p><b>Sello:</b> ARTÍSTICO-CULTURAL</p>
<p><b>Visión:</b> Pretendemos ser una institución educativa abierta a toda la comunidad, formando niños y niñas, libres, únicos, felices y creativos, promotores del cuidado y valor del medio ambiente a través del desarrollo de las artes y las expresiones culturales.</p>	<p><b>Dirección:</b> Villa Los Volcanes Pasaje Tolhuaca #1265 <b>Contacto:</b> 452-758428</p>

SALA CUNA PASO A PASITO	
<p><b>Misión:</b> Nuestra Sala Cuna Paso a Pasito tiene como misión ofrecer una educación de calidad, oportuna y pertinente que favorezca aprendizajes relevantes y significativos mediante proyectos que involucren la libre expresión en función del bienestar pleno del niño y la niña.</p>	<p><b>Sello:</b> ARTÍSTICO</p>
<p><b>Visión:</b> Nuestra Sala Cuna desea formar niños y niñas capaces de desarrollarse en un futuro, potenciando y fortaleciendo su individualidad y bienestar integral, favoreciendo un clima de afectividad y seguridad.</p>	<p><b>Dirección:</b> León Gallo Sur #660 <b>Contacto:</b> 452-991119</p>

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA ORUGUITA	
<p><b>Misión:</b> La Sala Cuna y Jardín Infantil “Oruguita, tiene como misión ofrecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, enfocada en una conciencia ecológica, a través de la sensibilidad y creatividad, expresando cuidado y respeto por nuestro medio ambiente, rescatando y valorando la naturaleza, y su entorno, favoreciendo aprendizajes relevantes y significativos.</p>	<p><b>Sello:</b> ECOLÓGICO</p>
<p><b>Visión:</b> El Jardín Infantil y Sala Cuna “ORUGUITA” desea formar niños y niñas capaces de desarrollarse en un futuro, plenamente; potenciando y fortaleciendo su saberes y competencias necesarias para la vida, respetando normas sociales y así mismo, a través de pautas de respeto.</p>	<p><b>Dirección:</b> Andrés Bello # 510 <b>Contacto:</b> 452 758429</p>

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RELMU RAYEN
---

<p><b>Misión:</b> La comunidad educativa “Relmu Rayen” propone desarrollar innovaciones pedagógicas en el aula, brindando experiencias de aprendizaje y ambientes pertinentes y significativos.</p>	<p><b>Sello:</b> ARTÍSTICO</p>
<p><b>Visión:</b> La comunidad educativa “Relmu Rayen” aspira a entregar educación de calidad, potenciando las competencias y habilidades de nuestras niñas y niños, reconociéndolos como personas creativas.</p>	<p><b>Dirección:</b> Sector Colga, Km. 41, camino Villarrica – Pitrufoquén <b>Contacto:</b> 977089344</p>

A continuación, se presenta la matrícula 2024 versus la capacidad por Nivel Educativo.

MATRÍCULA AÑO 2024 V/S CAPACIDAD AUTORIZADA POR JARDÍN						
Jardines Infantiles	Sala Cuna H.	Nivel Medio H.	Total	Capacidad Autorizada Sala Cuna	Capacidad Autorizada Nivel Medio	Total
Pichi Keche	20	M.MENOR: 19 M.MAYOR: 13	52	20	M.MENOR: 32 M.MAYOR: 32	84
Mi Pequeño Tesoro, Comuy	22	12	34	24	20	44
Eluney	17	26	43	20	28	48
Paso a Pasito	15	----	15	20	---	20
Oruguita	20	25	45	20	28	48
Relmu Rayen, Colga	12	24	36	12	24	36

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a través de un convenio firmado con la Municipalidad de Pitrufoquén, entregó la administración de 6 jardines infantiles al Departamento de Educación. Se les denomina jardines VTF porque se administran Vía Transferencia de Fondos. Junji realiza el traspaso de una subvención mensual calculada según la asistencia media de cada párvulo, lo que significa que esta subvención varía cada mes según la asistencia de niñas y niños. La administración de recursos humanos y materiales la realiza el Departamento de Educación Municipal y debe rendir cuenta de ello directamente a Junji. Estos jardines eran fiscalizados por Junji, pero ahora la tarea fiscalizadora corresponde a la Superintendencia de Educación Parvularia.

El objetivo de las metas es Desarrollar un Plan de apoyo y análisis de estrategias de Educación Parvularia, aumentar el número de matrícula, brindar cobertura educacional a niños y niñas de edades de 3 meses a 5 años, mejorar la asistencia y cumplir con la normativa vigente.

A continuación, se presentan las metas de la Coordinación Técnico Pedagógica V.T.F.

### Dimensión: Familia Y Comunidad

Desarrollar estrategias de comunicación efectivas entre la Unidad Educativa y las familias con apoyo del Departamento de Educación Municipal, que permitan la captación de matrículas y seguimiento regular de la asistencia de los párvulos para evitar la deserción.

Definiciones Básicas:	Descripción:
<b>Nombre del programa:</b>	Sala Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, comuna de Pitrufoquén.
<b>Objetivo Estratégico a 1 año:</b>	Desarrollar estrategias de comunicación efectivas entre la unidad educativa y las familias con apoyo del departamento de educación municipal, que permitan captación de matrícula y seguimiento regular de la asistencia de los párvulos para evitar la deserción.
<b>Meta comunal del programa a 1 año:</b>	80% de cobertura de matrícula de los 6 Jardines y Salas Cunas V.T.F Mejorar progresivamente la asistencia diaria de los párvulos en todos los niveles.
<b>Objetivos a mediano plazo</b>	90% de cobertura de matrícula de los 6 Jardines y Salas Cunas V.T.F Mejorar al 85 % la asistencia diaria de los párvulos.
<b>Metodología:</b>	Seguimiento y monitoreo de matrícula cada dos meses. Implementar estrategias para fomentar la asistencia diaria de los párvulos, además de captación de matrículas de manera semestral. Establecer canales efectivos de comunicación entre familia y unidad educativa, que permitan el seguimiento regular de asistencia del párvulo. Generar monitoreo constante de asistencia de cada nivel educativo, para tabulación de datos con apoyo del Daem. Realizar seguimientos y entrevistas a las familias respecto a inasistencias constantes de párvulos al jardín infantil y/o sala cuna. Realizar difusión del establecimiento por diferentes canales.
<b>Responsables:</b>	Coordinadora Técnica Pedagógica – Educadoras de cada nivel educativo.



<b>Fecha de ejecución o etapas:</b>	Hacer entrega de reconocimiento semestrales por mejor asistencia. (junio/ diciembre) Mantener un registro actualizado de las inasistencias prolongadas y generar contacto con los apoderados. (mensual) Registro de llamadas telefónicas. (de marzo a diciembre) Generar afiches digitales.
<b>Resultados esperados:</b>	Propiciar e incentivar la asistencia permanente al jardín. Evitar deserciones de los párvulos, por motivos de adaptación.
<b>Insumos o recursos:</b>	Recursos humanos
<b>Presupuesto estimado:</b>	No necesita recursos

**Dimensión:** Gestión de recursos humanos

Mejorar las prácticas pedagógicas fortaleciendo el desempeño profesional, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, asegurando el perfeccionamiento en coherencia con equipo de profesionales, fundamentalmente centrado en el aprendizaje de los niños y niñas.

<b>Definiciones Básicas:</b>	<b>Descripción:</b>
<b>Nombre del programa:</b>	Sala Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, comuna de Pitrufoquén.
<b>Objetivo Estratégico a 1 año:</b>	Asegurar el perfeccionamiento/capacitación en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo de profesionales de la educación y apoyo a la docencia del establecimiento, para desarrollar mejores procesos educativos.
<b>Meta comunal del programa a 1 año:</b>	Promover el perfeccionamiento docente centrados en el aprendizaje del estudiante. Capacitar al 90% a Educadoras y Técnicos en Párvulos.
<b>Objetivos a mediano plazo</b>	Incentivar la formación continua. Capacitar al 100% a todo el equipo educativo.
<b>Metodología:</b>	Propiciar e incentivar la capacitación continua de equipo educativo. Levantamiento de necesidades en temáticas que requieren ser reforzadas. Cronograma de capacitaciones según temáticas elegidas por el equipo y por Centro Educativo.
<b>Responsables:</b>	Coordinadora Técnica Pedagógica y Directoras de Jardines.
<b>Fecha de ejecución o etapas:</b>	Levantamiento de necesidades en temáticas que requieren ser reforzadas. (Abril, 2025) Elaboración plan de trabajo. (Mayo, 2025) Elaboración de Cronograma de actividades. (Mayo, 2025)

<b>Resultados esperados:</b>	Propiciar e incentivar la capacitación continua de todo el equipo educativo.
<b>Insumos o recursos:</b>	Recursos humanos: Coordinadora Técnica Pedagógica, Encargadas Jardines Infantiles.
<b>Presupuesto estimado:</b>	No necesita presupuesto.

**Dimensión:** Liderazgo

Apoyo en la actualización de la Personalidad Jurídica, para ir en directo beneficio del bienestar integral de los párvulos.

<b>Definiciones Básicas:</b>	<b>Descripción:</b>
<b>Nombre del programa:</b>	Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, comuna de Pitrufoquén.
<b>Objetivo Estratégico a 1 año:</b>	Actualizar la personalidad jurídica de todos los Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos de la comuna de Pitrufoquén, obteniendo el reconocimiento legal del centro general de padres y apoderados y de esta forma postular a proyectos que vayan en bienestar del establecimiento.
<b>Meta comunal del programa a 1 año:</b>	Actualización de personalidad jurídica en el 100% de los Jardines Infantiles y Salas Cunas con reconocimiento oficial del estado. Postular a proyectos que vayan en directo beneficio de los niños y niñas de los jardines infantiles y salas cunas.
<b>Objetivos a mediano plazo</b>	Actualización de la personalidad jurídica en el 100% de los jardines infantiles y salas cunas sin reconocimiento oficial.
<b>Metodología:</b>	Solicitar documentación para actualizar la Personalidad Jurídica. Entregar información a cada establecimiento para su oportuna socialización con su centro general de padres y apoderados.
<b>Responsables:</b>	Encargadas de los Jardines Infantiles y Salas Cunas y C.G.P
<b>Fecha de ejecución o etapas:</b>	Marzo 2025
<b>Resultados esperados:</b>	Obtener el 100% de la personalidad jurídica en todos los jardines infantiles y salas cunas.
<b>Insumos o recursos:</b>	Recursos humanos: Coordinadora Técnica Pedagógica, Encargadas Jardines Infantiles y Salas Cunas, Centro General de Padres y Apoderados.
<b>Presupuesto estimado:</b>	No requiere presupuesto.

**Dimensión:** Familia y comunidad

Articular esfuerzos con programas enfocados en la infancia, como Chile Crece Contigo, CESFAM, O.P.D y otros, para fortalecer la unión entre los diversos programas, desarrollando una instancia de colaboración

permanente y de carácter formal, enfocados en el bienestar integral de los niños y niñas de los Jardines Infantiles y/o Salas Cunas.

Definiciones Básicas:	Descripción:
<b>Nombre del programa:</b>	Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, comuna de Pitrufoquén.
<b>Objetivo Estratégico a 1 año:</b>	Fortalecer las redes de apoyo que siempre han estado vinculados al proceso educativo, desarrollando una instancia de colaboración permanente y de carácter formal.
<b>Meta comunal del programa a 1 año:</b>	Establecer relaciones de colaboración con al menos el 80% de tales organizaciones promoviendo con éstas actividades diversas de formación.
<b>Objetivos a mediano plazo</b>	Oficializar al 100% las redes de apoyo.
<b>Metodología:</b>	Elaboración de Plan de trabajo por Centro Educativo. Calendarización de actividades con cada red de apoyo.
<b>Responsables:</b>	Daniela Ali y Encargadas de Jardines Infantiles.
<b>Fecha de ejecución o etapas:</b>	Elaboración plan de trabajo, marzo Elaboración de Cronograma de actividades, abril
<b>Resultados esperados:</b>	El equipo Directivo, identifica un 100% de los Servicios de Apoyo del establecimiento que conforman su red.
<b>Insumos o recursos:</b>	Recursos humanos: Coordinadora Técnica Pedagógica, Encargadas Jardines Infantiles y Salas Cunas, Encargados de cada Organización.
<b>Presupuesto estimado:</b>	No necesita presupuesto.

### Transición Y Articulación Entre Jardines Infantiles V.T.F Y Escuelas Municipales

La articulación desde una Mirada educativa se define como:

“Proceso de unión, enlace, continuidad entre los distintos niveles del sistema educativo. Alude a la manera en que deberán relacionarse las etapas de un sistema escolar. Se refiere al enlace funcional de un sistema o conjunto, conforme a criterios evolutivos pertinentes al desarrollo psicosocial, transitan y egresan de los distintos ámbitos escolares y por otro parte integran la acción educativa institucional diferenciada por modalidad, niveles y ciclos existentes”. (Ander Egg. 1997).

Por otro lado, Rodríguez Rivero & Turón Díaz (2007) señala que “la articulación debe garantizar ante todo un desarrollo progresivo, una continuidad lógica y natural, a fin de evitar que produzca cambios bruscos de una etapa a otra”, indicando que sólo este proceder favorecerá un buen desarrollo y aprendizaje en los niños.



## **Objetivo General**

Aunar criterios entre educadoras de párvulos de Jardines Infantiles y escuelas sobre sus conocimientos respecto al proceso de transición y articulación entre niveles, con énfasis en el diseño de estrategias de trabajo común entre niveles, favoreciendo un aprendizaje acorde a las características e intereses de los niños y niñas.

Los docentes debemos saber que el niño y la niña, es el mismo en los diversos niveles de escolaridad, que transita y va modificándose interna, gradual y progresivamente en la medida de sus propias construcciones cognitivas y de su desarrollo personal y social.

## **Objetivos Específicos**

### **Niños/as**

- Resguardar que la transición sea amigable, promoviendo su bienestar emocional.
- Los niños y niñas deben reconocer las semejanzas y diferencias de ambos niveles. (variables de tiempo, espacio, personas, otras.)

### **Adultos**

- Reconocer principales referentes respecto a la transición y articulación entre Nivel Medio Mayor del Jardín y Educación Parvularia.
- Identificar las características de las prácticas pedagógicas de ambos niveles.
- Identificar las principales características de los párvulos y su familia.
- Proponer estrategias favorecedoras del proceso articulado entre niveles.

-



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

# ACTIVO FIJO





Definiciones Básicas	Descripción
Nombre del programa	Activo Fijo
Establecimientos vinculados	Todos los Establecimientos Educativos, Jardines VTF, y DAEM
Objetivo Estratégico a 1 año	1. Etiquetar bienes en todos los establecimientos. Ir a cada establecimiento e imprimir etiquetas, y recorrer salas/oficinas pegando los sticker o etiquetas (Aprox. 1 mes por establecimientos grandes 1 semana para establecimientos más pequeños)
	2. Pegar Plancheta de bienes por oficina en cada establecimiento (Acción que va de la mano con etiquetado);
	3. Fijar la identificación de las oficinas/Salas en dependencias (En coordinación con Encargado de Establecimientos)
Meta comunal del programa a 1 año	Activo Fijo regularizado en todas las áreas involucradas completo hasta 2022
Objetivos a mediano plazo 3 años	Activo Fijo regularizado en todas las áreas involucradas y actualizado
Metodología (cómo hacerlo)	1. Elaboración carta Gantt para metodología de trabajo;
	1.1. Reunión de Organización con Encargados de Inventario
	1.2. Visita a terreno según cronograma
	1.2.1. Pega Etiquetas, plancheta
	2. Evaluación trabajo
Responsables	Álvaro Rubilar Campos (Activo Fijo DAEM) y Responsables de Inventario en cada establecimiento
Fecha de ejecución o etapas	Fechas según carta Gantt

N°	ACCIONES (PRIORIZAR PARA QUE NO SEA EXTENSO, ASÍ PERMITE FOCALIZAR EL TRABAJO)	PLAZOS (MESES)	RESPONSABLE(S)
1	Etiquetar bienes en todos los establecimientos. Ir a cada establecimiento e imprimir etiquetas, y recorrer salas/oficinas pegando los sticker o etiquetas (Aprox. 1 mes por establecimientos grandes 1 semana para establecimientos más pequeños)	ENERO A DICIEMBRE	Alvaro Rubilar (Activo Fijo DAEM)
2	Pegar Plancheta de bienes por oficina en cada establecimiento (Acción que va de la mano con etiquetado)		Alvaro Rubilar (Activo Fijo DAEM)



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

<b>3</b>	Fijar la identificación de las oficinas/Salas en dependencias (En coordinación con Encargado de Establecimientos)		Encargados de Inventario Establecimientos
<b>4</b>	Solicitar informe de movimiento de bienes entre oficinas (Cada vez que muevan muebles entre oficinas, llenar una planilla de cambio de ubicación)		Encargados de Inventario Establecimientos



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

# INFRAESTRUCTURA JARDINES, ESCUELAS Y LICEOS





I. MUNICIPALIDAD DE  
**PITRUFOQUÉN**



## OBJETIVO GENERAL

El área de infraestructura del DAEM busca como objetivo principal entregar a los estudiantes de Educación Pre-Escolar, básica y media, pertenecientes a nuestra Municipalidad las condiciones óptimas de habitabilidad dentro de los establecimientos, esto para que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus actividades escolares como también extraescolar con total normalidad.

Se busca implementar mejoras en servicios higiénicos, salas de clases y todo recinto perteneciente al establecimiento, cumpliendo siempre las exigencias establecidas por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, normativas del Ministerio de Educación y toda normativa chilena vigente.

Debido a la pandemia del Covid-19 que está afectando a todo el mundo, es que como unidad de infraestructura en conjunto con prevención de riesgos del departamento de educación se ha priorizado mejoramientos en Servicios higiénicos, salas de clases y hall de accesos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Programar, organizar, controlar, ejecutar y supervisar los diferentes servicios generales de mantenimiento.
- Estudiar de factibilidad técnica y económica, elaboración de proyectos, su posterior ejecución y supervisión.
- Supervisar y realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo a las infraestructuras y equipos varios pertenecientes a la Educación Municipal.
- Servir de apoyo en los establecimientos que no cuenten con un maestro-auxiliar, identificando las falencias presentes, buscar la solución y reparar.
- Coordinar con los Directores y Directoras de Jardines VTF los mantenimientos de los establecimientos.
- Mantener registro y control de los servicios prestados.

## FUNDAMENTACIÓN

Es imprescindible el poder entregar una educación de calidad a nuestros niños y jóvenes del país. Para ello es importante fortalecer la infraestructura de los establecimientos cumpliendo siempre con la normativa vigente, esto para que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus actividades de la manera más habitual posible.

En este contexto el área de Infraestructura se organiza continuamente con Dirección en desarrollar trabajos que corresponden a mejoras continuas de habitabilidad en los establecimientos, trabajando en conjunto con sus directores buscando y detectando las deficiencias existentes para posteriormente subsanarlas.

Todos los años se llama a convocatoria a proyectos de conservación, reposición o diseño de proyectos, por lo que es necesario manejar una lista de proyectos elaborados para postular cuando corresponda y así obtener recursos para nuestra comuna.

<b>Definiciones Básicas:</b>	<b>Descripción:</b>
------------------------------	---------------------

<b>Nombre del programa:</b>	Área de infraestructura escolar Departamento de Educación Municipal.
<b>Objetivo Estratégico a 1 año:</b>	Entre el año 2024-2025 postular a 2 establecimientos a proyectos de Conservación y a 1 establecimiento a un PMU con apoyo de profesional de la unidad de SECPLAN.
<b>Meta comunal del programa a 1 año:</b>	Mejorar en un 25% las condiciones actuales de los establecimientos educacionales en el área de Servicios Higiénicos, cocina, calefacción e iluminación. Obtener reconocimiento oficial de al menos 3 jardines infantiles de la comuna: Oruguita, Mi pequeño Tesoro y Relmu Rayen.
<b>Objetivos a mediano plazo 3 años</b>	Realizar la regularización de la totalidad de los establecimientos Educacionales de la comuna a través de la obtención de recepción definitiva por parte de Dirección de Obras Municipales (el desarrollo de esto lo debe realizar profesional Arquitecto). Conseguir el reconocimiento oficial de la totalidad de nuestros jardines infantiles, en total 6. Mejorar en un 60% las condiciones actuales de los establecimientos educacionales en el área de servicios higiénicos, cocina, calefacción e iluminación.

<b>Metodología:</b>	<p>La redacción de informe evaluando el deterioro de cada establecimiento. Realizar reunión de trabajo para traspaso de información. (Director de educación, jefe de finanzas, adquisiciones, etc.)</p> <p>Elaboración de proyecto. (Encargado de infraestructura, arquitecto) Búsqueda de recursos a través de convocatorias o gobierno regional. (Alcalde, Sostenedor, encargado de infraestructura).</p> <p>Aprobación y financiamiento</p> <p>Ejecución. Supervisión.</p> <p>Además, se deberá realizar reparaciones menores por los maestro del departamento.</p>
<b>Responsables:</b>	Alcaldesa, Director de Educación, encargado de infraestructura.
<b>Fecha de ejecución o etapas:</b>	<p>Levantamiento de infraestructura (Desde primera semana de octubre hasta última semana de diciembre).</p> <p>Desarrollo de proyectos (2024-2025) Financiamiento (años 2025 – 2026). Ejecución (año 2025-2026-2027)</p>



<b>Resultados esperados:</b>	<p>Mejoramiento de infraestructura escolar en un 60%.</p> <p>En el plazo de 3 años obtener la ejecución de al menos 5 proyectos de mejoramiento en los distintos establecimientos educacionales. Según diagnóstico, obtención de recursos y presupuestos.</p> <p>Obtención de Reconocimiento Oficial del Estado para la totalidad de nuestros Jardines infantiles.</p>
<b>Insumos o recursos:</b>	<p>Recursos Humanos: Contar con profesional arquitecto para trabajar en la elaboración de proyectos y regularización de nuestros establecimientos educacionales. Este profesional ha sido designado por la SECPLAN, pero es necesario que nos apoye una mayor cantidad de horas semanales.</p> <p>Se ha aumentado la cantidad de mano de obra en el departamento, contando con nuevo maestro para labores de mejoramiento, con ello se ha cumplido con meta planificada en padem 2022 lo que se agradece ya que se ha podido dar mayor respuesta a los requerimientos de colegios, hasta se ha podido construir bodegas y realizar mejoramientos importantes en los establecimientos.</p>

### Presupuesto estimado

#### Ejemplo:

Profesional arquitecto: \$0, apoyo traspasado desde la Municipalidad.

Regularización de informes sanitarios y obtención de regularización con respecto a recepción definitiva de obras: \$12.000.000

	Nombre del establecimiento	RBD	Presupuesto necesario para regularizar	acciones	Cuenta con
1	EL ESFUERZO	6245-6	\$2,100,000	Regularizar proyecto sanitario, proyecto eléctrico TE1, permisos de edificación	Sello Verde
2	LICEO LA FRONTERA	6230-8	\$0	n/a	recepción definitiva de obras
3	NUEVO HORIZONTE	6237-5	\$0	n/a	recepción definitiva de obras
4	ESCUELA INTEGRAL AMMILLAN	11530-4	\$900,000	Permisos de edificación	TE1 / Sello verde/TC6
5	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	6223-5	\$0	n/a	recepción definitiva de obras
6	ESCUELA LAS AMERICAS	6227-8	\$0	n/a	recepción definitiva de obras

7	ESCUELA RESERVA MAHUIDANCHE	6251-0	\$2,300,000	Regularizar proyecto sanitario, permisos de edificación	Proyecto eléctrico TE1 / Sello Verde
8	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	6225-1	\$0	n/a	recepción definitiva de obras
9	ESCUELA LOS GALPONES	6231-6	\$2,500,000	Regularizar proyecto sanitario, proyecto eléctrico TE1, permisos de edificación	Sello Verde
10	ESCUELA UNIÓN LATINO AMERICANA	6224-3	\$0	n/a	recepción definitiva de obras
11	ESCUELA CHADA	6248-0	\$700,000	Permisos de edificación	proyecto sanitario, te1 eléctrico, Sello Verde
12	ESCUELA SUSANA ORTIZ	6244-8	\$2,500,000	Regularizar proyecto sanitario, Proyecto eléctrico TE1, Permiso de edificación	Sello Verde
13	JARDÍN LA ORUGUITA	34914-3	\$0	n/a	recepción definitiva de obras
14	JARDÍN PICHÍ KE CHE	34910-0	\$1,000,000	Fusión de terreno, permiso de edificación	TE1 / Sello verde/TC6
15	JARDÍN ELUNEY	34912-7	\$0	n/a	recepción definitiva de obras
16	JARDÍN PASO A PASITO	34913-5	\$0	n/a	recepción definitiva de obras
17	JARDÍN MI PEQUEÑO TESORO	34911-9	\$0	n/a	recepción definitiva de obras
18	JARDÍN RELMU RAYEN	34915-1	\$0	n/a	recepción definitiva de obras

<b>Total</b>	<b>\$12,000,000</b>
--------------	---------------------



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

# UNIDAD JURÍDICA D.A.E.M.



**UNIDAD JURÍDICA**

DAEM

MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN





## **OBJETIVO GENERAL**

La Unidad Jurídica del DAEM, se crea durante el mes de septiembre del año 2021, con la finalidad de prestar asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las restantes unidades del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Dirección DAEM, Unidad Técnica Pedagógica, Finanzas, Personal, Adquisiciones, Infraestructura).

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Velar por cumplimiento y la correcta aplicación del ordenamiento jurídico vigente en nuestro país, en las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento. Particularmente, respecto de normas de derecho administrativo, además de las contenidas en el Estatuto Docente y Código del Trabajo, entre otros cuerpos normativos.
- Brindar asesoría legal en materias inherentes a las Jefaturas de las diversas unidades del Departamento de Educación.
- Apoyar la elaboración y pronunciamiento jurídico de decretos, bases de licitación y contratos, y asesorar activamente a las comisiones de evaluación de licitación pública/privada con su respectiva resolución.
- Elaborar minutas, informes y pronunciamientos requeridos por el Departamento, el Municipio, u otros organismos.
- Análisis e interpretación de documentos emanados por el Ministerio de Educación hacia el Departamento de Educación.
- Redactar y/o revisar descargos que se requieran en contexto de diversas fiscalizaciones que son inherentes al Departamento de Educación (Superintendencia de Educación, Secretaría Ministerial de Educación, etc.).
- Dar Respuesta a los informes solicitados por la Contraloría General de la República.
- Asesoría en todo lo requerido en materia legal y jurídica de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Apoyar en la gestión y tramitación de los procesos judiciales relacionados con el Departamento.

## **FUNCIONES Y PROPUESTAS A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2025-2026**

- Realizar un estudio de los bienes inmuebles municipales de educación y mantener actualizado en pro de la regularización de los Establecimiento de Educación Municipal, previa instalación de SLEP.
- Asesor y orientar en la revisión de los Reglamentos Internos de Convivencia escolar (RICE), y velar por su efectivo cumplimiento en los establecimientos educacionales.
- Asesorar a los/las directores/as de establecimientos educacionales dependientes del Departamento, en temáticas jurídicas propias de su quehacer docente.
- Apoyar de forma permanente a la jefatura DAEM y personal de cada Unidad en la tramitación y análisis de consultas a Contraloría y otras entidades, para la toma de decisiones.



- Construir un protocolo para Convenios ligados a Educación, desde su génesis hasta la rendición de los mismos. Considerando instancias de retroalimentación permanente con los actores de cada Convenio.
- Tramitar las distintas solicitudes de Resoluciones relacionadas con aspectos jurídicos de los establecimientos, y hacer el respectivo seguimiento a las mismas en coordinación con Unidad de Jurídica de la Seremi de Educación.



# HABILIDADES PARA LA VIDA I, II y III

PROGRAMA  
**Habilidades**

**para la Vida**







El programa Habilidades para la Vida (HPV) es un modelo de intervención psicosocial implementado por JUNAEB desde 1998, y que actualmente forma parte del Plan de Reactivación Educativa en la línea de “convivencia y salud mental”. Incorpora acciones de detección y prevención del riesgo, promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

HPV trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus madres, padres, cuidadores y profesores.

También desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental de los profesores, de clima positivo en el aula y de interacción positiva entre madres, padres y profesores/educadores, de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental. Además, realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal.

El programa Habilidades Para la Vida se implementa en la comuna de Pitrufquén desde el año 2015, experimentando desde entonces un crecimiento paulatino producto del éxito en cuanto a la vinculación con las comunidades educativas y los resultados positivos en el cumplimiento de sus objetivos, ejecutándose actualmente en tres niveles de forma simultánea:

**HPV I** se desarrolla con estudiantes de Primer Nivel de Transición en educación Parvularia (pre-kínder) hasta 4° año de educación básica, con el objetivo de favorecer una **adaptación exitosa** en la primera etapa escolar.

**HPV II** está destinado a estudiantes desde 5° hasta 8° año de educación básica, buscando favorecer el logro de una buena **convivencia escolar y bienestar psicosocial**.

**HPV III** se ejecuta con estudiantes desde 7° básico a 4° año de enseñanza media, con el objetivo de favorecer que las y los estudiantes con riesgo psico socio educativo logren **trayectorias educativas exitosas**.

**Nombre del programa:** Habilidades Para la Vida (HpV I, II y III)

**Responsable HpV I :** Cristian Pacheco Muñoz

**Responsable HpV II:** Leslie Romero Martínez

**Responsable HpV III:** José María González

**Coordinador comunal:** José María González

## Programa habilidades para la Vida I, II y III de la comuna de Pitrufoquén

DEFINICIONES BÁSICAS	DESCRIPCIÓN
Nombre del programa:	Programa Habilidades Para la Vida I, II y III.
Objetivo Estratégico a 1 año:	<p>Potenciar el área de la salud mental y la educación emocional en los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, por medio del despliegue de las diferentes unidades de trabajo del programa HpV (promoción, prevención, derivación, detección, red, y evaluación) cada una de ellas involucrando una metodología de trabajo diferente, e involucrando a actores distintos en las comunidades educativas y las redes locales.</p> <p>Unidad Promoción: La unidad de promoción establece un objetivo enfocado en favorecer el desarrollo de habilidades protectoras en los profesores, madres, padres, niños y niñas. Además de la realización e instalación de acciones promotoras de salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa, la unidad consta de la ejecución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornadas de trabajo con docentes en el área de autocuidado y promoción de la salud mental.</li> <li>- Talleres para madres, padres y apoderados sobre temáticas relacionadas a la crianza, rol parental y estimulación del desarrollo socioemocional en sus diferentes ciclos.</li> <li>- Talleres con estudiantes (sea primer o segundo ciclo) con temáticas relacionadas con la educación emocional, convivencia escolar, diversidad de género, e identificación precoz de afecciones en el área psicológica.</li> <li>- Ejecución del monitoreo de la convivencia escolar, año diagnóstico para el presente año.</li> </ul> <p>Unidad Prevención: La unidad de prevención está dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos estudiantes que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa, la unidad consta de la ejecución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres preventivos con cada grupo conformado.</li> </ul> <p>Unidad Derivación: La unidad de derivación está enfocada en ejecutar hacia la red de salud mental local de estudiantes detectados con mayor riesgo y realizar el seguimiento de la atención especializada.</p> <p>Unidad Red: Orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red de apoyo local para el programa, la vinculación y ejecución de talleres.</p> <p>Evaluación y Seguimiento: Dirigida a la puesta en práctica de acciones transversales que evalúan y monitorean la ejecución y resultados del programa.</p> <p>Realización de informes de avance y final HPV I y II.</p>



<p>Meta comunal del programa a 1 año:</p>	<p>Ejecutar un 90% de las acciones de las diferentes unidades de trabajo. HPV I, II y III:</p> <p>Unidad Promoción</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecutar un 90% de las acciones de esta unidad (autocuidado docente, acompañamiento en aula, asesoría para reuniones de madres, padres y apoderados).</li></ul> <p>Unidad Prevención</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecutar un 100% de las sesiones de taller preventivo (estudiantes, docentes y padres y apoderados).</li></ul> <p>Unidad Detección</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicar un 90% de los instrumentos TOCA RR CL en 1°, 3°, 6°, 8° básico y 1° medio.</li><li>- Aplicar un 90% de los instrumentos PSC CL a los apoderados de 1°, 3°, 6°, 8° básico y 1° medio.</li></ul> <p>Unidad Derivación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar el 100% de las derivaciones que hayan superado la etapa de filtro de pertinencia.</li></ul> <p>Unidad Red</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Participar del 90% de las reuniones de las redes locales (infancia e intersector).</li></ul> <p>Unidad Evaluación y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración de informe de avance HpV.</li><li>- Elaboración de informe final HpV.</li><li>- Aplicar encuestas de satisfacción usuaria.</li></ul>
<p>Objetivos a mediano plazo 3 años:</p>	<p>Contribuir, por medio de acciones vivenciales, con la instalación de la promoción de la salud mental en la cultura de las comunidades educativas como factor protector para los estudiantes</p> <p>Favorecer el desarrollo de estrategias que permitan a las comunidades educativas abordar y fortalecer el clima laboral y las relaciones interpersonales de forma permanente y autónoma.</p> <p>Desarrollar herramientas en madres, padres y cuidadores sobre temáticas relacionadas a crianza respetuosa y habilidades parentales, en base a contenidos teóricos actualizados y acorde a la realidad contextual.</p> <p>Educar a través de un plan de trabajo sostenido a estudiantes de 2° básico y 7° básico sobre temáticas relacionadas a salud mental, educación emocional, contención emocional, expresión emocional, trabajo en equipo y autoconocimiento.</p> <p>Fortalecer el posicionamiento del programa HpV como una red de apoyo a los establecimientos educacionales sobre las problemáticas en salud mental, manteniendo un vínculo activo, cercano y fluido con las distintas organizaciones y programas responsables de esta temática en la comuna.</p> <p>Propiciar la incorporación de los programas HpV I, II y III, a otros establecimientos de la comuna, buscando ampliar la cobertura a un número significativo de estudiantes.</p>

	<p>Promover la educación socioemocional como una práctica laboral que se despliegue en cada una de las unidades de trabajo de los programas HPV.</p> <p>Insertar en las comunidades educativas la importancia de la salud mental, considerando todos sus estamentos.</p>
<p>Metodología:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento de necesidades relacionadas a temáticas de salud mental, mediante entrevista con actores claves en cada establecimiento educacional y la aplicación de pauta de diagnóstico situacional.</li> <li>- Aplicación de instrumentos de medición psicométricos, validados para su uso en población nacional, sobre indicadores de riesgos psicosociales.</li> <li>- Ejecución de talleres preventivos, acciones de promoción y asesorías sobre salud mental con estudiantes, docentes y MPC.</li> <li>- Elaboración de un plan de trabajo semestral, en función de los datos obtenidos en fase de diagnóstico.</li> <li>- Elaboración de cronograma de trabajo.</li> <li>- Aplicación de instrumentos para medición y escala de satisfacción usuaria.</li> <li>- Articulación con redes locales, las cuales permiten favorecer el trabajo con las comunidades educativas.</li> </ul>
<p>Responsables:</p>	<p><b>Equipo HPV I:</b> Cristian Pacheco Muñoz, Psicólogo Bárbara Fernández Soto, Terapeuta Ocupacional</p> <p><b>Equipo HPV II:</b> Leslie Romero Martínez, Trabajadora Social Adriana Carrasco Vargas, Psicóloga Matías Jara Bravo, Psicólogo</p> <p><b>Equipo HPV III:</b> José María González Arriagada, Psicólogo Elvira Vásquez Muñoz, Trabajadora Social Rocío Cortés Rivera, Psicóloga Patricia Luna Mardones, Terapeuta Ocupacional</p>



Fechas de ejecución o etapas:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informe de planificación Anual, enero de 2025.</li><li>- Planificación semestral en los 11 establecimientos adscritos al programa, marzo de 2025.</li><li>- Aplicación de pauta de diagnóstico situacional, marzo y abril de 2025</li><li>- Ejecución de actividades correspondientes al primer semestre de las diferentes unidades de trabajo, marzo hasta junio de 2025.</li><li>- Elaboración de informes de avance HpV I,II y III, Julio de 2025.</li><li>- Planificación de acciones para el segundo semestre, agosto 2025.</li><li>- Ejecución de las diferentes unidades de trabajo del programa HpV I,II y III, agosto hasta noviembre de 2025.</li><li>- Ejecución de talleres preventivos correspondientes al segundo semestre con estudiantes de 2° y 7° básico, agosto hasta noviembre de 2025.</li><li>- Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria, meses de noviembre y diciembre de 2025.</li><li>- Elaboración de informe final HpV I,II y III, mes de diciembre de 2025.</li><li>- Cierre del año, mes de Diciembre 2025.</li></ul>
Resultados esperados:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se espera que el 90% de las acciones programadas en las diferentes unidades del programa sean ejecutadas de forma íntegra.</li><li>- Instaurar la cultura de promoción y prevención de la salud mental en las comunidades escolares de la comuna de Pitrufoquén.</li></ul>
Insumos o recursos:	Recursos humanos: 9 profesionales de las áreas de la salud y ciencias sociales distribuidos en los equipos HpV I, II y III. Insumos: materiales de trabajo de biblioteca para la creación de acciones, medios de movilización para traslado a escuelas rurales.
Presupuesto estimado:	Aporte JUNAEB  HpV I: \$ 31.345.350 HpV II: \$ 47.951.150 HpV III: \$ 63.913.000  Total: \$ 143.209.500





I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

# CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANA



DAEM-PITRUFQUÉN





## PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2025 DAEM PITRUFQUÉN

Dimensión:

- Familia y Comunidad.
- Bienestar integral.
- Gestión de personas.

El área de convivencia escolar mantiene varias áreas activas, ya que dentro de sus metas y objetivos tiene el fortalecimiento del trabajo familia-escuela para el desarrollo integral de los estudiantes, además de gestionar recursos humanos de redes internas y externas que nos apoyen en diversas áreas de formación e interés. Por último, velar por el bienestar integral de sus estudiantes y funcionarios.

Metodología:

Para un diagnóstico certero sobre las metas 2025, en conjunto con los encargados(as) de Convivencia Escolar de cada establecimiento educacional municipal se hizo un análisis FODA con respecto a lo gestionado en el área de convivencia durante el 2024. Sumado a esto, además de entrevistas semiestructuradas con cada encargado(a), para conocer su experiencia durante el año.

El objetivo principal de este diagnóstico es realizar un trabajo colaborativo y basado en la realidad de cada establecimiento sobre los procesos que se deben llevar a cabo y qué áreas se deben fortalecer y darle mayor importancia y cuáles no, para la planificación 2025-2026

**Nombre del Programa:** Convivencia Escolar

**Nombre responsable:** Dupla Psicosocial

**Dimensión:** Gestión de personas

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa	Convivencia escolar comunal.
Objetivo Estratégico:	Mantener el trabajo colaborativo y coordinado a través de la activación de redes de apoyo.
Meta comunal del programa:	*El 100% de encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles VTF, obtengan al menos 2 capacitación por semestre. *El 80% de los establecimientos tenga al menos una capacitación a sus funcionarios en el año.
Objetivos a mediano plazo:	Formalizar y mantener los procesos de fortalecimiento de trabajo colaborativo a través de las diversas redes de apoyo internas y externas.
Metodología:	*Reuniones bimensuales de convivencia escolar *Levantamiento de necesidades e intereses de la comunidad educativa. *Elaboración de plan de trabajo comunal de convivencia escolar *Formalización de la activación de redes a través de carta de compromiso de trabajo colaborativo, en conjunto con coordinación Jardines V.T.F *Seguimiento para la medición y/o evaluación de la meta señalada.
Responsables:	Dupla de convivencia escolar comunal, director departamento de educación, docentes encargados establecimientos rurales, encargados de convivencia escolar, coordinación V.T.F
Fecha de ejecución o etapas:	*Generar procesos de formación constante a la comunidad educativa (talleres y/o capacitaciones). Fecha: Abril - noviembre *Levantamiento de necesidades. Fecha: Marzo-abril *Elaboración de plan de trabajo comunal de convivencia escolar. diciembre-febrero *Formalización de la activación de redes a través de carta de compromiso de trabajos colaborativos. Fecha desde marzo hasta noviembre. *Seguimiento para la medición y/o evaluación. Desde marzo hasta noviembre.
Resultados esperados:	Contar con profesionales idóneos para realizar trabajo que promueva la buena convivencia escolar, en la comunidad educativa.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Docentes, dupla Convivencia Escolar Comunal, planificaciones, formalizaciones carta de compromiso, recursos tecnológicos, instrumentos de diagnóstico, monitoreo y evaluación.
Presupuesto estimado:	Actualmente no se cuenta con presupuesto asociado.

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa	Convivencia escolar comunal

Objetivo Estratégico:	Promover la buena convivencia y el buen trato, mediante instancias recreativas y deportivas en la comunidad escolar, a través de un plan de gestión comunal articulado con las redes de colaboración existentes.
Meta comunal del programa:	Que el 100% de los establecimientos Educativos genere al menos 1 actividad en el año, donde se fomente los principios de la nueva normativa de Convivencia Escolar orientada a la Autoconciencia y percepción externa de las capacidades y cualidades de los estudiantes.
Objetivos a mediano plazo:	Instalar en el cronograma anual de los establecimientos educativos, actividades para fomentar las cualidades y capacidades de los estudiantes.
Metodología:	Reuniones y actividades planificadas.
Responsables:	Director departamento de educación, encargados de convivencia escolar, duplas psicosociales, equipos multidisciplinarios, equipos directivos.
Fecha de ejecución o etapas:	Marzo a julio: zona rural agosto a diciembre: zona urbana
Resultados esperados:	Establecer actividades que promuevan la motivación de los estudiantes, y fomentar la autoconciencia y capacidades positivas de los estudiantes.
Insumos o recursos:	Fondos de la subvención escolar preferencial.
Presupuesto estimado:	\$200.000

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa	Convivencia escolar comunal
Objetivo Estratégico:	Promover espacios formales de autocuidado entre los equipos de gestión de cada establecimiento (director, inspector, encargado PIE, encargado convivencia escolar)
Meta comunal del programa:	Que el 80% de los equipos de gestión de cada establecimiento participe de al menos 1 jornada de autocuidado semestral.
Objetivos a mediano plazo:	Establecer que dichas jornadas de autocuidado sean institucionalizadas dentro de los establecimientos educativos.
Metodología:	Reuniones de trabajo, planificaciones de actividades, autogestión para el desarrollo de las actividades.
Responsables:	Director departamento de educación, encargados de convivencia escolar, duplas psicosociales, encargado comunal PIE, jefe técnico comunal.
Fecha de ejecución o etapas:	Marzo junio: Diseño, propuesta y planificación

	Julio: Ejecución Agosto: seguimiento y evaluación Agosto noviembre: Diseño, propuesta y planificación Diciembre: Ejecución
Resultados esperados:	Disminuir la carga emocional propias de la labor del equipo de gestión dentro de los establecimientos educacionales. Fomentar la cultura del autocuidado en los establecimientos educacionales
Insumos o recursos:	Autogestión y fondos de cada establecimiento.
Presupuesto estimado:	Sin presupuesto.



Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa	Convivencia escolar comunal
Objetivo Estratégico:	Apoyar a los Establecimientos Educativos, que no cuenten con duplas psicosociales para abordar casos de convivencia escolar y que requieran seguimiento.
Meta comunal del programa:	Que el 100% de los casos derivados, sean abordados y seguidos por la dupla psicosocial.
Objetivos a mediano plazo:	Mantener el apoyo de dupla psicosocial a establecimientos educativos que no cuenten con este tipo de apoyos, sobre todo en zonas rurales.
Metodología:	Reuniones de trabajo, planificación, visitas domiciliarias.
Responsables:	Director departamento de educación dupla psicosocial.
Fecha de ejecución o etapas:	Marzo: Diseño, propuesta y planificación junto a encargados de convivencia escolar de cada establecimiento Abril a diciembre: Ejecución
Resultados esperados:	Disminuir la falta de seguimientos estudiantes que requieran de un apoyo psicosocial.
Insumos o recursos:	Recursos humanos y movilización
Presupuesto estimado:	Sin presupuesto





I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

# SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

SISTEMA de  
**Admisión**  
**Escolar**  
*Online*



Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa	Sistema de admisión escolar
Objetivo Estratégico a 1 año:	*Socialización y actualización del SAE de todos los establecimientos municipales de la comuna. *Mantención del % del sistema de postulación año 2025.
Meta comunal del programa a 1 año:	*Que el 100% de los establecimientos mantenga una vitrina actualizada. *Que el 98% de los de los estudiantes obligados a postular, postulen en el sistema de admisión.
Objetivos a mediano plazo 3 años)	*La declaración de cupos, esté acorde a las necesidades y condiciones de todos los establecimientos educativos y regulado por las resoluciones de capacidad por infraestructura. *Creación de nuevos cursos y aumento progresivo de los cupos por nivel educativo en los establecimientos educacionales, siempre que la demanda educativa lo requiera y las resoluciones de capacidad del MINEDUC lo autorice.
Metodología:	Realización de talleres y/o reuniones con los encargados del sistema de admisión de los establecimientos y con los encargados regionales para brindar asesorías de los procesos. Operativos en distintos sectores de la comuna, sobre todo sector rural, durante el periodo de admisión escolar, en donde se apoya en la postulación y se entrega información al respecto.
Responsables:	Director departamento de educación, encargada de admisión escolar y encargados del sistema de admisión de cada establecimiento educativo.
Fecha de ejecución o etapas:	Marzo- junio: Actualización completa vitrina SAE  Agosto: Operativos en terreno para la comunidad.  Seguimiento del calendario anual enviado desde la DEPROV para el seguimiento y realización de los procesos.
Resultados esperados:	Comunidad informada, respecto del proceso. Postulación de todos los estudiantes obligados a postular en el sistema.
Insumos o recursos:	Recurso humano y movilización
Presupuesto estimado:	Sin presupuesto asociado





# VALIDACIÓN DE ESTUDIOS





Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa	Validación de estudios
Objetivo Estratégico a 1 año:	Apoyar los procesos de postulación para validación de estudios, ya sea para continuidad de estudios, fines laborales o para menores de 18 años, en zonas urbana y rural de la comuna.
Meta comunal del programa a 1 año:	<p>*Aumentar en un 10% las postulaciones, en el sistema de validación de estudios, exámenes libres.</p> <p>*Apoyar a la comunidad en su inscripción en los procesos de: validación de estudios con fines laborales, continuidad de estudios y para menores de 18 años en los periodos establecidos por MINEDUC.</p> <p>*Promover vía redes sociales las fechas establecidas por MINEDUC, para que la comunidad esté informada sobre los procesos de validación de estudios, en colaboración con la relacionadora pública del DAEM.</p>
Objetivos a mediano plazo 3 años)	<p>*Aumentar paulatinamente las postulaciones a este proceso.</p> <p>*Generar que la comunidad esté más informada sobre el proceso de validación de estudios</p>
Metodología: (cómo hacerlo)	<p>Realización de al menos 1 operativo en terreno, durante los procesos de inscripciones en las distintas zonas de la comuna.</p> <p>Atención continua en el departamento de educación durante el proceso de inscripción.</p>
Responsables:	Director departamento de educación, encargado de validación de estudios y establecimientos designados por el MINEDUC para rendir exámenes
Fecha de ejecución o etapas:	Las fechas durante el 2025 serán establecidas por MINEDUC, las cuales serán reveladas a principios de febrero aproximadamente
Resultados esperados:	Ampliar la posibilidad de finalizar los procesos educativos estandarizados, en la comuna de Pitrufoquén.
Insumos o recursos:	Recurso humano, movilización
Presupuesto estimado:	Sin presupuesto asignado





I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

# PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD





De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.744/1968, que crea un seguro social obligatorio que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y en concordancia con la Ley 19.345/1994, que dispone la aplicación a trabajadores del sector público; La municipalidad de Pitrufoquén como ente empleador y dando cumplimiento a tal disposición se encuentra adherida a la mutual de seguridad.

En el Departamento de Educación se incorpora el área de prevención; que busca disminuir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, a través de estrategias que permitan evitar, disminuir y mitigar los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras de la institución, y a su vez de cada uno de sus establecimientos educacionales; la gestión de seguridad y salud en el trabajo se basa en el concepto de la protección de las personas que desarrollan actividades de todo tipo de nuestra organización.

El Departamento de Administración de Educación Municipal además debe procurar condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza hacia sus alumnos.

En agosto del año 2024 se inicia el proceso de aplicación del protocolo El CEAL-SM/SUSESO en establecimientos educacionales, jardines infantiles y jardines infantiles VTF en que tiene dos partes para su aplicación. La primera parte pregunta por datos demográficos (género, edad), datos de empleo (jornada, tipo de contrato, horas trabajadas, teletrabajo, satisfacción en el trabajo), datos de salud (escala de salud mental, accidentes y enfermedades laborales, presencia de dolor corporal, licencias médicas). La segunda parte pregunta por los factores de riesgo psicosocial en 12 aspectos o dimensiones: carga de trabajo, exigencias emocionales, desarrollo profesional, reconocimiento y claridad de rol, conflicto de rol, calidad del liderazgo, compañerismo, inseguridad sobre las condiciones de trabajo, equilibrio entre el trabajo y la vida privada, confianza y justicia organizacional, vulnerabilidad y violencia y acoso. En total tiene 88 preguntas. Estos aspectos o dimensiones están definidas en el manual del cuestionario.

#### **EL MÉTODO DE APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO TIENE 7 ETAPAS. ESTAS SON:**

1. Constitución del Comité de Aplicación
2. Campaña de difusión y sensibilización
3. Aplicación del CEAL-SM/SUSESO
4. Presentación y análisis de resultados y diseño de medidas de intervención a través de grupos de discusión entre los propios trabajadores/as, supervisores/as y directivos.
5. Implementación de medidas (intervención) con fechas definidas y responsables.
6. Seguimiento o monitoreo de las medidas
7. Reevaluación a los dos años

#### **OBJETIVOS**

- ✓ Promover una cultura de seguridad en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación de Pitrufoquén, concientizando sobre los peligros con sus riesgos existentes en las labores diarias, minimizando la posibilidad de estos mediante el cumplimiento de las estrategias de prevención.
- ✓ Atender responsablemente la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales.
- ✓ Detectar y controlar las condiciones de riesgo en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas y de auto cuidado.
- ✓ Detectar y controlar las acciones carentes de seguridad, evitando con ello poner en riesgos a los funcionarios y otros actores educativos en los establecimientos.

#### **METAS ÁREAS DE SEGURIDAD DAEM 2025**

1. Implementación de campañas de prevención, para trabajadores del departamento y personal de establecimientos.

- ✓ Uso y manejo de extintores, previa coordinación mutua de seguridad
- ✓ Evaluación ergonómica en puestos de trabajos, previa coordinación con mutua de seguridad.
- ✓ Capacitación con psicóloga de mutua de seguridad en conjunto con el encargado de convivencia escolar de manejo de clientes difíciles, resolución de conflicto, primeros auxilios psicológico, gestión emocional y comunicación efectiva para
- ✓ Capacitación del seguro escolar en conjunto con el Instituto de seguridad laboral.
- ✓ Capacitación de primeros auxilios en conjunto con mutua de seguridad y departamento de salud municipal.
- ✓ Capacitación para funcionarios en manejos de alumnos en crisis en conjunto con el hospital de Pitrufoquén.

2. Implementación de Plan Integral de Seguridad Escolar, mediante acciones y elementos necesarios para alcanzar la participación en cada unidad educativa.

- ✓ Capacitación encargados PISE de cada establecimiento y Jardines infantiles VTF en conjunto con SENAPRED y mutua de seguridad.

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Prevención de Riesgos
Establecimientos involucrados:	Jardines: RBD:34912-7 RBD:34913-5 RBD:34914-3 RBD:34910-0 RBD:34911-9 RBD:34915-1 Establecimientos: RBD:6223-5 RBD:6224-3 RBD:6225-1 RBD:6227-8 RBD:6228-6 RBD:6230-8 RBD:6231-6 RBD:6237-5 RBD:6244-8 RBD:6245-6 RBD:6248-0 RBD:6251-0 RBD:11530-4
Objetivo Estratégico a 1 año:	Desarrollar instancias de capacitaciones con la Mutualidad para los Liceos, escuelas y jardines infantiles VTF de la comuna de Pitrufoquén en modalidad trimestral.



Meta comunal del programa a 1 año:	Capacitar al 80% de los funcionarios de los establecimientos educacionales para establecer normas sobre accidentes y enfermedades profesionales Ley 16.744
Objetivos a mediano plazo 3 años)	Capacitación permanente de funcionarios de establecimientos educacionales y jardines infantiles. Monitoreo, seguimiento y evaluación de Planes de Seguridad Integral de los establecimientos y jardines y salas cuna de la comuna de Pitrufrquén.
Metodología:	Mediante la confección de un Plan Anual de Prevención de riesgos a nivel comunal.
Responsable:	Miguel Rivera Riquelme prevencionista de riesgo departamento de educación, liceo, escuelas y jardines infantiles.
Fecha de ejecución o etapas:	Levantamiento diagnóstico de necesidades de capacitación en los establecimientos educacionales abril 2024 Capacitación presencial a los funcionarios del Daem, jardines infantiles y de establecimientos a través de la Mutualidad durante el año 2024 Evaluación final del Plan. Diciembre
Resultados esperados:	El 70 % de los funcionarios han recibido capacitación, con el fin de tener conocimiento de la normativa vigente sobre la ley 16.744 establecer normas sobre accidentes y enfermedades profesionales. Instalar la cultura de la prevención de riesgos laborales en los funcionarios de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Prevencionista de riesgos DAEM y encargado de convivencia escolar comunal Sedes o establecimientos, recursos tecnológicos, instrumentos de diagnóstico, monitoreo y evaluación por parte de mutual de seguridad.
Presupuesto estimado:	Los recursos asignados para las capacitaciones serán dispuestos por la mutualidad y con redes como hospital de Pitrufrquén





I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

# EDUCACIÓN ESPECIAL



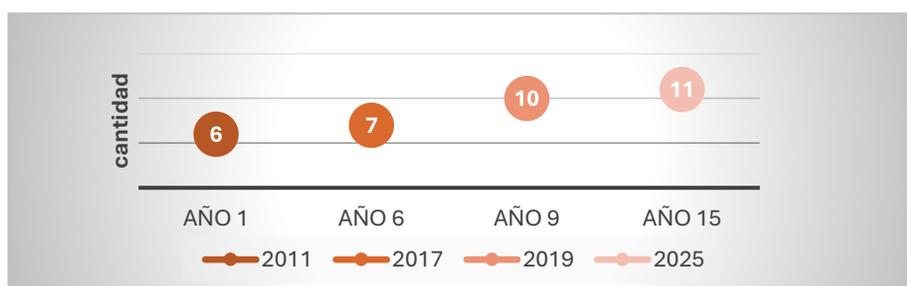


## EDUCACIÓN ESPECIAL DE PITRUFQUÉN: CAMINANDO JUNTOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES INCLUSIVAS.

Para el Ministerio de Educación un establecimiento escolar (EE) entrega una educación de calidad cuando responde a las necesidades educativas de sus estudiantes, desarrollando competencia, destrezas y habilidades, desde el reconocimiento y valoración de sus diferencias. Así es, como a inicios de los 90 se abrieron los proyectos de integración, aulas de recursos y similares para estudiantes con Necesidades educativas Especiales (NEE), para luego consolidar los PIE (Programa de Integración Escolar) entregando lineamientos claros para la creación de comunidades escolares más inclusivas. Esta alternativa se suma a las Escuelas Especiales, las cuales han existido en el país desde 1952.

En Pitrufrquén, se funda la Escuela Especial Ammillan en 1987 (Escuela Integral Ammillan desde 2024), dando cobertura a las y los estudiantes que presentan discapacidad y que el sistema de educación regular no aceptaba en sus aulas. Sin embargo, desde el año 2011, 24 años después, la educación regular abre sus puertas de manera oficial en nuestra comuna por medio de los PIE, incorporando 06 de nuestros EE al convenio, que luego en el año 2017 se amplía a Escuela Nuevo Horizonte y el año 2019 a Escuela Susana Ortiz, Escuela Reserva Forestal y Escuela El Esfuerzo. Actualmente, se encuentra en estudio para año 2025, la ampliación al anexo CDP (Centro de Detención Preventiva) de Liceo Bicentenario Cs. y Hdes. Mejorando la oferta educativa, en cuanto a oportunidades de equidad y calidad.

Figura N°1: Número de programas de integración en la comuna de Pitrufrquén (construcción propia).



La coordinación del Programa de Integración Escolar a nivel comunal es realizada por una Docente de Educación Diferencial con posgrado en el área de Gestión Escolar y diplomados acorde a las demandas de su rol. Condiciones necesarias que generan un liderazgo pertinente para la adecuada implementación y gestión de los PIE.

Los PIE constituyen una gran oportunidad para la educación pública, la cual ha sido aprovechada por todos nuestros colegios y liceos, teniendo una gran gama de profesionales a disposición (profesores diferenciales, psicólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, asistentes) para el trabajo con estudiantes con NEE y también con la comunidad en general, perfeccionando las competencias de todos los que ahí trabajan y garantizando la cobertura de la diversidad dentro y fuera del aula.

Queda un largo camino que recorrer con respecto a la inclusión, sin embargo, en nuestra comuna vamos recorriendo el sendero con lineamientos claros, equipos comprometidos y comunidades cada vez más satisfechas.

### RECURSOS HUMANOS

Es sabido en la comuna de Pitrufrquén que los equipos de Educación Especial son los más contundentes y numerosos, esto, por la gran cantidad de Necesidades Educativas Especiales (NEE) que hay en las diversas comunidades educativas.

En este sentido, la educación especial es uno de los puntos fuertes y una de las principales razones por las cuales cientos de apoderados nos prefieren.

Somos destacados por la alta cobertura, diversidad de profesionales y respuesta a la diversidad que tenemos en todos nuestros establecimientos educativos, desde los urbanos a los rurales, en todos ellos, la gran capacidad profesional es una fortaleza, que nos diferencia del Sistema Particular Subvencionado.

Dentro de los profesionales que conforman los equipos de aula tenemos (Figura N°1).

Figura N°2: Equipos de aula (construcción propia).

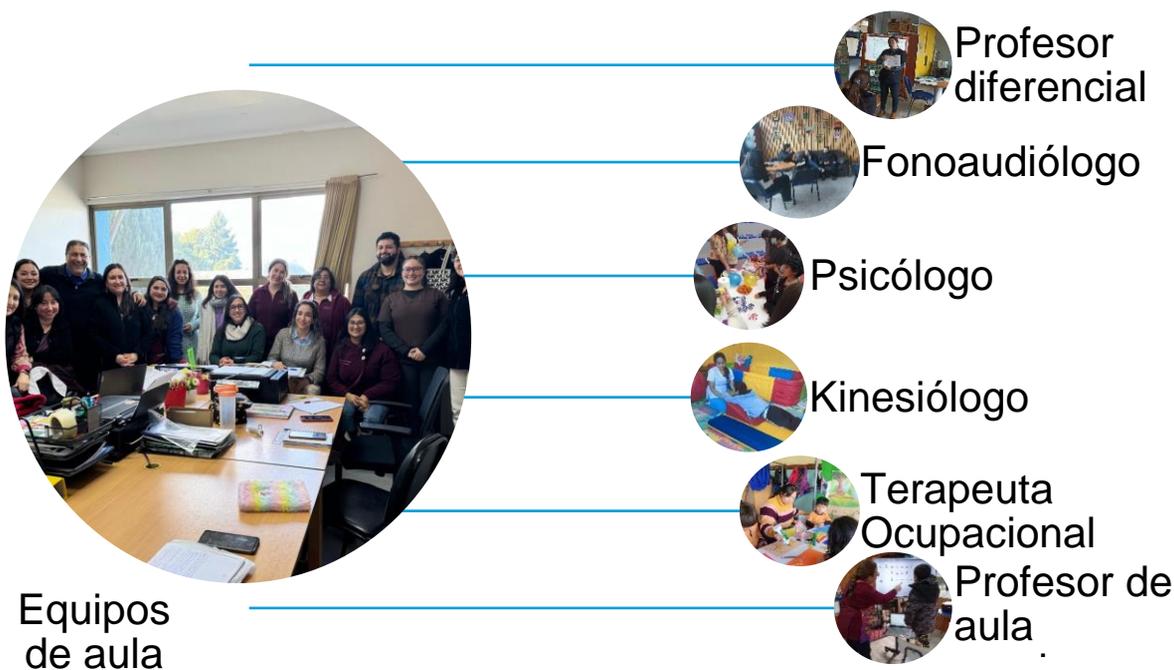


Figura N°3: Roles de los asistentes de la educación (construcción propia).



El trabajo que se realiza en estos equipos es maravilloso, desde la detección temprana de NEE, contención, diversificación de la enseñanza y el aprendizaje, capacitación a las comunidades educativas, diálogo y participación activa con las familias, activación de más redes de apoyo.

En este contexto, como Educación Pública, no sentimos seguros de dar las garantías de una educación de Calidad y Equitativa, pues se realizan los esfuerzos por dar cumplimiento a la normativa y a las expectativas de las familias que nos escogen.

En la tabla N°1 puede encontrar la cantidad de profesionales con los que contamos en nuestros EE, además de la cantidad de horas asignadas por Escuela/Liceo.

Tabla N°1: Panorama de recursos humanos que desempeñan funciones cubriendo NEE en nuestros EE.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Integral Amillan	Escuela Juan Bautista Cheshta	Escuela el Susana	Escuela Unión Latina americana	Escuela Las Américas	Escuela Los Galpones	Escuela Nueva Horizontes	Liceo Frontal Villa Comuy	Escuela Reserva Forestal	Escuela El Esfuerzo	Liceo Bicentenario Cs. y Hdes.	
-----------------	--------------------------	-------------------------------	-------------------	--------------------------------	----------------------	----------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------------	--

			Ortiz									
Coordinación PIE	-	1	-	1	1	-	-	1	-	-	1	5
		20	-	44	20	-	-	24	-	-	44	152
Profesores Diferenciales	4	5	1	9	5	3	2	6	2	1	9	47
	176	213	44	396	188	108	88	227	88	21	396	1945
Psicólogo	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	13
	19	24	15	88	44	30	16	44	22	5	88	395
Fonoaudiólogo	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	12
	18	20	12	88	44	18	9	14	15	5	44	287
Terapeuta Ocupacional	-	-	-	1*	1	-	-	-	-	-	1*	3
	-	-	-	44*	34	-	-	-	-	-	44*	122
Asistentes de aula Diferenciales	-	-	-	3	1	-	-	1	-	-	1-2*	8
	-	-	-	144	38	-	-	26	-	-	37-88*	333
Psicopedagogo	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
	-	-	-	-	44	-	-	-	-	-	-	44
Kinesióloga	1	-	-	1*	-	-	-	-	-	-	-	2
	22	-	-	44*	-	-	-	-	-	-	-	66
Profesores con horas Colaborativas	-	11	3	23	12	4	3	14	5	2	24	101
	-	33	9	60	33	12	6	42	13	6	62	276
<b>HORAS POR E.E</b>	<b>235</b>	<b>310</b>	<b>80</b>	<b>908*</b>	<b>445</b>	<b>168</b>	<b>119</b>	<b>377</b>	<b>138</b>	<b>37</b>	<b>803*</b>	<b>3620</b>

Con 193 funcionarios especialistas tributando a la Educación Especial de la comuna, reafirmamos nuestro sello inclusivo a nivel comunal, donde se proyecta para el año 2025 una ampliación acorde a las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes.

## USUARIOS

Con 627 usuarios en la comuna, nuestros EE adscritos a convenio PIE y Escuela Integral Ammillan, dan como condensado una gran variedad de NEE las cuales se resumen en la tabla N°2, donde se puede visualizar por tipo de NEE, la distribución por EE y los totales que podemos encontrar por cada Escuela y Liceo.

Tabla N°2: Resumen de NEE en la comuna de Pitrufoquén.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Integral Ammillan	Escuela Juan B. Ch.	Escuela Susana Ortiz	Escuela Unión L.	Escuela Las Américas	Escuela Los Galpones	Escuela Nuevo Horizonte	Liceo la Frontera	Escuela Reserva Forestal	Escuela El Esfuerzo	Liceo Bicentenario y Hdes.	TOTAL de NEE	TIPO DE NEE (%)
PROFESIONAL													

							zont e							
Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)	0	5	0	10	0	1	5	13	4	2	77	117	64%	
Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL)	0	16	0	37	23	7	4	19	5	1	0	112		
Trastorno de Déficit Atencional (TDA)	0	13	0	15	6	1	1	6	2	0	14	58		
Funcionamiento Intelectual Límite	0	11	3	31	19	5	4	16	4	0	20	113		
Discapacidad Intelectual Leve (DIL)	5	5	9	9	7	14	8	10	9	2	9	87	36%	
Discapacidad Intelectual Moderada	11	1	0	3	1	1	1	0	0	0	1	19		
Discapacidad auditiva (Hipoacusia)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2		
Discapacidad Visual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		
Trastorno de Espectro Autista (TEA/CEA)	7	13	1	26	14	3	1	4	2	1	19	91		
Discapacidad Motora	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1		
Discapacidad Múltiple	12	0	0	3	2	0	0	2	1	0	0	20		
Disfasia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Síndrome de Down	4	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	6		
<b>Total por Establecimiento</b>	<b>39</b>	<b>65</b>	<b>13</b>	<b>135</b>	<b>73</b>	<b>32</b>	<b>24</b>	<b>71</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>142</b>	<b>627</b>	<b>100%</b>	

Esta gran variedad de NEE claramente está encabezado por las Necesidades Educativas Especiales de orden Transitorio, con un 64%, que como su nombre lo indica, sirve a estudiantes por un rango de tiempo de 2 años, donde se atienden sus necesidades, para luego ser dados de alta y abrir espacio a un nuevo estudiante.

El 36% restante, es de estudiantes con NEE permanentes, que generalmente se encuentran a lo largo de su vida en la Escuela Especial o en el PIE durante varios años. Estos últimos son los que se atienden en mayor cantidad con la gran variedad de asistentes profesionales de la educación, puesto que los recursos extraordinarios que nos llegan, son para garantizarles apoyo especializado, que en general, no pueden tener en otros espacios.

Las familias de nuestra comuna valoran de sobremano los apoyos entregados por estos asistentes profesionales, siendo en algunos casos, el único apoyo real, continuo y sistemático por el que su pupilo/a ha pasado.

También y no menos importante de mencionar, es el aumento anual que tenemos año a año en los PIE de diversas NEE, aumentando los desafíos para las comunidades Educativas.

## DIAGNÓSTICO

El proceso diagnóstico es uno de los más importantes en el proceso de la construcción del PADEM, dado que debe ser colaborativo, democrático y participativo, por ello, este año la metodología es mixta, por

medio de procedimientos e instrumentos acorde a las características contextuales de cada Establecimiento Educativo.

## 1. METODOLOGÍA

Se toma la opción de realizar un tipo de metodología mixta, que desprende un análisis cualitativo y cuantitativo, de carácter descriptivo.

## 2. TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO DE DATOS

Como procedimiento se opta por la observación y análisis de datos, nos dan la opción de profundizar en algunos tópicos que son relevantes para el levantamiento de metas.

Los instrumentos utilizados son:

- Encuesta a estudiantes: Se realiza encuesta a estudiantes, donde su diseño está orientado a estudiantes de primer ciclo, estudiantes de segundo ciclo y estudiantes de enseñanza media, abarcando dimensiones similares, pero con complejidad de enunciados diferentes.
- Encuesta a apoderados: Este diseño se realiza para que los apoderados, representen las opciones de sus “pupilos” que se encuentran en niveles pre-básico y educación especial (Escuela Integral Ammillan).
- Grupo Focal: Se realizan dos reuniones a nivel comunal, cada una de ellas con participantes diferentes. La primera de ellas, con foco en lo pedagógico, reúne a Directores, Jefes de UTP, coordinadores PIE y profesores diferenciales y la segunda con foco en la mejora de las atenciones de los usuarios, donde participan asistentes profesionales y coordinadores PIE.
- FODA: Se aplica instrumento sintetizado en fortalezas y debilidades, para poder determinar de manera más clara, cuáles serán los puntos a abordar, además de las necesidades comunes. Este se incluye en las instancias de grupos focales.
- Análisis de documentos: Análisis de datos vaciados a matriz de levantamiento. Documentos utilizados: PADEM años anteriores, Lineamientos ministeriales: normativa vigente, Ley de inclusión, Ley TEA, Nueva política de convivencia escolar, informes de contraloría actualizados, orientaciones para incluir a PIE en PME, entre otros.

Figura N°4: Instrumentos utilizados (construcción propia).



## 3. PARTICIPANTES

Los participantes son miembros de las comunidades educativas de todos los EE de la comuna que suscriben convenio PIE y tienen Educación Especial.

a- Miembros de Escuela Unión Latinoamericana, Escuela Integral Ammillan, Escuela Las Américas, Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Nuevo Horizonte, Escuela El Esfuerzo, Escuela Susana Ortiz de Colga, Escuela Reserva Forestal, Escuela Los Galpones, Liceo La Frontera de Villa Comuy y Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades.

b- Niñas, niños y adolescentes de la educación pública de la comuna de Pitrufoquén, que cursan un nivel educativo en nuestros EE.

c- Apoderados con pupilos en nivel de pre-básica y/o pupilos en modalidad de Escuela Especial: Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Las Américas, Escuela Integral Ammillan.

d- Asistentes profesionales que atienden estudiantes PIE: Terapeutas ocupacionales, psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes diferenciales de aula.

e- Docentes: Profesores diferenciales.

f- Equipo de gestión: Director/a, jefe UTP, Coordinador/a PIE.

Figura N°5: Evidencias sobre el diagnóstico PADEM 2025 (construcción propia).



### III RESULTADOS

## DESAFIOS A NIVEL NACIONAL

Por otro lado, cada comunidad escolar hoy en día tiene el desafío de seguir avanzando en la construcción de la escuela que el país necesita para las nuevas generaciones. Donde se visibiliza, reconoce y valora a cada uno de sus estudiantes, desde sus diferencias y particularidades, donde todas y todos participan, desde una visión comuna que orienta el quehacer educativo de la colectividad, manteniendo un diálogo horizontal y democrático para aportar a la formación de ciudadanos integrales.

El pasado 9 de septiembre, la División de Fiscalización de la Contraloría General de la República presentó un informe final tras realizar una examinación al actual Programa de Integración Escolar (PIE). Y los resultados exponen lo siguiente.

Figura N°6: Condensación de datos de contraloría (construcción propia).



**Falta de Datos:** El Ministerio de Educación no tiene un registro completo de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), lo que afecta la planificación de los apoyos

**Sobrecarga en Aulas:** Un 40% de las aulas revisadas tiene más de 4 diagnósticos diferentes de NEE, con algunos cursos que llegan hasta 8. Esto sobrecarga a los equipos PIE y dificulta la atención personalizada.



**Continuidad Interrumpida:** Más de 2,400 estudiantes no continuaron en el PIE al avanzar de enseñanza básica a media, afectando su progreso académico.

**Fiscalización Baja:** Solo el 5% de las fiscalizaciones realizadas en 2023 por la Superintendencia de Educación estuvieron enfocadas en el PIE, lo que requiere mayor control.



**SIMCE No Adaptado:** El SIMCE no considera todos los diagnósticos de NEE, y los resultados de estudiantes PIE no se incorporan al promedio de los establecimientos.

Metodología

Procedimiento:  
Observación

1.

Instrumentos:

Entrevista

Encuesta

Reuniones

Participantes:

761 Establecimientos  
Escolares con 487  
respuestas.

## RESULTADOS A NIVEL COMUNAL

De acuerdo a los instrumentos aplicados, se realiza un análisis de la información, trabajando en tópicos atinentes a las necesidades más urgentes de la Educación Especial en la comuna.

Es por ello, que a continuación se presentan los resultados:

a- Encuestas a Estudiantes de la Educación Pública de la Comuna:

Este año por primera vez en la comuna se realiza una encuesta “Bienestar estudiantil y enfoque en el aprendizaje” que toma como foco a los estudiantes de la Educación Pública de Pitrufoquén, con el propósito de conocer su apreciación sobre distintas variables que son de gran relevancia para mejorar los procesos educativos: Percepción personal de valoración, respeto, compromiso, motivación, seguridad, felicidad, pertenencia, utilidad, valoración del personal y sentires dentro del E.E. Con estas respuestas buscamos que las acciones de la Educación Especial de la comuna vayan hacia el camino correcto, el bienestar de nuestros estudiantes.

Las encuestas fueron aplicadas a fines del mes de septiembre e inicios de octubre, donde en cada Establecimiento Escolar queda un encargado de la aplicación, la metodología consistió en sacar a los estudiantes por curso (pues las encuestas están diseñadas por nivel) y llevarlos al espacio de TICS (sala de computación) donde previa instrucción de los encargados, fueron completando las encuestas que tenían escala Likert de frecuencia (nunca a siempre), en algunos casos se apoyaba al estudiante para poder comprender mayormente lo enunciado. En el caso de estudiantes con mayores NEE permanentes, fueron los apoderados quienes contestan, mismo caso, con los estudiantes de pre-básica.

Así fue, como se ha logrado un 87,4% de participación a nivel comunal, lo cual significa un total de 539 estudiantes, que nos va a permitir un trazado de metas 2025 efectivo (ver tabla N° 3).

Tabla N°3: Resumen de estudiantes que participan en Encuesta Comunal de Educación Pública (elaboración propia).

Establecimiento Escolar	N° de estudiantes encuestados Ed. Especial	Total de estudiantes Ed. Especial	% de participación	Tota de estudiantes de la comuna
Escuela Integral Ammillan	25	38	65,8%	38
Escuela Juan Bautista Ch.	65	65	100,0%	223
Escuela Las Américas	64	64	100,0%	201
Escuela Unión Latinoamericana	118	135	87,4%	421
Liceo Bicentenario Ciencias y Hdes.	91	142	64,1%	725
Liceo La Frontera	71	72	98,6%	252
Escuela Susana Ortiz	8	13	61,5%	29
Escuela Nuevo Horizonte	18	24	75,0%	49
Escuela El Esfuerzo	7	6	116,7%	8
Escuela Reserva Forestal	28	26	107,7%	44
Escuela Los Galpones	30	32	93,8%	56
Escuela Chada	0	0	0,0%	2
<b>TOTAL</b>	<b>539</b>	<b>617</b>	<b>87,4%</b>	<b>2048</b>

A continuación, iremos revisando los resultados más significativos para simplificar la gran cantidad de datos recopilados, los cuales, serán revisados a detalles en el periodo escolar 2025

a- Encuestas



Cuando pensamos en el diseño de esta encuesta, la pregunta número uno fue para saber si efectivamente nuestros estudiantes se sienten inteligentes dentro de la sala de clases. La respuesta es clara y contundente. Los estudiantes al ser parte del Programa de Integración Escolar o formar parte de alguna modalidad de Escuela Especial, tienden a dividir sus opiniones. Por un lado, tenemos estudiantes que marcan tendencia con un 57,7% sintiéndose siempre o casi siempre inteligentes dentro del aula, lo cual es muy positivo y habla del buen papel que está cumpliendo el apoyo entregado. Sin embargo, existe otro porcentaje de estudiantes, no menor, el 42,3% que declara mayormente que solo “a veces” se siente inteligente, habiendo también en menor grado, estudiantes que casi nunca y nunca se han sentido inteligentes dentro de la sala de clases.



No cabe duda que los resultados del tópico “percepción de valoración” tienen muy buenos resultados con un 71% de los estudiantes que se siente apreciado, percibiendo altas expectativas por parte de los docentes y asistentes que trabajan en el Establecimiento Educativo donde ellos son parte. Estas son buenas noticias y evidencian el buen trato, consideración e importancia que otorgan los profesionales a los estudiantes en los diversos espacios. También es importante fortalecer aún más este punto, conteniendo a ese 29% que aún no percibe con la misma frecuencia este factor.



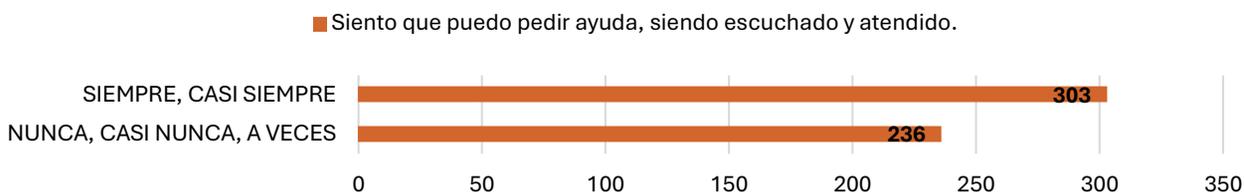
En el tópico de “respeto entre pares” que quiere detectar los sentimientos de los y las estudiantes con respecto a NO haber sentido o sufrido de discriminación, acoso o agobio y, al contrario, percibir por parte de sus pares apoyo, solidaridad, respeto y compañerismo, encontramos cifras positivas que nos muestran un 63,5% de los estudiantes conformes en esta área. Vale mencionar que se da la variable: a mayor edad, mayor exposición a situaciones de desagrado con los pares, por lo que el 36,5% que marcan una escala de frecuencia baja en relación al respeto, se da más en enseñanza media. Y en mucho menor grado en primer y segundo ciclo.

## ME SIENTO SEGURO EN UNA COMUNIDAD EDUCATIVA JUSTA



El tópicos analizado con respecto a la “sensación de seguridad” es claro en hacernos ver que un gran porcentaje de estudiantes que recibe apoyo PIE o forma parte de la modalidad de educación especial se sienten en general seguros dentro y fuera de la sala de clases, incluido en los recreos. Ese 72% declara un ambiente seguro, amigable donde la disciplina es justa. Sin embargo, es importante también relevar el 28% de estudiantes que responden “a veces, casi nunca y nunca”, pues son espacios dentro del EE que deben propiciar un ambiente grato, seguro y equitativo, por ello, ese pequeño porcentaje de estudiantes, aunque es menor, es de gran relevancia para la toma de decisiones futuras, en cuanto a estructura de los recreos y de las acciones sancionatorias que se utilizan, especialmente en enseñanza media, donde este factor gana el porcentaje de insatisfacción, pues son los mismos estudiantes los que declaran “necesitar mayor rigurosidad y normas”. Nuestras comunidades deben apuntar a ser 100% seguras y justas.

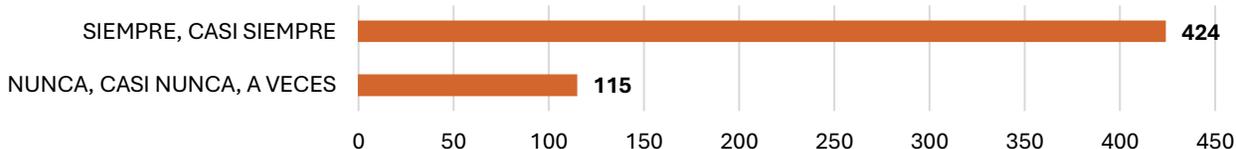
## SIENTO QUE SOY ESCUCHADO Y ATENDIDO



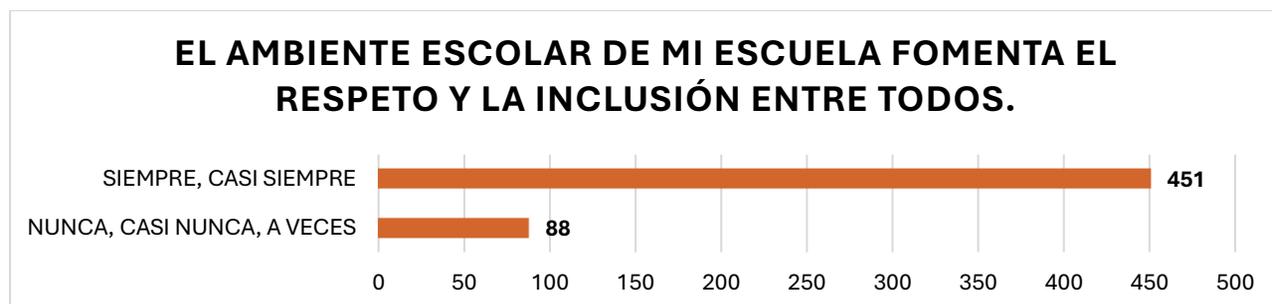
En esta área se analizan las respuestas dadas a los enunciados “siento que puedo pedir ayuda”, “siento que mis ideas son escuchadas”, “siento que puedo expresarme libremente” y “mi pupilo siente que sus necesidades educativas son atendidas por el personal”, todas estas respuestas conforman el tópicos de sentirse escuchado y atendido. En estas variables el 56,2% siente que siempre y casi siempre es así, contra un 43,6% que solo a veces, casi nunca y nunca se ha sentido así. Estas respuestas son un poco contradictorias con otras dimensiones analizadas, sin embargo, nos hacen ver que debemos ir avanzando en cómo nuestros estudiantes se sienten dentro y fuera de la sala de clases.

En general es un área con indicadores cercanos al 50/50, y puede obedecer a las características de los estudiantes que reciben un apoyo determinado como “especial” dentro del aula. Al ser una encuesta que valora la respuesta educativa en general y no en particular, los estudiantes deben hacer el ejercicio de “evaluar a todos por igual” y llegar a una respuesta común. Y aunque sabemos que de parte de la Escuela Especial y de los Programa de Integración se realizan grandes esfuerzos, es el sistema en general, el que no ha podido dar el ancho en esta categoría.

## EL RESULTADO DE MIS EVALUACIONES REFLEJA MI APRENDIZAJE



En este parámetro de la “evaluación refleja lo aprendido”, se valoran de manera positiva los instrumentos utilizados con un 78,3%, explicitando que si corresponde a lo que aprendo en clases. Solo el 21,3% declara que solo “a veces”, “casi nunca” y “nunca” atañe. No se consideran las encuestas contestadas por apoderados representantes, debido a que en esos niveles encuestados los estudiantes utilizan otro tipo de parámetros.



El resultado de esta dimensión de “educación inclusiva”, es la que nos llama a seguir replicando lo que hacemos, pues vamos por un muy buen camino, en cuanto a percepciones, ya que, el 83,6% de los estudiantes declara que “casi siempre” y “siempre” hay un ambiente escolar de respeto con acciones tendientes a la inclusión: de personas con discapacidad, diversidad de género, étnica, religiosa, condiciones de vulnerabilidad, entre otras. También nos llama a fortalecer con acciones concretas, para ese 16,3% que responde desde el parámetro de “a veces” hacia abajo, vaya al alza y se sienta realmente parte de una comunidad inclusiva.



En la dimensión que relaciona la motivación que sienten los estudiantes con las acciones entusiastas de sus profesores, encontramos dos enunciados que se concierne. El primero de ellos “Mi pupilo/a se muestra entusiasmado/a al hablar sobre lo que aprende en la escuela”, haciendo alusión a su motivación y encanto con lo realizado y el enunciado “siento que mi profesor me motiva aprender cosas nuevas y es entusiasma al hacer sus clases” que responden los estudiantes de primer-segundo ciclo y enseñanza media. Acá se percibe claramente que los estudiantes del PIE y Educación Especial tienen una buena opinión de sus docentes con un 75% de ellos que “siempre” y “casi siempre” tienen estas percepciones. En un porcentaje menor, pero no poco significativo, el 25% de los estudiantes percibe que la realidad no es tan así, revelando que sus docentes muestran poco entusiasmo, generando, por ende, poca motivación y compromiso con el aprendizaje.

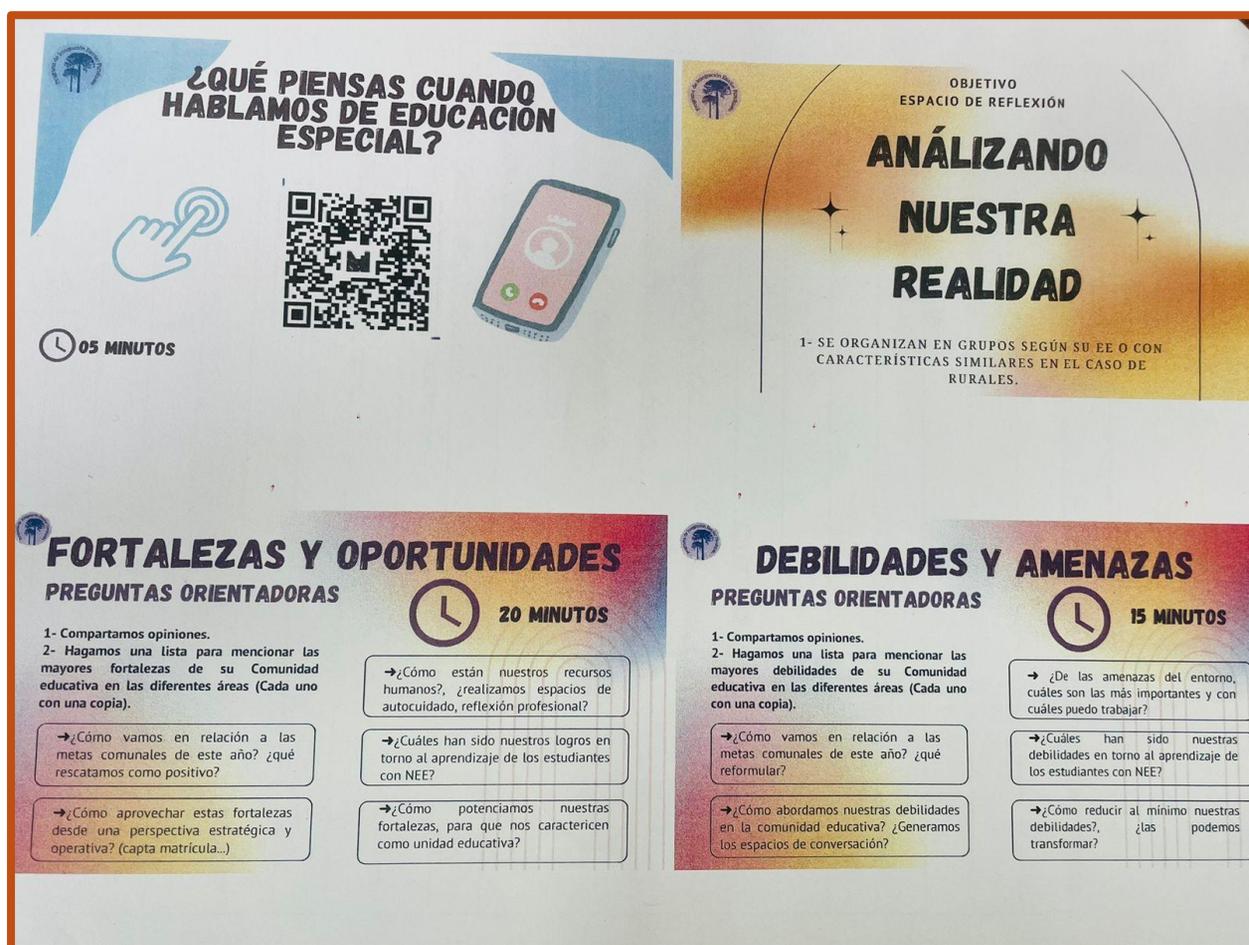


Como parte final de las encuestas aplicadas, se pedía a los usuarios responder en la escala de 1 a 5, donde 1 era muy bajo y 5 lo más óptimo, evaluar qué tan felices y valorados se sentían en sus Establecimientos Escolares. Las respuesta y tendencias son claras, con un 82,3% los estudiantes en modalidad de educación especial se sienten felices y valorados en sus Establecimientos Escolares, lo que implica varios aspectos favorecedores para el aprendizaje. Sin embargo, existe un 17,6% que no vive esta realidad y es por quienes nos debemos seguir esforzando para hacer de las Escuelas y Liceos, lugares más felices, plenos y llenos de oportunidades.

#### b- Matriz FODA y Grupo Focal

Se realizan dos reuniones comunales, las cuales tienen por objetivo mostrar avances de PADEM 2024 y trabajar en relación a ello, para reflexionar pedagógicamente, qué hacer para mejorar y direccionar mejor nuestras metas. También, en estos mismos espacios, se genera una matriz FODA por Establecimiento Educativo, donde los equipos de docentes y asistentes, pueden determinar cuáles son sus principales fortalezas y debilidades, comenzar en puesta en común para detectar necesidades comunes y resolver en conjunto, los posibles nudos críticos para el año 2025

Imagen N°1: Fotografía PPT FODA



**¿QUÉ PIENSAS CUANDO HABLAMOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL?**  
05 MINUTOS

**OBJETIVO ESPACIO DE REFLEXIÓN**  
**ANÁLIZANDO NUESTRA REALIDAD**  
1- SE ORGANIZAN EN GRUPOS SEGÚN SU EE O CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES EN EL CASO DE RURALES.

**FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES**  
PREGUNTAS ORIENTADORAS  
20 MINUTOS

- 1- Compartamos opiniones.
- 2- Hagamos una lista para mencionar las mayores fortalezas de su Comunidad educativa en las diferentes áreas (Cada uno con una copia).

- ¿Cómo están nuestros recursos humanos?, ¿realizamos espacios de autocuidado, reflexión profesional?
- ¿Cuáles han sido nuestros logros en torno al aprendizaje de los estudiantes con NEE?
- ¿Cómo potenciamos nuestras fortalezas, para que nos caractericen como unidad educativa?
- ¿Cómo vamos en relación a las metas comunales de este año? ¿qué rescatamos como positivo?
- ¿Cómo aprovechar estas fortalezas desde una perspectiva estratégica y operativa? (capta matrícula...)

**DEBILIDADES Y AMENAZAS**  
PREGUNTAS ORIENTADORAS  
15 MINUTOS

- 1- Compartamos opiniones.
- 2- Hagamos una lista para mencionar las mayores debilidades de su Comunidad educativa en las diferentes áreas (Cada uno con una copia).

- ¿De las amenazas del entorno, cuáles son las más importantes y con cuáles puedo trabajar?
- ¿Cuáles han sido nuestras debilidades en torno al aprendizaje de los estudiantes con NEE?
- ¿Cómo abordamos nuestras debilidades en la comunidad educativa? ¿Generamos los espacios de conversación?
- ¿Cómo reducir al mínimo nuestras debilidades?, ¿las podemos transformar?
- ¿Cómo vamos en relación a las metas comunales de este año? ¿qué reformular?

Los participantes de la primera reunión comunal PADEM 2024-2025 (26 de julio) fueron 46 personas con diversos roles dentro de su institución educativa, todos vinculados a Educación Especial. Entre los asistentes hay: Profesoras diferenciales, Directores, Jefes de UTP, Coordinadores PIE, asistentes diferenciales, miembros del ADE (DAEM). En la segunda instancia (14 de agosto), se reúnen asistentes profesionales de la educación en sus diversos roles y coordinadores PIE, son 27 participantes entre los que destacan: Terapeutas ocupacionales, psicólogos, fonoaudiólogos.

Se desprenden de ambas instancias valioso material para analizar, el cual será expuesto de manera sucinta por EE o conjunto de ellos, para recopilar la información más relevante y sobre la cual podemos tomar acción como comuna. Vale mencionar que el grupo focal y FODA, giran en torno a las acciones que ya no encontramos realizando como Educación Especial en la Comuna.

Tabla N°4: Resumen matriz FODA Juan Bautista Chest

<b>FORTALEZAS ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA</b>	<b>DEBILIDADES ESCUELA J.B. CHESTA</b>
1- Compromiso del equipo por perfeccionarse, alta capacidad de docentes y asistentes profesionales. 2- Buen liderazgo y comunicación como equipo PIE. 3- Adaptación de materiales psicopedagógicos para evaluación de PIE a contexto. 4- Seguimiento a estudiantes PIE con baja asistencia, implementación adecuada Plan RAM (PADEM 2024) 5- Capacitación (auto) sobre CEA y otras temáticas emergentes. 6- Reuniones fuera del EE que mejoran el compromiso. 7- Se articula trabajo con la familia para actualizar e informar los avances de los procesos. Monitoreo del PAI y PACI. 8- Comunicación efectiva: WSPP, reutilización de espacios, alta flexibilidad de todos los profesionales. 9- Reuniones de asistentes profesionales mensuales: psicólogos. 10- Jornadas de autocuidado por redes externas al EE. 11- Incorporación a Plan de Perfeccionamiento Comunal. 12- Eventual llegada de container, que mejora temas de espacio. 13- Contratación eventual de Terapeuta ocupacional (si llega container).	1- Falta de espacios en el Establecimiento Escolar. 2- Interrupción esporádica de periodos de planificación. 3- Escasos materiales para intervenir. 4- Aumento de estudiantes con NEEP (no alcanzan los espacios para atender más).

Tabla N°5: Resumen matriz FODA Escuela Unión Latinoamericana

<b>FORTALEZAS ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA</b>	<b>DEBILIDADES ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA</b>
1- Son el equipo de profesionales más grande y completo de la comuna. 2- Cuentan con Terapeuta Ocupacional certificada en ADOS II 3- Cuentan con kinesióloga con fondos de ed. Regular, pero atiende también a estudiantes con NEE 4- Tienen la posibilidad de dar salidas pedagógicas como incentivo a la asistencia. 5- Registro interno en relación a los retrasos. Esto ha mejorado la asistencia de nuestros estudiantes de Educación Especial. 6- Se cuenta con redes como Habilidades para la vida, que incentiva el autocuidado.	1- Espacios de reflexión profesional que sean significativos para la transformación de prácticas pedagógicas centradas en el aprendizaje. 2- No existen espacios de desarrollo profesional para docente PIE. 3- Falta socialización sobre las evaluaciones que se realiza sobre los profesionales que desempeñan funciones en PIE. 4- Espacios físicos, tiempo y recursos educativos para trabajar con estudiantes con NEE. 5- Realizar mayor cantidad de charlas y/o conversatorios y oficializarlos a nivel de comuna, para visibilizar las diferentes NEE, pues faltan ciclos de desarrollo para los asistentes

<p>7- Su uso de las RRSS es para promocionar y mostrar el trabajo que se realiza en la comunidad.</p> <p>8- Aumenta notablemente la cantidad de estudiantes con NEE que participan en actividades del establecimiento, lo que habla de su alta capacidad de adaptación y flexibilidad en el ambiente.</p> <p>9- Reuniones mensuales de psicólogos a nivel comunal, lo que permite espacios de desarrollo y análisis de casos.</p> <p>10- El trabajo colaborativo ya se encuentra establecido y se mantiene una participación activa en los consejos de profesores.</p> <p>11- Existe un seguimiento a la asistencia mensual y esta ha ido mejorando de manera notable.</p> <p>12- El trabajo con la familia es un factor protector, que falta mejorar en algunos puntos como la periodicidad de reuniones con asistentes profesionales.</p> <p>13- Reuniones de apoderados con equipo PIE, participación de las profesoras diferenciales en reuniones de curso.</p>	<p>profesionales de la educación.</p> <p>6- Generar reuniones comunales mensuales para todos los profesionales PIE, no solo psicólogos.</p> <p>7- Los asistentes profesionales muchas veces no tienen contemplado en sus horarios, trabajo colaborativo y/o atención con la familia, el tiempo se vuelve escaso.</p> <p>8- Se solicita determinar tiempo de evaluación por estudiantes en el caso de asistentes profesionales, para calcular realmente cuánto tiempo necesita para proceso de evaluación y reevaluación.</p> <p>9- Se deben conformar equipo de aula reales con lineamientos claros, donde el trabajo sea mancomunado y compartido.</p> <p>10- Sobrecarga de estudiantes por profesionales asistentes de la educación.</p> <p>11- Interrupción constante con actividades internas o externas, que dificultan dar continuidad a los apoyos de estudiantes PIE.</p> <p>12- No se consideran muchas veces a los asistentes profesionales en el trabajo colaborativo, ni instancias de intercambio de información.</p>
---	--

Tabla N°6: Resumen matriz FODA Escuela Las Américas

<b>FORTALEZAS ESCUELA LAS AMÉRICAS</b>	<b>DEBILIDADES ESCUELA LAS AMÉRICAS</b>
<p>1- Orden administrativo impecable con un liderazgo claro por parte de la coordinación del PIE.</p> <p>2- Aumento de horas de profesionales para cobertura de NEE</p> <p>3- Aumento de matrícula en la escuela.</p> <p>4- Voluntades para generar espacios de perfeccionamiento entre pares.</p> <p>5- Reuniones mensuales de los psicólogos, lo que permite mayor desarrollo y unificación de criterios de trabajo.</p> <p>6- Se genera pauta de habilidades adaptativas a nivel comunal.</p>	<p>1- No se respetan muchas veces las fechas de las reuniones: Reuniones de ciclo, reuniones PIE.</p> <p>2- Falta articulación entre área técnica pedagógica y Programa de Integración Escolar.</p> <p>3- Falta de recursos para compra de materiales y capacitaciones.</p> <p>4- Baja participación de la familia y comunidad.</p> <p>5- Faltan espacios de reuniones mensuales comunales para análisis de casos y aunar criterios de evaluación.</p> <p>6- Falta de trabajo con Unidad de Inspectoría general para manejar de mejor manera Plan RAM.</p> <p>7- En el caso de asistentes profesionales faltan horas de contrato para trabajo colaborativo y atención de familia.</p> <p>8- Generar equipos de aula con trabajo efectivo, lineamientos claros y trabajo colaborativo.</p> <p>9- Evaluar con médico y neurólogo en abril.</p>

Tabla N°7: Resumen matriz FODA Escuela Integral Ammillan

FORTALEZAS ESCUELA INTEGRAL AMMILLAN	DEBILIDADES ESCUELA INTEGRAL AMMILLAN
<p>1- Equipo humano muy comprometido, responsable y muy baja tasa de licencias.</p> <p>2- Competencias profesionales de docentes y asistentes: Psicóloga, kinesióloga y fonoaudióloga.</p> <p>3- Comunicación efectiva: fluida y directa.</p> <p>4- Capacidad de autogestión de EE</p> <p>5- Infraestructura con mantenimiento reciente.</p> <p>6- Oportunidad de ampliar niveles de 1° y 2°, 5° y 6°</p> <p>7- Oportunidades de intercambio de experiencia profesional por medio de las redes.</p>	<p>1- Escaso acceso a material fungible y material didáctico para los usuarios.</p> <p>2- Escaso acceso a capacitaciones atingentes a las necesidades formativas del equipo.</p> <p>3- No existe jornada extendida para los asistentes (falta de presupuesto para más horas de contrato).</p> <p>4- Escasos espacios de autocuidado o redes que apoyen ese aspecto.</p> <p>5- Falta de tiempo para preparación de material, atención de estudiantes (asistentes profesionales) y atención de apoderados.</p> <p>6- Falta un Terapeuta ocupacional.</p>

Tabla N°8: Resumen matriz FODA Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades

FORTALEZAS LICEO BICENTENARIO CS. Y HDES.	DEBILIDADES LICEO BICENTENARIO CS. Y HDES.
<p>1- Se ha realizado un arduo trabajo en mejorar la comunicación con los apoderados, especialmente para dar cumplimiento al Plan RAM, comunicándose efectivamente ante inasistencias. Falta mejorar para dar las alertas antes.</p> <p>2- El equipo PIE se ha fortalecido ahora que las profesoras diferenciales ya no pertenecen a los departamentos, pues se trabaja como equipo multidisciplinario.</p> <p>3- Gran éxito en los logros académicos y en habilidades de estudiantes dentro del Espectro autista. Gran vinculación con las familias de los estudiantes NEEP.</p> <p>4- Uno de los equipos más contundentes de la comuna con 17 personas en apoyo de estudiantes con Necesidades educativas especiales.</p> <p>5- Equipo humano muy comprometido con su rol como intermediario en este camino hacia la inclusión.</p> <p>6- El Equipo multidisciplinario ha logrado validar su rol e importancia delante de los demás miembros de la comunidad educativa.</p> <p>7- Se realiza gran variedad de capacitaciones contextualizadas a la comunidad escolar. Especialmente a los cursos incluyendo</p>	<p>1- Dar cobertura oportuna las diversas licencias médicas que han surgido durante el año.</p> <p>2- El exceso de licencias no cubiertas a nivel de EE ha llevado a las profesoras diferenciales a cubrir otras funciones no propias de su rol de especialistas.</p> <p>3- No hay espacios de autocuidado y/o reflexión profesional por las demandas del contexto.</p> <p>4- Falta de material fungible y didáctico para trabajar con los estudiantes.</p> <p>5- Falta de espacios adecuados para la atención de estudiantes por parte del equipo multidisciplinario.</p> <p>6- Desacuerdos en la aplicación de instrumentos de evaluación.</p> <p>7- Falta de compromiso de las familias de los estudiantes, especialmente de los con NEET.</p> <p>8- Docentes del Liceo no logran trabajar una enseñanza diversificada, DUA, decreto 67.</p> <p>9- Quedan algunos profesores que no logran comprometerse con el PIE.</p>

- acciones de autocuidado.
- 8- El PIE se encuentra incluido en la calendarización de los GPT (consejos técnicos).
  - 9- Participación del PIE en reuniones de los diversos niveles.
  - 10- Se designa una profesora para trabajar de forma exclusiva con los estudiantes con NEEP, lo cual mejora canales de comunicación y organización del trabajo.
  - 11- Creación de talleres CREA y EMPRENDE, realizado y dirigido con personal PIE, dirigido a estudiantes del EE.
  - 12- Articulación con otros EE de educación básica de la comuna, para captar matrícula potencial.
  - 13- Se acerca a los estudiantes TEA al EE antes de que estos hagan ingreso.

Tabla N°9: Resumen matriz FODA Escuela Susana Ortiz

FORTALEZAS ESCUELA SUSANA ORTIZ	DEBILIDADES ESCUELA SUSANA ORTIZ
<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Excelente clima laboral y compromiso profesional.</li> <li>2- Aumento constante de la matrícula en el EE.</li> <li>3- Gran variedad de redes de apoyo: OPD, carabineros, biblioteca, Habilidades para la vida, entre otros.</li> <li>4- Aumento de horas y variedad de profesionales en el EE, contando con psicólogo, fonoaudiólogo.</li> <li>5- Variedad de talleres dentro del aula, para todos los cursos. Énfasis en lo socioemocional.</li> <li>6- Disponibilidad de material didáctico y fungible para todos los estudiantes.</li> <li>7- Gran coordinación en el trabajo en duplas y equipo multidisciplinario.</li> <li>8- Disponibilidad de espacios de trabajo para todos los estudiantes y profesionales que trabajan en el EE.</li> <li>9- Oportunidades para perfeccionarse como profesionales, entre pares y externamente.</li> <li>10- Talleres guiados por redes externas: arte terapia, música terapia, artes teatrales.</li> <li>11- Espacios formales en el EE para educar sobre inclusión y labor del PIE.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Contratación de un terapeuta ocupacional, pues la distancia es una barrera importante.</li> <li>2- Presupuesto para poder ampliar las horas de los asistentes profesionales.</li> <li>3- Baja comprensión de los apoderados en relación a las funciones que cumple un PIE.</li> <li>4- Intermittencia de asistencia de algunos estudiantes.</li> <li>5- Bajo/nulo apoyo en casa para los estudiantes.</li> <li>6- No existencia del nivel de 7° y 8° y muy bajas probabilidades de lograrlo.</li> <li>7- Apoderados con bajos niveles escolares, vulnerabilidad y de sectores rurales alejados. Lo que conlleva (en algunos casos) un bajo compromiso, asistencia y disciplina.</li> </ol>

Tabla N°10: Resumen matriz FODA Escuela Reserva Forestal

<b>FORTALEZAS ESCUELA RESERVA FORESTAL</b>	<b>DEBILIDADES ESCUELA RESERVA FORESTAL</b>
<p>1- Excelente ambiente laboral.</p> <p>2- Gran variedad de profesionales.</p> <p>3- Comunicación efectiva dentro del equipo.</p> <p>4- Cuentan con espacio suficiente para realizar las atenciones a los estudiantes.</p> <p>5- Apoyo personalizado a los estudiantes.</p> <p>6- Se realizan capacitaciones a la comunidad, sin embargo, falta oficializar estos espacios.</p> <p>7- El 90% de los estudiantes con necesidades educativas permanentes son lectores y eso se ha logrado con mucho trabajo y dedicación.</p> <p>8- El aumento de matrícula se da gracias a los comentarios de nuestros apoderados.</p> <p>9- El EE se destaca por brindar un ambiente familiar a los estudiantes, donde se sienten seguros, como un refugio. Enseñando desde el amor, el respeto y la comprensión.</p>	<p>1- Necesidad de separar los niveles de 1° a 4° básico, lo cual no puede realizarse por falta de regularización en el área de infraestructura.</p> <p>2- Compra de material didáctico para trabajar con los estudiantes.</p> <p>3- Escases de tiempo para realizar acciones de capacitan o reflexión.</p> <p>4- Espacios de autocuidado no son una prioridad.</p> <p>5- Contratar una asistente de aula para el nivel más pequeño 1° a 4°.</p>

Tabla N°11: Resumen matriz FODA Escuela Juan Bautista Chesta

<b>FORTALEZAS ESCUELA LOS GALPONES, ESCUELA EL ESFUERZO Y ESCUELA NUEVO HORIZONTE</b>	<b>DEBILIDADES ESCUELA LOS GALPONES, ESCUELA EL ESFUERZO Y ESCUELA NUEVO HORIZONTE</b>
<p>1- Se destaca el compromiso de los profesionales que desempeñan funciones en el sector rural, contando con un perfil más cercano, familiar y atento a las necesidades particulares de los estudiantes, pues son comunidades educativas más pequeñas.</p> <p>2- Las escuelas rurales cuentan con equipos PIE que comprenden las adversidades de los diversos sectores, el tipo de familias con las que se trabajan, destacando sus herramientas como profesionales para hacer frente a este tipo de contextos.</p> <p>3- Se reciben apoyo de redes externas como HPV quien es el único ente que se preocupa por generar espacios de autocuidado.</p> <p>4- Se evidencian en el corto plazo grandes avances en estudiantes con altas dificultades, estos se dan principalmente en lectoescritura y habilidades matemáticas.</p>	<p>1- Escasos espacios de autocuidado, solo generados por red externa.</p> <p>2- Falta de capacitaciones externas a las comunidades educativas.</p> <p>3- En relación a los apoderados., estos presentan baja escolaridad, escaso compromiso y bajas expectativas hacia sus pupilos.</p> <p>4- Se espera que los espacios de conversación lleven a soluciones concretas.</p> <p>5- La conectividad de internet siempre es un tema en el sector rural. Generalmente es baja.</p> <p>6- Baja cobertura de las licencias médicas, que responden generalmente a la falta de profesoras diferenciales.</p> <p>7- En el contexto rural se da que muchos estudiantes quedan sin atención del PIE, por temas de cupos (solo 5 NEET por nivel), aunque esto es complejo de solucionar,</p>

5- En el contexto rural se da mayor espacio a compartir experiencias exitosas entre pares.	porque obedece a ampliaciones de infraestructura y cantidad de matrícula.
6- Evitan el uso excesivo de EVALUA, lo cual les da una evaluación más cercana y auténtica con los estudiantes.	8- Falta de Terapeuta Ocupacional. 9- Falta de recursos para compra de material didáctico.

Tabla N°12: Resumen matriz FODA Liceo La Frontera

<b>FORTALEZAS LICEO LA FRONTERA</b>	<b>DEBILIDADES LICEO LA FRONTERA</b>
1- Equipo unido, comprometido que logra aunar los procesos y consensuar su método de trabajo.	1- Capacitación a los profesionales.
2- En educación básica, se logra que la familia se comprometa con el proceso de sus pupilos.	2- Falta monitoreo de roles.
3- La comunidad valora mucho el trabajo que realiza el PIE en el EE	
4- Existe una cultura de sensibilización hacia las NEE de los estudiantes.	
5- Estudiantes con NEE que han logrado hacer ingreso a la vida universitaria.	
6- Gran cantidad de estudiantes que son dados de alta del PIE	
7- Búsqueda constante por parte del equipo de fuentes laborales para los estudiantes que hacen egreso del EE.	
8- Valoración del profesor de aula regular, hacia el profesor de educación diferencial.	

#### Conclusiones:

Ya con el desglose de las Fortalezas y debilidades más importantes de cada EE, se puede llegar a la detección de necesidades comunes, que nos permiten diseñar metas más atingentes, contextualizadas y pertinentes, que guiarán el accionar de la comuna en el periodo siguiente.

Dentro de los resultados más destacados se encuentran:

- 1- Necesidad de contratación de horas para profesional Terapeuta Ocupacional para escuelas rurales y Escuela Integral Ammillan.
- 2- Oficialización de espacios de autocuidado.
- 3- Instancias de capacitación comunal para asistentes profesionales y docentes.
- 4- Convocatoria extendida en las reuniones comunales para profesionales que desempeñen funciones en Ed. Especial.
- 5- Área de personal: cobertura de licencias médicas.
- 6- Formalizar lineamientos para los Equipos de Aula.
- 7- Fortalecer instancias de reflexión para análisis de datos (encuestas, otros).

#### **METAS PADEM 2025**

A continuación, se da espacio a las METAS PADEM 2025, las cuales son abordadas en relación a metas trabajadas durante el ciclo anterior, contextualizando variedad de ellas en torno a las fortalezas y nuevas necesidades detectadas en el periodo de diagnóstico, abordado en la sección anterior.

Tabla N°13: Meta N°1 PLAN RAM (Retención, asistencia y matrícula).

Acción	<b>PLAN RAM</b> <b>Plan de Retención, asistencia y matrícula.</b>
Breve descripción	<p>Actualmente, el % de desfase financiero, causado por la inasistencia en los PIE, ha ido mejorando sustancialmente gracias a los resultados de esta meta, En este año N°4, esperamos que el trabajo con Inspectoría general y las duplas psicosociales mejoren aún más y que los reportes de asistencia entregado mensualmente sean compartidos en el equipo de gestión de cada EE, para conocimiento de este y para replicar la información con los demás miembros de cada comunidad.</p> <p>Vale mencionar que la asistencia es uno de los ámbitos más significativos en cuanto a la recaudación de fondos.</p>
Objetivo Estratégico	<p>Formalizar trabajo colaborativo entre inspectoría general y Coordinación PIE en relación al abordaje que se realiza ante inasistencia, deserción y captación de matrícula de los estudiantes, a modo de mejorar % de asistencia mensual en cada EE de la comuna.</p> <p>Generalizar esta modalidad de trabajo para todo el conjunto de estudiantes de la comuna.</p>
Meta comunal a corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificar, ejecutar y evaluar planes de retención, asistencia y matrícula.</li> <li>✓ Sensibilizar a la comunidad educativa en relación a la importancia de mantener una asistencia promedio alta en la comunidad escolar.</li> <li>✓ Generar reporte de asistencia mensuales y acciones vinculadas, con su respectivo seguimiento.</li> <li>✓ Aumentar el porcentaje de asistencia promedio actual en cada establecimiento educativo.</li> </ul>
Objetivos a mediano plazo.	<p>Crear una cultura escolar responsable y disciplinada con el desarrollo de los estudiantes.</p> <p>Generar un 85% de asistencia base promedio en estudiantes.</p>
Metodología	<p>Planificar, ejecutar y evaluar planes RAM.</p> <p>Compartir los datos mensuales con la comunidad educativa, en cada consejo de profesores y asistentes. Focalizar en trabajo en cursos que se encuentren complicados con planes de sensibilización.</p> <p>Mensualmente, levantar reporte de asistencia de estudiantes PIE, a modo de generar espacios de reflexión y acción para superar las estadísticas (coordinador PIE, encargado SIGE, Inspector general).</p> <p>Realizar intervención de equipo multidisciplinario, asistencia de apoderados al EE.</p>
Responsables	<p>Director, Coordinador PIE Comunal y del EE, Inspectoría general.</p>
Fecha de ejecución etapas.	<p>ETAPA 1</p> <p>Enero:</p> <p>Planificación de Plan RAM por parte de Inspectoría general (se espera un trabajo colaborativo con coordinador PIE y dupla psicosocial).</p> <p>Lista de estudiantes con su respectiva base de datos por EE.</p> <p>Detección de los cursos con problemas de asistencia año anterior.</p> <p>ETAPA 2</p> <p>Marzo a Diciembre:</p> <p>Implementación de Plan RAM.</p>

	<p>Aviso mensual en consejo de profesores respecto de % de asistencia por curso, reflexionar sobre las causas.</p> <p>Modificar fichas de matrícula que no tengan el dato "motivos por el cual deja el EE".</p> <p>Socialización de sus resultados y evaluaciones (junio y octubre)</p> <p>ETAPA 3</p> <p>Junio y octubre: Fechas en que el Plan RAM será evaluado, en su eficiencia y eficacia.</p>
Resultados esperados	<p>Se espera que el fruto de un trabajo coordinado entre diversos sectores de las comunidades educativas, genere un aumento progresivo de la asistencia promedio en los estudiantes en general, siendo o no, parte de la subvención de ed. Especial.</p> <p>Adicionalmente, se espera generar espacio de reflexión y acción, para analizar los problemas a la base de la inasistencia, deserción y/o baja matrícula que se dé en nuestros EE</p>
Insumos recursos	<p>o Recursos humanos: Coordinador PIE, Inspector general, dupla psicosocial.</p> <p>Mobilización: Coordinar con DAEM o EE eventuales salidas a terreno.</p>
Evidencias	<p>Plan RAM construido a mes de marzo.</p> <p>Excel con asistencia mensual, entregado por DAEM.</p> <p>Actas de reuniones de profesores y asistentes, donde figure el tema "Plan RAM", análisis mensual.</p>
Presupuesto estimado	Solo exige gestión interna.

Tabla N°14: Meta N°2 Ciclos de desarrollo interno y externo: Avanzando hacia comunidades inclusivas.

Acción	Ciclos de desarrollo interno y externo: Avanzando hacia comunidades inclusivas.
Breve descripción	<p>Instancias de desarrollo que tienen como fin actualizar los conocimientos, habilidades y competencias de participantes (asistentes, auxiliares, docentes, apoderados, estudiantes) de las comunidades educativas, tanto aquellos que se vinculan de forma directa con la Educación Especial, como quienes no. Todo para avanzar hacia una cultura escolar inclusiva de manera participativa y democrática.</p>
Objetivo Estratégico	<p>✓ Generar instancias de desarrollo interno y externo en los entes que conforman las comunidades educativas con temáticas que sean atingentes de abordar, para concretar el principio de inclusión, todo bajo el alero de talleres dinámicos, reflexivos y democráticos: Desborde emocional, desarrollo del lenguaje, inmigración, NEE, discapacidad, identidad, desarrollo de competencias socioemocionales, diversidad sexual, comunidad de aula, motivación y felicidad, entre otras.</p> <p>✓ Oficializar espacios de reflexión de asistentes profesionales de la educación: Psicólogos, Terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, kinesiólogos y profesores de Educación Diferencial/regular.</p> <p>✓ Establecer ciclo de talleres comunales que aborden necesidades comunes con la participación del propio personal entre escuelas.</p> <p>✓ Fortalecer las redes internas y externas a nivel comunal, para poder facilitar gama de temáticas a los EE y sus usuarios.</p> <p>✓ Generar acciones concretas dentro de cada EE y a nivel comunal para la semana de la inclusión y no discriminación (primera semana de diciembre) como un espacio para</p>

	compartir intra y entre las comunidades educativas, mostrando las acciones que fomenten el principio de inclusión y participación (seminario de ed. especial).
Meta comunal a corto plazo	Participación del 80% de las comunidades educativas a nivel comunal.  Oficializar semana de la inclusión en calendario escolar.  Diseñar ciclos de formación internos y externos en Plan de Desarrollo Profesional con cronograma y evaluación de satisfacción.
Objetivos a mediano plazo	Crear una cultura escolar inclusiva, que implique su evaluación por medio de Index For Inclusion (meta en proceso).  Generar un 100% de asistencia en ciclos de desarrollo internos y externos.
Metodología	Planificar de forma colaborativa variedad de actividades y espacios de desarrollo, para miembros de la comunidad educativa y sus usuarios.  Ejecutar las actividades acordadas implicando a las redes internas y externas. Evaluar ciclos de desarrollo interno y externo.
Responsables	Director, Coordinador PIE del EE, Inspectoría general, UTP. Coordinador PIE DAEM.
Fecha de ejecución etapas.	ETAPA 1 oMarzo: Planificación de ciclo de desarrollo interno y externo. Socialización de Planes a nivel comunal.  ETAPA 2 Marzo a Diciembre: Sensibilización sobre ciclos de desarrollo internos y externos. Ejecución de los ciclos.  ETAPA 3 junio, octubre: Fechas en que se monitoreará el avance de los ciclos de desarrollo por parte de ADE. Diciembre: Evaluación de los Ciclos de desarrollo interno y externo: Equipos de gestión y ADE.
Resultados esperados	Se espera generar cultura colaborativa intra y entre Escuelas, dando un rol de activación a las redes existentes en nuestro sistema escolar municipal. Además de ello, generar espacios más inclusivos que valoren y respeten la diversidad, desde una mirada profunda y reflexiva.
Insumos o recursos	Recursos humanos: Equipo de gestión del EE, ADE. Movilización: Coordinar con DAEM o EE eventuales salidas, espacios.
Evidencias	Plan de desarrollo profesional (Plan normativo) de cada EE, que contenga instancias comunales. Plan de Gestión Institucional (PME).

	<p>Diagnóstico de necesidades comunes.</p> <p>Listas de asistencia de talleres ejecutados.</p> <p>Pautas de satisfacción.</p> <p>Material de talleres aplicados.</p> <p>Plan de acción de las redes conformadas (red de psicólogos, red de fonoaudiólogos...)</p>
Presupuesto estimado	Incluir como meta vinculada a PIE dentro de PME Liderazgo.

Tabla N°15: Meta N°3 Uniendo Familia, Comunidad y Escuela.

Acción	UNIENDO FAMILIA, COMUNIDAD Y ESCUELA.
Breve descripción	<p>Instancias de desarrollo que tienen como fin actualizar los conocimientos, habilidades y competencias de participantes (asistentes, auxiliares, docentes, apoderados, estudiantes) de las comunidades educativas, tanto aquellos que se vinculan de forma directa con la Educación Especial, como quienes no. Todo para avanzar hacia una cultura escolar inclusiva de manera participativa y democrática.</p> <p>Además, asegurar espacios de comunicación con la familia y apoderados, por medio de la adecuada bajada de información de los PAI y PACI, estados de avance y retroceso de los estudiantes.</p>
Objetivo Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recuperar el compromiso y corresponsabilidad de las familias de los estudiantes que participan en la Educación Especial.</li> <li>✓ Detección de familias que necesiten apoyo en habilidades parentales, a modo de promocionar y prevenir el surgimiento o resurgimiento de nuevas barreras para los estudiantes.</li> <li>✓ Aumentar la participación de las familias en capacitaciones, conversatorios, actividades recreativas e instancias de socialización, que los acerquen y vinculen con el Sistema de Educación Pública de la comuna.</li> <li>✓ Generar instancias de reunión con las familias, para monitorear, informar y asegurar espacios de comunicación con profesionales de educación especial.</li> </ul>
Meta comunal a corto plazo.	<p>Utilizar los espacios de “atención de apoderados” de los profesionales de los EE, orquestando encuentros entre estos y los equipos de aula, para dar a conocer resultados de la evaluación integral, tipo (terapéutico – individual colaborativo) e intermitencia (intensidad) de apoyos a entregar durante el semestre, estado de avance o retroceso de los apoyos, modificaciones de PACI-PAI, entre otros.</p> <p>Aumentar el porcentaje la asistencia y participación promedio comunal a instancias generadas por los EE.</p> <p>Diagnosticar oportunamente a las familias que necesiten de apoyo para ser un factor protector en el aprendizaje de sus pupilos, realizando un adecuado catastro y seguimiento a cada una.</p> <p>Generar mayores instancias de desarrollo dentro de las comunidades educativas, por lo menos 4-6 al año a cargo del PIE.</p>
Objetivos a mediano plazo.	<p>Contribuir en que el EE se transforme en una red de apoyo a las familias y sea utilizado de manera sistemática por ser un aporte a éstas.</p> <p>Aumentar la cantidad de usuarios que asisten a los espacios diseñados por el EE</p> <p>Tener alto porcentaje de satisfacción en los talleres realizados por la comunidad educativa, que tengan como foco a las familias y su relación con el proceso de aprendizaje de sus pupilos y pupilas.</p>



Metodología	<p>ETAPA 1</p> <p>Sondear por medio de encuestas las necesidades y preferencias temáticas para abordaje en talleres, actividades, conversatorios, entre otros.</p> <p>Análisis de antecedentes para toma de decisiones.</p> <p>Realizar trabajo colaborativo con área de convivencia escolar e inspectoría general para determinar las familias que necesiten de mayor apoyo y seguimiento.</p> <p>Planificar de forma colaborativa variedad de actividades y espacios para usuarios de los EE.</p> <p>Socializar a nivel comunal las acciones a realizar: Escuelas abiertas, apoyo psicosocial.</p> <p>Establecer horarios de atención a la familia y ordenamiento de los temas a abordar por el equipo de aula.</p> <p>Diseñar ciclo de talleres y espacios de atención a los apoderados.</p> <p>ETAPA 2</p> <p>Ejecutar gama de actividades procurando participación, difusión y sensibilización antes, durante y después de cada espacio.</p> <p>Evaluar el impacto de las acciones generadas a nivel interno y/o comunal. Sondear el nivel de participación por medio de lista de asistencias.</p> <p>ETAPA 3</p> <p>Evaluación comunal de las acciones y nivel de vinculación con los padres y apoderados.</p> <p>Revisión de evidencias.</p>
Responsables	Director, Coordinador PIE del EE, Inspectoría general, UTP.
Fecha de ejecución o etapas.	ETAPA 1: Mes de marzo para determinar grupos de riesgo y análisis de la información para planificación de actividades. Diseño de programa de talleres. ETAPA 2: Desde abril a noviembre. ETAPA 3: noviembre y diciembre.
Resultados esperados	<p>Se espera que los EE utilicen los espacios semanales para socialización con los apoderados (informar metodología de intervención, avances, retrocesos, PACI, PAI), haciendo uso de sus horarios y organización de equipos de aula para la toma de decisiones.</p> <p>Adicional a ello, se espera que generen instancias semestrales, donde se aborden temáticas que sean de gusto y preferencia de los usuarios. En este camino, empapar al área de convivencia escolar acerca de la necesidad que presentan las familias de intervención de duplas psicosociales en casos puntuales.</p> <p>En tanto, en los Establecimientos rurales, se espera poder facilitar mayor gestión de redes para aumentar el compromiso de apoderados que al vivir en zonas alejadas, no siempre asisten a los EE. y en general, presentan mayores barreras parentales.</p> <p>Finalmente, se esperan altos resultados de satisfacción de las familias con los EE.</p>
Insumos o recursos	Recursos humanos: Equipo de gestión del EE, ADE. Movilización: Coordinar con DAEM o EE eventuales salidas, espacios.
Evidencias	Plan de Inclusión (Plan normativo) Plan de Gestión del EE (PME) Escalas de satisfacción. Listas de asistencia.
Presupuesto estimado	Generar una acción vinculando la Educación Especial con metas PME para la obtención de recursos económicos.

Tabla N°16: Meta N°4 Trabajo colaborativo como cultura escolar.

Acción	Trabajo colaborativo como cultura escolar
Breve descripción	Se espera que los EE den la relevancia necesaria a los equipos de aula, para que desarrollen un trabajo efectivo, antes, durante y después de las intervenciones, realizando acciones dentro (co-docencia) y fuera del aula. Además de fortalecer los lazos con los demás miembros de la comunidad y que sean espacios de reflexión, toma de decisiones en relación a datos y seguimiento de lo realizado.
Objetivo Estratégico	Generar una cultura colaborativa, donde los equipos de aula sean el eje de articulación central de las acciones que ocurren en torno al aprendizaje de los estudiantes. Potenciando la co-docencia y participación de todos los profesionales del EE en la enseñanza.
Meta comunal a corto plazo.	<p>Definir cómo se conformarán los equipos de aula, roles y funciones.</p> <p>Diseñar espacios de horas colaborativas tanto de docentes como de asistentes profesionales, donde en bloques no menores de 90 min. puedan articular todo lo necesario para cumplir las funciones de un equipo de aula.</p> <p>Diseñar, ejecutar y evaluar constantemente los PACI y PAI de los estudiantes, comunicando y presentando a la familia las variaciones realizadas, debatir con el equipo de aula, las modificaciones, avances y eliminación de apoyos, cuando sea necesario.</p> <p>Llevar un registro de los aprendizajes de los estudiantes, a modo de ir plasmando un seguimiento explícito de los logros alcanzados, como antecedentes previos a la construcción del informe de familia semestral.</p> <p>Determinar enfoques de co-enseñanza y procesos cooperativos que se llevarán a cabo dentro del aula, entre docentes y entre docentes y asistentes. Favoreciendo el ingreso al aula de estos últimos para avanzar en el apoyo colaborativo (se da dentro de aula).</p>
Objetivos mediano plazo	<p>Desarrollar programas de integración cada vez más autónomos.</p> <p>Crear una cultura colaborativa dentro y fuera del aula.</p> <p>Fortalecer la co-docencia.</p> <p>Unificación de estrategias y colaboración constante de los equipos a nivel comunal</p>



Metodología	<p>ACCIÓN 1 Definir los equipos de aula, roles, funciones y tiempos de reunión.</p> <p>ACCIÓN 2 Fortalecer la cultura colaborativa por medio de la implementación de co-docencia dentro del aula con parámetros de calidad, realizando el seguimiento pertinente con rúbricas de acompañamiento. Generar instancias de socialización conjunta en la exposición de temas atinentes a las características de la comunidad escolar</p> <p>ACCIÓN 3 Realizar seguimiento de las reuniones de equipo de aula, su cumplimiento y avances. Valorar el desempeño propio en la codocencia y trabajo colaborativo realizado por semestre. Evaluar la efectividad de los encuentros de los equipos de aula al menos una vez al semestre. Sondear la cultura escolar colaborativa por medio de encuestas.</p>
Responsables	Director, Coordinador PIE del EE, UTP.
Fecha de ejecución o etapas.	Etapa 1: diciembre-marzo Etapa 2: marzo a noviembre Etapa 3: Mayo, agosto, octubre.
Resultados esperados	Se espera la creación de cultura colaborativa dentro del EE, donde los equipos de aula fortalezcan el trabajo en torno al aprendizaje de los estudiantes, adaptando la enseñanza y los entornos. Eliminando barreras en el ambiente y creando espacios más inclusivos.
Insumos o recursos	Recursos humanos: Equipo de gestión del EE.
Evidencias	Encuestas de satisfacción "cultura colaborativa". Plan de Gestión Escolar (PME). Registro de trabajo colaborativo. Rúbrica de acompañamiento "co-docencia" Registro del profesional asistente.
Presupuesto estimado	Generar una acción vinculando la Educación Especial con metas PME área de Gestión pedagógica.



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

## NUESTROS EQUIPOS DE TRABAJO

### *Escuela Unión Latinoamericana*



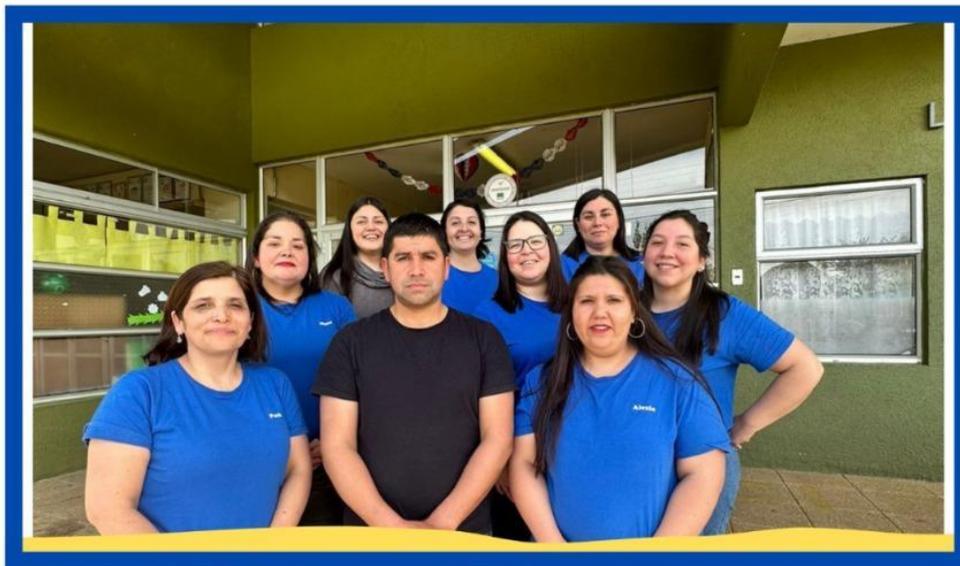
### *Escuela Susana Ortiz*



## *Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades*



## *Liceo La Frontera*



## *Escuela Reserva Forestal Mahuidanche*



## *Escuela El Esfuerzo*



## *Escuela Los Galpones*



## *Escuela Juan Bautista Chesta*



## *Escuela Las Américas*



## *Escuela Especial Anmillán*



## *Escuela Nueva Horizonte*







I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

# SALUD ESCOLAR



## Salud Escolar

Programa de atención integral para niñas y niños entre 5 y 9 años



Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Programa Salud Escolar
Establecimientos vinculados:	RBD: 6223-5/6230-8/6224-3/6225-1/6227-8/6231-6/6237-5/6244-8/6251-0/6245-6/6248-0/11530-4/6228-6/6252/6253/6262/6263/6267/6268/19968/20090.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Lograr la atención de la población estudiantil en especialidades de Columna, Otorrino, Oftalmología, Nutrición y Dental. Atención Dental de 3 establecimientos rurales. *Villa Comuy *Millahuín *Susana Ortiz Colga
Meta comunal del programa a 1 año:	1. Atención del 100% de estudiantes con dificultades para las pesquisas antes mencionadas de los establecimientos de la Comuna de orden municipal y particular subvencionada. 2. Ampliación de cupos en un 100 % en las atenciones médicas. Cursos no focalizados. 3. Ampliación de Programa de Malnutrición a estudiantes de 8 establecimientos (actualmente 5 establecimientos con Programa) 4. Ampliación de cursos para Programa Dental hasta octavo básico. 5. Dos establecimientos con atención dental.
Objetivos a mediano plazo (3 años)	Consolidar los procesos de atenciones médicas en estudiantes de la comuna de Pitrufoquén. Implementar nuevas estrategias lideradas por la Junaeb para la ampliación de programas de atención de nuevos estudiantes. Posicionar el Programa de Salud Escolar en los establecimientos de la comuna de Pitrufoquén, como una potente herramienta.
Metodología: (cómo hacerlo)	Levantamiento de necesidades desde los Establecimientos. Postulación a Junaeb para ampliación de cupos a través de plataforma. Entrega de listados y diagnósticos a Cesfam y Cecosf para atención en Programa Dental. Levantamiento de encuestas de satisfacción a alumnos de quinto a octavo para programa Dental.
Responsables:	Carolina Alejandra Gómez González, Coordinadora Programa Salud Escolar Comunal y coordinadores de salud escolar de los establecimientos. Redes de apoyo.
Fecha de ejecución o etapas:	Atenciones de oftalmología, Columna, Otorrino junio a diciembre año 2025 Ampliación de cupos Malnutrición primer semestre año 2025 Ampliación de Programa Dental primer semestre año 2025 Ampliación Programa de Malnutrición primer semestre año 2025
Resultados esperados:	Cobertura y atención de estudiantes desde Kinder a 8° año Básico en el ámbito de abordaje de atenciones médicas.
Insumos o recursos:	Recursos Humanos: Especialistas médicos. Coordinadora de Salud Escolar del Daem. Coordinadoras(es) de salud escolar de los EE. Recursos materiales: Entregados por la Junaeb. Postas Dentales, en particular Villa Comuy.
Presupuesto estimado.	El presupuesto es financiado por JUNAEB



# COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR





**PROPUESTA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2025.**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>CARÁCTER /APOYOS</b>	<b>TOTAL</b>
1	Concurso Poesía Escolar	Marzo	Cultural /Cultura - INJUV	\$300.000 Premios.
2	Día de la actividad física	08 Abril	Deportivo /REDSADE - INJUV	\$500.000 Premios
3	Inter escolar de Atletismo	29 Abril	Deportivo /REDSADE - INJUV	\$500.000 Premios y colaciones
4	Juegos deportivos escolares	Mayo a octubre	Deportivo / Prog. Deportes	\$3.500.000 Arbitraje y premios.
5	Liga deportiva Ed. Media	Junio	Deportivo /Prog. Deportes	\$1.000.000 Arbitraje
6	Asistencia Encuentro deportivo Estadio G. Becker	Julio	A. social Club Dep. Temuco	\$500.000 Jockey.
7	44° Muestra comunal cueca	21 agosto	Folclor / Cultura.	\$1.500.000 Animación, Conjuntos y premios.
8	Trekking Parques Nacionales	28 agosto	Deporte – Salud – CONAF.	\$500.000 Colaciones
9	Juegos populares	10 septiembre 0	REDSADE	\$250.000 Premios
10	Duatlón del Toltén	16 octubre	Deportivo/ Turismo, Deportes, Promoción de salud, SENDA e INJUV.	\$1.000.000 Premios y poleras.
11	Cicletada escolar	30 Octubre	Deportivo/ Turismo, Deportes, Promoción de salud, SENDA e INJUV.	1.000.000 Jockey.
12	Encuentro de palín	13 de noviembre	DAEM	\$300.000 colaciones
13	Festival de la voz escolar	20 de noviembre	Artístico / Cultura.	\$500.000 Premios
14	Juegos Rurales	27 noviembre	Deportivo - REDSADE	\$500.000 Arbitraje y premios.
15	5ta Corrida Ponle Color	04 diciembre	Deportivo - REDSADE	\$1.000.000 Premios (Trofeos y Poleras)
<b>TOTAL, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2025</b>				<b>\$12.850.000</b>





I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

# EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO





Los orígenes de la educación al interior de los recintos penales en Chile se remontan al siglo XVI cuando comenzaron a realizarse las primeras intervenciones educativas a los reclusos por parte de los sacerdotes mercedarios quienes, agregando a sus tradicionales votos de pobreza, obediencia y castidad, sumaron un cuarto voto: “a liberar a otros más débiles en la fe, aunque su vida peligre por ello”.

El arduo debate de la Reforma Educacional que se ha estado desarrollando en Chile, encuentra en su eje principal a estudiantes y docentes, secundarios y universitarios con estamentos administrativos y de dirección exigiendo educación pública gratuita y de calidad, fin al lucro y al copago, entre otras sentidas demandas.

Mientras esto ocurre en Chile, otro espacio menos protagónico, pero no menos importante en su debate y exigencias es la Educación de Adultos. Aún más, dependiente de ésta y hasta desconocida para la gran mayoría de la ciudadanía se encuentra la “Educación de Jóvenes y Adultos en Contexto de Encierro”. Esta modalidad de educación ha ido paulatinamente a través de los años buscando su espacio en la sociedad del conocimiento, desarrollando sus propias prácticas educativas en un difícil y poco propicio entorno como lo es la cárcel.

Docentes y profesionales de la educación EPJA, creen firmemente en ella, que a través de la educación una nación adquiere conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. A través de la educación un país crea conciencia cultural, moral y conductual. Por lo tanto, para abordar y eventualmente resolver esta crisis social y valórica que es la delincuencia, es que se trabaja día a día desde las escuelas en contexto de encierro.

Sabido que las escuelas de recintos penitenciarios que la Educación de Adultos en contextos de encierro no



cuenta con un diseño de Planes y Programas de Estudio pertinentes a tal realidad. Hemos sido los mismos profesores quienes sin una preparación específica para enseñar a personas en contexto de encierro, hemos diseñado estrategias, planificado actividades y evaluando contenidos que tengan algún sentido de pertenencia y que resulte de ello un aprendizaje significativo en el cual el interno pueda valorar rescatando y reconociendo los elementos de su propia cultura para lograr identidad.

¿Y para qué educar en una cárcel? En este sentido, el Estado de Chile en su conjunto, y específicamente a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile, tiene una deuda social significativa que no ha sabido abordar con la importancia que la cuestión amerita, toda vez que el problema social de la delincuencia en Chile ha ido creciendo exponencialmente en nuestro país y que la solución pareciera tener más aristas que las ya advertidas: construcción de nuevos recintos penales concesionados y reforma procesal penal, entre otros.

Todos de una u otra manera creemos que la educación de personas en condiciones de privación de libertad genera un proceso transformador mediante el cual es posible vislumbrar un camino de esperanza que signifique mejorar sus vidas no solo alcanzando alguna posibilidad laboral, sino también para insertarse en la sociedad, para ser un ejemplo para sus hijos o cercanos que también forman parte del círculo de la pobreza. De alguna u otra forma, educamos entonces para la libertad.

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Educación de personas jóvenes y adultas en contexto de encierro (EPJA).
Objetivo Estratégico a 1 año:	Incrementar las instancias de diálogo entre los directivos docentes de las instituciones EPJA de la comuna, para la mejor gestión de los objetivos propuestos.
Meta comunal del programa a 1 año:	Crear un programa de talleres extraescolares como un elemento estratégico clave del currículo de nuestros establecimientos educacionales, que cuente con el respaldo técnico y económico del Departamento de Educación Municipal de Pitrufoquén y el centro penitenciario local. Mediante Fondos Movámonos por la Educación Pública u otros fondos.
Objetivos a mediano plazo 3 años:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación de la evaluación diagnóstica de tipo cognitiva y emocional, por parte de profesionales especialistas en el área, en el cronograma anual de las escuelas EPJA de la comuna. Lo anterior, como una fase diagnóstica que debe realizarse en los primeros meses del año lectivo, para posteriormente realizar la ejecución planes remediales.</li> <li>2. Lograr los permisos de Gendarmería en cuanto a la rehabilitación de invernaderos institucionales para uso pedagógico de los estudiantes.</li> <li>3. Implementar, un proyecto de capacitación, en el área de oficios, para estudiantes que forman parte de la escuela.</li> <li>4. Capacitar al personal docente del DAEM, en áreas de relevancia para el impacto en el aula para mejorar los aprendizajes.</li> <li>5. Continuar desarrollando las reuniones de trabajo de la Red de Educación de adultos en conjunto con docentes de CDP de Villarrica.</li> </ol>
Metodología:	De carácter participativa, mediante reuniones periódicas con todos estamentos que pudiesen ser requeridos, entendiéndose; Gendarmería, DAEM, Municipalidad de Pitrufoquén entre otros. (Reuniones técnicas de Gendarmería, reuniones técnicas de Red de EE. en contexto de encierro, reuniones técnicas con UTP comunal y otras).
Responsables:	Encargado EE. Departamento de Educación municipal. Gendarmería de Chile.
Fecha de ejecución o etapas:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de diagnóstico en las asignaturas lengua y literatura y matemática (marzo)</li> <li>2. Elaboración y aplicación, plan de recuperación de aprendizajes de acuerdo a los resultados de los diagnósticos. (marzo- abril)</li> </ol>

	<p>4. Implementación de talleres con los alumnos. (Mayo – Octubre)</p> <p>5. Aplicación de pauta de evaluación de los talleres. (noviembre)</p> <p>6. Planificación del 4° Encuentro Deportivos o cultural inter establecimientos en contexto de encierro.</p>
Resultados esperados:	<p>Mejorar la calidad del servicio educacional.</p> <p>Incrementar las oportunidades de reinserción social para estudiantes EPJA</p> <p>Mejorar la autoestima, identidad y motivación.</p> <p>Disminuir la deserción y ausentismo escolar al interior de la unidad educativa.</p> <p>Mejorar los compromisos académicos de los alumnos</p> <p>Capacitar a docentes de Educación de Adultos.</p>
Insumos o recursos:	<p>Recursos humanos:</p> <p>Director DAEM de Pitrufoquén</p> <p>Docente Jefe Técnico DAEM</p> <p>Docentes de EE EPJA</p> <p>Red Microcentro Río Toltén.</p> <p>Recursos materiales:</p> <p>Pautas de Evaluación de cada actividad.</p>
Presupuesto estimado:	<p>Fondos Mineduc a través de la Red de escuelas en contexto de encierro.</p>





I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

# UNIDAD DE PERSONAL





El rol que asume la unidad de personal cobra especial relevancia para el servicio, ya que, una de sus principales responsabilidades considera gestionar la provisión del recurso humano necesario para dar sustento al quehacer de cada comunidad educativa y con ellos a nuestro sistema educacional en general.

Definiciones Básicas:	
Nombre del programa:	Unidad de personal.
Establecimientos vinculados:	RBD: 6223/ RBD:6230/ RBD:6224/ RBD:6225/ RBD:6227/ RBD:6231/ RBD:6237/ RBD:6244/ RBD:6254/ RBD:6245/ RBD:6248/ RBD:11530/ RBD: 6228.
Objetivo Estratégico a 1 año:	<p>Gestionar el recurso humano necesario para el correcto funcionamiento de cada unidad educativa. (Escuelas, Liceos y Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía transferencia de fondos). Velar por el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo al régimen contractual de cada sector que presta servicio, atendándose; Dotación Docente, Dotación Asistentes de la educación, Dotación personal DAEM, Dotación personal honorario, Dotación personal jardines V.T.F.</p> <p>Seleccionar, reclutar y proveer los recursos humanos a las distintas unidades que lo requieran, cautelando el cumplimiento del perfil e idoneidad profesional, previa Visación de las jefaturas correspondientes. (Jefe DAEM/Alcalde/sa).</p> <p>Ejecutar y tramitar la incorporación promoción, retiro o destinación del personal como también lo relativo a permisos, asignaciones familiares y todo lo relativo a solicitudes con inquietudes del personal.</p> <p>Organización del recurso humano que se clasifica en cuatro grupos, de acuerdo a las funciones desarrolladas por los funcionarios de las distintas unidades educativas y DAEM., así como el régimen contractual de cada sector que presta servicios, entendiéndose;</p> <p>Dotación Docente: Profesionales de la educación, adscritos a la ley N° 19.070 de 1997 y sus modificaciones posteriores y supletoriamente por el Código del Trabajo.</p> <p>Dotación Asistentes de la Educación; funcionarios profesionales, administrativos, y de servicio, regidos por la ley N° 20.109 de 2018 y la ley N° 19.464 de 1996, esta última modificada por la ley N° 20.244 de 2008 y supletoriamente por el Código del trabajo.</p> <p>Dotación personal DAEM; Personal afecto a las disposiciones legales del Código del Trabajo.</p> <p>Dotación personal honorarios: personal afecto a las disposiciones de cada programa, en este caso Programa Habilidades para la Vida I, II Y III.</p>
Meta comunal del programa a 1 año	<p>Mantener información actualizada entorno a lo que refiere a Bienios de los docentes del sistema.</p> <p>Realización de mesas de trabajo con gremio asistentes de la educación y sostenedor, con el fin de realizar modificaciones de contratos al personal asistente de la educación, ya que existen contratos muy antiguos que no cuentan con funciones explícitas en estos o lisa y llanamente esas funciones ya no están vigentes y el funcionario realiza otra labor, pero eso no se encuentra establecido en su contrato.</p>

	<p>Establecer sistema de turno con las funcionarias de la unidad de personal, con el fin de realizar visitas periódicas a todas las unidades educativas incluidos jardines y salas cunas V.T.F.</p> <p>Evaluar en conjunto con el sostenedor, unidad de finanzas y área de adquisiciones del DAEM, el funcionamiento de la implementación del reloj biométrico para el registro de la asistencia del personal, para la factibilidad de continuar con el mismo proveedor o buscar otras opciones que otorguen mayores garantías.</p> <p>Realizar postulaciones al recurso humano docente, adscrito al régimen estatuario de la ley 19.070, según lo establecido en la ley N° 20.976 que Permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822</p> <p>Realizar postulaciones del recurso humano asistente de la educación, según lo establecido en la Ley 20.964 que Otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación que indica.</p> <p>Concurso público para proveer cargo de director en Establecimientos Educativos. (Escuela Especial Ammillán, Liceo La Frontera y DAEM).</p>
<p>Objetivos a mediano plazo 3 años:</p>	<p>Establecer lineamientos de capacitación en materias, tales como: Estatuto docente, carrera docente, bienes, evaluación docente, causales términos de relación laboral, Código del trabajo y sus modificaciones, beneficios maternales, cargas familiares y todos los beneficios sociales que atañen a los/las funcionarios/as y personal regido a honorarios.</p> <p>Elaborar registro de todo el recurso humano dependiente del DAEM, con el fin de mantener carpetas con documentación a día de cada uno de ellos, debido a eventual proceso de des municipalización de la educación pública.</p> <p>Mantener actualizados los cargos de directores de establecimientos educativos a través de concursos públicos.</p>
<p>Metodología:</p>	<p>Trabajar dotación docente y asistentes de la educación, con cada unidad educativa para cada nuevo año escolar.</p> <p>Mantener dotación actualizada de docentes y asistentes de la educación en calidad de titulares y contratos indefinidos según cada régimen contractual y sus distintos orígenes presupuestarios.</p> <p>Trabajar de forma mancomunada tanto con el Área de Desarrollo Educativo y Unidad de Finanzas del DAEM, la propuesta de dotación docente y asistentes de la educación.</p> <p>Trabajar de forma mancomunada tanto con el Área de Desarrollo Educativo y Unidad de Finanzas del DAEM, situación de reemplazos en las distintas unidades educativas e informar a la Dirección comunal del DAEM.</p> <p>En el mes de marzo de cada año informar a las unidades educativas acerca del proceso tanto de la ley N° 20.976 y la ley 20.964, que dice relación con Bono Incentivo a retiro voluntario, tanto de docentes y asistentes de la educación según corresponda.</p> <p>Informar, en la medida que el Ministerio de Educación envíe las resoluciones correspondientes, al personal beneficiario y a la dirección comunal, acerca de los recursos transferidos por conceptos de la ley N° 20.976 y la ley N° 20.964.</p>



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

Responsables:	Daniela Zencovich Espinoza, jefe de la unidad de personal del DAEM.
Fecha de ejecución o etapas:	<p>La Unidad de personal del DAEM, no cuenta con fechas establecidas en todos sus procesos, debido al dinamismo diario de sus labores, pero sin embargo se pueden establecer las más relevantes entorno a :</p> <p>Marzo de cada año, se informa a las unidades educativas del proceso a postulación del Bono Incentivo a retiro docentes y asistentes de la educación.</p> <p>Julio a septiembre de cada año; trabajo de dotación docente y asistentes de la educación para el próximo año escolar.</p> <p>Julio cada año; postulación docentes ley N° 20.976.</p> <p>Agosto cada año; postulación asistente de la educación, según ley N° 20.964.</p> <p>Durante todo el año, se selecciona, recluta y se proveen las distintas unidades educativas con el recurso humano requerido, (reemplazos), en la medida que las condiciones del mercado lo permitan, es decir, en la medida que encontremos el recurso humano disponible para tales efectos.</p>
Resultados esperados:	Actualizaciones de los contratos de trabajo del personal afecto al código del trabajo.
Insumos o recursos:	<p>Recursos humanos: Funcionarias de la unidad de personal, docentes ADE, personal unidad de finanzas, recurso humano de las respectivas unidades educativas y Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F., Coordinadora Pedagógica y Administrativo V.T.F.</p> <p>Entorno a lo que dice relación a concursos públicos, se puede indicar que para el año 2025 no habrá concursos públicos por Alta Dirección Pública para proveer de cargos de Director Daem ni Director Liceo la Frontera.</p>
Presupuesto estimado:	Fondos Ministeriales para los retiros efectivos.





# UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA U.T.P.





La complejidad que presentan los procesos de mejora escolar obliga a potenciar otros líderes al interior de las escuelas, más allá del que ejerce un director. Aún con el reconocimiento y la perspectiva para apoyar el liderazgo distribuido (como coordinadores, prefectos y otros personajes dentro de las escuelas), la oferta formativa de liderazgo escolar se ha centrado casi únicamente en el rol del director.

En el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar del Mineduc, se hace referencia a “todos los líderes escolares, independiente del cargo específico que ocupen, no remite exclusivamente al director o directora de un establecimiento escolar, sino al conjunto de docentes que ejercen roles de liderazgo en dicha escuela”. Lo que quiere decir que se rompe la separación de funciones entre directores, jefes de UTP e inspectores generales, todos deben actuar como un equipo con el objetivo de instalar prácticas de mejoramiento en las escuelas.

En definitiva, es un desafío la retroalimentación entre los colegas y los jefes. Al crear un cargo como el de jefe de UTP se deben seguir ciertos análisis ya que demanda un aprendizaje en torno a los límites que deben ser establecidos en las relaciones con los compañeros de trabajo. Se deben mantener relaciones productivas y colaborativas basadas en el equilibrio entre confianza personal y profesional.

La política educativa y todos quienes estamos en la industria de la educación, podemos y debemos mejorar. Los que se encuentran en cargos directivos tienen mayores posibilidades de potenciar la construcción de liderazgo y de abordar lo más importante, la pedagogía; para de esa forma poder avanzar hacia un liderazgo colaborativo, contar con equipos de trabajo para innovar y mejorar nuestras escuelas.

Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Unidad Técnica Pedagógica. Liderazgo Pedagógico
Objetivo Estratégico a 1 año:	Consolidar equipo técnico pedagógico en todos los establecimientos de Educación Municipal y Salas Cunas y Jardines Infantiles. Mediante apoyos técnicos directos efectivos (Capacidades para alcanzar el logro de los objetivos) y eficaces (Mejor utilización de los recursos para el logro de las metas).
Meta comunal del programa a 1 año:	Que el 100% de los EE. de educación municipal, cuenten con horas de trabajo y/o apoyo técnico-pedagógico directo de forma permanente durante el año académico.
Objetivos a mediano plazo 3 años:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar Instrumento Pauta de Evaluación de jefe Técnico en manual de Funciones del Reglamento Interno DAEM y como anexo al nombramiento de dicha función. (Oficializar)</li> <li>2. Desarrollar al menos una Jornada de capacitación Técnico-Pedagógica en el marco del Desarrollo Profesional Docente, con todos los actores del área técnica.</li> <li>3. Desarrollar al menos una Jornada de capacitación para al menos el 80% de los docentes de la dotación comunal</li> </ol>
Metodología:	De carácter participativa con todos los actores involucrados. Mediante un levantamiento por Unidad educativa y a nivel comunal. Participando en forma articulada con Equipo Regional de Plan Local de Desarrollo Profesional Docente, del que formamos parte activa junto a la coordinación V.T.F.
Responsables:	Álvaro Figueroa Riquelme, Jefe Técnico Daem y Jefes Técnicos de EE.

Fecha de ejecución o etapas:	<p>1.Elaboración de Diagnóstico de Necesidades en el Marco del Desarrollo Profesional Docente. (marzo-abril)</p> <p>2. Elaboración de cronograma de trabajo. (marzo-abril)</p> <p>3. Elaboración de instrumento de Evaluación de Jornadas de Trabajo. (mayo)</p> <p>4. Desarrollo de Jornadas de Desarrollo Profesional Docente. (De junio a noviembre)</p>
Resultados esperados:	Mejoramiento del servicio educativo en cada Establecimiento de Educación Municipal.
Insumos o recursos:	<p>Recursos humanos: Docente Jefe Técnico Daem Docente Técnico VTF Daem Docentes Técnicos de EE. Docente Plan Local de Desarrollo Profesional Docente Región de la Araucanía.</p> <p>Recursos materiales: Movilización. Logística.</p>
Presupuesto estimado:	Con presupuesto ligado a contratación de profesionales por concepto de subvención regular.



# EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE E.I.B.





Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Educación Intercultural Bilingüe (EIB)
Objetivo Estratégico a 1 año:	Difusión e instalación de un sistema de EIB que funcione en un territorio con alta densidad de estudiantes de población indígena y que los prepare para un desenvolvimiento efectivo, tanto en su sociedad de origen, como en la sociedad regional, nacional y global.
Meta comunal del programa a 1 año:	<p>Desarrollar estrategias de promoción de la cultura Mapuche a nivel comunal.</p> <p>Liderar procesos de construcción de aprendizajes a través del Coordinador Comunal EIB.</p> <p>Articular Red de Apoyo con estudiantes en práctica de Educación Superior para práctica profesional en nuestros EE.</p> <p>Desarrollar un Tragun a nivel comunal.</p> <p>Desarrollar Calendario de Valores de la cultura Mapuche en articulación con Convivencia Escolar.</p> <p>Desarrollar reuniones periódicas con carácter bimensual con equipo comunal.</p> <p>Desarrollar Calendario de Efemérides de la cultura Mapuche.</p> <p>Conocer en detalle el número de estudiantes con calidad indígena en la comuna de Pitrufoquén.</p> <p>Apoyo logístico en las postulaciones a becas Indígenas de estudiantes del sistema de educación Municipal.</p> <p>Declaración de Acción en PME en Dimensión Pedagógica relacionada con la compra de material didáctico para la asignatura de Mapuzungun.</p> <p>Declaración de Acción en PME en Dimensión Pedagógica relacionada con la compra de bandera mapuche para EE con Educación Intercultural Mapuche.</p> <p>Declaración de Acción en PME en Dimensión Gestión Pedagógica relacionada con la realización de ceremonias culturales propias del pueblo mapuche: Tragun, trafkintu, pasantías, encuentros culturales, deportivos y recreativos de la cultura.</p>
Objetivos a mediano plazo 3 años:	<p>Instalación del programa EIB en establecimientos que imparten asignatura de mapuzugun en EE. de Educación Municipal.</p> <p>Reconocimiento del Programa EIB a nivel comunal.</p> <p>Implementación de biblioteca de cada EE. con Programa EIB, con material didáctico.</p>
Metodología:	<p>Reuniones de trabajo bimensual con equipo comunal de Docentes EIB, Educadores Tradicionales y profesores mentores.</p> <p>Incorporación de Acción PME junto a encargado comunal SEP y Directores de EE. con programa EIB.</p> <p>Articulación efectiva entre Coordinador Comunal EIB, equipo comunal y equipo EIB de la Seremi de Educación.</p> <p>Planificación de Unidades temáticas 2024</p>
Responsables:	Álvaro Figueroa Riquelme, Docentes EIB, EI, PM.

<p>Fecha de ejecución o etapas:</p>	<p>Noviembre 2024: Dotación docente para la asignatura de mapuzungun en EE.</p> <p>Diciembre 2024: Reuniones de planificación de asignatura de mapuzungun</p> <p>Diciembre 2024: Información a Directores de Acciones a considerar para el PME del año 2025</p> <p>Febrero 2025: Inicio de trámites administrativos para la renovación del Convenio con Educadores Tradicionales año 2024</p> <p>Marzo 2025: Inicio de clases presenciales con EE.</p> <p>Planificación de reuniones anuales: Reuniones de trabajo: De carácter bimensual.</p> <p>Calendario de efemérides anuales:</p> <table border="1" data-bbox="526 807 1247 1191"> <thead> <tr> <th>MES:</th> <th>EFEMÉRIDE:</th> <th>En Mapuzugun</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marzo.</td> <td>Día de la lengua materna.</td> <td>Ñuke kewünh antü</td> </tr> <tr> <td>Junio:</td> <td>Pueblos Originarios.</td> <td>Anün mapuche antü</td> </tr> <tr> <td>Agosto:</td> <td>Ñuke Mapu</td> <td>Ñuke mapu</td> </tr> <tr> <td>Septiembre:</td> <td>Día de la mujer indígena.</td> <td>Mapuche zomo antü</td> </tr> <tr> <td>Noviembre:</td> <td>Palitún.</td> <td>Palitun</td> </tr> </tbody> </table> <p>Calendario de valores a trabajar:</p> <table border="1" data-bbox="526 1355 1247 2222"> <thead> <tr> <th>MES:</th> <th>VALORES:</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marzo:</td> <td>Kim che</td> <td>Persona sabia que demuestra a través de actitudes su conocimiento.</td> </tr> <tr> <td>Abril:</td> <td>Nor che</td> <td>Persona correcta, que se apega a las normas del az mapu.</td> </tr> <tr> <td>Mayo:</td> <td>Yam che</td> <td>Persona de respeto y respetuosa que considera y valora al resto como sujetos de respeto también.</td> </tr> <tr> <td>Junio:</td> <td>Mupin che</td> <td>Persona que siempre cumple lo que ha dicho, que es digna de confiar.</td> </tr> <tr> <td>Julio:</td> <td>Küme che</td> <td>Persona bondadosa y altruista.</td> </tr> <tr> <td>Agosto:</td> <td>Ekun che</td> <td>Persona que respeta y defiende la naturaleza.</td> </tr> <tr> <td>Septiembre:</td> <td>Poyen che</td> <td>Persona afectuosa, que expresa cariño hacia los demás.</td> </tr> </tbody> </table>	MES:	EFEMÉRIDE:	En Mapuzugun	Marzo.	Día de la lengua materna.	Ñuke kewünh antü	Junio:	Pueblos Originarios.	Anün mapuche antü	Agosto:	Ñuke Mapu	Ñuke mapu	Septiembre:	Día de la mujer indígena.	Mapuche zomo antü	Noviembre:	Palitún.	Palitun	MES:	VALORES:	Descripción	Marzo:	Kim che	Persona sabia que demuestra a través de actitudes su conocimiento.	Abril:	Nor che	Persona correcta, que se apega a las normas del az mapu.	Mayo:	Yam che	Persona de respeto y respetuosa que considera y valora al resto como sujetos de respeto también.	Junio:	Mupin che	Persona que siempre cumple lo que ha dicho, que es digna de confiar.	Julio:	Küme che	Persona bondadosa y altruista.	Agosto:	Ekun che	Persona que respeta y defiende la naturaleza.	Septiembre:	Poyen che	Persona afectuosa, que expresa cariño hacia los demás.
MES:	EFEMÉRIDE:	En Mapuzugun																																									
Marzo.	Día de la lengua materna.	Ñuke kewünh antü																																									
Junio:	Pueblos Originarios.	Anün mapuche antü																																									
Agosto:	Ñuke Mapu	Ñuke mapu																																									
Septiembre:	Día de la mujer indígena.	Mapuche zomo antü																																									
Noviembre:	Palitún.	Palitun																																									
MES:	VALORES:	Descripción																																									
Marzo:	Kim che	Persona sabia que demuestra a través de actitudes su conocimiento.																																									
Abril:	Nor che	Persona correcta, que se apega a las normas del az mapu.																																									
Mayo:	Yam che	Persona de respeto y respetuosa que considera y valora al resto como sujetos de respeto también.																																									
Junio:	Mupin che	Persona que siempre cumple lo que ha dicho, que es digna de confiar.																																									
Julio:	Küme che	Persona bondadosa y altruista.																																									
Agosto:	Ekun che	Persona que respeta y defiende la naturaleza.																																									
Septiembre:	Poyen che	Persona afectuosa, que expresa cariño hacia los demás.																																									



	Octubre:	Newen che	Persona con fortaleza tanto física como espiritual.
	Noviembre:	Külfün che	Persona proactiva, quien siempre busca actividades productivas para realizar.
	Diciembre:	Ñochi zuam che	Persona paciente, que es constante ante los desafíos de la vida.
	<p>Abril a noviembre 2025: Reuniones EIB a nivel regional. Capacitaciones</p> <p>Diciembre 2025: Evaluación del programa EIB.</p>		
Resultados esperados:	Valoración y reconocimiento del programa EIB en establecimientos que imparten asignatura de mapuzungun en Educación Municipal.		
Insumos o recursos:	<p>Recursos humanos: Coordinador Regional EIB Coordinador Comunal EIB Jefe Técnico DAEM Directores y profesores encargados Docentes EIB Educadores tradicionales Profesores mentores Estudiantes</p> <p>Recursos materiales: Acciones en PME de cada Unidad educativa. Programas de estudio. Material didáctico.</p>		
Presupuesto estimado:	Sólo aquel contemplado en las acciones PME, propias de cada Unidad Educativa.		



**ANEXO: ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA PITRUFQUÉN**

**RENOVACIÓN CONVENIO PEIB 2024. MINEDUC.**

**ALCPOA / SLI / TI**

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCION SOSTENEDORA</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN</b>	<b>COMUNA: PITRUFQUEN</b>
---	------------------------------------	---------------------------

<b>CARGA HORARIA. IDENTIFICACIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.</b>		
<b>RBD:</b>	<b>Nombre Establecimiento Educacional: Escuela Juan Bautista Chesta</b>	
<b>DEPENDENCIA:</b> Marque opción con una X	Municipal: X	Particular Subv:
<b>TIPO ESCUELA: Marque la opción con una X</b>		
Uni-docente:	Bi-docente: x	

<b>Matrícula por nivel:</b>	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total básica
		20	25	25	25	17	24	28	30
<b>REGION:</b> De la Araucanía	<b>DEPROV:</b> Cautín Sur						<b>COMUNA:</b> Pitrufoquén		
<b>Nombre del Educador(a) Tradicional:</b>	María Josefina Quilincheo Pichún								
<b>Rut Educador T:</b> 6.129.545-3	<b>Fono ET:</b> +569 6243 0567								
<b>Situación del Educador Tradicional.</b> Marque opción con una X	<b>ET Validado con acta</b>		SI:			NO:			
	<b>ET Acreditado</b>		SI:			NO:			
	<b>Con Rex. De función docente</b>		SI:			NO:			
<b>Género del Educador:</b>	<b>Femenino: X</b>			<b>Masculino:</b>			<b>Edad: 76 años</b> <b>F.N. 06.09.1948</b>		
<b>Fecha de inicio de función como Educador Tradicional:</b>						<b>Día mes año:</b> <b>01.03.2021</b>		<b>Años antigüedad:</b> <b>3 AÑOS 6 MESES Y 11 DÍAS</b>	
<b>Nivel de educación formal: Marque una opción con una X</b> Información INTERNA sólo con fines estadísticos. Mineduc no difundirá ni exigirá nada al respecto.						Básica incompleta:		Básica completa:	
<b>Último curso/año aprobado:</b>						Media incompleta:		Media completa: x	
Si su respuesta es superior COMPLETA, indique Profesión:						Superior incompleta		Superior completa	
<b>¿Trabaja con Profesor Mentor?</b>						SI: X		NO:	
<b>Nombre del Profesor Mentor: Claudia Paillape 1° - 4° Básico / María José Roa: 5°-6° / Angélica Ñancucho 7°-8°</b>									

¿El Proyecto Educativo Institucional (PEI) incorpora Interculturalidad?	SI: x	NO:
Proyecto Mejoramiento Educativo (PME) c/ acciones interculturales	SI: x	NO:

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION	Nº Beneficiarios
Seleccione la estrategia que se ajusta a la iniciativa descrita, junto con el número de beneficiarios según las categorías propuestas.	
Asignatura LCPOA. (Educación Básica: 1º a 4º año básico)	95
Sector Lengua Indígena. (Educación Básica: 5º a 8º año básico)	99
Taller de Interculturalidad (Enseñanza Media)	-

ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS.										
Cursos atendidos	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total horas Semanal	
Cursos simples por nivel: Indique el Nº de horas por nivel.	4	4	4	4	4	4	4	4	32 hrs.	
Cursos combinados: Marque con x la combinación que corresponde.	1° a 6°	1° a 4° y 5° y 6°	(1°, 2° 3°) y (4° 5° 6°)	(1° y 2°) – (3° y 4°) – (5° y 6°) – (7° y 8°)						

HORARIO DE CLASES DEL EDUCADOR TRADICIONAL						
HORA ENTRADA	HORA SALIDA	POR CADA DÍA INDICAR: EL CURSO ATENDIDO.				
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30	09:15	6° Básico	7° Básico	3° Básico	1° Básico	
09:15	10:00	6° Básico	7° Básico	3° Básico	1° Básico	
10:20	11:05	5° Básico	4° Básico	1° Básico	2° Básico	
11:05	11:50	5° Básico	4° Básico	1° Básico	2° Básico	
12:00	12:45	8° Básico	3° Básico	2° Básico	4° Básico	
12:45	13:30	8° Básico	3° Básico	2° Básico	4° Básico	
14:00	14:45	7° Básico	8° Básico	6° Básico	5° Básico	
14:45	15:30	7° Básico	8° Básico	6° Básico	5° Básico	
15:45	16:30					



16:30	17:15					
-------	-------	--	--	--	--	--

Como Sostenedor y/o Representante Legal doy fe, que las informaciones entregadas son fidedignas y vigentes para el año 2025.

**ANEXO: ESCUELA LOS GALPONES**

**RENOVACIÓN CONVENIO PEIB 2024. MINEDUC.**

**ALCPOA / SLI / TI**

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCION SOSTENEDORA</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN</b>	<b>COMUNA: PITRUFQUEN</b>
---	------------------------------------	---------------------------

<b>CARGA HORARIA. IDENTIFICACIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.</b>		
<b>RBD:</b>	<b>Nombre Establecimiento Educacional: Escuela Los Galpones</b>	
<b>DEPENDENCIA:</b> Marque opción con una X	Municipal: X	Particular Subv:
<b>TIPO ESCUELA: Marque la opción con una X</b>		
Uni-docente:	Bi-docente: x	

<b>Matrícula por nivel:</b>	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total básica
	6	7	7	11	3	11	5	6	56
<b>REGION:</b> De la Araucanía	<b>DEPROV:</b> Cautín Sur						<b>COMUNA:</b> Pitrufquén		
<b>Nombre del Educador(a) Tradicional:</b>	Sonia Margarita Troncoso Puentes								
<b>Rut Educador T: 13.589.549-3</b>	<b>Fono ET: +569 4244 8474</b>								
<b>Situación del Educador Tradicional.</b> Marque opción con una X	<b>ET Validado con acta</b>					SI:		NO:	
	<b>ET Acreditado</b>					SI:		NO:	
	<b>Con Rex. De función docente</b>					SI:		NO:	
<b>Género del Educador:</b>	<b>Femenino: X</b>					<b>Masculino:</b>		<b>Edad: 50 años</b> <b>F.N. 21.03.1974</b>	
<b>Fecha de inicio de función como Educador Tradicional:</b>						<b>Día mes año:</b> <b>01.03.2022</b>		<b>Años antigüedad:</b> <b>2 AÑOS 6 MESES Y 11 DÍAS</b>	
<b>Nivel de educación formal: Marque una opción con una X</b> Información INTERNA sólo con fines estadísticos. Mineduc no difundirá ni exigirá nada al respecto.						Básica incompleta:		Básica completa:	
<b>Último curso/año aprobado:</b>						Media incompleta:		Media completa: x	
Si su respuesta es superior COMPLETA, indique Profesión:						Superior incompleta		Superior completa	

¿Trabaja con Profesor Mentor?	SI: X	NO:
Nombre del Profesor Mentor:		
¿El Proyecto Educativo Institucional (PEI) incorpora Interculturalidad?	SI: x	NO:
Proyecto Mejoramiento Educativo (PME) c/ acciones interculturales	SI: x	NO:

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION	Nº Beneficiarios
Seleccione la estrategia que se ajusta a la iniciativa descrita, junto con el número de beneficiarios según las categorías propuestas.	
Asignatura LCPOA. (Educación Básica: 1º a 4º año básico)	31
Sector Lengua Indígena. (Educación Básica: 5º a 8º año básico)	25
Taller de Interculturalidad (Enseñanza Media)	-

ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS.									
Cursos atendidos	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total horas Semanal
Cursos simples por nivel: Indique el Nº de horas por nivel.	2	2							4 hrs.
Cursos combinados: Marque con x la combinación que corresponde.			3º - 4º Básico 4		5º - 6º Básico 4		7º - 8º Básico 4		12 hrs.
									16 hrs

HORARIO DE CLASES DEL EDUCADOR TRADICIONAL						
H OR A EN TR AD A	HORA SALIDA	POR CADA DÍA INDICAR: EL CURSO ATENDIDO.				
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08: 30	09:15	1º Básico	3º Básico 4º Básico	5º Básico 6º Básico		
09: 15	10:00	1º Básico	3º Básico 4º Básico	5º Básico 6º Básico	7º Básico 8º Básico	
10: 20	11:05	2º Básico	5º Básico 6º Básico	3º Básico 4º Básico	7º Básico 8º Básico	
11: 05	11:50	2º Básico	5º Básico 6º Básico	3º Básico 4º Básico		
12: 00	12:45	7º Básico 8º Básico				



12: 45	13:30	7° Básico 8° Básico				
14: 00	14:45					
14: 45	15:30					
15: 45	16:30					
16: 30	17:15					

Como Sostenedor y/o Representante Legal doy fe, que las informaciones entregadas son fidedignas y vigentes para el año 2025.

**ANEXO: ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE**

**RENOVACIÓN CONVENIO PEIB 2024. MINEDUC.  
ALCPOA / SLI / TI**

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCION SOSTENEDORA</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN</b>	<b>COMUNA: PITRUFQUEN</b>
---	------------------------------------	---------------------------

<b>CARGA HORARIA. IDENTIFICACIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.</b>		
<b>RBD:</b>	<b>Nombre Establecimiento Educacional: Escuela Reserva Forestal Mahuidanche.</b>	
<b>DEPENDENCIA:</b> Marque opción con una X	Municipal: X	Particular Subv:
<b>TIPO ESCUELA: Marque la opción con una X</b>		
Uni-docente:	Bi-docente: x	

<b>Matrícula por nivel:</b>	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total básica
	4	5	5	5	6	8	4	5	42
<b>REGION:</b> De la Araucanía	<b>DEPROV:</b> Cautín Sur					<b>COMUNA:</b> Pitrufoquén			
<b>Nombre del Educador(a) Tradicional:</b>	María Angélica Guarda Inalef.								
<b>Rut Educador T:</b> 11.246.240-6	<b>Fono ET:</b> +569 8925 5845								
<b>Situación del Educador Tradicional.</b> Marque opción con una X	<b>ET Validado con acta</b>					SI:		NO:	
	<b>ET Acreditado</b>					SI:		NO:	
	<b>Con Rex. De función docente</b>					SI:		NO:	
<b>Género del Educador:</b>	<b>Femenino: X</b>					<b>Masculino:</b>		<b>Edad: 56</b> <b>F.N. 08.06.1968</b>	
<b>Fecha de inicio de función como Educador Tradicional:</b>						<b>Día mes año:</b>		<b>Años antigüedad:</b>	

	<b>04.04.2022</b>	<b>2 AÑOS 5 MESES Y 8 DÍAS</b>
<b>Nivel de educación formal: Marque una opción con una X</b> Información INTERNA sólo con fines estadísticos. Mineduc no difundirá ni exigirá nada al respecto.	Básica incompleta:	Básica completa:
<b>Último curso/año aprobado:</b>	Media incompleta:	Media completa: x
Si su respuesta es superior COMPLETA, indique Profesión:	Superior incompleta	Superior completa
<b>¿Trabaja con Profesor Mentor?</b>	SI: X	NO:
<b>Nombre del Profesor Mentor: Marcela González 1° - 4° Básico/ Yesenia Curihual 5° - 8° Básico.</b>		
<b>¿El Proyecto Educativo Institucional (PEI) incorpora Interculturalidad?</b>	SI: x	NO:
<b>Proyecto Mejoramiento Educativo (PME) c/ acciones interculturales</b>	SI: x	NO:

<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION</b>	<b>Nº Beneficiarios</b>
Seleccione la estrategia que se ajusta a la iniciativa descrita, junto con el número de beneficiarios según las categorías propuestas.	
Asignatura LCPOA. (Educación Básica: 1º a 4º año básico)	19
Sector Lengua Indígena. (Educación Básica: 5º a 8º año básico)	23
Taller de Interculturalidad (Enseñanza Media)	-

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS.</b>										
<b>Cursos atendidos</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>4°</b>	<b>5°</b>	<b>6°</b>	<b>7°</b>	<b>8°</b>	<b>Total horas Semanal</b>	
<b>Cursos simples por nivel: Indique el Nº de horas por nivel.</b>	2	2	2	2					8 hrs.	
<b>Cursos combinados: Marque con x la combinación que corresponde.</b>	1° - 4° Básico				5° - 6° Básico		7° - 8° Básico		8 hrs.	
	4				4		4			
									16 hrs	

<b>HORARIO DE CLASES DEL EDUCADOR TRADICIONAL</b>						
<b>HORA ENTRADA</b>	<b>HORA SALIDA</b>	<b>POR CADA DÍA INDICAR: EL CURSO ATENDIDO.</b>				
		<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
08:30	09:15	1° Básico 2° Básico 3° Básico		1° Básico 2° Básico 3° Básico 4° Básico		



		4° Básico				
09:15	10:00	1° Básico 2° Básico 3° Básico 4° Básico		1° Básico 2° Básico 3° Básico 4° Básico		
10:20	11:05	5° Básico 6° Básico	5° Básico 6° Básico		7° Básico 8° Básico	
11:05	11:50	5° Básico 6° Básico	5° Básico 6° Básico		7° Básico 8° Básico	
12:00	12:45	7° Básico 8° Básico				
12:45	13:30	7° Básico 8° Básico				
14:00	14:45					
14:45	15:30					
15:45	16:30					
16:30	17:15					

Como Sostenedor y/o Representante Legal doy fe, que las informaciones entregadas son fidedignas y vigentes para el año 2025.

**ANEXO: LICEO LA FRONTERA**

**RENOVACIÓN CONVENIO PEIB 2024. MINEDUC.**

**ALCPOA / SLI / TI**

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCION SOSTENEDORA</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN</b>	<b>COMUNA: PITRUFQUEN</b>
---	------------------------------------	---------------------------

<b>CARGA HORARIA. IDENTIFICACIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.</b>		
<b>RBD:</b>	<b>Nombre Establecimiento Educacional: Liceo La Frontera</b>	
<b>DEPENDENCIA:</b> Marque opción con una X	Municipal: X	Particular Subv:
<b>TIPO ESCUELA: Marque la opción con una X</b>		



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

Uni-docente:	Bi-docente: <b>x</b>
--------------	----------------------

Matrícula por nivel:	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total básica
		<b>11</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>19</b>
REGION: De la Araucanía	DEPROV: Cautín Sur						COMUNA: Pitrufoquén		
Nombre del Educador(a) Tradicional:	María Ernestina Huaraleo Pinchulef								
Rut Educador T: 10.381.998-9	Fono ET: <b>+569 4166 1106</b>								
Situación del Educador Tradicional. Marque opción con una X	ET Validado con acta			SI:			NO:		
	ET Acreditado			SI:			NO:		
	Con Rex. De función docente			SI:			NO:		
Género del Educador:	Femenino: <b>X</b>			Masculino:			Edad: <b>58 años.</b> F.N. <b>24.06.0966</b>		
Fecha de inicio de función como Educador Tradicional:	Día mes año: <b>01.03.2021</b>			Años antigüedad: <b>3 AÑOS 6 MESES Y 11 DÍAS</b>					
Nivel de educación formal: Marque una opción con una X Información INTERNA sólo con fines estadísticos. Mineduc no difundirá ni exigirá nada al respecto.	Básica incompleta:			Básica completa:					
Último curso/año aprobado:	Media incompleta:			Media completa: x					
Si su respuesta es superior COMPLETA, indique Profesión:	Superior incompleta			Superior completa					
¿Trabaja con Profesor Mentor?	SI: <b>X</b>			NO:					
Nombre del Profesor Mentor:									
¿El Proyecto Educativo Institucional (PEI) incorpora Interculturalidad?	SI: <b>x</b>			NO:					
Proyecto Mejoramiento Educativo (PME) c/ acciones interculturales	SI: <b>x</b>			NO:					

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION	Nº Beneficiarios
Seleccione la estrategia que se ajusta a la iniciativa descrita, junto con el número de beneficiarios según las categorías propuestas.	
Asignatura LCPOA. (Educación Básica: 1º a 4º año básico)	43
Sector Lengua Indígena. (Educación Básica: 5º a 8º año básico)	57
Taller de Interculturalidad (Enseñanza Media)	-

ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS.									
Cursos atendidos	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total horas Semanal



<b>Cursos simples por nivel: Indique el Nº de horas por nivel.</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	<b>32 hrs.</b>
<b>Cursos combinados: Marque con x la combinación que corresponde.</b>	1° a 6°	1° a 4° y 5° y 6°	(1°, 2° 3°) y (4° 5° 6°)	(1° y 2°) – (3° y 4°) – (5° y 6°) – (7° y 8°)						

<b>HORARIO DE CLASES DEL EDUCADOR TRADICIONAL</b>						
<b>HORA ENTRADA</b>	<b>HORA SALIDA</b>	<b>POR CADA DÍA INDICAR: EL CURSO ATENDIDO.</b>				
		<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
08:30	09:15	3° Básico	8° Básico	6° Básico	1° Básico	
09:15	10:00	3° Básico	8° Básico	6° Básico	1° Básico	
10:20	11:05	4° Básico	4° Básico	7° Básico	2° Básico	
11:05	11:50	4° Básico	4° Básico	7° Básico	2° Básico	
12:00	12:45	5° Básico	6° Básico	2° Básico	3° Básico	
12:45	13:30	5° Básico	6° Básico	2° Básico	3° Básico	
14:00	14:45	7° Básico	1° Básico	5° Básico	8° Básico	
14:45	15:30	7° Básico	1° Básico	5° Básico	8° Básico	
15:45	16:30					
16:30	17:15					

## RESUMEN DE ESTABLECIMIENTOSA POR REGIÓN CON ASIGNATURA DE MAPUZUNGUN

REGIÓN	EE CON MATRÍCULA EN BÁSICA	EE IMPLEMENTANDO	EE CON 20% SIN IMPLEMENTAR	EE CON MATRÍCULA EN OTROS PUEBLOS SIN IMPLEMENTAR	FALTA IMPLEMENTAR EN EL PAÍS
ARICA Y PARINACOTA	88	59	4	25	29
TARAPACÁ	114	49	5	60	65
ANTOFAGASTA	121	33	5	83	88
ATACAMA	101	0	19	82	101
COQUIMBO	257	1	13	243	256
VALPARAÍSO	229	8	1	220	221
METROPOLITANA	366	12	4	350	354
O'HIGGINS	54	3	0	51	51
MAULE	36	2	4	30	34
ÑUBLE	22	0	5	17	22
BIOBÍO	151	81	30	40	70
ARAUCANÍA	743	610	113	20	133
LOS RÍOS	230	178	42	10	52
LOS LAGOS	529	389	116	24	140
AYSÉN	37	20	13	4	17
MAGALLANES	45	1	25	19	44
<b>TOTAL</b>	<b>3123</b>	<b>1446</b>	<b>399</b>	<b>1278</b>	<b>1677</b>

Gráfico Región De la Araucanía con asignatura implementada:

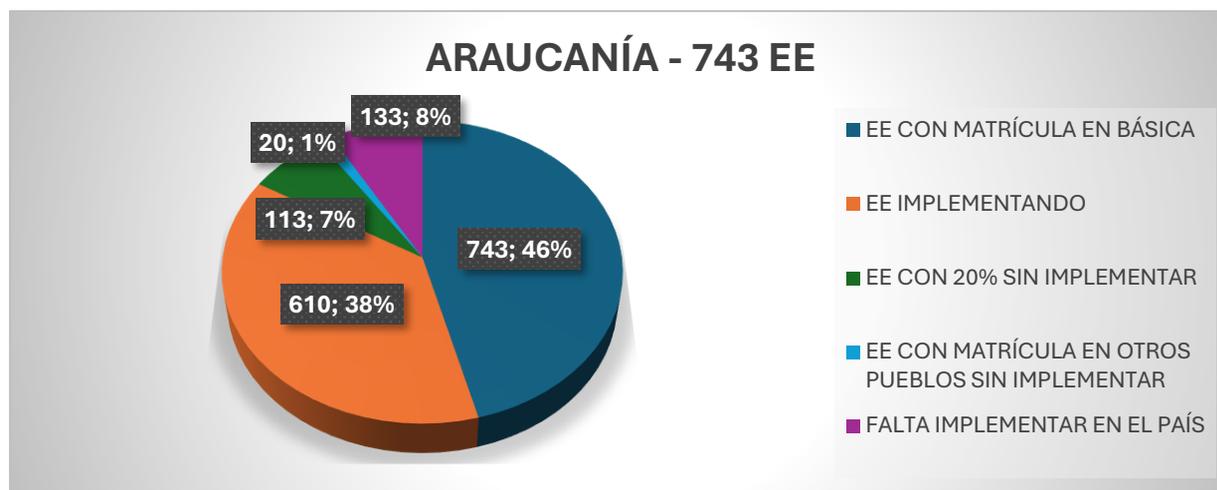


Gráfico nacional con asignatura implementada:





I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFUÉN

# SISTEMA NACIONAL DE DESEMPEÑO DE EXCELENCIA S.N.E.D.



# SNED

Sistema Nacional de  
Evaluación de Desempeño





Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia (SNED)
Breve descripción del Programa	El artículo 16 de la ley N° 19.410 creó un Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, en base al cual se efectuará la selección y determinación de los establecimientos educacionales que percibirán la subvención por desempeño de excelencia. El mecanismo para los efectos de la determinación de los establecimientos de desempeño de excelencia se encuentra regulado por el decreto N° 66, de 2006, del Ministerio de Educación.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Percibir un beneficio económico, (denominado “Subvención por Desempeño de Excelencia” fue creado por Ley 19.410, art. Nro. 15 en el año 1995 entrando en ejecución el año 1996).
Meta comunal del programa a 1 año:	Postulación de Establecimientos de Educación Municipal para el período 2023-2026
Objetivos a mediano plazo 3 años:	El artículo 16 de la Ley N° 19.410 creó un Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, en base al cual se efectuará la selección y determinación de los establecimientos educacionales que percibirán la subvención por desempeño de excelencia. El mecanismo para los efectos de la determinación de los establecimientos de desempeño de excelencia se encuentra regulado por el Decreto N° 66, de 2006 del Ministerio de Educación.
Metodología y/o mecanismo:	Completación de Ficha de Postulación. Completación de Ficha de Apelación si corresponde.
Responsables:	Directores(as) y profesores(as) Encargados de EE, Sostenedor.
Fecha de ejecución o etapas:	En este contexto, se informa a toda la Comunidad Educativa que, a partir de la segunda semana de marzo de cada año, se encuentran disponibles los resultados de los establecimientos subvencionados y de Administración Delegada (Decreto 3.166), que se han adjudicado la Subvención Nacional por Desempeño de Excelencia (SNED), para el periodo 2022-2023. Asimismo, estos resultados serán publicados en el Diario Oficial, para su notificación pública respectiva. Se establece un link donde se puede encontrar los establecimientos subvencionados seleccionados al 100% y 60% por medio de un listado de establecimientos. Posteriormente se emite una resolución de los establecimientos de Administración Delegada, la que se publica en la plataforma oficial de SNED.  Finalmente para revisar el detalle de sus resultados por indicador SNED, se puede revisar la ficha del establecimiento en la página web MIME MINEDUC, en el siguiente link: <a href="https://mi.mineduc.cl/mvc/mime/portada">https://mi.mineduc.cl/mvc/mime/portada</a>
Resultados esperados:	Establecimientos de Educación Municipal con excelencia académica 2025



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

Insumos recursos:	o	Ficha de postulación, seguimiento y evaluación del proceso.
Presupuesto estimado:		Sin presupuesto asociado desde el Municipio. Vienen del Mineduc.

# ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO A.D.E.C.O.



Convenio de  
Desempeño Colectivo







Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	ADECO (Asignación Convenio de Desempeño Colectivo)
Establecimientos vinculados:	RBD 6223-5 (Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades) RBD 6224-3 (Escuela Unión Latinoamericana)
Objetivo Estratégico a 1 año:	Desarrollar competencias y habilidades en los y las docentes para el mejoramiento de la práctica pedagógica de los profesionales y la mejora en los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes.
Meta comunal del programa a 1 año:	El equipo directivo de Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades y Escuela Unión Latinoamericana, implemente el 100% de las metas propuestas colectivamente, con el apoyo de su Sostenedor y apoyo técnico encargado de Adeco.
Objetivos a mediano plazo 3 años	Mejorar el proceso educativo y el desarrollo integral de todos los/as estudiantes. Acompañar a los docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas Posibilitar el bienestar de las personas y la realización de sus proyectos de vida a través de la misión de la educación.
Metodología:	Realización de un diagnóstico donde el Equipo Directivo identifica las necesidades de fortalecimiento docente (meta 1) Elaboración de un Plan de intervención por parte del equipo directivo (meta 2) Implementación de la acción a desarrollar durante el segundo semestre (meta 3), en la última fase (meta 4) Evaluación y revisión crítica de la contribución de la implementación al logro del objetivo institucional. Realización de proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional de sus docentes.
Responsables:	Álvaro Figueroa Riquelme y Equipo Directivo de los Establecimientos Educativos.
Fecha de ejecución o etapas:	Presentar convenio a la comunidad educativa. Informar convenio en concejo municipal /comité directivo SLEP. Implementación de cada meta, carga paulatina de evidencias, registro y envío de reporte de implementación. Acompañamiento a la implementación de cada meta del convenio.
Resultados esperados:	El equipo directivo y el equipo docente implementan el 100% de las actividades planificadas. El 100% del logro de las metas implementadas.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Equipo Directivo Docentes del establecimiento. Jefe Técnico DAEM Jefe de Personal Director de Educación.  Recursos materiales: Reportes

	Planillas Encuestas, recursos tecnológicos, instrumentos de diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación.
Presupuesto estimado:	La Ley 19.333 otorga una asignación especial a los profesionales de la educación del establecimiento con ADECO.

# PROGRAMA EDUCACIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TALENTOS ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA PROENTA



Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Programa Educacional para Niñas, Niños y Jóvenes con Talentos Académicos de la Universidad de La Frontera (Proenta UFRO)
Establecimientos vinculados:	6223 Número de cupos: 15 6224 Número de cupos: 2 6227 Número de cupos: 2  Total de becas de la comuna: 19
Objetivo Estratégico a 1 año:	Instalar el programa para el desarrollo integral de los niños y niñas con talentos académicos en 3 EE. de la comuna de Pitrufoquén
Meta comunal del programa a 1 año:	Promover la postulación y participación del 100 % de los estudiantes becados a nivel comunal.
Objetivos a mediano plazo 3 años	Promover el desarrollo integral de los y las estudiantes con altas capacidades cognitivas, mediante la participación activa y participativa de estudiantes en el Programa. Promover el tránsito de los y las estudiantes con altas capacidades intelectuales y motivación por el aprendizaje, desde el talento potencial hacia la expresión de sus talentos académicos. Desarrollar integralmente a los niñas, niños y jóvenes que participen del Programa, al fortalecer sus habilidades cognitivas.
Metodología:	Designación de un coordinador comunal y uno por cada EE. participante. Selección y nómina de estudiantes por establecimiento. Compromiso del DAEM para facilitar movilización de acercamiento para los estudiantes becados. Compromiso de los padres, madres, apoderados y/o tutores de estudiantes postulantes. Participación de los y las estudiantes en los cursos y talleres del Programa (viernes y sábados) Realización de informes de monitoreo y seguimiento de la participación de estudiantes en el Programa. Recepción de la postulación del estudiante y nominación del establecimiento educacional de la comuna. Rendición de instrumentos de admisión presencial. Entrega de resultados y participación. Reunión con apoderados de ingreso 2023. Formalización de compromiso de participación para el año 2025 por parte de los y las estudiantes y padres y apoderados. Formalización de acción en el Plan de Mejoramiento 202, con la iniciativa Proenta, que considere pago del Convenio por estudiante y transporte de acercamiento a la Universidad a través de Convenio de Transporte.
Responsables:	Coordinador comunal Proenta , encargados de adquisiciones, encargado de convenios del Daem y coordinadores del Programa de cada Establecimiento Educacional. Directores(as) y Profesores(as) Encargados de EE.



Fecha de ejecución o etapas:	Capacitación con Coordinadores escolares de cada establecimiento participante. Universidad de la Frontera.  Recepción de la postulación del estudiante y nominación del establecimiento educacional de cada comuna y particulares. Online, correo electrónico.  Los estudiantes rinden pruebas de admisión presencial. Hora por definir. Universidad de la Frontera.  Entrega de resultados. Primera semana de diciembre  Reunión con apoderados de ingreso 2025 Primera semana de enero 2025
Resultados esperados:	El 100% de los estudiantes que participen del Programa lo concluyan pertinentemente el año 2025 Fomentar la motivación por el aprendizaje de las y los estudiantes con altas capacidades.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Estudiantes Equipo directivo Coordinador del Programa Docentes UFRO  Recursos materiales: Transporte de acercamiento Lista de asistencia Encuestas Recursos tecnológicos Instrumentos de monitoreo y evaluación
Presupuesto estimado:	SEP

Para el año 2025 se espera la inclusión de la acción en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada EE. que cuente con estudiantes Proenta-Ufro, considerando una modificación al Convenio 2025 para proveer el servicio de acercamiento de nuestros y nuestras estudiantes desde la comuna a la Universidad y viceversa. Para otorgar un servicio íntegro en beneficio de la educación pública.





I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

# PROPEDÉUTICO DE MATEMÁTICA



## PROPEDÉUTICO





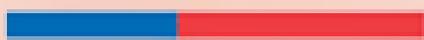
Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Propedéutico Universidad de la Frontera
Breve Descripción del Programa:	El Propedéutico de Matemática nace como una inquietud de un grupo de profesores del Departamento de Matemática de la Universidad de La Frontera, quienes ven en las conductas de entrada de los estudiantes de primer año de la universidad oportunidades de mejora en el área, las cuales pueden ser abordadas de manera previa a su ingreso a la universidad, es de esta manera que nace el programa Propedéutico de Matemática, el cual colabora con estudiantes de tercero y cuarto medio tanto en su rendimiento en el colegio, puntajes de ingreso a la enseñanza universitaria a través de la PSU y PTU, así como también en su rendimiento en las asignaturas de matemática de primer año universitario. Este programa es parte de las iniciativas implementadas y fortalecidas para la vinculación temprana con los colegios de acuerdo a las orientaciones de política pública en educación superior.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Reforzar los contenidos del plan de estudio y a la preparación de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) de Matemática, a través de la resolución de ejercicios y problemas, mejorando de esta forma las expectativas del estudiante tanto en el liceo o colegio como en la Prueba PAES.
Meta comunal del programa a 1 año:	Reforzamiento de contenidos de matemática en estudiantes de 3° y 4° Medio, de manera periódica y sistemática.
Objetivos a mediano plazo 3 años:	El propedéutico tiene como objetivo disminuir la brecha de aprendizaje en matemática, promoviendo el acercamiento al área a través del análisis de los distintos temas definidos en los ejes de: Números, Álgebra y funciones, Geometría y Probabilidad y estadística. Este objetivo se trabaja recordando, reafirmando y homologando los conocimientos, habilidades y actitudes básicas que tienen los estudiantes.
Metodología:	<p>1. Los profesores, en tanto, pueden también realizar la postulación de sus estudiantes enviando una planilla de Excel a través de nuestro correo electrónico, dejando claramente establecido si la participación de las y los estudiantes se desarrollará en modalidad presencial o en línea. *Importante: El archivo a enviar debe indicar lo siguiente: nombrecolegio_comuna_fichainscripcion.xls</p> <p>2. El resultado de la postulación se informará vía correo electrónico o al número de celular ingresado, junto con lo anterior aquellos estudiantes que realicen el programa de manera presencial se les enviará un documento a completar que deben traer firmado por el apoderado y un patrocinador (profesor de matemática, profesor jefe o algún directivo de tu liceo o colegio) el primer día de clases, asegurando su compromiso en cuanto a asistencia al programa.</p> <p>3. Clases desde el primer sábado abril hasta dos semanas antes de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Día y horario de</p>

	clases: sábados de 09:00 horas a 13:00 horas, salas del Pabellón E, Campus Andrés Bello, Temuco.
Responsables:	Directora ADP, Docentes UFRO – Jefes Técnicos de Liceo La Frontera – Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades y Directores de ambos EE.
Fecha de ejecución o etapas:	Marzo a diciembre de 2025
Resultados esperados:	Que el 100% de estudiantes que ingresan a Propedéutico de matemáticas mejoren sus expectativas y apreciación de la asignatura de matemática y rindan la PAES 2025 Los estudiantes de cuarto medio que participan en el propedéutico suben más de 100 puntos entre su primer y último ensayo. De nuestros alumnos del propedéutico que rinden la prueba de ingreso universitario más del 85% logran un puntaje de ingreso a la educación superior, siendo aproximadamente 60 de estos estudiantes cada año, los que ingresan a nuestra casa de estudios, muchos de ellos con puntajes sobre 700 puntos.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Estudiantes. Directores de Liceos La Frontera y Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades. Jefes Técnicos de ambos liceos. Profesores jefes y/o profesores patrocinantes. Estudiantes. Jefe Técnico DAEM  Recursos materiales: Ensayos de matemática. Recursos didácticos. Plataforma Propedéutico de matemática.
Presupuesto estimado:	SEP



# PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PACE

**PA  
CE**



Ministerio de  
Educación



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
TEMUCO





Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	PACE UC “Programa de Acompañamiento y Acceso a la Educación Superior” Universidad Católica de Chile-Sede Temuco.
Breve descripción del Programa:	Es un programa que busca permitir el acceso a la educación superior a estudiantes de enseñanza media destacadas y destacados, provenientes de contextos vulnerables, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente, y el aseguramiento de cupos, por parte de las 29 instituciones de educación superior participantes del programa.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Consolidar equipo técnico pedagógico en todos los establecimientos de Educación Municipal y salas cuna y jardines infantiles. Mediante apoyos técnicos directos efectivos (capacidades para alcanzar el logro de los objetivos) y eficaces (mejor utilización de los recursos para el logro de las metas)
Meta comunal del programa a 1 año:	Mantener como Establecimiento Educacional PACE Proceso de Admisión 2024-2025 al Programa de Acompañamiento y Acceso a la Educación Superior “PACE”, Universidad Católica de Temuco con Liceo La Frontera RBD:6230, dentro de los 580 Establecimientos Educativos del país.
Objetivos a mediano plazo 3 años:	<p>Asegurar la preparación de las y los estudiantes de sectores vulnerables que cursan III y IV medio en alguno de los establecimientos educacionales PACE.</p> <p>Asegurar el acceso y el acompañamiento académico y psicoeducativo de las y los estudiantes PACE que resulten habilitados y se matriculen en alguna de las instituciones de educación superior PACE en convenio.</p> <p>Para participar de este programa no se necesita postular, si se cuenta con matrícula en un establecimiento PACE, se puede participar automáticamente en las actividades comprometidas.</p> <div style="text-align: center; background-color: #f2f2f2; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <b>CRITERIOS DE HABILITACIÓN PACE</b> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 65%;"> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"><b>PRIMER CRITERIO</b></div> <div style="background-color: #f2f2f2; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>Haber cursado III y IV año de Enseñanza Media (E. M.) en un establecimiento educacional PACE, y haber egresado, el 2022, de IV año de E. M. de un establecimiento educacional que cumpla esa misma condición.</p> </div> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"><b>SEGUNDO CRITERIO</b></div> <div style="background-color: #f2f2f2; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>Encontrarse dentro del 20% superior de Puntaje Ranking de Notas del establecimiento de egreso, o haber obtenido un Puntaje Ranking igual o superior a 863 puntos a nivel nacional para el proceso de admisión 2023.</p> </div> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 5px;"><b>TERCER CRITERIO</b></div> <div style="background-color: #f2f2f2; padding: 5px;"> <p>Rendir las pruebas de admisión universitaria: PAES Comprensión Lectora, PAES Competencia Matemática 1 y alguna de las PAES electivas, es decir, Historia y Ciencias Sociales o Ciencias.</p> </div> </div> <div style="width: 30%; background-color: #e91e63; color: white; padding: 10px; display: flex; flex-direction: column; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center; font-weight: bold;">Condición de Prehabilitación</div> <div style="text-align: center; font-weight: bold;">Condición de Habilitación</div> </div> </div>
Metodología:	<p>Cómo se realiza el cálculo del 20%:</p> <p>El 20% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso, se obtiene ordenando en forma decreciente a las y los estudiantes egresados de cada establecimiento de acuerdo a sus propios puntajes ranking, considerando para esto exclusivamente al estudiantado que cumplan el primer criterio de habilitación.</p> <p>Cómo se realiza el cálculo del Puntaje ponderado PACE PPP:</p>

	<p>Para el cálculo del PPP debes tener en consideración: los factores de selección, sus ponderaciones y la fórmula para realizar el cálculo</p> <p>Fórmula del cálculo del PPP:</p> <p style="text-align: center;"><b>FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DEL PPP</b></p> <p style="text-align: center;"><i>PPP=(0,8·Puntaje Ranking + 0,2 · Puntaje NEM) x (1+Bonif territorio) + Bonificación prefe</i></p> <p>Progresión de EE PACE (Histórico)</p> <table border="1" data-bbox="410 550 1208 665"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N° EE PACE</td> <td>456</td> <td>456</td> <td>574</td> <td>574</td> <td>581</td> <td>580</td> <td>580</td> <td>587</td> <td>592</td> </tr> </tbody> </table> <p>Requisitos: Los criterios de habilitación vigentes hasta el proceso de admisión 20226 son (a) haber cursado al menos tercero y cuarto medio en un establecimiento educacional que participe del programa PACE (b) ser parte del 15% superior de rendimiento de su establecimiento educativo, o a nivel nacional, y (c) haber rendido las pruebas de admisión a la Educación Superior obligatorias (Competencia Lectora y Matemática) y al menos una de las pruebas electivas (Ciencias y/o Historia y Ciencias sociales), a pesar de que el puntaje obtenido no opera como criterio para la asignación del cupo PACE.</p>	AÑOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	N° EE PACE	456	456	574	574	581	580	580	587	592
AÑOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024												
N° EE PACE	456	456	574	574	581	580	580	587	592												
Responsables:	Director ADP, Jefe Técnico Liceo La Frontera, Sostenedor.																				
Fecha de ejecución o etapas:	Marzo a noviembre.																				
Resultados esperados:	Concreción de matrículas para el proceso de admisión 2023-2024, de estudiantes habilitados a la Educación Superior por ingreso especial.																				
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Profesionales UCT Director Liceo La Frontera Orientadora Jefe Técnico																				
Presupuesto estimado:	Sin presupuesto del Daem.																				



# REACTIVACIÓN EDUCATIVA



PLAN DE  
**REACTIVACIÓN  
EDUCATIVA**



## OBJETIVO DE ABORDAJE POST PANDEMIA PROGRAMA DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA

### Meta

Diseño de estrategias vinculadas a la reactivación de aprendizajes de lenguaje y matemáticas, reactivación socioemocional y de vinculación y asistencia a los establecimientos educacionales.

### Líneas de acción

- Levantamiento diagnóstico de necesidades vinculadas a los aprendizajes de lenguaje y matemática.
- Levantamiento diagnóstico de necesidades socioemocionales de estudiantes del sistema de Educación Pública.
- Diseño de plan remedial por establecimiento para abordar las necesidades de cada Unidad Educativa.
- Diseño de acciones en el PME que potencien la lectura y el desarrollo del cálculo matemático en establecimientos educacionales con estudiantes más descendidos.
- Diseño de plan de trabajo en asignación de desempeño colectivo ADECO en Escuela Unión Latinoamericana y Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades potenciando apoyo en lectura, escritura y acompañamiento en aula para el desarrollo de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Objetivos	Acciones:	Descripción de Actividades	Medio Verificación/Recursos	Mes de ejecución
3. Aplicación y seguimiento del Plan Estratégico con el fin de disminuir la inasistencia escolar y así poder vincular al estudiante al sistema educativo.	1. Socialización del Plan de Revinculación y asistencia, a través de instancias formales de reuniones de consejos escolares, profesores, asistentes de la Educación Instrumento de Planificación de la Ed. Pública (PADEM)	Se socializa el Plan Estratégico con todos los miembros de la comunidad educativa, a nivel de Centro de Padres, Consejos Escolares, y otras instancias formales. Talleres de socialización a apoderados sobre la importancia asistencia escolar.  Concurso de dibujo "Mis Actividad favorita en la Escuela" con referencia al tema de la asistencia a clases y señalar su importancia para su	Firma de toma de conocimiento del Plan de Revinculación y asistencia. Acta del Consejo Escolar de cada EE. (Insumo por EE)	<b>Octubre 2024</b>          <b>Octubre 2024</b>

		proceso de enseñanza-aprendizaje.		
	1. Compromiso de un profesional por cada Unidad Educativa, como encargado(a) de Monitorear la asistencia a estudiantes en potencial riesgo de deserción escolar. Equipo duplas psicosociales y encargado de Subvenciones del Daem con la entrega de información de asistencia porcentual a clases.	Se contará con un encargado asistente de la educación o docente (dupla psicosocial), según corresponda, quien, en su tiempo no lectivo, destinará tiempo al seguimiento de la asistencia a los y las estudiantes.	Evaluación de cumplimiento de metas del Plan declarado en PADEM 2024 Declaración de metas en PADEM 2025-2026	<b>Noviembre 2024</b>
	2. Diseñar al menos una acción en cada Plan de Mejoramiento Educativo que considere la revinculación y asistencia de estudiantes con rezago en baja asistencia a clases.	Teniendo contacto con la familia, realizando un seguimiento de conductas del estudiante en cuanto a la asistencia a clases regulares.	Modelo Acción en PME 2024 de cada EE. (cada Unidad educativa es responsable de su diseño)	<b>Octubre 2024</b>

Objetivos	Acciones	Descripción de Actividades	Medio Verificación/Recursos
3. Evaluación del proceso de vinculación con el sistema educativo, mediante la aplicación del Plan Estratégico de Revinculación y Asistencia.	1. Retroalimentación de información con duplas psicosociales y/o encargados RYA	Retroalimentación permanente con duplas Psicosociales.	Entrevistas y Fotografías
	2. Rediseño del Plan Estratégico de Revinculación y Asistencia a las acciones y/o metas de acuerdo con los resultados obtenidos y a las necesidades del contexto.	Análisis del Plan Estratégico mediante la socialización de los distintos miembros de la comunidad escolar.	Reuniones de trabajo. Análisis FODA Elaboración de Informe de Resultados. Rediseño del Plan si corresponde.
	3. Instalación del mecanismo de Incentivo a	Premiaciones estudiantes que subieron su porcentaje de asistencia.	Los incentivos serán adquiridos con fondos de



	<p>estudiantes con avances en asistencia regular.</p>	<p>1) Salida pedagógica al Gimnasio Winfit de Pitrufrquén, con el objetivo de incentivar la práctica de actividad física en estudiantes (20) , que han incrementado su asistencia escolar durante el año 2024. Esta actividad busca reconocer y premiar el esfuerzo de los estudiantes, motivándolos a mantener hábitos saludables y un compromiso constante con su educación. A través de la visita, se espera que los estudiantes adquieran una mayor conciencia sobre la importancia de la actividad física para su bienestar integral y fortalezcan su interés por llevar un estilo de vida activo y saludable y mejorar el aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>2) Salida pedagógica a Parque Nacional Conguillío que considere transporte, colaciones, almuerzo respectivas para cada estudiante (20) más coordinador, gestor territorial y un guía turístico. Esta salida tiene por objetivo de conocimiento de Ecosistema y Biodiversidad, trabajo en equipo y respeto por la naturaleza en el contexto del desarrollo integral nuestros estudiantes en el entorno natural.</p> <p>3) Captación de Matricula Vacantes de matrícula (periodo complementario) año 2025 en Escuela de</p>	<p>Reactivación de Educación Pública.</p> <p>Los incentivos serán adquiridos con fondos de Reactivación de Educación Pública.</p> <p>Los insumos requeridos serán adquiridos con fondos de Reactivación de Educación Pública.</p>
--	---	--	---

		<p>Verano en establecimiento educacional municipal por confirmar por Junaeb. Esto tiene por objetivo dar a conocer a los padres y apoderados la oferta académica de los distintos E.E de la comuna de Pitrufoquén.</p> <p>4) Socializar con padres y apoderados sobre la importancia de asistencia a clases mediante taller de dibujo y tríptico informativo para apoderados (Escuela de verano Pitrufoquén).</p> <p>5) Diseño de Plan de Reactivación Educativa año 2025 en busca de los estudiantes a través de los reportes de trayectorias educativas interrumpidas del MINEDUC.</p>	
--	--	--	--

Nota: La continuidad del Programa de Reactivación Educativa para el año 2025 se encuentra sujeta a la evaluación del Ministerio de Educación y correspondiente delegación de recursos.



# **DOTACIÓN Y CARRERA DOCENTE 2025**



Se entiende por dotación docente el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico - pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñan funciones directivas y técnico -pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector.

Para ello, se desarrollaron reuniones de trabajo en cada Unidad Educativa, lideradas por el equipo Directivo y complementada con personal Técnico del Daem, evaluando las posibilidades de mejora en la redistribución de la carga horaria de cada docente, con el fin de optimizar los recursos financieros de la Municipalidad de Pitrufoquén.

La normativa vigente señala que en el mes de noviembre de cada año "los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal,". (Ley 19.410, art. 4 y 5).

La presente descripción considera el detalle de dotación docente 2022, actualmente en ejecución por cada establecimiento, en comparación con resumen de dotación docente año 2023, lo que permite analizar con mayor detalle las diferencias en las cargas docentes, con un leve aumento de hrs. las que responden a la creación de nuevos cursos y/o niveles para el año 2023, debido al aumento en la demanda de matrícula que han experimentado nuestras unidades educativas. Cada Unidad Educativa; la Unidad de Personal y Finanzas del DAEM, cuentan con el detalle de hrs. por funcionario, el que será publicado en respectivo nombramiento par el año siguiente y corroborado en plataforma del Sistema de Información General de estudiantes, sección dotación docente. En forma secuencial, se presenta Planilla de Ingresos por establecimientos, con detalle de montos por conceptos de Subvención general, Subvención Especial Preferencial, Subvención de Integración, Subsidio de Incapacidad Laboral, Fondos de Apoyo a la Educación Pública y traspasos. En tabla seguida se presentan los gastos con detalle por establecimiento.

Con el fin de enriquecer el análisis de la información, se considera cuadro de matrículas al mes de agosto 2024 y proyección de matrículas año 2024, ya que la formalidad de dicho proceso nos permite conocer, entre otros, la trayectoria escolar de cada estudiante. Apoyado por cuadro de porcentajes de asistencia mensual y proyección de asistencia para el año 2025

### Resumen general de hrs. dotación Docente 2025:

RBD	Establecimiento	Carga Horaria Vigente 2024	Carga Horaria Proyectada 2025	Comparativo horas 2024 VS 2025
6223	LICEO BICENTENARIO	2641	2641	0
6224	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	1825	1838	13
6225	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	1017	1026	9
6227	ESCUELA LAS AMÉRICAS	1087	1059	-28
6228	RIO TOLTÉN	44	44	0
6230	LICEO LA FRONTERA	1451	1492	41
6231	ESCUELA BÁSICA LOS GALPONES	378	378	0
6237	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	389	389	0
6244	ESCUELA SUSANA ORTIZ	147	162	15
6245	ESCUELA EL ESFUERZO	89	89	0
6248	ESCUELA CHADA	49	49	0
6251	ESCUELA RES. FOR. MAHUIDANCHE	334	334	0
11530	ESCUELA AMMILLAN	220	308	88
AC	DEM	136	136	0
<b>SUMAS</b>		<b>9807</b>	<b>9945</b>	<b>138</b>

### Justificación de las 138 hrs. de diferencia proyectadas para el año 2025:

1. Escuela Especial Ammillan: 44 hrs.

Profesor de Educación General Básica con mención en Necesidades Educativas Especiales o Postítulo en Educación Especial. 44 hrs. profesor de Educación Especial. Objetivo: Implementar dos nuevos niveles con educación inclusiva para estudiantes de 1° y 2° Básico de educación Especial.

2. Escuela Juan Bautista Chesta: 09 hrs. Profesor Diferencial. Objetivo: Cobertura de atención de nuevos ingresos de estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes.

3. Escuela Susana Ortiz: 15 hrs. Profesor Diferencial. Objetivo: Cobertura de atención de nuevos ingresos de estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes.

4. Escuela Unión Latinoamericana: 13 hrs. Profesor Diferencial. Objetivo: Cobertura de atención de nuevos ingresos de estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes.

5. Liceo La Frontera: 15 hrs. Profesor Diferencial. Objetivo: Cobertura de atención de nuevos ingresos de estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes. 26 hrs. Profesores Diferenciales. Objetivo: Cobertura para atención de estudiantes de la Sala de estimulación sensorial, inaugurada recientemente. Para la atención a la diversidad de estudiantes con NEE.

Uno de los principales objetivos de este aumento en hrs. de docentes especialistas es asegurar que niñas, niños y adolescentes de Escuela Especial Ammillan, de Escuelas Susana Ortiz, Escuela Unión Latinoamericana y Liceo La Frontera, tengan garantizado su acceso, progreso y permanencia en el sistema educativo, bajo el amparo de las garantías constitucionales del derecho a la educación.

Para ello, la correcta dotación de docentes capacitados y comprometidos es un factor clave, ya que permite que los estudiantes reciban una educación de calidad en un entorno inclusivo y equitativo con los mejores equipos comunales de Educación Especial.



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUQUÉN

# RECONOCIMIENTO DOCENTE

## DocenteMÁS

Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente





Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	Unidad Técnica Pedagógica. Evaluación Docente. Reconocimiento Docente.
Breve descripción del programa:	<p>El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.</p> <p>La Evaluación Docente se realiza mediante cuatro instrumentos, complementarios entre sí, que permiten reunir información sobre el desempeño docente. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). Los instrumentos son: Portafolio, Autoevaluación, Entrevista de un evaluador par e Informe de referencia de terceros.</p>
Objetivo Estratégico a 1 año:	<p>Incrementar los resultados de evaluación docente en la comuna de Pitrufoquén en los y las docentes de los establecimientos de educación municipal. Según la descripción de los criterios de Docente Más del CPEIP.</p> <p><b>Competente:</b> Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño (desempeño mínimo esperado)</p> <p><b>Destacado:</b> Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.</p>
Meta comunal del programa a 1 año:	Que el 85% de los y las docentes evaluados el año 2024 de los establecimientos de la comuna de Pitrufoquén alcancen un resultado Competente o Destacado para el año 2025
Objetivos a mediano plazo 3 años:	<p>Que el 85% de los docentes de la comuna de Pitrufoquén se encuentren evaluados.</p> <p>Que el 85% de los y las docentes de la comuna de Pitrufoquén de cada EE. se encuentren evaluados.</p> <p>Que el Jefe Técnico de cada EE. sea un agente motivador en el proceso de evaluación docente.</p>
Metodología:	La metodología anual en esta área es de carácter participativa y triangular: Ministerio de Educación, CPEIP, Agencia de Calidad.
Responsables:	Álvaro Figueroa Riquelme, Jefe Técnico Daem y Jefes Técnicos de EE.
Fecha de ejecución o etapas:	Calendarización publicada en el mes de abril de 2025

Resultados esperados:	Mejoramiento del servicio educativo a través de un mayor impacto en el aula. Mejoramiento del tramo en docentes de la comuna.
Insumos o recursos:	Recursos humanos: Sostenedor. Jefe Técnico Daem. Jefes Técnicos y docentes técnicos de EE. Docentes de la comuna. Recursos materiales: Plataforma DocenteMas.cl
Presupuesto estimado:	No requiere presupuesto. Sólo gestión en plataforma y trabajo directo con los jefes técnicos y docentes de cada unidad educativa.

### TRAMOS Y PROGRESIÓN EN CARRERA DOCENTE

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados. Además, existe un tramo provisorio, denominado Acceso, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación.

Tramo de Acceso: Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación.

Los docentes que se ubican en este tramo pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados (no es obligatoria su participación en el mismo).

Tramo Inicial: Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.

Para los docentes en este tramo, es obligación participar del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Tramo Temprano: Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.

Para los docentes en este tramo, es obligación participar del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Tramo Avanzado: El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los planes de mejoramiento escolar.

Los docentes que se ubican en este tramo pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Tramo Experto I: Tramo voluntario que da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Los docentes que se ubican en este tramo pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del Sistema de Reconocimiento el año en que son convocados.

Tramo Experto II: Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

## **SISTEMA DE RECONOCIMIENTO: SISTEMA ÚNICO DE EVALUACIÓN DOCENTE. IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES N° 20.903 Y N° 21.625.**

### **¿Qué es el Sistema de Reconocimiento?**

El Sistema de Reconocimiento y Promoción, creado por la **Ley N° 20.903 en 2016 y regulado por el Decreto con Fuerza Ley N°1, 1996 MINEDUC**, es el proceso evaluativo que permite la progresión de los/as docentes en los tramos de la Carrera Docente, valorando la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos alcanzados. Para esta progresión en tramos, se consideran los años de experiencia profesional del docente, su tramo vigente y el resultado de dos instrumentos: Portafolio y Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP).

### **¿Qué establece la nueva Ley N° 21.625?**

La Ley N° 21.625 consolida al Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente como **único sistema** de evaluación, derogando el artículo 70 del Estatuto Docente y, con ello, sus instrumentos específicos. Esto significa la finalización de la llamada doble evaluación.

### **En términos prácticos, ¿qué significa la finalización de la doble evaluación?**

Significa que los/as docentes municipales y de SLEP que se evaluaban por dos sistemas: Evaluación Docente y Sistema de Reconocimiento ahora solo lo harán por el **Sistema de Reconocimiento**; compuesto por dos instrumentos, el Portafolio y la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.

### **¿Qué instrumentos se mantienen a partir de la entrada en vigencia de la nueva Ley N° 21.625?**

Se mantiene solo el Portafolio y la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP).

### **¿Qué pasa con los instrumentos complementarios, dígame Autoevaluación, Entrevista por un Evaluador Par e Informe de Referencia de Tercero?, ¿dejan de aplicarse en el contexto de esta evaluación?**

Sí, dejan de ser instrumentos de evaluación obligatoria. Sin embargo, la nueva normativa permite que sean utilizados como parte de las **evaluaciones locales** que se implementen en los establecimientos educacionales. El Centro pondrá a disposición estos instrumentos, junto a sus rúbricas, fortaleciendo la evaluación formativa y el trabajo colaborativo entre docentes.

## **Beneficios**

### **¿Se mantiene el beneficio 19Ñ en la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP) y Portafolio considerando la nueva normativa, Ley N° 21.625?**

Sí, se mantiene en la nueva ley.

Recuerde que el artículo 19Ñ de la Ley N° 20.903 establece que los/as docentes con resultados A o B en ECEP o Portafolio, pueden hacer uso de estos resultados. En el caso del Portafolio, solamente en el

siguiente proceso de reconocimiento y, en el caso de la ECEP, en los siguientes procesos de reconocimiento.

Recuerde que para avanzar de tramo siempre se requiere la rendición de, al menos, un instrumento. No es posible avanzar de tramo por el mero paso del tiempo.

En el caso que el/la docente rinda nuevamente el instrumento, no es posible que opte entre sus puntajes obtenidos. Es decir, siempre se le considera el último resultado logrado para la asimilación de tramo.

Cabe precisar que el art. 19Ñ solo considera los puntajes obtenidos en los instrumentos aplicados desde el 2016 en adelante, a través de la Ley N° 20.903, que le permite la progresión en la Carrera Docente.

**¿La nueva Ley N° 21.265 garantiza tiempo durante la jornada para la realización del Portafolio y la ECEP?**

Sí, un tercio del tiempo de las horas no lectivas podrá ser destinado a preparar los instrumentos de evaluación.

### **Participación según tramo**

**¿Será obligatoria la evaluación para los/as docentes en tramo Avanzado, Experto I y Experto II?**

No, se mantendrá como voluntaria. No obstante, la ley impulsa la formación continua de estos docentes. El artículo 19 F del Estatuto establece los ciclos de profundización, aplicables a los y las docentes que alcanzan los tramos superiores. En estos ciclos, los educadores/as y docentes deberán cumplir con al menos una de estas condiciones:

1. Haber rendido y aprobado **alguno** de los instrumentos señalados en el artículo 19K de la Ley N° 20.903, a su elección, es decir, el Portafolio o la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos. En este caso, los/as docentes de los tramos Avanzado y Experto I podrán seguir progresando en la carrera, con uno o ambos instrumentos, según les corresponda.
2. Haber participado por medio de un Programa de Participación en una actividad de la Red de Maestros.
3. Haber sido mentor de uno o más docentes principiantes en el marco de los procesos de inducción y mentoría reconocidos por el Centro.
4. Participar en los programas, cursos y acciones de acompañamiento entre pares desarrollados o certificados por el Centro, y aprobar a lo menos uno de ellos a lo largo del ciclo.
5. Toda información respecto a los procedimientos que los/as docentes en tramo Avanzado, Experto I o Experto II deberán realizar y otros, serán informados a través de los canales oficiales dispuestos por nuestro Ministerio.

**¿Qué pasa si los/as docentes en tramo Avanzado, Experto I y Experto II no cumplen con alguna de las condiciones de en un ciclo de profundización?**

De no dar cumplimiento a esta obligación, no podrán percibir el componente fijo de la asignación de tramo, establecido en el literal c) del artículo 49, una vez cumplido el plazo de cuatro años\* **desde que accedieron al tramo y hasta que aprueben alguna de las acciones indicadas**, y percibirán en su lugar el componente fijo de la asignación del tramo inmediatamente anterior a aquel que tienen, únicamente si existe un componente fijo asociado a dicho tramo inferior. En todo caso, ello no significa la pérdida del tramo.

Por ejemplo:

Un docente en tramo avanzado, experto I o experto II que cumplió con cualquiera de las opciones posibles del ciclo de profundización no aplicaría la medida mencionada, es decir, el cese del componente fijo de la asignación de tramo.

\* Tener presente que la ley establece que, si los docentes, al cumplimiento del plazo **se encuentran desarrollando acciones formativas**, el derecho a percibir este componente de la asignación se extenderá hasta su finalización, y permanecerá este derecho durante todo el ciclo de profundización, si son aprobadas.

**¿Los/as docentes en tramo Acceso deberán evaluarse?**

Si, para propiciar que los/as docentes en tramo Acceso de establecimientos particulares subvencionados puedan progresar en su trayectoria profesional, esta ley incluye en su artículo quinto transitorio un calendario para que participen de las evaluaciones, rindiendo Portafolio y ECEP:

TIEMPO EN ACCESO	AÑO DE RENDICIÓN
1 año o menos	2027
Entre 1 y 2 años	2026
Entre 2 y 3 años	2025
Desde 3 años o más	2024

Los/as profesionales de la educación que se encuentren en el tramo Acceso y no hayan rendido los instrumentos en el plazo establecido precedentemente serán asignados al tramo Inicial del desarrollo profesional docente.

**Los/as docentes que no logran avanzar a tramos distintos del tramo Inicial o Temprano, ¿tendrán apoyo para fortalecer su desempeño y progresar en la carrera?**

Sí, podrán acceder a instancias formativas brindadas por MINEDUC (directamente por CPEIP, otras áreas de MINEDUC, o instituciones certificadas).

**Los/as docentes que permanecen a los tramos Inicial o Temprano ¿podrán ser desvinculados/as?**

Sí, pero podrán ser recontratados por otro sostenedor/a.

Esto se indica en el artículo 19S. Si el/la docente no obtiene resultados que le permitan avanzar de tramo, deberá ser desvinculado/a y no podrá ser contratado/a en el mismo establecimiento educacional ni en ningún otro dependiente del mismo sostenedor/a en el cual desempeña sus funciones.

## Evaluación sostenedores/as

### **Los/as sostenedores/as, ¿podrán tener sus propios sistemas de evaluación?**

Sí, complementando los procesos de la Ley N° 21.265. El artículo 70bis indica que podrán incluir tanto las funciones de aula como en las directivas y técnico pedagógicas, promover el fortalecimiento de competencias de los/as docentes y la evaluación para el aprendizaje y la mejora.

La buena noticia es que el Ministerio de Educación, a través del CPEIP, pondrá a disposición de los/as sostenedores/as instrumentos evaluativos destinados a equipos docentes, técnico pedagógicos y directivos, tales como informes de referencia, autoevaluación y evaluación del par, así como sus rúbricas, fortaleciendo la evaluación formativa y el juicio profesional docente para el monitoreo de aprendizajes.

# Informe de Resultados 2023

Para el Sostenedor

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN

1. ¿Cómo fueron evaluados los docentes y educadores de mi dotación?
2. ¿Cómo puede usar el equipo directivo este informe en el marco de la formación local?
3. ¿Cómo se presentan los resultados de Portafolio en este informe?
4. Resultados de Portafolio de docentes y educadores evaluados 2023
5. Anexo

**Tabla 2 Número de profesionales evaluados en su dotación según agrupación de Portafolio**

N°	Nombre agrupación Portafolio 2023	Abreviatura	N° docentes
1	Educación Parvularia	EP	5
2	Educación Básica Generalista	G	2
3	Educación Básica 1° a 6, asignaturas	EB	18
4	7° Básico a 4° Medio, asignaturas	EM	8
5	Educación Especial Necesidades Educativas Especiales Transitorias-NEET (DEA y TEL)	NEET	11
6	Educación Especial Necesidades Educativas Especiales Permanentes-NEEP	NEEP	2
7	Educación Media Técnico Profesional	EMTP	0
8	Educación de Personas Jóvenes y Adultas	EPJA	0
9	Educación en contextos de encierro	ECE	0
10	Pedagogía Hospitalaria	PH	0
11	Sector Lengua Indígena	SLI	0

## 4. Resultados de Portafolio de docentes y educadores evaluados 2023

De acuerdo con el puntaje final obtenido en el instrumento Portafolio, la distribución final de los profesionales evaluados según categoría de logro es la siguiente:

Categoría logro Portafolio	N docentes	Porcentaje
A	5	10.9 %
B	23	50.0 %
C	9	19.6 %
D	6	13.0 %
E	3	6.5 %

### Desempeño logrado en cada aspecto evaluado

#### AGRUPACIÓN:

Educación Básica Generalista, Educación Básica 1º a 6º asignaturas, 7º Básico a 4º Medio asignaturas, Educación Especial NEET (IDEA y TEL), Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Módulo 1 - Tema 1: Planificación			
Aspecto evaluado	¿Qué evalúa?	Pais	Sostenido
Formulación de planes de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de este docente para elaborar objetivos de aprendizaje que incluyan claramente los habilidades y contenidos que sus estudiantes deben desarrollar.	94.0%	97.4%
Seleccionar actividades y recursos	Este indicador evalúa la capacidad de este docente para proponer actividades sostenibles con los recursos de aprendizaje.	100%	82.0%
Módulo 1 - Tema 2: Evaluación			
Aspecto evaluado	¿Qué evalúa?	Pais	Sostenido
Evaluación y uso de la información obtenida	Este indicador evalúa la capacidad de este docente para diseñar situaciones de evaluación con instrucciones claras que permitan a sus estudiantes demostrar lo aprendido y obtener puntos de retroceso en los que se identifiquen rápidamente los desempeños esperados, lo que le permite obtener información precisa los aspectos en los que han aprendido sus estudiantes. En el caso de pruebas escritas y orales de aprendizaje este indicador evalúa la capacidad de este docente de diseñar situaciones de evaluación con instrucciones claras que permitan a sus estudiantes demostrar lo aprendido y obtener puntos de retroceso en los que se identifiquen rápidamente los desempeños esperados, lo que le permite obtener información precisa los aspectos en los que han aprendido sus estudiantes.	32.0%	41.0%
Interacción entre evaluación y enseñanza	Este indicador evalúa la capacidad de este docente para utilizar evaluaciones sostenibles a sus objetivos de aprendizaje y que permitan obtener información precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	32.0%	30.2%
Análisis y uso de los resultados de la evaluación	Este indicador evalúa la capacidad de este docente para analizar los resultados de las evaluaciones y establecer conclusiones orientadas para mejorar pedagógico y ético a partir de estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes, a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones.	30.0%	41.0%

Módulo 1 - Tema 3: Reflexión			
Aspecto evaluado	¿Qué evalúa?	Pais	Sostenido
Análisis a partir de las características de las instituciones de sus estudiantes	Este indicador evalúa la capacidad de este docente para analizar las decisiones pedagógicas en función de las características de sus estudiantes dentro de un contexto que provee de información.	56.4%	56.4%
Eso del nivel para el aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de este docente para identificar niveles de aprendizaje de los y las estudiantes en contextos, habilidades y procedimientos propios de su asignatura que modela y reflexiona sobre los casos que los enfrenta. También evalúa la capacidad de este docente para contextualizar y los y las estudiantes mediante estrategias que involucren a los estudiantes y que les permita obtener información precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	31.5%	28.2%

**RESULTADOS DE TRAMO SISTEMA DE RECONOCIMIENTO: SISTEMA ÚNICO DE EVALUACIÓN DOCENTE.  
IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES N° 20.903 Y N° 21.625 PITRUFQUÉN**



RBD	ESTABLECIMIENTO	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	TOTAL FUNCIONARIOS
6223	LICEO BICENTENARIO	8	15	9	19	8	1	60
6224	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA	7	17	9	15	3	1	52
6225	ESCUELA JUAN BTA. CHESTA CH.	3	6	7	7	3	0	26
6227	ESCUELA LAS AMERICAS	7	9	6	6	1	0	29
6228	ESCUELA RIO TOLTEN	1	0	0	0	0	0	1
6230	LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	3	8	5	10	5	0	31
6231	ESC. BASICA LOS GALPONES	1	4	1	1	3	0	10
6237	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	4	2	0	3	1	0	10
6244	ESCUELA SUSANA ORTIZ	0	1	2	0	0	0	3
6245	ESCUELA EL ESFUERZO	0	1	0	0	0	0	1
6248	ESCUELA CHADA	0	0	1	0	0	0	1
6251	RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHI	1	1	2	2	1	0	7
11530	ESCUELA INTEGRAL AMMILLAN	0	1	0	3	1	0	5
69191300	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	0	4	0	2	0	0	6
	TOTAL FUNCIONARIOS POR TRAMO	35	69	42	68	26	2	242
		14%	29%	17%	28%	11%	1%	100%



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

# INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA 2025





## Área De Resultados

Es el conjunto de datos, cifras, porcentajes y resultados de mediciones (cualitativas y cuantitativas), que el establecimiento educacional registra, sistematiza y analiza, para evaluar la calidad de sus logros institucionales.

Una de las consideraciones más importantes en el ordenamiento metodológico del diagnóstico del Plan de Mejoramiento Educativo es precisar desde la perspectiva del establecimiento educacional, aquellas prácticas generales evaluadas deficientemente que influyen en la mejora de los resultados institucionales.

### Análisis De Los Resultados Educativos

Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE): 4º, 8º año de Educación Básica y 2º año de Educación Media.

El SIMCE, como instrumento de evaluación estandarizado de la calidad educativa del sistema, es un importante referente para la Educación Básica y Media, ya que entrega una evaluación de los aprendizajes al término de un ciclo educativo, soporte para avanzar en la trayectoria educativa de todos los estudiantes.

El análisis de resultados SIMCE de 4º y 8º año de Educación Básica y 2º año de Educación Media debe realizarse a partir de los datos que entregan al menos las tres últimas mediciones en cada una de las asignaturas de aprendizaje. Estos datos muestran la tendencia del comportamiento de los resultados SIMCE de su establecimiento educacional.

La tendencia en los puntajes SIMCE permite analizar de forma más profunda y certera el comportamiento de la información para establecer cuándo se trata de alzas sostenidas, que pueden ser la manifestación de un proceso de mejoramiento en curso; cuándo se trata de fluctuaciones, en que el establecimiento educacional no logra consolidar su proceso de mejoramiento; y cuándo se trata de retrocesos sostenidos, que implican que el proceso de mejoramiento no se ha iniciado.

Al momento de la reflexión, es fundamental observar los resultados asociados del establecimiento educacional, así como el número de estudiantes que rindieron la prueba y los cuadros comparativos del informe de resultados SIMCE de su establecimiento educacional.

### Este Proceso Requiere

- Contar con el último informe de resultados SIMCE dirigido a directivos y docentes y considerar como antecedente la reflexión realizada por los actores del establecimiento educacional en la jornada de análisis de este documento.
- Analizar los resultados SIMCE para reorientar los procesos pedagógicos. El informe de resultados SIMCE muestra los resultados del estudio de factores asociados, que son algunas de las variables posibles de modificar por el establecimiento educacional, entre las cuales se destaca fuertemente el liderazgo institucional y los niveles de desempeño obtenidos en la evaluación docente.
- Analizar la evolución de los resultados de al menos las últimas tres mediciones, según la significancia estadística, en función de las siguientes interrogantes: ¿Los puntajes presentan un alza sostenida?, ¿han bajado?, ¿se han mantenido constantes?, o más bien, ¿son fluctuantes?, ¿los resultados obtenidos, comparados con establecimientos del mismo nivel socioeconómico reflejan alguna tendencia?, ¿ha



mejorado su posición relativa, respecto a los establecimientos de su mismo Grupo Socioeconómico (GSE)?, ¿se ha mantenido o ha descendido?

El equipo responsable de este proceso debe asociar las prácticas generales y sus prácticas específicas más relevantes con la evolución identificada en los puntajes SIMCE de las tres últimas mediciones, intencionando la reflexión sobre la base de las siguientes preguntas claves:

¿El establecimiento educacional dispone de instancias y procedimientos para la atención de aquellos estudiantes que tienen necesidades educativas especiales en lo académico, emocional, vocacional, físico y/o social?

¿Los resultados SIMCE pueden explicarse por la mayor o menor cobertura curricular?

¿Se asegura el cumplimiento de los programas de estudios o pedagógicos, considerando espacios y tiempos para evaluaciones y revisión de resultados con los estudiantes?

¿El director y su equipo técnico establecen anualmente metas institucionales y pedagógicas, las difunden, monitorean su ejecución y evalúan sus resultados no tan solo con los estudiantes de los cursos que rindieron el SIMCE, sino que con los de otros niveles educativos?

### **Análisis De Los Resultados De Aprendizajes**

El análisis de los resultados de aprendizaje está relacionado con las asignaturas y/ competencias transversales o núcleos de aprendizaje establecidos por las bases curriculares vigentes en los diferentes niveles y modalidades del sistema escolar, lo que permite analizar el nivel de cumplimiento de la cobertura curricular, como también anticipar el logro de las metas de resultados educativos y de eficiencia interna.

Este proceso requiere:

Contar con los informes de evaluaciones de cada asignatura o competencia transversal o núcleo de aprendizaje de los últimos cuatro años, con el propósito de analizar la tendencia de los aprendizajes logrados por todos los estudiantes, como también de aquellos que no han sido logrado o no desarrollados por los docentes en sus respectivas disciplinas.

Analizar la tendencia de los resultados de aprendizaje de cada sector o núcleo para reorientar los procesos pedagógicos, estableciendo aquellos que presentan las mayores dificultades, en relación a la cobertura curricular, al logro de los aprendizajes y al desarrollo y cumplimiento de las unidades de aprendizaje de los programas de estudio vigente.

Analizar la evolución de los resultados de los últimos cuatro años, en función de las siguientes interrogantes: ¿Los resultados presentan un alza sostenida, han bajado, se han mantenido constantes o más bien, son fluctuantes?

## **Análisis De Los Resultados De Eficiencia Interna**

Una forma de cautelar el éxito del establecimiento educacional para acompañar las trayectorias educativas de sus estudiantes es monitorear y hacer seguimiento y evaluación a los resultados de eficiencia interna: retiro, Repitencia y aprobación, estableciendo las dificultades que se puedan producir durante el año.

En la medida que el establecimiento educacional identifique tempranamente cuáles son los nudos respecto a los resultados de estas tasas de eficiencia interna, podrá generar estrategias de apoyo, para los estudiantes, que les permitan acompañarlos en el logro de sus aprendizajes y el desarrollo de sus trayectorias educativas, como oportunidades reales para la concreción de un proyecto de vida exitoso.

El equipo responsable de este proceso debe asociar las prácticas institucionales y pedagógicas más relevantes con la evolución de los resultados de eficiencia interna en los cuatro últimos años.

### **Análisis Para Cada Una De Las Tasas De Eficiencia Interna**

#### **Primer análisis: Lectura vertical de los datos**

Son los resultados obtenidos en un mismo año para los diferentes niveles de enseñanza, lo que posibilita analizar el estado de instalación de las prácticas institucionales y pedagógicas, al ser contrastadas con la tendencia de los datos.

#### **Segundo análisis: Lectura horizontal de los datos**

Son los resultados obtenidos para un mismo nivel de enseñanza a través de los años, lo que posibilita analizar el estado de instalación y/o consolidación de las prácticas institucionales y pedagógicas, al ser contrastadas con la tendencia de los datos.

#### **Tercer análisis: Lectura diagonal de los datos**

Son los resultados obtenidos para una cohorte determinada, lo que posibilita analizar el estado de consolidación de las prácticas institucionales y pedagógicas, al ser contrastadas con la tendencia de los datos.

Por ejemplo, este análisis, en el caso de la Educación Básica, relaciona el resultado obtenido en quinto básico del año uno, con los resultados obtenidos en sexto básico del año dos y séptimo básico del año tres. Con ello se establecerá cuántos estudiantes ingresaron en esa determinada cohorte (año uno) y se podrá estimar cuántos egresarán de octavo básico en el año cuatro.

#### **Retiro**

Es la proporción entre el número total de estudiantes que se retiran durante al año y la matrícula inicial.

El cálculo se realiza para cada nivel educativo impartido para los últimos cuatro años.

El porcentaje de retiro escolar es un dato relevante para analizar los posibles casos de estudiantes que desertan del sistema y generar estrategias preventivas para su retención.



Dada la aplicación de ley de los resultados de los y las estudiantes no son conocidos y no pueden ser difundidos ya que son de carácter privado.

### **La Matrícula En Los Establecimientos De Educación Municipal**

El objetivo final del proceso de matrícula es matricular alumnos tanto antiguos como nuevos en el sistema educativo, ya que esto permite la ampliación de la cobertura de la educación como respuesta a la necesidad de educación de la población.

MINEDUC ha puesto a disposición de los establecimientos y sus sostenedores el Sistema de Información General de Estudiantes, con el objetivo de integrar en un solo lugar toda la información de Sostenedores, Establecimientos Educativos, Docentes y Alumnos.

El SIGE integra procesos asociados, tales como:

- Matrícula inicial.
- Declaración de Asistencia.
- Actas de rendimiento (a partir del año 2009).
- Idoneidad docente.
- Rendimiento (notas).
- Ingreso de Asistencia.

Todos los establecimientos del país, pueden utilizar SIGE sin importar su dependencia:

- Municipales.
- Particulares subvencionados.
- Particulares pagados.
- Administración Delegada (Decreto N° 3166)

Además, se ha implementado el Sistema Gasparvu que consiste en una aplicación Web que te permite de manera simple e intuitiva efectuar las siguientes funciones:

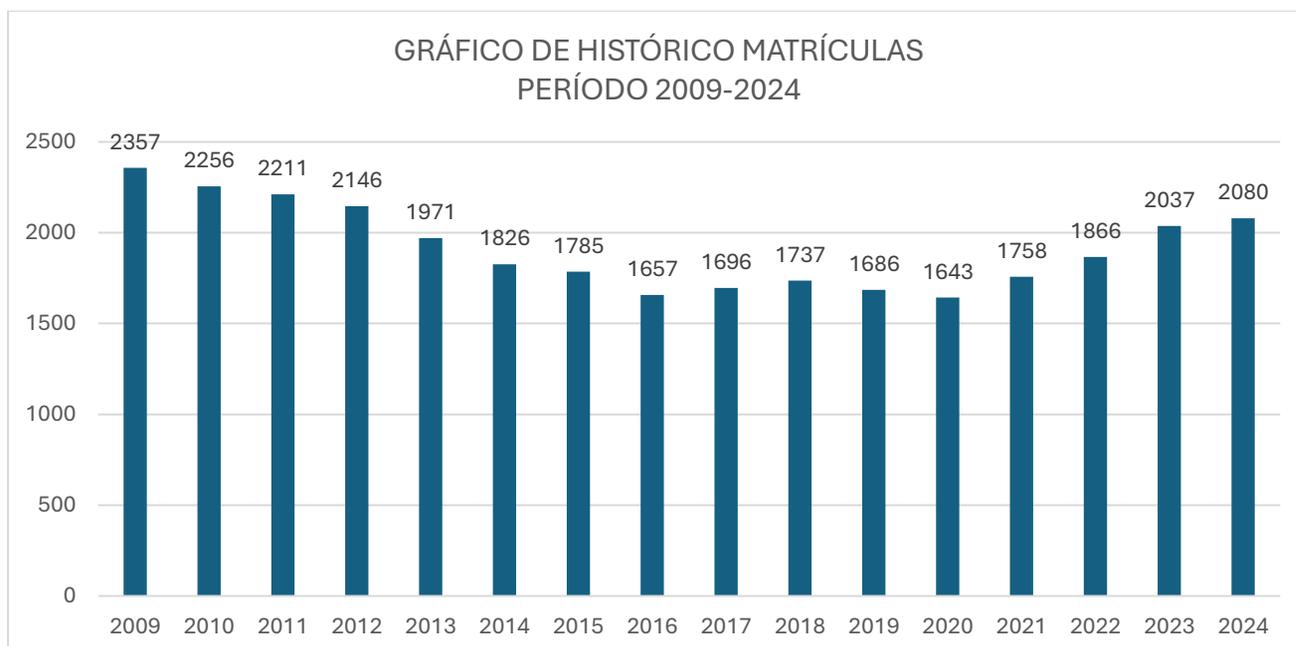
- Registrar la asistencia diaria de los párvulos a cada Grupo de tu establecimiento.
- Efectuar el retiro de párvulo de tu establecimiento.
- Efectuar el cambio de grupo de un párvulo, dentro de tu mismo establecimiento.
- E ingresar un nuevo párvulo habilitado, al establecimiento.

El uso de GESPARDU, te permitirá prescindir de los registros en papel, que no solamente generan trabajo adicional de digitación, sino que además impiden hacer una gestión oportuna de las asistencias y movimientos de párvulos dentro de tu establecimiento (ingresos, cambios de grupo, traslados o retiros). GESPARDU no es solamente una aplicación de registro, sino también de gestión, pues te permitirá conocer las tasas de asistencia o ausentismo, así como los días no trabajados.

### Evolución matrícula establecimientos de educación municipal:

A continuación, se presenta la matrícula histórica de los establecimientos de Educación Municipal:

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	624	616	607	601	576	544	545	458	446	449	449	473	487	564	661	706
Liceo La Frontera	264	227	255	256	252	252	283	272	262	269	257	200	243	223	231	252
Escuela Unión Latinoamericana	616	563	567	547	466	434	385	384	410	423	429	428	425	413	426	421
Escuela Juan Bautista Chesta	242	255	250	250	237	223	219	212	225	232	208	202	213	225	241	223
Escuela Las Américas	329	333	291	273	234	173	161	153	155	148	136	145	175	208	221	231
Escuela Los Galpones	45	46	42	39	37	40	36	38	38	43	44	43	46	48	66	56
Escuela Nuevo Horizonte	47	46	48	42	36	43	40	31	36	41	40	43	56	58	54	49
Escuela Susana Ortiz	41	33	25	13	15	14	10	12	19	20	20	16	20	24	24	29
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	55	50	51	40	35	31	25	21	27	24	22	20	28	37	43	42
Escuela El Esfuerzo	13	15	13	18	20	20	16	16	15	11	13	8	9	12	11	7
Escuela Chada	6	3	7	6	7	7	7	3	5	9	4	3	4	2	5	5
Escuela Integral Ammillan	45	45	40	40	39	36	43	43	46	45	43	43	41	39	40	38
Escuela Río Toltén	30	24	15	21	17	9	15	14	12	23	21	19	11	13	14	21
<b>Total:</b>	<b>2357</b>	<b>2256</b>	<b>2211</b>	<b>2146</b>	<b>1971</b>	<b>1826</b>	<b>1785</b>	<b>1657</b>	<b>1696</b>	<b>1737</b>	<b>1686</b>	<b>1643</b>	<b>1758</b>	<b>1866</b>	<b>2037</b>	<b>2080</b>



## **ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS DESDE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA ASEGURAR LA ASISTENCIA A CLASES**

### **• Forman conciencia en toda la comunidad escolar de la importancia de asistir a clases**

Se preocupan de que los estudiantes, apoderados y educadores comprendan la importancia de asistir a clases, en términos del aprendizaje y del desarrollo de la voluntad, la responsabilidad y la perseverancia. Para esto, les hacen ver que el desempeño disminuye cuando faltan a clases y puede perjudicar la relación con sus compañeros; les muestran que cada clase es necesaria y destacan lo que han aprendido; y les explican cómo el ser responsables los ayudará en su vida académica, laboral y personal en el futuro.

### **• Supervisan la asistencia y llevan a cabo un estudio cuidadoso e individualizado, con especial énfasis en aquellos estudiantes con inasistencia igual o mayor al 10%.**

Controlan la asistencia de los alumnos diariamente y, en caso de ausencia, exigen justificativos y tienen mecanismos para informar a sus familias. Además, analizan la asistencia mensual por estudiante para identificar los problemas a tiempo e indagar sus causas. Si las inasistencias son frecuentes, citan a los apoderados o visitan la casa del estudiante para conocer por qué está faltando. Examinan la asistencia por cursos para analizar si hay problemas colectivos que se pueda abordar y ponen especial énfasis en grupos proclives al ausentismo escolar, como alumnas embarazadas, alumnos con enfermedades, con discapacidades, que trabajan, entre otros.

### **• Involucran a los padres y apoderados**

Además de comunicar a los apoderados cuando los estudiantes se ausentan, ponen énfasis especial en educar y sensibilizar en reuniones, talleres, charlas y mediante circulares, sobre la importancia de que los alumnos asistan regularmente a clases, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo de valores y hábitos importantes para la vida. Esta medida busca concientizar a los apoderados para que promuevan la asistencia desde el hogar, así como evitar que los padres les permitan faltar por razones como estudiar para una prueba, terminar un trabajo, sufrir situaciones problemáticas, reponerse después de trasnochar, flojera o desgano, entre otras. Además, se les solicita que eviten, en lo posible, que los estudiantes falten a clases para acompañarlos a hacer trámites, cuidar a sus hermanos o ir al médico, entre otros.

- **Establecen un sistema de incentivos y reconocimientos para destacar la buena asistencia, la puntualidad y la constancia**

Instituyen reconocimientos individuales y por curso para incentivar la asistencia de los alumnos, reconocen a los estudiantes con asistencia destacada y, mensualmente, al curso con mejor asistencia por nivel o ciclo. Con esta medida, promueven la responsabilidad de los estudiantes y la adquisición de hábitos y actitudes asociadas a ella, como la perseverancia, la planificación y la autodisciplina. A su vez, evitan todo castigo o medida que implique la inasistencia a clases, como las suspensiones.

- **Diseñan intervenciones acordes con las causas de inasistencia**

Implementan medidas acordes con las causas de inasistencia identificadas. Por ejemplo, si los estudiantes se ausentan por lejanía y falta de movilización, coordinan un sistema de transporte escolar; si la causa principal son problemas de salud, se contactan con el servicio de salud local para implementar medidas de prevención o tratamiento; si faltan a clases por problemas de desmotivación académica, les ofrecen apoyo académico y orientación vocacional y; si detectan problemas de fobia escolar, drogadicción u otros, los derivan a ayuda competente.

- **Fortalecen las redes con la comunidad**

Generan y fortalecen vínculos con los servicios públicos del sector, con el fin de solicitar ayuda específica para abordar las causas comunes de inasistencia entre sus estudiantes. Por ejemplo, implementan un programa de prevención de enfermedades en conjunto con consultorios, se vinculan con organismos que trabajan el problema de consumo de sustancias para que impartan talleres preventivos, establecen convenios con centros de salud mental para que apoyen a los estudiantes que presentan dificultades sociales o afectivas, se relacionan y coordinan con las instituciones que trabajan con niños en riesgo social del establecimiento, entre otros.

- **Abordan de manera sistemática el problema de "hacer la cimarra"**

Se preocupan de que sus estudiantes comprendan que "hacer la cimarra" es una falta grave, que implica riesgos para ellos y constituye un engaño al colegio y a los padres. Para esto, se refieren frecuentemente al tema con los alumnos y le asignan, en el Reglamento Interno, una sanción proporcional a la falta. Además, implementan un sistema de supervisión estricto que incluye control de la asistencia durante la jornada escolar, contacto telefónico y exigencia de justificativo de los padres en caso de inasistencia, seguridad de los cierres perimetrales y control de la entrada y salida del establecimiento.

- **Aseguran que cada día en el colegio sea relevante y significativo para los estudiantes, en términos de aprendizajes, experiencias y relaciones interpersonales**

Tienen una cultura de bienvenida, crean experiencias relevantes de formación y actividades que permitan a los alumnos profundizar y generar nuevas amistades, realizan trabajos en grupo para aumentar el compromiso de los estudiantes a asistir, no suspenden clases ni acortan jornadas y se preocupan de que las clases de cada día, desde el primero al último, sean desafiantes.

- **Fomentan la puntualidad y otorgan cierta flexibilidad a los estudiantes**

Incentivan la puntualidad y contactan a los apoderados en caso de que los alumnos lleguen tarde al colegio de forma reiterada; sin embargo, los motivan a asistir a pesar de los atrasos.

- **Fomentan la formación de los docentes en materias relacionadas con ausentismo y deserción escolar**

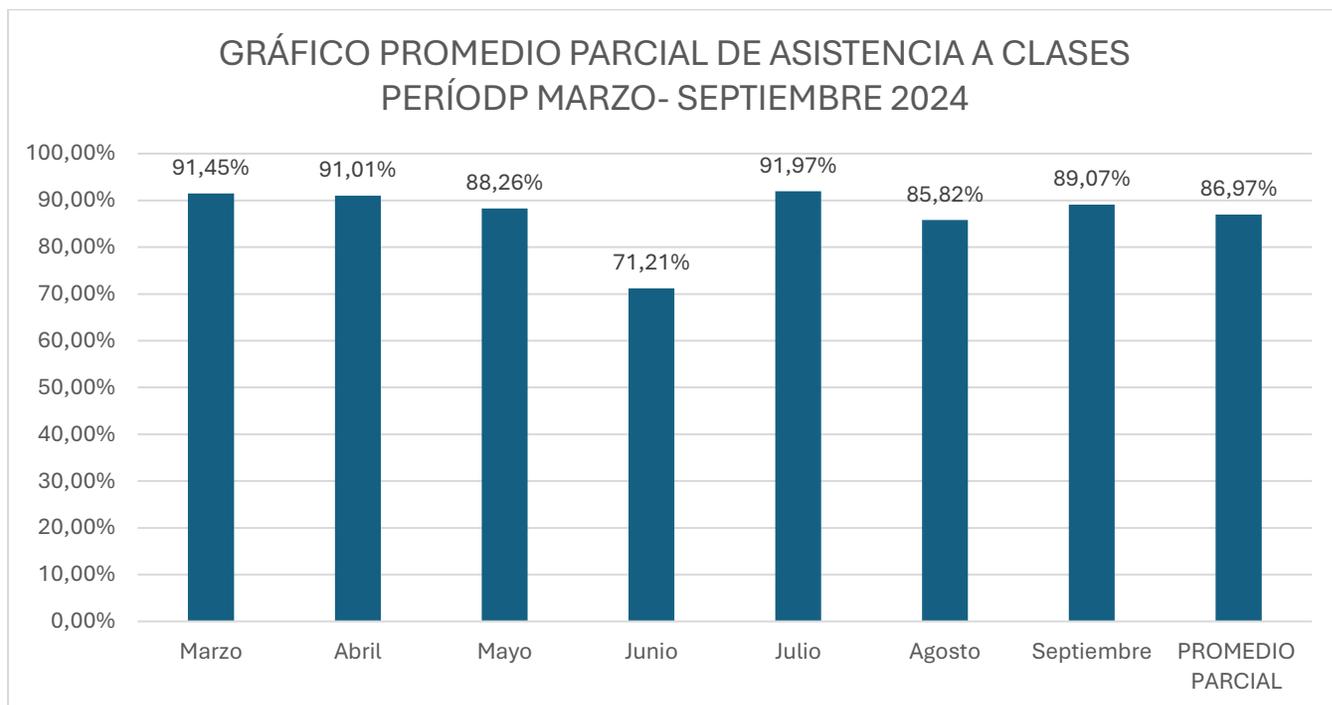
Se preocupan de que el cuerpo docente esté formado y actualizado para identificar y prevenir factores de riesgo y para la intervención pedagógica y socio afectiva en casos de ausentismo o deserción escolar. Además, gestionan internamente la realización de jornadas de capacitación, talleres o documentos informativos para profesores y otros integrantes de la comunidad educativa.

#### Resumen de Porcentajes de asistencia a clases meses marzo-octubre 2024

Establecimientos	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	84.93%	86.94%	90.79%	70.26%	85.45%	85.13%	85.76%
Liceo La Frontera	92.06%	88.93%	85.73%	70.10%	81.30%	80.13%	86.09%
Escuela Unión Latinoamericana	86.29%	90.07%	85.63%	73.58%	89.61%	84.64%	88.74%
Escuela Juan bautista Chesta	86.86%	89.18%	87.59%	69.92%	89.54%	80.66%	89.16%
Escuela Las Américas	94.38%	88.32%	86.06%	67.28%	85.98%	79.10%	83.89%
Escuela Básica Los Galpones	95.99%	90.90%	91.45%	80.42%	93.75%	89.30%	97.10%
Escuela Nuevo Horizonte	85.85%	88.15%	90.67%	67.54%	85.44%	81.86%	97.48%
Escuela Susana Ortiz	96.82%	96.14%	97.70%	81.82%	99.58%	99.21%	93.99%
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	92.08%	96.67%	92.73%	80.09%	95.69%	89.29%	98.27%
Escuela El Esfuerzo	100.00%	94.95%	100.00%	45.45%	100.00%	100.00%	100.00%
Escuela Chada	100.00%	100.00%	100.00%	45.45%	100.00%	94.44%	61.67%
Escuela Integral Ammillan	74.56%	81.80%	85.42%	90.49%	89.30%	86.83%	92.66%
Escuela Rio Toltén	99.05%	91.13%	53.62%	83.33%	100.00%	65.09%	83.14%



Establecimientos	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	PROMEDIO PARCIAL
Promedio mensual	91.45%	91.01%	88.26%	71.21%	91.97%	85.82%	89.07%	86.97%



### Meta

Diseño de estrategias vinculadas a la reactivación de aprendizajes de lenguaje y matemáticas, reactivación socioemocional y de vinculación y asistencia a los establecimientos educacionales.

### Líneas de acción

- Levantamiento diagnóstico de necesidades vinculadas a los aprendizajes de lenguaje y matemática.
- Levantamiento diagnóstico de necesidades socioemocionales de estudiantes del sistema de Educación Pública.
- Diseño de plan remedial por establecimiento para abordar las necesidades de cada Unidad Educativa.
- Diseño de acciones en el PME que potencien la lectura y el desarrollo del cálculo matemático en establecimientos educacionales con estudiantes más descendidos.
- Diseño de plan de trabajo en asignación de desempeño colectivo ADECO en Escuela Unión Latinoamericana y Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades potenciando apoyo en lectura, escritura y acompañamiento en aula para el desarrollo de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Objetivos	Acciones:	Descripción de Actividades	Medio Verificación/Recursos
<p>3. Aplicación y seguimiento del Plan Estratégico con el fin de disminuir la inasistencia escolar y así poder vincular al estudiante al sistema educativo.</p>	<p>1. Socialización del Plan de Revinculación y asistencia, a través de instancias formales de reuniones de consejos escolares, profesores, asistentes de la Educación Instrumento de Planificación de la Ed. Pública (PADEM)</p>	<p>Se socializa el Plan Estratégico con todos los miembros de la comunidad educativa, a nivel de Centro de Padres, Consejos Escolares, y otras instancias formales. Talleres de socialización a apoderados sobre la importancia asistencia escolar. Concurso de dibujo “Mis Actividad favorita en la Escuela” con referencia al tema de la asistencia a clases y señalar su importancia para su proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>Firma de toma de conocimiento del Plan de Revinculación y asistencia. Acta del Consejo Escolar de cada EE. (Insumo por EE)</p>
	<p>4. Compromiso de un profesional por cada Unidad Educativa, como encargado(a) de Monitorear la asistencia a estudiantes en potencial riesgo de deserción escolar. Equipo duplas psicosociales y encargado de Subvenciones del Daem con la entrega de información de asistencia porcentual a clases.</p>	<p>Se contará con un encargado asistente de la educación o docente (dupla psicosocial), según corresponda, quien, en su tiempo no lectivo, destinará tiempo al seguimiento de la asistencia a los y las estudiantes.</p>	<p>Evaluación de cumplimiento de metas del Plan declarado en PADEM 2024 Declaración de metas en PADEM 2025-2026</p>
	<p>5. Diseñar al menos una acción en cada Plan de Mejoramiento Educativo que considere la revinculación y asistencia de estudiantes con rezago en baja asistencia a clases.</p>	<p>Teniendo contacto con la familia, realizando un seguimiento de conductas del estudiante en cuanto a la asistencia a clases regulares.</p>	<p>Modelo Acción en PME 2024 de cada EE. (cada Unidad educativa es responsable de su diseño)</p>



<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Descripción de Actividades</b>	<b>Medio Verificación/Recursos</b>
6. Evaluación del proceso de vinculación con el sistema educativo, mediante la aplicación del Plan Estratégico de Revinculación y Asistencia.	1.Retroalimentación de información con duplas psicosociales y/o encargados RYA	Retroalimentación permanente con duplas Psicosociales.	Entrevistas y Fotografías
	2.Rediseño del Plan Estratégico de Revinculación y Asistencia a las acciones y/o metas de acuerdo con los resultados obtenidos y a las necesidades del contexto.	Análisis del Plan Estratégico mediante la socialización de los distintos miembros de la comunidad escolar.	Reuniones de trabajo. Análisis FODA Elaboración de Informe de Resultados. Rediseño del Plan si corresponde.
	3.Instalación del mecanismo de Incentivo a estudiantes con avances en asistencia regular.	Premiaciones estudiantes que subieron su porcentaje de asistencia 6) Salida pedagógica al Gimnasio Winfit de Pitrufoquén, con el objetivo de incentivar la práctica de actividad física en estudiantes (20) , que han incrementado su asistencia escolar durante el año 2024. Esta actividad busca reconocer y premiar el esfuerzo de los estudiantes, motivándolos a mantener hábitos saludables y un compromiso constante con su educación. A través de la visita, se espera que los estudiantes adquieran una mayor conciencia sobre la importancia de la actividad física para su bienestar integral y fortalezcan su interés por llevar un estilo de vida activo y saludable y mejorar el aprovechamiento del tiempo libre.	Los incentivos serán adquiridos con fondos de Reactivación de Educación Pública.  Los incentivos serán adquiridos con fondos de Reactivación de Educación Pública.

		<p>7) Salida pedagógica a Parque Nacional Conguillío que considere transporte, colaciones, almuerzo respectivas para cada estudiante (20) más coordinador, gestor territorial y un guía turístico. Esta salida tiene por objetivo de conocimiento de Ecosistema y Biodiversidad, trabajo en equipo y respeto por la naturaleza en el contexto del desarrollo integral nuestros estudiantes en el entorno natural.</p> <p>8) Captación de Matricula Vacantes de matrícula (periodo complementario) año 2025 en Escuela de Verano en establecimiento educacional municipal por confirmar por Junaeb. Esto tiene por objetivo dar a conocer a los padres y apoderados la oferta académica de los distintos E.E de la comuna de Pitrufoquén.</p> <p>9) Socializar con padres y apoderados sobre la importancia de asistencia a clases mediante taller de dibujo y tríptico informativo para apoderados (Escuela de verano Pitrufoquén).</p> <p>10) Diseño de Plan de Reactivación Educativa año 2025 en busca de los estudiantes a través de los reportes de trayectorias educativas</p>	<p>Los insumos requeridos serán adquiridos con fondos de Reactivación de Educación Pública.</p>
--	--	--	---



		interrumpidas del MINEDUC.	
--	--	-------------------------------	--

Nota: La continuidad del Programa de Reactivación Educativa para el año 2025 se encuentra sujeta a la evaluación del Ministerio de Educación y correspondiente delegación de recursos.





I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUQUÉN

# UNIDAD DE FINANZAS







## JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2025

### Sub-Título Item

#### 05 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

### Sub-Título Item Asig

#### 05 03 003 De Otras Entidades Públicas M\$ 8.828.716.-

Corresponde , entre otros, a la Subvención escolar de acuerdo a la asistencia media de los alumnos matriculados en el sistema Municipal, Otros Aportes e incluye también los ingresos Subvención Escolar Preferencial , Programa Proretención , Mantenimiento e Integración.

### Sub-Título Item Asig

#### 05 03 004 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles M\$ 837.147.-

Corresponde a la Subvención por convenio de Educación Prebásica. Jardines VTF.

### Sub-Título Item Asig

#### 05 03 009 De la Dirección de Educación Pública M\$ 120.000.-

Corresponde a La proyección de traspaso de fondos correspondiente a Programa FAEP 2025.

#### 05 03 101 De la Munic. Servicios Incorpor. a su Gestión M\$ 700.000.-

Comprende las transferencias desde la Municipalidad al Departamento de Educación, fondos destinados a cubrir el déficit operacional.

### Sub-Título

#### 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores. Se incluye:

### Sub-Título Item

#### 08 01 RECUP. y REEMB. LICENCIAS MEDICAS M\$ 370.560.-

Se contempla en esta cuenta el ingreso por concepto de devolución de Licencias Médicas a los funcionarios que por incapacidad laboral están impedidos de cumplir con sus obligaciones y son canceladas por entidades pagadoras tales como Isapres, Caja Compensación y Mutual de Seguridad, se detalla como sigue:



08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley Nº 19.345 (Mutual)	M\$ 1.870.-
08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley Nº 18.196	M\$ 368.690.-

#### **Sub-Título Item**

**08 99 OTROS M\$ 4.950.-**

#### **Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.**

En esta cuenta se contempla la recepción de fondos provenientes de Devoluciones y Reintegros que afecten a los funcionarios por concepto de atrasos, multas, reintegros etc.

08.99.999 Devoluciones y Reintegros M\$ 4.950.-

#### **Sub-Título**

**15 SALDO INICIAL DE CAJA M\$ 100.-**

**TOTAL INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2025 M\$ 10.861.473.-**

#### **GASTOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2025**

**Sub-Título 21: GASTOS EN PERSONAL M\$ 9.458.238.-**

**Comprende todos los gastos en personal, por conceptos de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal.**

**Sub-Título 21 Item 01: Personal de Planta M\$ 3.584.634-**

Conforme a la clasificación presupuestaria corresponde imputar en esta cuenta todos los haberes tales como sueldos base, aportes del empleador al servicio de bienestar y mutualidad, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos, horas extras, viáticos, asignaciones, correspondiente al personal de planta afecto a la Ley Nº 19.070.

**Sub-Título 21 Item 02: Personal a Contrata M\$ 2.441.138.-**

De igual manera que la cuenta anterior, contempla los mismos conceptos de haberes, solo que esta corresponde al personal que esta afecto a la Ley Nº 19.070, pero que no tiene la calidad de titular o de planta.

**Sub-Título 21 Item 03: Otras Remuneraciones M\$ 3.432.366.-**

Comprende las remuneraciones reguladas por el código del trabajo, suplencias y reemplazos y otras (Personal Asistente de la Educación, incluye trabajadoras y trabajadores VTF JUNJI).

**Sub-Título 21 Item 04: Otros Gastos en Personal M\$ 100.-**

En esta cuenta se contempla el gasto para contratar personal a Honorarios.

**Sub-Título 22: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 1.275.525.-**



**Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.**

**Sub-Título 22 Item 01: Alimentos y Bebidas M\$ 95.581.-**

Son los Gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de alumnos con régimen de Internado y aquellas compras asociadas a giras de estudio y actividades programadas por los diferentes establecimientos educacionales e incorporadas a sus respectivos Programas de Mejoramiento Educativo.

**Sub-Título 22 Item 02: Textil, Vestuario y Calzado M\$ 72.120.-**

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

**Sub-Título 22 Item 03: Combustibles y Lubricantes M\$ 57.454.-**

Son los gastos por concepto del consumo de combustible de los vehículos de cargo del Departamento.

**Sub-Título 22 Item 04: Mater. de Uso o Consumo M\$ 234.646.-**

En esta cuenta están los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales y útiles quirúrgicos, medicamentos, materiales de aseo, insumos computacionales, materiales para reparaciones menores.

**Sub-Título 22 Item 05: Servicios Básicos M\$ 161.048.-**

Se contempla el gasto correspondiente al consumo de electricidad, agua potable, electricidad, teléfono e internet y telefonía celular.

**Sub-Título 22 Item 06: Manten. y Reparaciones M\$ 53.577.-**

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

**Sub-Título 22 Item 07: Publicidad y Difusión M\$ 48.460.-**

Se considera un gasto probable por concepto de publicidad de eventuales concursos públicos u otro que necesariamente tenga que ser publicado en algún medio escrito de difusión nacional o regional y gastos asociados a servicios de impresión de todos los establecimientos educacionales municipales de la Comuna.

**Sub-Título 22 Item 08: Servicios Generales M\$ 36.440.-**

Son los gastos por concepto de pago de pasajes, fletes y bodegajes. También se agregan los gastos de Salas cuna y/o jardines infantiles necesarios para su funcionamiento.

**Sub-Título 22 Item 09: Arriendos M\$ 445.804.-**

Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos, destinados al traslado de alumnos de los diferentes establecimientos municipales de la Comuna y transporte ocasional referido a eventuales salidas



autorizadas ( giras o actividades vinculadas a acciones educacionales), se incorpora también el transporte escolar de Establecimientos VTF y Centro Educativo Cultural de la Infancia Pichi Folil.

**Sub-Título 22 Item 11: Serv. Téc. y Profesionales M\$ 56.195.-**

Se considera en esta cuenta los gastos por concepto de capacitación del personal del Departamento y los gastos por concepto de contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad.

**Sub-Título 22 Item 12: Otros Gastos en Bienes y Servicios de**

**Consumo M\$ 14.200.-**

En esta cuenta se contempla el gasto correspondiente a gastos menores del Departamento, intereses, multas y recargos, otros.

**Sub-Título 25 Item 00: Ctas. por Pagar Integros al Fisco M\$ 6.790.-**

Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal; Tales como Impuestos, excedentes de caja, otros íntegros al Fisco.

**Sub-Título 26 Item 01: Devoluciones M\$ 5.300.-**

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

**Sub-Título 29: Adquisic. De Activos no Financieros M\$ 102.320.-**

Comprende los gastos por compra de activos físicos necesarios para el funcionamiento y ejecución de las funciones propias. Se contempla la compra de un vehículo destinado al funcionamiento del Departamento.

**Sub-Título 34 Item 07: Deuda Flotante M\$ 13.200.-**

Esta cuenta corresponde a los gastos generados en el año anterior, los cuales no han sido cancelados en ese periodo.

**Sub-Título 35: Saldo Final de Caja M\$ 100.-**

**TOTAL GASTOS PROYECTADOS AÑO 2025 M\$ 10.861.473.-**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN**

**E-MAIL: DAEM@EDUPITRUFQUEN.CL**

**FONO: 45 2 758400**

**ESTRUCTURA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACIÓN"**

**INGRESOS AÑO 2025**



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN			DENOMINACIÓN	TOTAL
<b>05</b>						<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10485863</b>
<b>05</b>	<b>03</b>					<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>10485863</b>
05	03	003				De la Subsecretaría de Educación	8828716
05	03	003	001	001		Subvención Fiscal	7466160
	03	003	001	001	001	Bono Reconocimiento y Mención	921598
	03	003	001	001	002	ATDP	316558
	03	003	001	001	003	ACAP	344024
	03	003	001	001	004	Subvención Fiscal General	4630061
	03	003	001	001	005	Programa Integración	1146147
	03	003	001	001	006	Programa Pro-retención	55827
	03	003	001	001	007	Mantenimiento	51945
05	03	003	002	000	000	Otros Aportes	1362556
05	03	003	002	001	001	Subvención Escolar Preferencial	1362556
05	03	003	003	000	000	Anticipo de Subvención	0
05	03	004				De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	837147
05	03	004	001			Convenios Educación Prebásica	837147
05	03	099				De Otras Entidades Públicas	0
05	03	009				De la Dirección de Educación Pública	120000
05	03	009	001	000		Fondo de Apoyo a la Educación Pública	120000
05	03	101				De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	700000
<b>08</b>						<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>375510</b>
<b>08</b>	<b>01</b>					<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>370560</b>
08	01	001				Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	1870
08	01	002				Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	368690
<b>08</b>	<b>99</b>					<b>OTROS</b>	<b>4950</b>
08	99	999				Otros	4950
<b>13</b>						<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
<b>15</b>						<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>100</b>
						<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>\$ 10,861,473</b>

**ESTRUCTURA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"**

**GASTOS AÑO 2025**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	9458238
21	01			PERSONAL DE PLANTA	3584634
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	3453077
21	01	002		Aportes del Empleador	93296
21	01	003		Asignaciones por Desempeño	4300
21	01	004		Remuneraciones Variables	342
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	33619
21	02			PERSONAL A CONTRATA	2441138
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	2304741
21	02	002		Aportes del Empleador	89035
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	400
21	02	004		Remuneraciones Variables	200
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	46762
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	3432366
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	100
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1275525
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	95581
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	72120
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57454
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	234646
22	05			SERVICIOS BASICOS	161048
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	53577
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	48460
22	08			SERVICIOS GENERALES	36440
22	09			ARRIENDOS	445804
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56195
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14200
25				INTEGROS AL FISCO	6790
25	01			IMPUESTOS	6790
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	5300
26	01			DEVOLUCIONES	5300
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	102320
29	03			VEHICULOS	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	25200
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	17850
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	42420
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	16850
34				SERVICIO DE LA DEUDA	13200



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

34	07			DEUDA FLOTANTE	13200
35				SALDO FINAL DE CAJA	100
				<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>10,861,473</b>





I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

# SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.)

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL  
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)





Definiciones Básicas:	Descripción:
Nombre del programa:	La Subvención Escolar Preferencial (SEP) corresponde a una subvención especial que se entrega a establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, con el objetivo mejorar la calidad de la educación. En particular, esta subvención se entrega a establecimientos por alumnos cuyas condiciones socioeconómicas de sus hogares puedan dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo (alumnos prioritarios y preferentes). Para recibir esta subvención los establecimientos subvencionados que cumplan con los criterios que exige la Ley N°20.248 de 2008, que establece la Subvención Escolar Preferencial, pueden adscribirse a ésta a través de la aceptación y firma, por parte del sostenedor, de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.
Establecimientos vinculados:	Escuelas y liceos municipales de la comuna de Pitrufoquén adscritos a la Subvención Escolar Preferencial RBD; 6223-5; 6224-3; 6225-1; 6227-8; 6230-8; 6231-6; 6237-5; 6244-8; 6245-6; 6248-0; 6251-0.
Objetivo Estratégico a 1 año:	Ejecución de al menos 70% de la totalidad de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial.  Ejecución de los recursos en el área de ley de compras publicas
Meta comunal del programa a 1 año:	Promover la capacitación de los solicitantes (Directores, Docentes Encargados y/o demás funcionarios inmersos en el proceso de compras públicas. Ejecución de al menos el 70% de los recursos, según requerimientos y normativa vigente.
Objetivos a mediano plazo 3 años)	Promover la capacitación y /o el envío de información a través de medios digitales a los solicitantes. Ejecución de al menos el 70% de los recursos, según requerimientos y normativa vigente
Metodología	Ejecución de compras según requerimientos debidamente visados y autorizados, según ley de Compras Públicas. Promover la capacitación Promover el envío de información Promover la Integración del área Jurídica para capacitación en el contexto de Compras Públicas, según lineamientos del Director de Educación, Sostenedor Jefe de Servicio y/o Representante Legal del Municipio.



I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFOQUÉN

Responsables:	Cesar Lagos Jerez Encargado de adquisiciones SEP. Christian Uría y Daniela Ibáñez, funcionarios de adquisiciones
Fecha de ejecución o etapas:	En compras públicas se considera el año calendario. Formulación de temas de capacitación primer semestre 2025 Promover y fomentar la capacitación primer semestre 2025.
Resultados esperados:	Ejecución de al menos 70% de los recursos (teniendo presente que el Director y Docente Encargado de cada establecimiento es responsable de la correcta y eficaz generación de requerimientos y su ejecución. Se espera que los solicitantes tengan un conocimiento mayor para la ejecución de manera eficiente y eficaz de sus recursos.
Insumos o recursos:	Al menos tres funcionarios para el área de Adquisiciones con horario completo (actualmente 44 horas), un funcionario de apoyo de financiero. Renovación de equipos computacionales, periféricos, artículos de librería, mobiliarios si es necesario. Para capacitaciones; Espacio Físico (Se sugiere pueda realizarse en un establecimiento educacional de la zona urbana) Computadores (ya existente en el DAEM), Proyector y/o televisor, ya existentes en EE, Horas hombre para formulación de los aspectos de la capacitación (44 horas hombre aproximadamente en la elaboración de propuesta de capacitación)



<p>Presupuesto estimado:</p>	<p>Según Recursos SEP AC, Costo promedio mensual año 2024 de tres funcionarios de Adquisiciones, un funcionario como Apoyo Financiero y un funcionario como Apoyo Informático M\$6.218 CLP, aproximados.</p> <p>Se debe, considerar para el costo mensual año 2025 al menos el reajuste del sector público y otros aumentos o beneficios que estipule la autoridad.</p> <p>Costo anual año 2025 de los 5 funcionarios involucrados M\$74.624. CLP aproximados, más reajustes legales y otros bonos más reajustes según legislación.</p> <p>Todo sujeto a evaluación presupuestaria por el Área de Finanzas y la Administración.</p> <p>Con respecto al presupuesto estimado 2025 para establecimientos educacionales, este dependerá de la cantidad de estudiantes Prioritario, Preferentes que tenga cada establecimiento educacional, asistencias y otras variables contempladas en ley, no obstante la Ley SEP contempla que del total de recurso estos podrán ser utilizados hasta en un 50% en contratación por parte de los establecimientos educacionales, para promover distintas áreas del PME, y el 50% restante podrá ser utilizados en compra de bienes o servicios contemplados en el PME que fortalezcan el sistema educativa según el espíritu de la ley, el cual es promover la igualdad de oportunidades.</p> <p>Sin embargo, si existiese una necesidad real de utilizar recursos por sobre el 50% en contratación de personal, con los fines estipulados en la Ley, esto debe estar contemplado de manera explícita en el PME de cada establecimiento educacional.</p>
------------------------------	---





I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

# FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P.)





COMPONENTES	INICIATIVA	MONTO
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACION DE AL MENOS 2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONLES Y POR A LO MENOS UN MES	88.121.152
MANTENCIÓN, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE A LO MENOS UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA	12.536.650
SANEAMIENTO FINANCIERO	PAGO DE LA DEUDA PREVISIONAL SOCIAL Y/O DE COTIZACIONES DE SALUD ANTERIORES AL AÑO 2020 RESPECTO DEL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION DE A LO MENOS DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	24.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	REPARACION Y/O MANTENCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL DE A LO MENOS DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	12.463.350
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	PAGO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL DE A LO MENOS DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONLES POR A LO MENOS TRES MESES	83.181.728
	<b>TOTAL</b>	<b>220.302.880</b>

#### Plan de Iniciativas FAEP 2024

2019	2020	2021	2022	2023	2024
515.586.008	369.117.273	234.165.345	163.915.700	196.699.000	220.302.880



El PADEM Contempla de manera sistemática los procesos educativos de los establecimientos de Educación Municipal y genera las condiciones óptimas para que los profesores y profesoras realicen mejores clases y los alumnos aprendan, a través de procesos organizados y sistematizados en la planificación, evaluación y monitoreo de las clases.

El presente instrumento se desarrolló de manera democrática, y participativa, dando respuesta a los requerimientos actuales de la educación municipal.

Se espera que el presente instrumento se ejecute de acuerdo a lo planificado, con especial énfasis en las metas anuales de cada uno de los programas aquí considerados.

Cabe considerar que dicha planificación es dinámica y se espera estar a la altura de los cambios por variables emergentes.







I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN

# DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

E-MAIL: [DAEM@EDUPITRUFQUEN.CL](mailto:DAEM@EDUPITRUFQUEN.CL)  
FONO: 45 2 758400

## COMISIÓN PADEM 2025

COORDINACIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA  
EDICIÓN DE CONTENIDOS

DISEÑO GRÁFICO

: ADRIÁN MUÑOZ FONSECA  
: ÁLVARO FIGUEROA RIQUELME  
: DANIELA ALI ORTIZ  
CAROLINA GARCÍA GARCÍA  
: ÁLVARO RUBILAR CAMPOS